

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA



“PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA LA EVALUACIÓN DEL
PRINCIPIO DE EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO Y LAS IMPLICACIONES EN EL
INFORME DE AUDITORÍA”

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PRESENTADO POR:

ASCENCIO SALGUERO ROSA ELIZABETH	AS12018
MOREIRA TREJO JOEL ISAAC	MT12009
VELIZ ROSA JENNIFER XIOMARA	VR12011

PARA OPTAR AL GRADO DE:

LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA

ABRIL DE 2018

SAN SALVADOR,

EL SALVADOR,

CENTROAMÉRICA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector	: Msc. Roger Armando Arias Alvarado
Secretario General	: Lic. Cristóbal Hernán Ríos Benítez
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	: Lic. Nixon Rogelio Hernández Vásquez
Secretaria de la Facultad de Ciencias Económicas	: Licda. Vilma Marisol Mejía Trujillo
Directora de la Escuela de Contaduría Pública	: Licda. María Margarita de Jesús Martínez de Hernández
Coordinador General de Seminario de Graduación	: Lic. Mauricio Ernesto Magaña Menéndez
Coordinador de Seminario de Procesos de Graduación de la Escuela de Contaduría Pública	: Lic. Daniel Nehemías Reyes López
Docente Director	: MAECE Héctor Alfredo Rivas
Jurado evaluador	: MAECE Héctor Alfredo Rivas Núñez Lic. Daniel Nehemías Reyes López Lic. Mauricio Ernesto Magaña Menéndez

Abril de 2018

San Salvador, El Salvador, Centroamérica

AGRADECIMIENTOS

Agradezco infinitamente a nuestro Dios todopoderoso, por brindarme vida y sabiduría la cual me ha guiado para poder lograr este éxito profesional, a mi querida madre Rosa Salguero y mis tíos quienes me brindaron todo su apoyo, asimismo agradezco a mi novio Humberto Henríquez quien me han brindado todo su amor, apoyo y comprensión a lo largo de mi carrera, a mis compañeros de tesis por realizar este objetivo, a mis asesores de tesis Héctor Rivas y Daniel Reyes por su orientación y apoyo, y finalmente a la Universidad de El Salvador la cual me brindo una beca con la cual pude alcanzar este triunfo académico.

Rosa Elizabeth Ascencio Salguero

Primeramente agradecer a Dios, quien nos brindó la vida, la fortaleza y la perseverancia para que culmináramos nuestro objetivo y sueño establecidos al inicio de la carrera. Agradecer a mis padres y mis hermanos que me brindaron su apoyo durante el transcurso de la carrera. Asimismo, agradecer a todos los catedráticos que fueron parte este proceso académico desde un inicio. Agradecer a nuestros asesores, por su esmero, indicaciones, y por empeñarse en hacer de este trabajo de graduación una ayuda para los lectores. Mis agradecimientos a mis compañeras de equipo durante este proceso.

Joel Isaac Moreira Trejo

Por sobre todo le doy gracias a Dios todopoderoso, por iluminarme y darme sabiduría a lo largo de mi carrera. Con especial dedicación a mi padre Arcadio Veliz (QEPD) quien ha sido mi principal motor y ejemplo de perseverancia, para lograr este objetivo, a mi madre Teresa Rosa y mis hermanos expreso especial agradecimiento por su apoyo incondicional en el transcurso de la carrera, a Rosa e Isaac por el esfuerzo para realizar este trabajo en equipo, a mi asesor de tesis Lic. Héctor Rivas por su ayuda, conocimientos, y tiempo dedicado durante este proceso.

Jennifer Xiomara Veliz Rosa

ÍNDICE:

CONTENIDO	PÁGINA
RESUMEN EJECUTIVO	i
INTRODUCCIÓN	iii
CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1 Situación problemática de la evaluación del principio de Empresa en funcionamiento	1
1.2 Enunciado del problema	4
1.3 Justificación de la investigación	4
1.3.1 Novedoso	5
1.3.2 Factibilidad	5
1.3.3 Apoyo institucional	6
1.3.4 Utilidad social	6
1.4 Objetivos	7
1.4.1 Objetivo general	7
1.4.2 Objetivos específicos	7
1.5 Formulación de hipótesis	8
1.5.1 Hipótesis	8
1.5.2 Determinación de variables	8
1.5.3 Operacionalización de variables	8
1.6 Limitaciones	17
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	18
2.1 Estado actual de la auditoría	18
2.1.1 Importancia de la auditoría	18
2.2 Marco conceptual técnico	20

2.2.1	Características esenciales de la auditoría	20
2.2.2	Fases de la auditoría	21
2.2.3	Procedimiento cuando se identifican riesgos	22
2.2.4	Normativa técnica aplicable	23
2.2.5	Normas Internacionales de Auditoría (NIA 'S)	24
2.2.5.1	Principios generales y responsabilidad	26
2.2.5.2	Evaluación de riesgos y respuesta a los riesgos evaluados	27
2.2.5.3	Evidencia de auditoría	30
2.2.5.4	Conclusiones y dictamen de auditoría	31
2.2.6	Código de Ética Profesional para Auditores y Contadores	34
2.2.7	Norma de Educación Continuada	36
2.3	Legislación aplicable	37
CAPÍTULO III. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN		39
3.1	Enfoque y tipo de investigación	39
3.2	Delimitación espacial y temporal	39
3.3	Sujetos y objeto de estudio	40
3.3.1	Unidad de análisis	40
3.3.2	Población y marco muestral	40
3.3.2.1	Población	40
3.3.2.2	Marco muestral	40
3.3.3	Variables e indicadores	42
3.3.3.1	Hipótesis	42
3.3.3.2	Determinación de variables	42
3.3.3.3	Operacionalización de variables	43

3.3.3.4	Indicadores	44
3.4	Técnicas, materiales e instrumentos de la investigación	45
3.4.1	Técnicas y procedimientos para la recolección de la información	45
3.4.2	Instrumento de medición	45
3.5	Procesamiento y análisis de la investigación	45
3.5.1	Procesamiento de la información	45
3.5.2	Análisis e interpretación de los datos procesados	46
3.6	Cronograma de actividades	47
3.7	Presentación de resultados	48
3.7.1	Tabulación y análisis de resultados	48
3.7.2	Diagnóstico	53
CAPITULO IV. GUÍA DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA DIRIGIDOS A IDENTIFICAR HECHOS O CONDICIONES QUE PONGAN EN RIESGO EL PRINCIPIO DE EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO		56
Introducción		56
4.1	Objetivo de la guía	56
4.2	Alcance de la guía	56
4.3	Limitaciones	57
4.4	Flujograma de desarrollo de la guía sobre el principio de Empresa en funcionamiento	58
4.5	Principio de Empresa en funcionamiento	60
4.5.1	Características del principio de empresa en funcionamiento	61
4.6	Responsabilidad de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como Empresa en funcionamiento	61
4.6.1	Responsabilidad de la administración	61

4.6.2	Responsabilidad del auditor	63
4.6.3	Objetivos del auditor	64
4.7	Procedimientos de valoración de riesgo y actividades relacionadas para verificar si existen hechos o condiciones que pueden generar incertidumbre	65
4.8	Procedimientos de auditoría	67
4.9	Incertidumbre material	68
4.10	Implicaciones de la incertidumbre relacionada con el principio de Empresa en funcionamiento en el informe de auditoría	69
4.11	SECCIÓN PRÁCTICA	71
4.11.1	Lista de procedimientos preliminares que pueden indicar posibles áreas de incertidumbre relacionadas con el principio de Empresa en funcionamiento	72
4.11.1.1	Procedimientos financieros	72
4.11.1.2	Procedimientos operativos	77
4.11.1.3	Procedimientos legales	79
4.11.2	Matriz de riesgo	81
4.12	Casos prácticos	86
4.12.1	Caso 1 – Informe de auditoría con opinión no modificada	87
4.12.2	Caso 2 – Informe de auditoría con opinión modificada (opinión con salvedades)	95
4.12.3	Caso 3 – Informe de auditoría con opinión modificada (opinión desfavorable)	103
4.12.4	Caso 4 – Informe de auditoría con denegación (Abstención de la opinión)	111
	CONCLUSIONES	116
	RECOMENDACIONES	118
	BIBLIOGRAFÍA	120
	ANEXOS	121

ÍNDICE DE FIGURAS

CONTENIDO	PÁGINAS
<i>Figura 1.</i> Listado de NIA'S aplicables	25
<i>Figura 2.</i> Elementos de un sistema de control de calidad	29
<i>Figura 3.</i> Pasos para obtener evidencia y concluir sobre la utilización por parte de la dirección del principio contable de Empresa en funcionamiento. NIA 570 (Vigente) Empresa en funcionamiento	32
<i>Figura 4.</i> Contenido del Código de Ética Profesional para auditores y contadores	35
<i>Figura 5.</i> Plan de educación continuada	37

ÍNDICE DE ANEXOS

CONTENIDO

- Anexo 1. Análisis e interpretación de los datos procesados
- Anexo 2. Cuadro resumen de la investigación
- Anexo 3. Cuestionario dirigido a los profesionales en contaduría pública inscritos en el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría.
- Anexo 4. Listado de profesionales inscritos al 31 de diciembre de 2016.

RESUMEN EJECUTIVO

Debido a la necesidad de los usuarios de tener información relevante que les sirva para la toma de decisiones, en enero de 2015 el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) ha publicado la propuesta de los cambios en el informe de auditoría, los cuales responden a dichas exigencias. Estos cambios buscan reforzar el valor añadido de una auditoría, lo que involucra tanto a la empresa auditada como al usuario de la información.

En la actualidad hay profesionales que desconocen cómo y cuándo revelar en el informe de auditoría cualquier incertidumbre material que indique dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, ya que en la versión anterior de las NIA's los requerimientos eran distintos, por dicha razón es necesario apoyar a los profesionales en contaduría pública, con una guía metodológica de procedimientos de auditoría dirigidos a identificar situaciones que pueden poner en riesgo el principio de Empresa en funcionamiento.

En atención a los nuevos cambios y a las dudas que pudieran surgir de los profesionales de la contaduría pública, se realizó esta investigación que tiene como finalidad servir de guía, en la valoración de la capacidad de las empresas para continuar como empresa en funcionamiento, así como las implicaciones que esta tiene sobre el informe de auditoría, es por ello que en el caso práctico se presenta una lista de procedimientos preliminares que pueden indicar posibles áreas de incertidumbre relacionadas con el principio de Empresa en funcionamiento, así como una matriz donde se evalúa la condición de riesgo una vez detectadas las áreas de incertidumbre y los efectos que dichas incertidumbres tienen sobre el informe de auditoría, mediante ejemplos ilustrativos con los diferentes tipos de opiniones.

Para el desarrollo de la investigación se plantearon objetivos, tanto general como específico que sirvieron de guía para la investigación. El estudio se dirigió a los profesionales inscritos en el

Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, los cuales conformaron el universo objeto de la investigación, del cual se recopiló información mediante la elaboración de una serie de preguntas, encaminadas a conocer lo que dichos profesionales conocen del problema objeto de esta investigación y como lo enfrentan en sus lugares de trabajo, todo con el objetivo de conocer los principales obstáculos que se presentan en el desarrollo de la auditoría, específicamente en la evaluación del principio contable de Empresa en funcionamiento; dichas preguntas fueron el instrumento utilizado, las cuales posteriormente fueron procesadas y analizadas exponiendo los resultados en tablas y gráficos.

La metodología utilizada en la investigación se basa en un estudio analítico – descriptivo, además de aplicar el método hipotético – deductivo, ya que el hipotético permite una vista general de los aspectos que han originado el fenómeno objeto de investigación y la formulación de una hipótesis la cual sirve de guía para dar una explicación a dicho fenómeno, y en el caso de deductivo, porque a través de ello se determinó cuáles son las deficiencias al momento de recolectar la información que sirvió de evidencia para concluir adecuadamente sobre el principio de Empresa en funcionamiento y determinar así, si es necesario agregar este párrafo en el informe así como del tipo de opinión que se emitirá en este.

Para ilustrar los diferentes casos que se pudieran dar, se ha elaborado una guía metodológica, en la cual se presenta una serie de casos enfocados a como revelar adecuadamente en el informe de auditoría los diferentes tipos de opiniones en concordancia a la evidencia obtenida.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad el tema de empresa en funcionamiento es de suma importancia por los cambios repentinos que puedan suscitarse en ciertas entidades debido a la economía fluctuante, la inseguridad y problemas propios del sector económico. Por consiguiente, en el contenido del presente trabajo de investigación se abordan puntos de mucha importancia a tomar en cuenta en la evaluación del principio de Empresa en funcionamiento, que ayudarán al profesional a evaluar dicho principio y a revelarlo de forma adecuada en el informe de auditoría, para el cual el desarrollo de la investigación se ha dividido en cuatro capítulos, que a continuación se describen:

En el primer capítulo se expone el planteamiento del problema con sus antecedentes, caracterización y su formulación; además se detalla la delimitación de la investigación en los ámbitos teórico, temporal y espacial, la justificación de la problemática que enfatiza lo novedoso, factible y la utilidad social que resultará de la investigación y los objetivos específicos de la investigación que están formulados para dar cumplimiento al objetivo general.

En el segundo capítulo contiene el marco teórico, el estado actual del hecho o situación y los conceptos e información más relevante para una mejor comprensión sobre la temática abordada, el marco técnico que expone aquellas normativas que deben aplicarse para el desarrollo de la auditoría externa y evaluación del principio de Empresa en funcionamiento y el marco legal que especifica las leyes relacionadas con el tema de investigación.

En el tercer capítulo se describe el diseño metodológico en el cual se define el tipo de estudio, unidad de análisis, el universo y muestra de los datos del proceso de investigación; seguidamente se presenta la formulación de hipótesis la cual consta de las variables dependiente e independiente con sus respectivos indicadores. Se establece el cronograma de actividades a seguir durante el desarrollo de la investigación y por último la matriz de congruencia en la cual se puntualiza las técnicas e instrumentos a utilizar para la obtención de información para efectuar la operacionalización de hipótesis.

En el cuarto capítulo se presenta la propuesta de “Guía de procedimientos de auditoría dirigidos a identificar hechos o condiciones que pongan en riesgo el principio de Empresa en funcionamiento”, la cual como su mismo nombre lo indica contiene una serie de procedimientos a aplicar para evaluar apropiadamente dicho principio, así como ejemplos de cómo evaluar correctamente la empresa en funcionamiento y como revelarlo adecuadamente en el informe de auditoría.

Seguidamente se presentan las conclusiones y recomendaciones a las que se ha llegado por medio de la investigación.

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Situación problemática de la evaluación del principio de Empresa en funcionamiento

La auditoría tuvo sus orígenes hace muchos años, debido a que es necesaria la inspección o verificación de la contabilidad de una empresa o una entidad, la cual debe ser realizada por un auditor con el fin de comprobar la situación financiera y los resultados obtenidos por esta en un determinado ejercicio, es por ello que durante los últimos 10 años se le ha dado mucha importancia a la evaluación de la capacidad que tiene la entidad de continuar como empresa en funcionamiento, dicho tema es de vital importancia más en épocas de crisis económica y cierre de empresas, es por ello que se le hace más énfasis a este tema, ya que no solo le interesa al empresario conocer sobre el funcionamiento de la empresa, sino también a los trabajadores, inversionistas, accionistas, etc.

Las entidades dedicadas a mejorar la práctica de la profesión contable en el mundo, IFRS FOUNDATION, organización creada en 1973 originalmente como Comité de Normas Internacionales de Contabilidad; y Federación Internacional de Contabilidad por su siglas en inglés (IFAC); International Federation Accountants - fundada en 1977, las cuales desde su creación han evolucionado de una manera significativa la auditoría; es por ello que el dictamen del auditor acompañando ese desarrollo no se ha quedado atrás, y es así que en los años 80's tenía un formato sumamente sencillo, con apenas tres párrafos (opinión en limpio) hasta el actual modelo que plantea la NIA 700 (Vigente) aprobada el 15 de enero de 2015 que entró en vigencia a partir del 15 de diciembre de 2016, en el cual incluye un párrafo sobre el principio de Empresa en funcionamiento tratado en la NIA 570 (Vigente), ya que si bien anteriormente se verificaba dicho principio no era considerado como un aspecto relevante que debía ser revelado dentro del informe de auditoría, dándole así actualmente la respectiva importancia dentro del informe de auditoría.

La empresa en funcionamiento es un principio que últimamente ha sido una preocupación de mucha gente, no solo de los empresarios, sino también de empleados e inversores y otros usuarios de los estados financieros; ya que se vive en una situación de crisis económica y cierre de empresas, dichos inconvenientes vienen desde hace muchos años, y el problema que presentan los informes de auditoría es que los usuarios de los estados financieros creen que cuando hay un informe de auditoría sin salvedades, es una garantía de que la información incluida en los estados financieros es correcta; por lo tanto, que la continuación de la empresa como una empresa en funcionamiento está garantizada, cuando muchas veces la gerencia de una entidad no está usando la norma para evaluar la capacidad que tiene la entidad para continuar en funcionamiento y muchas veces si lo hacen no se encargan de hacerlo bien, por eso hay que analizar cuál es la responsabilidad de la dirección en cuanto al principio de Empresa en funcionamiento según la Norma Internacional de Contabilidad (NIC 1) (IASB, 2005), y la sección 3.8 de NIIF para PYMES (IASB, 2015) requiere que la administración realice una evaluación sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento y la Norma Internacional de Auditoría (NIA 570 Vigente) (IAASB, 2015). Es por ello que los profesionales deben obtener la evidencia de auditoría suficiente y apropiada para concluir sobre lo adecuado de la aplicación por parte de la administración del principio contable de Empresa en funcionamiento para la elaboración de los estados financieros y determinar si incluyen las revelaciones apropiadas y así concluir sobre la base de la evidencia obtenida, si existe alguna incertidumbre material respecto a la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento y se considera que una entidad continuará con su negocio en el futuro previsible, salvo que la dirección tenga la intención de liquidar la entidad o cesar en sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Caracterización del problema

La problemática de esta investigación está enfocada en la auditoría externa y al principio de Empresa en funcionamiento que está caracterizada por los siguientes elementos:

Existencia de riesgo. Para los profesionales que ejercen trabajos de auditoría externa ya que al realizar la evaluación del riesgo de acuerdo a la Norma Internacional de Auditoría 315, el auditor debe determinar si existen sucesos o condiciones ya sea financieros, operativos, u otros, que indiquen dudas importantes sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento para esto el auditor deberá obtener la suficiente y apropiada evidencia de auditoría.

Responsabilidad de la administración. El auditor debe evaluar a la administración en cuanto a la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento; teniendo en cuenta el mismo periodo de la administración, el cual debe ser de al menos doce meses o el indicado por el marco de referencia de información financiera aplicable y de las implicaciones que esta evaluación del auditor tendrá dentro del informe de auditoría.

Periodo más allá de la evaluación de la administración. El auditor junto con la administración deberá analizar condiciones o sucesos más allá del periodo de evaluación que puedan determinar dudas importantes sobre la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento.

Procedimientos adicionales de auditoría. Si se identifican sucesos o condiciones que presenten dudas de importancia sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, el auditor deberá diseñar e implementar procedimientos de auditoría para obtener la suficiente y apropiada evidencia sobre si las dudas son de importancia relativa.

Requerimiento de la norma contable, a la dirección de la entidad. Si la administración usa apropiadamente este principio, y lo cumple de acuerdo a la normativa de información financiera para evaluar la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento,

La entidad no tiene como política documentar este proceso de evaluación. El auditor deberá determinar en su dictamen las implicaciones de que la administración se niegue a realizar o extender su evaluación sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

1.2 Enunciado del problema

La investigación está enfocada en determinar cuáles son los procedimientos oportunos en auditoría externa, para la obtención de evidencia de auditoría suficiente y adecuada en la evaluación del principio de Empresa en funcionamiento y emitir una opinión en el informe de auditoría; por lo tanto, la investigación se orientó en la siguiente interrogante.

¿Cuáles son los factores que limitan al profesional que ejerce la auditoría externa, en la obtención de evidencia de auditoría suficiente y adecuada, respecto a la idoneidad en la utilización de hipótesis de Empresa en funcionamiento por parte de la dirección, para la preparación y presentación de estados financieros y emitir una opinión adecuada a las circunstancias en el informe de auditoría?

1.3 Justificación de la investigación

El tema de empresa en funcionamiento es de suma importancia por los cambios repentinos que pueden suscitarse en ciertas entidades debido a la economía fluctuante, la inseguridad y problemas propios del sector económico. El auditor y la administración en ese sentido, según la NIA 570 (Vigente) adquieren un alto grado de responsabilidad al valorar la continuidad de la

entidad en sus operaciones normales en el que el auditor deberá comunicar en su dictamen de auditoría para que todos los interesados estén debidamente informados, es por ello que la problemática de la investigación se enfocó en la evaluación del riesgo del principio de Empresa en funcionamiento, así como lo que el auditor debe de considerar de la evaluación obtenida por parte de la dirección y el impacto de la evidencia obtenida en el dictamen de auditoría.

1.3.1 Novedoso

En la NIA 570 (Vigente) se consideraron las responsabilidades del profesional de la contaduría pública que ejerce auditorías para formar una opinión de los estados financieros, específicamente en la evaluación de empresa en funcionamiento y las implicaciones para el informe de auditoría.

Es importante mencionar que ya existen documentos que tratan sobre el tema de empresa en funcionamiento, pero que su enfoque se basa en la evaluación de los riesgos inherentes a dicho principio, pero que a raíz de los nuevos pronunciamientos del International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) en donde se requiere que el auditor además de obtener evidencia suficiente y adecuada incluya bajo ciertas condiciones un párrafo en el informe de auditoría donde emita su conclusión sobre principio contable de Empresa en funcionamiento.

1.3.2 Factibilidad

- **Documental**

El tema de investigación posee grandes factibilidades puesto que se cuenta con literatura técnica en formato físico y electrónico, así como con la Normativa Internacional de Auditoría (NIA) que es la base técnica de la investigación, sobre todo en su NIA 570 Empresa en funcionamiento. Lo anterior ha sido utilizado en la investigación como insumos.

- **Campo**

El acceso a los profesionales de la contaduría pública que ejercen como auditores independientes. Para la investigación fue necesario encuestar a los profesionales de contaduría pública en donde, a partir de una muestra determinada se puede evaluar la importancia de la valoración de los riesgos del principio contable de Empresa en funcionamiento y las implicaciones en el informe de auditoría.

- **De recursos financieros y materiales**

Para desarrollar la investigación se contó con la participación del recurso humano comprometido que llevó a cabo los objetivos propuestos y alcanzó el resultado que brindó dicha investigación a su conclusión. Es importante destacar la disponibilidad de tiempo y que la investigación no requirió de una inversión importante de dinero, ni de otros recursos materiales.

1.3.3 Apoyo institucional

Se contó con el apoyo de docentes encargados del seminario, los cuales guían y auxilian a los grupos comprendidos en el área de auditoría externa; con la finalidad de desarrollar los objetivos y metas planteados para la coordinación del proceso de graduación. Dichos docentes fueron asignados por la Escuela de Contaduría Pública de la Universidad de El Salvador.

1.3.4 Utilidad social

La investigación tuvo como objetivo ofrecer al profesional que ejerce la auditoría externa una herramienta para evaluar los riesgos del principio de Empresa en funcionamiento y las implicaciones en el informe de auditoría. Asimismo, ofrecer al estudiante de la carrera de contaduría pública y a cualquier otro interesado, la información necesaria, para que pueda evaluar la evaluación de la administración sobre la capacidad de la entidad para continuar con la empresa

en funcionamiento y determinar si debe o no incluir un párrafo en la estructura del informe, en donde pueda dar a conocer a los usuarios interesados en la entidad la intensidad de la administración o hechos que pongan el riesgo las operaciones de la entidad.

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo general

Elaborar una guía de orientación que proporcione a los profesionales que ejercen trabajos de auditoría externa lineamientos de como valorar los riesgos del principio de Empresa en funcionamiento, así como del análisis de la valoración de la administración sobre dicho principio y de las implicaciones para el informe de auditoría.

1.4.2 Objetivos específicos

- a) Identificar y analizar los requerimientos establecidos en la NIA 570 en lo referente al principio de Empresa en funcionamiento.
- b) Evaluar las valoraciones que emita la dirección sobre el principio de Empresa en funcionamiento en cuanto a la suficiencia de la información presentada por esta.
- c) Describir los procedimientos adicionales que deban desarrollarse cuando se identifiquen hechos o condiciones que generen incertidumbre.
- d) Describir los elementos a considerar para evaluar el riesgo del principio de Empresa en funcionamiento y las implicaciones para el informe de auditoría.

1.5 Formulación de hipótesis

1.5.1 Hipótesis

La aplicación de una guía de orientación que proporcione a los profesionales en la auditoría externa procedimientos oportunos, para la evaluación y detección de riesgos sobre la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, contribuirá en la obtención de evidencia suficiente y adecuada de la evaluación del principio de Empresa en funcionamiento y emitir una opinión adecuada en el informe de auditoría.

1.5.2 Determinación de variables

- **Variable independiente**

La guía de orientación que proporcione a los profesionales en la auditoría externa procedimientos oportunos, para la evaluación y detección de riesgos sobre la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

- **Variable dependiente:**

La obtención de evidencia suficiente y adecuada de la evaluación del principio de Empresa en funcionamiento y emitir una opinión adecuada en el informe de auditoría.

1.5.3 Operacionalización de variables

Variable independiente: La aplicación de una guía de orientación que proporcione a los profesionales en la auditoría externa procedimientos oportunos, para la evaluación y detección de riesgos sobre la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

1. Indagar si la dirección ha realizado una valoración preliminar de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

2. Comprobar si la entidad aplica adecuadamente el principio de Empresa en funcionamiento.
3. Determinar los factores que limitan al profesional en la evaluación del principio de Empresa en funcionamiento.
4. Concluir en base de la evidencia obtenida, existe una incertidumbre material relacionada con hechos y condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

Variable dependiente: Contribuirá en la obtención de evidencia suficiente y adecuada de la evaluación del principio de Empresa en funcionamiento y emitir una opinión adecuada en el informe de auditoría.

1. Recolectar información de los contadores públicos que ejercen la auditoría externa para determinar las limitaciones que existen en la obtención de evidencia de auditoría suficiente y adecuada.
2. Realizar las pruebas suficientes y adecuadas que permitan disminuir el riesgo de auditoría en cuanto a la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

Actualmente las normas más aplicadas en el mundo son las Normas Internacionales de Auditoría, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, de la Federación Internacional de Contadores IFAC. Para las NIA el concepto de entidad en funcionamiento en una auditoría de estados financieros adquiere mucha relevancia; y es así que entre las normas modificadas se encuentra la NIA 570 (Vigente), que incluye los requerimientos necesarios para su adecuación al nuevo formato del dictamen, que entró en vigencia a partir del 15

de diciembre de 2016. Al respecto, la NIA 570 (Vigente), citada en el párrafo anterior, en su párrafo 2 establece:

“Cuando se aplica el principio contable de Empresa en funcionamiento, los estados financieros se preparan bajo la hipótesis de Empresa en funcionamiento, se considera que una entidad continuará con su negocio en el futuro previsible. Los estados financieros con fines generales se preparan bajo dicha hipótesis, salvo que la dirección tenga la intención de liquidar la entidad o cesar en sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo. Los estados financieros con fines específicos pueden prepararse, o no, de conformidad con un marco de información financiera en el que la hipótesis de Empresa en funcionamiento sea aplicable (por ejemplo, en determinadas jurisdicciones la hipótesis de empresa en funcionamiento no es aplicable en el caso de algunos estados financieros elaborados con criterios fiscales). Cuando la utilización de la hipótesis de Empresa en funcionamiento resulta apropiado, los activos y pasivos se registran partiendo de la base de que la entidad será capaz de realizar sus activos y liquidar sus pasivos en el curso normal de los negocios” (IAASB, 2015), interpretar la norma citada implica a su vez la comprensión del material explicativo de la misma en su párrafo A4; que hace relación al párrafo 4 de la NIA 320 Materialidad o importancia relativa en la planeación y ejecución de la auditoría, en cuanto a que los usuarios de los estados financieros.

En algunas jurisdicciones (países o regiones) se utilizan normas de información financiera que, requieren explícitamente que la gerencia haga una valoración de la capacidad de la entidad para continuar en el futuro previsible. Tal es el caso de los países americanos que adoptan (algunos adaptan) las NIIF, específicamente la NIC 1 Presentación de Estados Financieros que dispone:

Al elaborar los estados financieros, la gerencia evaluará la capacidad que tiene una entidad para continuar en funcionamiento. Una entidad elaborará los estados financieros bajo el principio de Empresa en funcionamiento, a menos que la gerencia pretenda liquidar la entidad o cesar en su actividad, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. Cuando la gerencia al realizar esta evaluación sea consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativa a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente, procederá a revelarla en los estados financieros. Cuando una entidad prepare los estados financieros existiendo incertidumbre sobre la capacidad que tiene para continuar en funcionamiento, y sin cumplir con la hipótesis de Empresa en funcionamiento, revelará ese hecho, junto con las hipótesis sobre las que han sido elaborados y las razones por las que la entidad no se considera como una empresa en funcionamiento.¹ El párrafo 26 de dicha NIC dispone: *“al evaluar si la hipótesis de empresa en funcionamiento resulta apropiada, la gerencia tendrá en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que deberá cubrir al menos en los doce meses siguientes a partir del final del periodo sobre el que se informa, sin limitarse a dicho periodo”*. El grado de detalle de las consideraciones dependerá de los hechos que se presenten en cada caso. Cuando una entidad tenga un historial de operaciones rentables, así como un pronto acceso a recursos financieros, la entidad podrá concluir que la utilización de la hipótesis de empresa en funcionamiento es apropiada, sin realizar un análisis detallado.

Por lo tanto, en la actualidad la última modificación de las NIA's trajo consigo cambios significativos en la NIA 700 Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros, ya que se modifica el contenido y la estructura del informe de auditoría,

¹ NIC 1, o. c. párrafo 25

cambiando el orden de los párrafos e incluyendo un párrafo especial a revelar sobre el principio de Empresa en funcionamiento siempre y cuando sea aplicable, en esta NIA se abarcan las responsabilidades del profesional contable en una auditoría de estados financieros relativos a la empresa en funcionamiento y las implicaciones para el dictamen del auditor, es por esto que su estructura se encuentra establecida de la siguiente manera:

- ❖ **Título:** El informe de auditoría llevará un título que indique con claridad que se trata del informe de un auditor independiente.
- ❖ **Destinatario:** El informe de auditoría irá dirigido a quien corresponda, en función de las circunstancias del encargo.

La opinión posee dos pequeños apartados, los cuales son: la introducción, es una breve descripción del trabajo realizado y la opinión en sí, con respecto al trabajo realizado en la auditoría.

- ❖ Primero se ubica el **Párrafo de opinión**, el cual incorpora manifestación sobre la independencia del auditor. Dicho párrafo del informe de auditoría también:
 - identificará a la entidad cuyos estados financieros han sido auditados;
 - manifestará que los estados financieros han sido auditados;
 - identificará el título de cada estado que comprende los estados financieros;
 - remitirá a las notas explicativas, así como el resumen de las políticas contables significativas; y
 - especificará la fecha o el período que cubre cada uno de los estados financieros que comprenden los estados financieros, y
 - la opinión con respecto a la conclusión del trabajo realizado en la auditoría.

- ❖ Párrafo de **Fundamento de la opinión**. Se añadirá "con salvedades/desfavorable/denegada" en caso de modificación de la opinión (NIA 705 Vigente).
- ❖ Párrafo de Incertidumbre material relacionada con el principio de **Empresa en funcionamiento** (NIA 570 Vigente).
- ❖ Párrafo de **Cuestiones clave de la auditoría** (nueva NIA 701), descripción de los riesgos más significativos en el desarrollo del trabajo de auditoría.
- ❖ Párrafo de **Responsabilidad de los administradores**: Se incluye expresamente la responsabilidad de valorar el principio de Empresa en funcionamiento.²
- ❖ Párrafo de **Responsabilidad de los auditores**: se amplía su contenido y se permite su ubicación en un anexo al informe de auditoría.
- ❖ Párrafo de **Otra información**: se amplía la responsabilidad respecto al informe de gestión, debiendo informar sobre si se ha elaborado conforme a lo exigido por la normativa de aplicación (NIA 720 Vigente).
- ❖ **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**: se incluirá información específica en caso de auditorías de Entidades de Interés Público (EIP): período de contratación, servicios prestados a la entidad auditada, confirmación de la concordancia del informe adicional para la comisión de auditoría de la entidad y la opinión contenida en el informe de auditoría.
- ❖ La **firma del auditor**: el informe de auditoría estará firmado por el auditor responsable de la auditoría.

² Los apartados 33 y 38 de la NIA 700 (Revisada) requieren que se incluyan texto en el informe de auditoría acerca de todas las entidades en relación a la empresa en funcionamiento para describir las responsabilidades respectivas de los responsables de los estados financieros y del auditor en relación con esta cuestión.

- ❖ La **dirección del auditor**: el informe de auditoría indicará el lugar de la jurisdicción en que el auditor ejerce.
- ❖ La **fecha del informe de auditoría**: no será anterior a la fecha en la que el auditor haya obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada en la que basar su opinión sobre los estados financieros.

En cuanto al informe de auditoría, cabe aclarar que el subtítulo “Informe sobre la auditoría de los estados financieros” que va después del título “Informe de auditoría emitido por un auditor independiente” no es necesario en aquellas circunstancias en las que no sea procedente el segundo subtítulo, “Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios”, como se muestra a continuación:

Ejemplo 1: A continuación, se muestra un ejemplo de la estructura de un informe de auditoría emitido por un auditor independiente cuando este no lleva contenido en la sección que se identifica como “Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios”.

Informe de auditoría emitido por un auditor independiente

- ✓ Opinión.
- ✓ Fundamento de la opinión.
- ✓ Incertidumbre material relacionada con la empresa en funcionamiento.
- ✓ Cuestiones clave de auditoría.
- ✓ Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.
- ✓ Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

- ✓ Nombre del socio del encargo
- ✓ Firma del auditor.
- ✓ La dirección del auditor.
- ✓ La fecha del informe de auditoría.

Ejemplo 2: Cuando el informe lleva contenido en la sección que se identifica como “Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios”, entonces debe llevar el primer subtítulo de que se identifica como “Informe sobre la auditoría de los estados financieros”.

Informe de auditoría emitido por un auditor independiente

Informe sobre la auditoría de estados financieros

- ✓ Destinatario correspondiente
- ✓ Opinión.
- ✓ Fundamento de la opinión.
- ✓ Incertidumbre material relacionada con la empresa en funcionamiento.
- ✓ Cuestiones clave de auditoría.
- ✓ Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.
- ✓ Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- ✓ Nombre del socio del encargo
- ✓ Firma del auditor.

- ✓ La dirección del auditor.
- ✓ La fecha del informe de auditoría.

El párrafo relacionado con este principio se denominará "incertidumbre material relacionada con el principio de Empresa en funcionamiento". Según las indicaciones de los estándares internacionales, todas las entidades que preparan información financiera bajo dicho marco normativo deben evaluar permanentemente si cumplen o no con la capacidad económica y operativa suficiente para continuar con la operación; en los casos en que la entidad determine una respuesta afirmativa, se considera que la empresa continuara en funcionamiento y cumple con la hipótesis de Empresa en funcionamiento.

Sin embargo, se presentarán los casos en los cuales, al momento de realizar la evaluación pertinente, la administración sea consciente de la posible ocurrencia de hechos que pongan en una incertidumbre importante el futuro de la organización y por tanto, existan dudas significativas sobre la continuidad normal de la misma. El cumplimiento o no con esta hipótesis debe ser informada en los estados financieros; lo habitual será que todos los estados financieros con fines generales sean preparados bajo la hipótesis de Empresa en funcionamiento. En caso de que dicho requisito no se cumpla, será necesario que la dirección tenga una clara intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, bien sea por iniciativa propia, mandato legal o porque no exista otra alternativa realista. Cuando la entidad efectivamente cumpla con el principio de Empresa en funcionamiento, los elementos de los estados financieros serán reconocidos partiendo de la base de que la empresa será capaz de realizar sus activos y de liquidar sus pasivos en el curso normal de los negocios.

1.6 Limitaciones

Todo trabajo de investigación posee limitantes para su desarrollo que no están planificadas desde el inicio de la misma por lo cual la investigación posee las siguientes limitantes:

Dificultad en la obtención de datos.

La investigación se realizó tomando en cuenta a los profesionales de la contaduría pública inscritos en el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, en (En adelante “CVPCPA”), por lo que se previó como una limitante importante la disponibilidad de tiempo que posean, ya que no todos a los que se les propuso responder la encuesta, aceptaron contestarla.

Nivel de inseguridad

Actualmente se vive en un clima de inseguridad bastante alto, por lo que se enfrenta a una limitante en este aspecto, ya que, si hay profesionales en determinadas zonas, aunque se encuentren dentro del área metropolitana de San Salvador y si es una zona de inseguridad elevada, se decidió si era prudente realizar la encuesta o escoger una alternativa diferente.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1 Estado actual de la auditoría

En el siglo XX la profesión de auditoría tuvo mayor auge y por ende aumento la demanda y se fue extendiéndose por todo el mundo llegando así a los Estados Unidos donde surgieron nuevos objetivos que permitió así que la auditoría tuviera mayor competitividad. En El Salvador, el Contador Público Certificado (CPC) fue reconocido por primera vez, bajo la promulgación del Decreto No. 57, del 21 de septiembre de 1940, publicado en el Diario Oficial No. 233 del 15 de octubre del mismo año, con lo que se creó la Ley del Ejercicio de las Funciones del Contador Público, el objetivo del citado decreto, en el fondo, era regular las actividades del Contador Público autorizado por el estado. Actualmente la profesión es regida por Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, aprobada según Decreto Legislativo No. 828, del día 26 del mes de enero de 2000, publicado en el Diario Oficial No. 42, Tomo 346 del 26 de febrero del año 2000, que entró en vigencia el día uno de abril del mismo año.

2.1.1 Importancia de la auditoría

La importancia de la auditoría se estableció porque permite evaluar la razonabilidad de los estados financieros y determinar si la entidad puede continuar como empresa en funcionamiento tal como lo describe Nelson Paucar (2010) *“Es el examen crítico y sistemático que realiza una persona o grupo de personas independientes del sistema auditado, que puede ser una persona, organización, sistema, proceso, proyecto o producto, con el objeto de emitir una opinión independiente y competente por lo que el campo de acción del contador público en el ejercicio de la auditoría tiene las siguientes clasificaciones”*

- ❖ *De acuerdo a quienes realizan la auditoría, esta se clasifica como: auditoría externa, auditoría interna.*

- ❖ ***De acuerdo con el área de aplicación:*** auditoría de estados financieros, auditoría administrativa, auditoría operacional, auditoría integral, auditoría gubernamental, auditoría fiscal, auditoría de sistemas, auditoría de cumplimiento.
- ❖ ***Por su área de especialización:*** auditoría médica, auditoría fiscal, auditoría ambiental, auditoría social, auditoría laboral, auditoría jurídica, auditoría de proyectos, entre otras.
- ❖ ***En el área de sistemas:*** auditoría de sistemas (de informática), auditoría alrededor del computador, auditoría con el computador; del sistema de redes, entre otras.

En la práctica, cuando los auditores, se encuentran desarrollando la auditoría, éstos deben identificar que los estados financieros se elaboran utilizando el principio contable de Empresa en funcionamiento, salvo que la dirección tenga la intención de liquidar la entidad o cesar en sus operaciones, o bien no exista otra alternativa. En caso de existir duda sobre hechos o condiciones, acerca de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, deberá comunicarse con los responsables de la entidad. Cuando la dirección ha desarrollado una valoración preliminar de la capacidad de la entidad para continuar en funcionamiento; el auditor estará alerta ante posibles problemas, hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre el negocio en marcha.

En el informe de auditoría, se aplican las siguientes opiniones en función de: si a criterio del auditor la administración aplicó apropiadamente el principio contable de Empresa en funcionamiento, para la elaboración y presentación de los estados financieros y se revela apropiadamente, expresará una opinión no modificada; en el caso de que la información revelada acerca de la incertidumbre material en los estados financieros no es adecuada, es decir no se revela apropiadamente, el auditor expresará una opinión con salvedad o adversa; y si a juicio del auditor la administración no aplicó apropiadamente dicho principio para la elaboración y presentación de

los estados financieros, expresará una opinión adversa o desfavorable. De conformidad a lo establecido anteriormente, con la normativa técnica el auditor debe desarrollar procedimientos que le permitan obtener evidencia suficiente y adecuada de la evaluación de la empresa en funcionamiento, concluir sobre la base de la evidencia obtenida y emitir una opinión adecuada en el informe de auditoría. Es por ello, que es de gran importancia la aplicación de una guía que oriente y explique lo establecido en la norma, para que proporcione a los profesionales de la auditoría externa procedimientos oportunos, para la evaluación y detección de riesgos sobre la capacidad que tiene la entidad para continuar en funcionamiento.

2.2 Marco conceptual técnico

Los estados financieros se preparan bajo la hipótesis de que la entidad es una empresa en funcionamiento, por lo cual los profesionales de auditoría deben de aplicar la normativa técnica, para el desarrollo de la evaluación de los riesgos del principio contable de Empresa en funcionamiento, es por ello que tenemos:

2.2.1 Características esenciales de la auditoría

- a) Las auditorías deben ser realizadas de manera analítica, sistémica y con un amplio sentido crítico la auditoría por parte del profesional.
- b) Deben cumplirse cada una de las fases de la auditoría tanto planificación, ejecución y el informe.
- c) No puede estar sometida a conflictos de intereses del examinador.
- d) Las auditorías no deben buscar responsables en particular.
- e) Todo ente económico puede ser objeto de auditoría por tanto puede realizarse a una empresa privada o pública, lucrativa o no lucrativa.

2.2.2 Fases de la auditoría

En efecto las diferentes fases que posee la auditoría se pueden clasificar en tres pasos.

❖ Planificación

Es aquella en la cual el auditor y la entidad establecen una relación para determinar el alcance y objetivos; es por ello, que el auditor se encarga de la obtención de antecedentes, comprensión y análisis del negocio y sus operaciones, la materialidad, los aspectos significativos, el estudio y evaluación del control interno y la programación del trabajo y asignación del personal profesional. (IAASB, 2013)

❖ Ejecución

En esta fase se da respuesta a los riesgos, mediante la ejecución de procedimientos contenidos en los programas y la evaluación de los resultados de los procedimientos aplicados. (IAASB, 2013)

❖ Informe

Esta es la fase final en la que se tiene que concluir sobre la razonabilidad de cada uno de los aspectos significativos, expresar una opinión y emitir el informe de auditoría que debe estar elaborado de forma sencilla y clara, ser constructivo y oportuno. (IAASB, 2015)

El auditor que ejecuta una labor de revisión de estados financieros tendrá la obligación de recolectar la evidencia suficiente y adecuada respecto de la idoneidad de la utilización por parte de la dirección del principio de Empresa en funcionamiento para la preparación y presentación de estados financieros. De igual forma, entre las responsabilidades del profesional contable estará la determinación de incertidumbre material en relación a la capacidad de la entidad de continuar efectivamente con su operación. Así pues, la primera tarea del auditor respecto a este requerimiento

será evaluar la valoración que haya realizado la dirección; para tal fin cubrirá el mismo período que fue utilizado inicialmente para el estudio particular, teniendo presente que este como mínimo debe ser de 12 meses. Una vez contrastados los datos sobre los cuales estructuró decisión la administración, el auditor incluirá en su informe una directriz de si a su juicio existe incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que de forma individual o conjuntamente pueden generar dudas significativas sobre la capacidad económica y operativa de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

2.2.3 Procedimiento cuando se identifican riesgos

Cuando el auditor haya evidenciado la posibilidad de que la empresa no cumpla con el principio de Empresa en funcionamiento, pues ha descubierto hechos o condiciones que pueden poner en duda la capacidad de la organización para seguir operando, está en la obligación de recolectar la evidencia de auditoría suficiente para poder determinar si hay o no una incertidumbre material; para tal fin podrá:

- a) Solicitar a la dirección el reporte de la realización de una valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento; y,
- b) evaluar los planes de la dirección respecto a las actuaciones futuras relacionadas con su valoración relativa a la empresa en funcionamiento, para verificar si dichos planes son factibles teniendo en cuenta las circunstancias particulares. Salvo que todos los responsables del gobierno de la entidad participen en la dirección de la entidad, el auditor se comunicará con ellos acerca de los hechos o las condiciones identificados que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Incluso cuando no existe una incertidumbre material, la NIA 570 (Vigente) requiere que el auditor evalúe, teniendo en cuenta los requerimientos del marco

de información financiera aplicable, si los estados financieros revelan de manera adecuada los hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. (IAASB, 2015)

Los programas de auditoría se pueden definir como los procedimientos detallados y pruebas a ejecutar durante la auditoría a una o varias áreas de una entidad para cumplir con los objetivos y propósitos de la misma. Estos son elaborados y desarrollados por el auditor; además se utilizan como control para la adecuada ejecución y supervisión de la auditoría.

Por lo general el programa de auditoría comprende:

- ✓ Una introducción en donde se describa las cuentas a examinar;
- ✓ Una descripción de los objetivos que se van a conseguir;
- ✓ Las aserciones sujetas a evaluación; y
- ✓ Procedimientos de auditoría a seguir, indicando la persona quien va a efectuar el trabajo, la fecha de inicio, la fecha final, referencias, las observaciones en caso de existir y finalmente a firma de quien realiza y quien revisa.

Los programas de auditoría y sus resultados se desarrollan y hacen parte integral de los papeles de trabajo, proporcionando metodológicamente una organización sobre los soportes de los hallazgos.

2.2.4 Normativa técnica aplicable

La referencia técnica que respalda los aspectos a tomar en cuenta para el desarrollo de la evaluación de los riesgos del principio contable de Empresa en funcionamiento y las implicaciones para el informe de auditoría, está comprendida en la Norma Internacional de Auditoría (NIA's) en su edición 2013 (IAASB, 2013) y 2015 (IAASB, 2015), Código de Ética del Contador Público y Norma de Educación Continuada; IFAC dio origen a la creación del Consejo de Normas

Internacionales de Auditoría y de Aseguramiento (por sus siglas en inglés IAASB) con la finalidad de promulgar la analogía de las prácticas de auditoría y servicios relacionados, por medio de la difusión de pronunciamientos en una diversidad de funciones de auditoría, aseguramiento y otras normas relacionadas, de alta calidad y permitiendo la convergencia de las normas de auditoría y aseguramiento nacionales e internacionales, de este modo enriquecer la calidad y fundamento de la práctica, alrededor del mundo y robustecer la confianza pública en la profesión de auditoría y aseguramiento globales.

2.2.5 Normas Internacionales de Auditoría (NIA'S)

Las Normas Internacionales de Auditoría son un conjunto de normas emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) las cuales le proporcionan al auditor ejecutar un trabajo profesional con instrumentos de eminente calidad reconocidos a nivel internacional. Estas normas son un soporte técnico para la apropiada obtención de evidencia en el desarrollo de la auditoría y el posterior informe sobre la razonabilidad de los estados financieros; es por ello, que su finalidad es fijar lineamientos sobre la planeación de una auditoría de estados financieros.

Dentro del conjunto de normas se encuentra la NIA 570 (vigente) Empresa en funcionamiento, que trata de la responsabilidad del auditor en relación con la empresa en funcionamiento y las implicaciones para el informe, en una auditoría de estados financieros, dicha NIA es la temática principal del trabajo de investigación, es por ello que en la figura 1 se muestra las normas que se encuentran relacionadas con el principio contable de Empresa en funcionamiento y la implicación en el informe de auditoría.

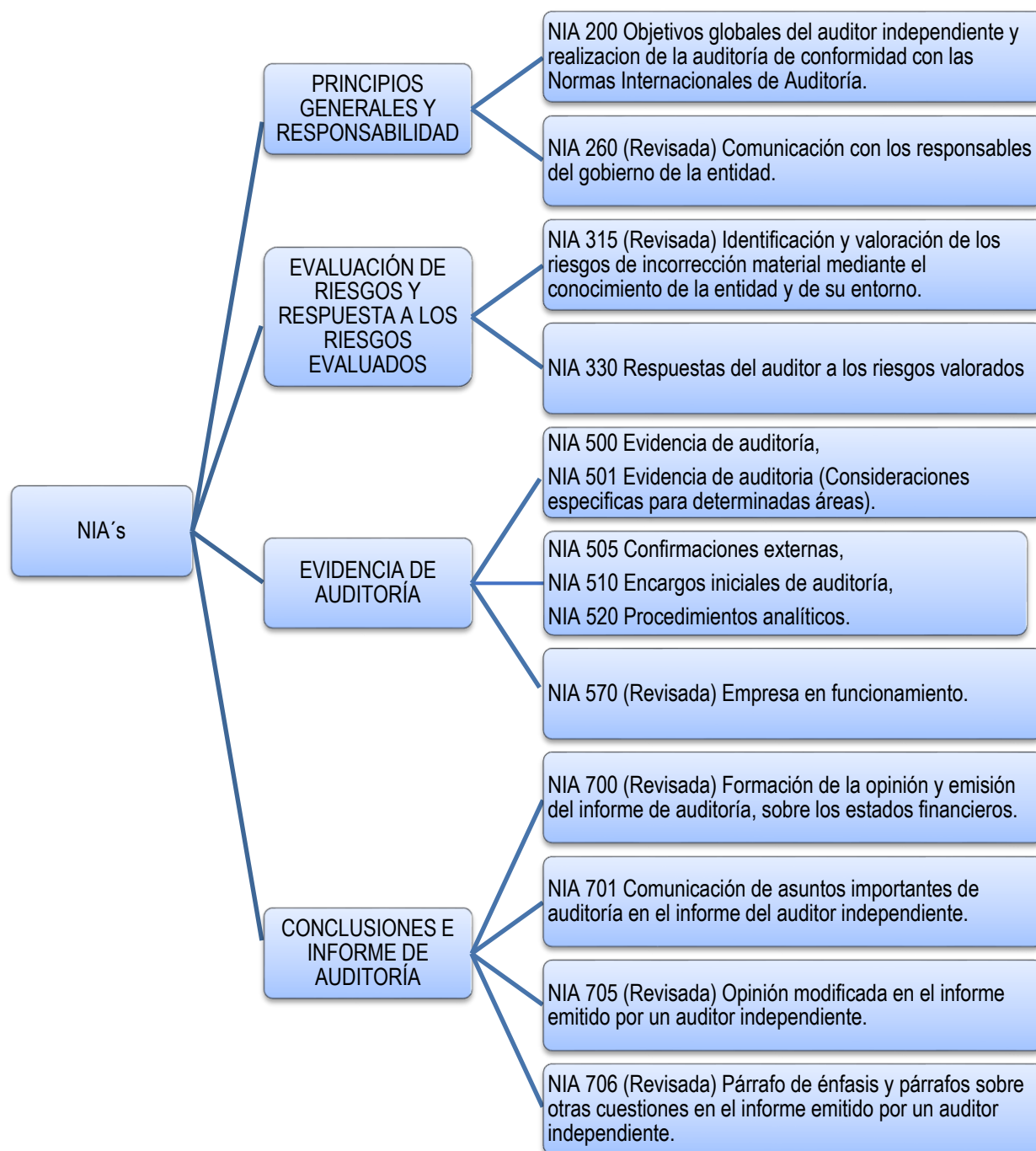


Figura 1. Listado de NIA's aplicables

A continuación, se describen las normas relacionadas con el principio de Empresa en funcionamiento:

2.2.5.1 Principios generales y responsabilidad

La NIA 200 trata de las responsabilidades globales que tiene el auditor independiente cuando realiza una auditoría de estados financieros de conformidad con las NIA's. El objetivo de una auditoría es incrementar el grado de confianza de los usuarios en los estados financieros.

Esto se obtiene mediante la manifestación, por parte del auditor, de una opinión sobre si los estados financieros han sido elaborados, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con un marco de información financiera aplicable. (IAASB, 2013)

Dicha responsabilidad existe aún en el caso de que el marco de información financiera empleado para la elaboración de los estados financieros no contenga un requerimiento explícito de que la dirección realice una valoración específica de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Sin embargo, pueden existir limitaciones inherentes a una auditoría, sobre la capacidad para descubrir incorrecciones, estas aumentan con respecto a hechos o condiciones futuras.

La NIA 260 (Vigente) trata de la responsabilidad que tiene el auditor de comunicarse con los responsables del gobierno de la entidad de una auditoría de estados financieros. Aunque dicha NIA se aplica con independencia de la dimensión o estructura de gobierno de la entidad, su aplicación presenta particularidades cuando todos los responsables del gobierno de la entidad participan en su dirección, y en caso de entidades cotizadas. Dada la importancia de la existencia de una comunicación recíproca eficaz durante la realización de una auditoría de estados financieros, esta NIA proporciona un marco general para la comunicación del auditor con los responsables del

gobierno de la entidad e identifica algunos asuntos específicos que deberán ser objeto de comunicación. (IAASB, 2013)

El auditor deberá comunicarse con los responsables del gobierno de la entidad, para tratar hechos o condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento de acuerdo con la NIA 570 (Vigente). Dicha comunicación se referirá, entre otras cosas, a lo siguiente:

- a. si los hechos o condiciones constituyen una incertidumbre material;
- b. si es adecuada la utilización, por la dirección, del principio contable de Empresa en funcionamiento para la preparación de los estados financieros;
- c. si es adecuada la correspondiente información revelada en los estados financieros; y
- d. en su caso, las implicaciones para el informe de auditoría.

2.2.5.2 Evaluación de riesgos y respuesta a los riesgos evaluados

La NIA 315 (vigente) trata de la responsabilidad que tiene el auditor de identificar y valorar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno, incluido el control interno de la entidad. (IAASB, 2013)

El auditor tendrá en cuenta si existen hechos o condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

Al realizar esto, el auditor concluirá si la dirección ha desarrollado una valoración preliminar de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento; estará alerta ante posibles hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas.

La NIA 330 trata de la responsabilidad que tiene el auditor, en una auditoría de estados financieros, de diseñar e implementar respuestas a los riesgos de incorrección material identificados y valorados por el auditor de conformidad con la NIA 315 (Vigente). (IAASB, 2013)

El auditor después de haber ejecutado su valoración del riesgo diseñará e implementará respuestas globales para responder a los riesgos valorados de hechos o condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

- **Normas Internacionales de Control de Calidad N°1. (NICC)-1**

La NICC (IAASB, 2013) por su parte define las responsabilidades de una firma sobre la creación de un sistema de control de calidad para las auditorías y revisiones de estados financieros, y otros compromisos de aseguramiento y de otros servicios relacionados, dicho sistema debe contener un conjunto de políticas diseñadas para lograr que la firma y su personal, cumplan con las normas profesionales y los requerimientos legales y regulatorios pertinentes, y los informes emitidos por la firma o el socio del compromiso, sean apropiados en las circunstancias. La firma deberá establecer y mantener un sistema de control de calidad que incluya políticas y procedimientos que estén direccionadas a cada uno de los elementos, que contiene la figura N° 2 con la finalidad de poder establecer un buen funcionamiento de dicho control.

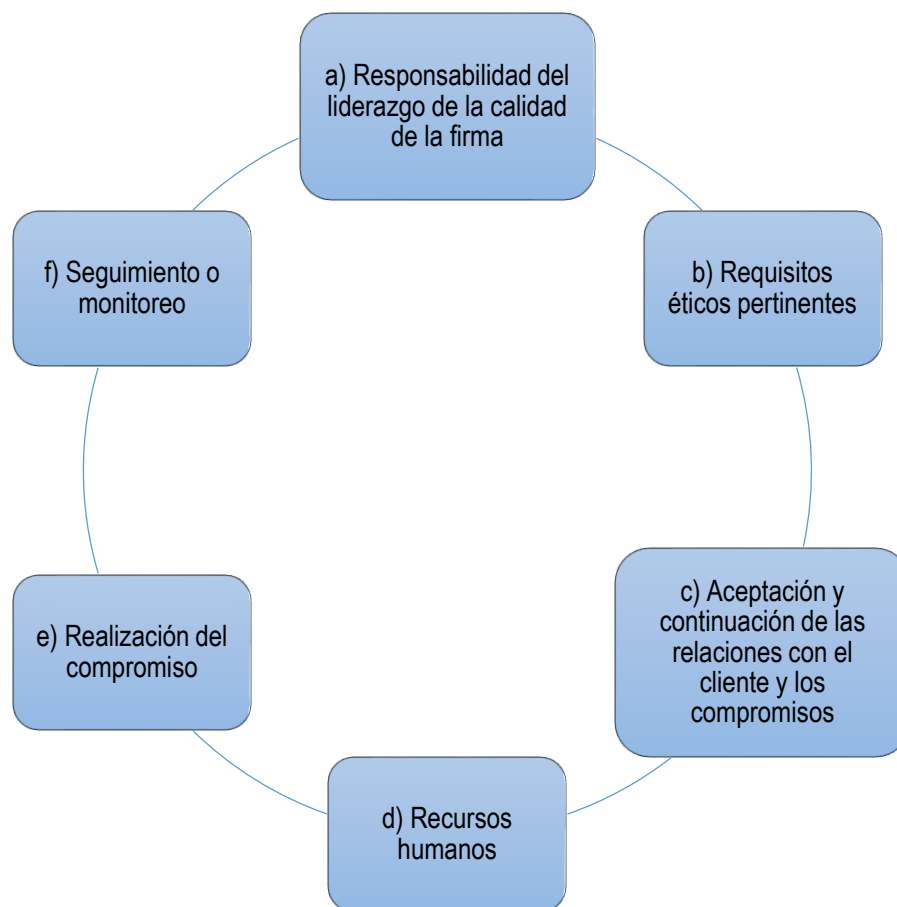


Figura 2. Elementos de un sistema de control de calidad

Aún si el marco del informe financiero bajo el cual la entidad prepara sus estados financieros no requiere explícitamente de una valoración de viabilidad, la gerencia tiene una responsabilidad de preparar los estados financieros, los cuales darán una visión razonable (o reflejar adecuadamente, en todos los aspectos materiales) y por lo tanto deben medir la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Se debe tener siempre presente que esta valoración, así como el juicio que pueda formarse el auditor al examinar esta gestión de la gerencia no asegura la continuidad con vida de la entidad que puede interrumpir, siempre, en

cualquier momento sus transacciones, así como su vida activa como negocio por factores exógenos; ejemplo, una intervención estatal, el retiro de una licencia para operar, etc.

Los pasivos se registran partiendo de la base de que será capaz de realizar sus activos y liquidar sus pasivos en el curso normal de sus negocios, lo que condiciona que cada uno de los rubros que los integran tales elementos de los estados financieros son medidos a su valor justo (valor razonable), o de conformidad con las normas específicas a las que se someten cada uno de ellos; ejemplo, los inventarios será valuados al cierre de ejercicio a costo histórico o a valor neto realizable, el que resulte menor, a fin de reconocer posible pérdida y cuya medición puede o no ser igual a valor razonable. Ahora, caso en que la entidad corra riesgo en su perdurabilidad como negocio en funcionamiento y el auditor concluye, con sus evidencias acumuladas suficientes y apropiadas con relación a este riesgo, podrá entender que la medición de los activos y pasivos no sea la adecuada, consecuentemente se pasa a una situación especial, en que si no considera el riesgo asume su exposición ante los usuarios de su reporte que lo pueden considerar como negligente, y todo el problema consecuente que pueda sobrevenir en el futuro, por no advertir del riesgo en su dictamen de auditoría. Las NIA´s 500, 570 (Vigente), 700, 701, 705 y 706 tratan de este asunto, respecto a la evidencia de auditoría y, las conclusiones y dictamen de auditoría; así como se plantea en el siguiente apartado.

2.2.5.3 Evidencia de auditoría

La NIA 500 trata de la evidencia de auditoría en una auditoría de estados financieros, y trata de la responsabilidad que tiene el auditor de diseñar y aplicar procedimientos de auditoría para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada que le permita alcanzar conclusiones para basar su opinión. (IAASB, 2013)

El auditor tiene la responsabilidad de obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada y concluir sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la dirección, del principio contable de Empresa en funcionamiento para la elaboración de los estados financieros.

La NIA 570 (Vigente) Trata de la responsabilidad que tiene el auditor, en la auditoría de estados financieros, en relación con la empresa en funcionamiento y las implicaciones para el informe. (IAASB, 2015)

El auditor debe obtener evidencia suficiente y adecuada y concluir sobre lo adecuado de la utilización por parte de la dirección del principio contable de Empresa en funcionamiento para la elaboración de los estados financieros; concluir, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, e informar de conformidad con esta NIA, para ello el auditor deberá realizar los pasos que se muestran en la figura N°3.

2.2.5.4 Conclusiones y dictamen de auditoría

La NIA 700 (Vigente) trata de la responsabilidad que tiene el auditor de formarse una opinión sobre los estados financieros. También trata de la estructura y el contenido del informe de auditoría emitido como resultado de una auditoría de estados financieros. (IAASB, 2015)

Cuando el auditor ha determinado hechos o condiciones, pero no existe una incertidumbre material, evaluará, teniendo en cuenta los requerimientos del marco de información financiera aplicable, si los estados financieros revelan de manera adecuada los hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

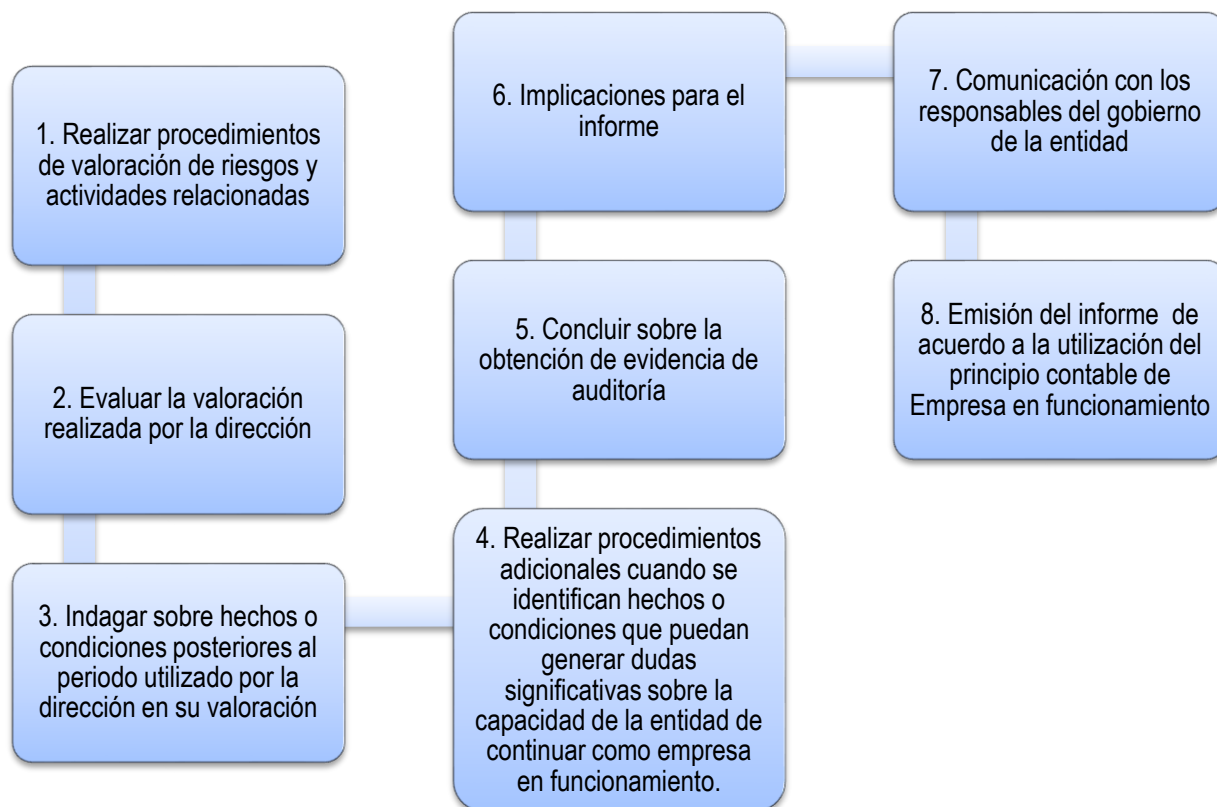


Figura 3. Pasos para obtener evidencia y concluir sobre la utilización por parte de la dirección del principio contable de Empresa en funcionamiento. NIA 570 (Vigente) Empresa en funcionamiento.

Cuando los estados financieros se preparen de conformidad con un marco e imagen fiel, la evaluación por el auditor de si los estados financieros logran la presentación fiel incluye tener en cuenta la presentación global, estructura y el contenido de los estados financieros y si los estados financieros, así como sus notas explicativas, representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren la presentación fiel.

La NIA 701 trata de la responsabilidad que tiene el auditor de comunicar las cuestiones clave de la auditoría en el informe de auditoría. Su finalidad es la de tratar tanto el juicio del auditor en relación con lo que se debe comunicar en el informe de auditoría y contenido de dicha comunicación. Cuando es de aplicación, las cuestiones relacionadas con la empresa en

funcionamiento se pueden considerar cuestiones clave de la auditoría, y explicar que una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento es, por su propia naturaleza, una cuestión clave de la auditoría. (IAASB, 2015)

La NIA 705 (Vigente) trata de la responsabilidad que tiene el auditor de emitir un informe adecuado en función de circunstancias cuando, al formarse una opinión de conformidad con la NIA 700 (Vigente), concluya que es necesaria una opinión modificada sobre los estados financieros. También trata del modo en que la estructura y el contenido del informe de auditoría se ven afectados cuando el auditor expresa una opinión modificada.

El auditor expresará en el informe de auditoría una opinión con salvedades o desfavorable, respectivamente, cuando ha obtenido evidencia suficiente y adecuada con respecto a lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de Empresa en funcionamiento, pero no se revela adecuadamente en los estados financieros la existencia de una incertidumbre material.

En una situación en la que existen varias incertidumbres que sean significativas en los estados financieros en su conjunto, el auditor puede considerar adecuado, en caso extremadamente poco frecuente, denegar la opinión. (IAASB, 2015)

La NIA 706 (Vigente) trata de las comunicaciones adicionales en el informe de auditoría cuando el auditor lo considere necesario para: llamar la atención de los usuarios sobre una cuestión o cuestiones presentadas o reveladas en los estados financieros, de tal importancia que sean fundamentales para que los usuarios comprendan los estados financieros; o llamar la atención de los usuarios sobre cualquier cuestión o cuestiones distintas de las presentadas o reveladas en los

estados financieros que sean relevantes para que los usuarios comprendan la auditoría, las responsabilidades del auditor o el informe de auditoría.

El auditor puede considerar apropiado o necesario incluir un párrafo de énfasis en el informe de auditoría, para llamar la atención del usuario y sobre los motivos de su utilización, es decir; que el hecho que se identifiquen incertidumbres materiales es una cuestión importante para que los usuarios comprendan los estados financieros. La utilización de una sección separada con título que se refiera al hecho de que existe una incertidumbre material relativa a la empresa en funcionamiento, alerta a los usuarios sobre esta circunstancia. (IAASB, 2015)

Una vez identificadas las Normas Internacionales de Auditoría relacionadas con el principio contable de Empresa en funcionamiento, las cuales le sirven como herramientas al auditor para desarrollar un trabajo profesional, ya que dichas normas son de alta calidad reconocidas a nivel mundial, así como también la aplicación de los requerimientos de ética, las normas de ética de alta calidad y los pronunciamientos, son de suma importancia para que sean empleados por los profesionales para la realización de sus labores, por tal razón es importante abordar de forma breve, un poco del código de ética y de la educación continuada para los contadores públicos.

2.2.6 Código de Ética Profesional para Auditores y Contadores

La ética estudia la moral del hombre en la sociedad, esto quiere decir, su relación frente a los demás, y frente a lo que la moral plantea como normas universalmente aceptadas por ella; a su vez se convierte en una ciencia normativa acorde a ello, los códigos de ética son aquellos que contienen principios, valores y normas, para regular el desempeño de la actuación y/o conducta de los profesionales para ejercer su trabajo.

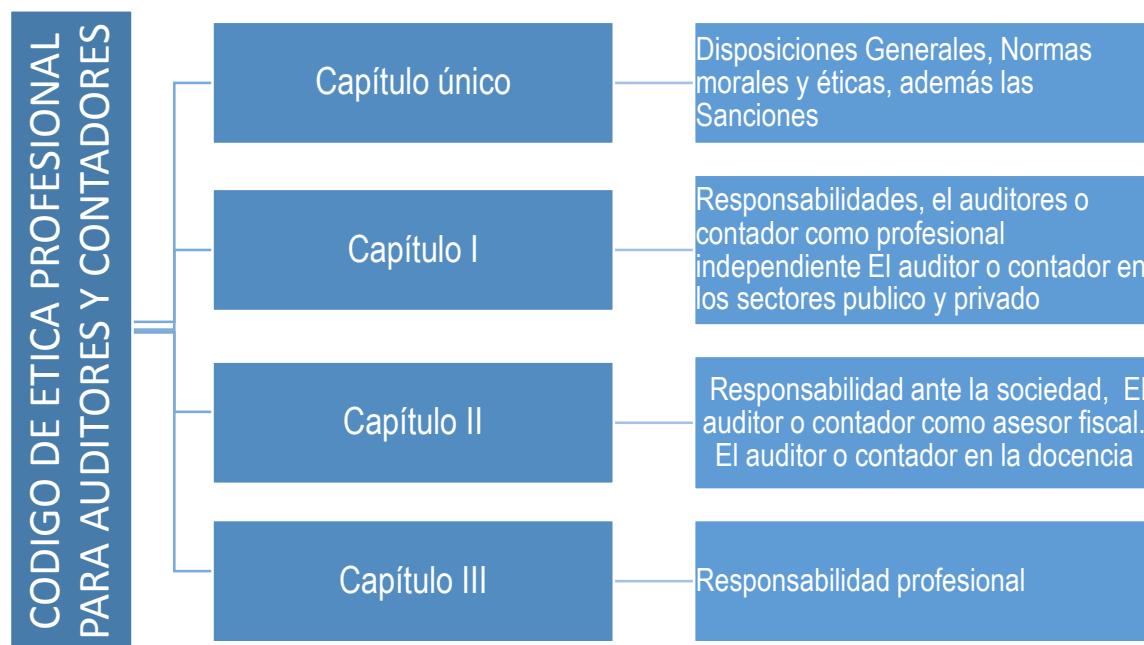


Figura 4. Contenido del Código de Ética Profesional para auditores y contadores

Basado en esto, el código de ética emitido por El Consejo de Vigilancia de Contaduría Pública y Auditoría contiene el marco regulatorio, el cual deberán observar y cumplir los profesionales en el ejercicio de la auditoría y contaduría en el país. (CVPCPA, 2017)

El contenido del Código de Ética Profesional para auditores y contadores se muestra en la figura N° 4, el cual tiene el propósito de promover ética en el ejercicio de la auditoria y contaduría, como un aporte potencial de la profesión, en el sentido que los auditores y contadores, desarrollen su trabajo y desempeñen sus funciones con el debido cumplimiento de los estándares morales y éticos, criterio libre e independiente, lealtad y diligencia profesional, así como, fomentar los principios de responsabilidad en los auditores y contadores, que deben mostrar ante la sociedad y ante quienes patrocinan sus servicios.

2.2.7 Norma de Educación Continuada

La Norma de Educación Continuada, tiene por objeto regular y promover en los profesionales ejercientes de la Contaduría Pública y Auditoría, la actualización de conocimientos, por medio de un plan continuado de educación, que permita asegurar el nivel de la calidad de la profesión, para responder con más eficiencia y efectividad a las exigencias que la sociedad requiere de la profesión y sus miembros, dicha norma tiene vigencia desde el 25 de abril de 2003 y es atribución del CVPCPA emitir o autorizar normas de Ética Profesional y cualquier otra disposición de carácter técnico o ético, que deban cumplirse en el ejercicio de la profesión y promover la educación continuada a contadores públicos. (CVPCPA, 2014)

Con la finalidad de establecer un marco de referencia, se publicó la Norma de Educación Continuada, la cual es coherente con las internacionales, para fomentar la modernización de conocimientos a través de un plan continuo de educación, fijar las bases y condiciones para que el contador público proporcione un mejor servicio de calidad, así como, impulsar la propagación de las regulaciones de los pronunciamientos nacionales e internacionales en el campo de la contabilidad y la auditoría. (CVPCPA, 2014). Las materias básicas por tomar en consideración en el plan de Educación Continuada son las que se presentan en la Figura N° 5.

Según Resolución No. 65/2014 el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría en su obligación y derecho ratificó la obligatoriedad de los contadores públicos al cumplimiento de la Norma de Educación Continuada la cual consiste en la actualización de los conocimientos por medio de un plan continuo de educación, mediante el cual permita asegurar un nivel de cualificación de la profesión, con el fin de conservar la confianza del público, el consejo cada enero está en la obligación de establecer la cantidad de horas mínimas de estudio.

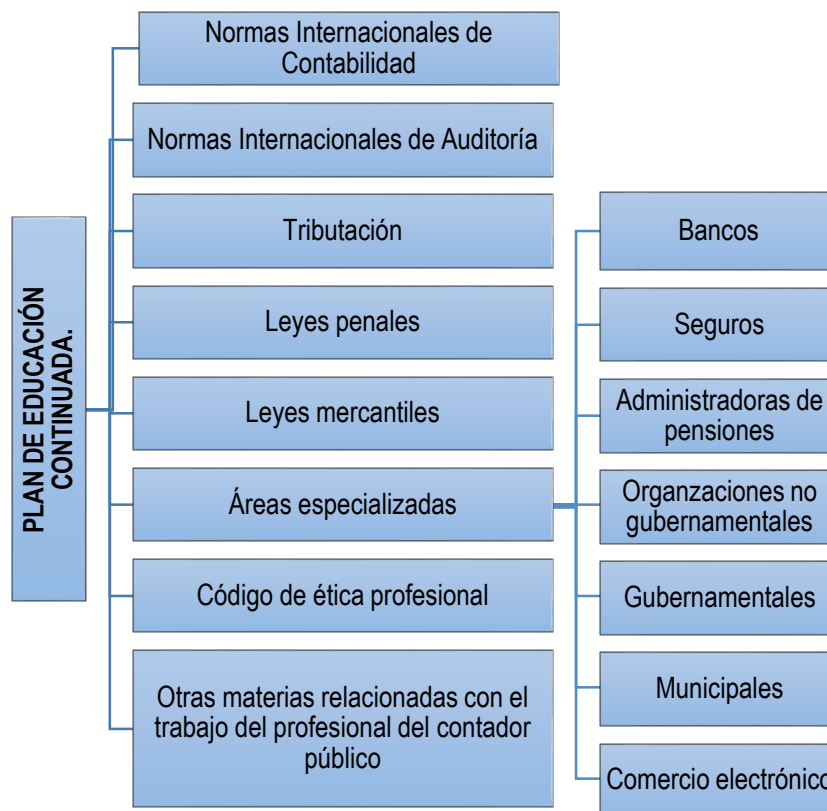


Figura 5. Plan de educación continuada

2.3 Legislación aplicable

A continuación, se presente los aspectos legales de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, relacionados con los profesionales en el área de auditoría, la cual fue aprobada de acuerdo con el Decreto No. 646, publicado en el Diario Oficial No. 218 (Asamblea Legislativa, 2018)

Esta ley tiene por objetivo regular el ejercicio de la profesión de Contaduría Pública, los derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas que la ejerzan; es decir las personas que ejerzan la auditoría deberán poseer un título de Licenciado en Contaduría Pública otorgado por una de las universidades autorizadas en El Salvador, o títulos similares obtenidos en universidades extranjeras y haber sido autorizados según procedimientos que disponga el

Ministerio de Educación, además de Contadores Públicos Certificados (CPC), y personas jurídicas conforme a disposiciones de la ley. En este sentido, podrán realizar la función pública de auditoría solo aquellos que sean autorizados para ejercer la contaduría pública los cuales deberán cumplir con todos los requisitos que la ley demanda.

Los contadores públicos autorizados para desempeñar la auditoría deberán tener un sello circular que llevará en la parte superior el nombre y apellido completo, precedido del término “Auditor”; y en el caso de las personas jurídicas, llevará la palabra “Auditores”, y en la parte inferior la leyenda de “República de El Salvador”. Además, es importante conocer que, en el caso de los expedientes de trabajo, en los cuales estén fundamentados los dictámenes e informes, así como los dictámenes mismos, deberán conservarse al menos durante cinco años. Los contadores públicos podrán hacer uso de cualquier herramienta necesaria que le permita archivar documentos e información, con el objeto de guardar de una manera más eficiente los registros, documentos e informes que le correspondan.

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

3.1 Enfoque y tipo de investigación

La investigación se desarrolló mediante un estudio analítico – descriptivo; se analizó la problemática que se le presenta al profesional a cargo de la auditoría externa en cuanto a la recolección de evidencia suficiente y adecuada sobre el principio contable de Empresa en funcionamiento y las implicaciones en el informe de auditoría, y se aplicó el método hipotético – deductivo: a) hipotético porque permitió una vista general de los aspectos que han originado ese fenómeno y la formulación de la hipótesis que sirvió de guía para explicar los fenómenos en investigación; b) deductivo porque a través de ello se determinó cuáles son las deficiencias al momento de recolectar la evidencia o información necesaria para concluir adecuadamente sobre el principio de Empresa en funcionamiento y determinar si es necesario agregar este párrafo en el informe así como la opinión que se emitirá en éste.

3.2 Delimitación espacial y temporal

3.2.1 Delimitación espacial

Se consideró centrar el estudio en los profesionales en contaduría pública inscritos en el CVPCPA, que ejerce la auditoría en El Salvador, debido a que es importante conocer si los auditores obtienen evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre la valoración del principio contable de Empresa en funcionamiento por parte de la administración; para la evaluación de riesgos de dicho principio y las implicaciones para el informe de auditoría.

3.2.2 Delimitación temporal

Con el objetivo de verificar la evaluación del auditor sobre la adecuada utilización por parte de la dirección, del principio contable de Empresa en funcionamiento y la implicación de esta, para el informe de auditoría. La investigación se realizó de la NIA 570 (Vigente) Empresa en funcionamiento, a partir de la versión 2013 hasta su modificación como versión 2015, siendo aprobada la adopción el 10 de agosto de 2016 en El Salvador de los cambios en las Normas Internacionales de Auditoría en su versión en español 2013, por el CVPCPA. (CVPCPA, 2016)

3.3 Sujetos y objeto de estudio

3.3.1 Unidad de análisis

La unidad de análisis considerada en la investigación, fueron los profesionales de la contaduría pública autorizados por el CVPCPA, de acuerdo con el listado de profesionales inscritos al 31 de diciembre de 2016.

3.3.2 Población y marco muestral

3.3.2.1 Población

El universo para la investigación fue constituido por 4,563 profesionales de la contaduría pública autorizados por el CVPCPA según “listado publicado por la institución antes mencionada, publicados con fecha 31 de enero de 2017”.

3.3.2.2 Marco muestral

Para determinar la muestra, de acuerdo a la formula estadística para poblaciones finitas y la selección se realizó por medio del método aleatorio simple a través de “selección sistemática de elementos muestrales”. Los elementos seleccionados fueron de la sede de San Salvador, debido a la facilidad y constitución de una muestra representativa.

$$n = \frac{Z^2 \cdot P \cdot Q \cdot N}{Z^2 \cdot P \cdot Q + (N - 1) \cdot e^2}$$

Se aplicó el nivel de confianza del 95% lo cual indica que solo se aceptó un error muestral del 5%. Los datos utilizados se conforman de la siguiente manera:

n: Tamaño de muestra = ?

N: Tamaño de población = 4,563 profesionales acreditados

por el Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría al 31 de diciembre de 2016.

Z: Coeficiente de confianza = 1.96

(Área bajo la curva para nivel de confianza de 95%)

e: Margen de error = $0.05^2 = 0.0025$

P: Probabilidad de éxito en la confirmación de la hipótesis = 0.97

Q: Probabilidad de fracaso = 0.03

Sustituyendo en la fórmula:

$$n = \frac{1.96^2 * 0.97 * 0.03 * 4,563}{1.96^2 * 0.97 * 0.03 + (4,563 - 1) * 0.05^2}$$

$$n = \frac{3.8416 * 0.97 * 0.03 * 4,563}{3.8416 * 0.97 * 0.03 + 4,562 * 0.0025}$$

$$n = \frac{832.637988}{0.111790 + 11.405}$$

$$n = \frac{832.637988}{11.51679}$$

n = 72.29774859

n = 72 Profesionales de la contaduría pública.

De acuerdo al procedimiento anterior, se determinó que la muestra corresponde a 72 profesionales de la contaduría pública, cuya selección muestral se realizó mediante el método aleatorio simple, para los profesionales que se encuentran dentro del área metropolitana de San Salvador, dado que en dicha área se encuentran la mayor cantidad de profesionales de Contaduría Pública y el ejercicio profesional es el mismo en todo el territorio nacional, por lo tanto es representativo.

3.3.3 Variables e indicadores

3.3.3.1 Hipótesis

La aplicación de una guía de orientación que proporcione a los profesionales en la auditoría externa procedimientos oportunos, para la evaluación y detección de riesgos sobre la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, contribuirá en la obtención de evidencia suficiente y adecuada de la evaluación del principio de Empresa en funcionamiento y emitir una opinión adecuada en el informe de auditoría.

3.3.3.2 Determinación de variables

- **Variable independiente**

Guía de orientación que proporcione a los profesionales en la auditoría externa procedimientos oportunos, para la evaluación y detección de riesgos sobre la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

- **Variable dependiente:**

Obtención de evidencia suficiente y adecuada de la evaluación del principio de Empresa en funcionamiento y emitir una opinión adecuada en el informe de auditoría.

3.3.3.3 Operacionalización de variables

Variable independiente: La aplicación de una guía de orientación que proporcione a los profesionales en la auditoría externa procedimientos oportunos, para la evaluación y detección de riesgos sobre la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

1. Indagación si la dirección ha realizado una valoración preliminar de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.
2. Comprobación de que la entidad aplica adecuadamente el principio de Empresa en funcionamiento.
3. Determinación de factores que limitan al profesional en la evaluación del principio de Empresa en funcionamiento.
4. Conclusión en base de la evidencia obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con hechos y condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

Variable dependiente: Contribuirá en la obtención de evidencia suficiente y adecuada de la evaluación del principio de Empresa en funcionamiento y emitir una opinión adecuada en el informe de auditoría.

1. Recolección de información de los contadores públicos que ejercen la auditoría externa para determinar las limitaciones que existen en la obtención de evidencia de auditoría suficiente y adecuada.
2. Realización de pruebas suficientes y adecuadas que permitan disminuir el riesgo de auditoría en cuanto a la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

3.3.3.4 Indicadores

Los indicadores de medición son los que dan lugar a un mejor análisis mediante el cruce de variables, los cuales se presentan a continuación:

Indicadores	Análisis
Identificación de la problemática	Dado que la administración no proporciona toda la información requerida por el auditor para evaluar el principio de Empresa en funcionamiento, se ve obligado a realizar procedimientos alternos para obtener evidencia suficiente y adecuada de dicho principio.
Forma en la que los contadores públicos están abordando el problema	Los procedimientos alternos proporcionan a los auditores, la evidencia suficiente y adecuada para poder evaluar el principio de Empresa en funcionamiento. Así como también el desarrollo de un programa de auditoría dedicado solo a la evaluación de dicho principio, para poder obtener evidencia suficiente y adecuada que fundamente la opinión en el informe de auditoría.
Propuesta de una guía metodológica de procedimientos de auditoría para la evaluación del principio de Empresa en funcionamiento	Ayudará como herramienta para la obtención de: evidencia suficiente y adecuada, identificación de riesgos y las implicaciones que tiene en el informe de auditoría la valoración de riesgos del principio de Empresa en funcionamiento.

3.4 Técnicas, materiales e instrumentos de la investigación

3.4.1 Técnicas y procedimientos para la recolección de la información

Las técnicas utilizadas en el desarrollo de la investigación fueron las siguientes:

a) Técnicas de investigación de campo:

- El muestreo: se utilizó para la determinación de la muestra, mediante la fórmula estadística de poblaciones finitas, aplicable en la investigación por ser la población de contadores públicos inscritos en el CVPCPA, una cifra conocida.
- La Encuesta: Se diseñó un formato para evaluar a los profesionales de la contaduría pública certificados e inscritos en el CVPCPA, con el objeto de obtener información que permitiera analizar y concluir el fenómeno en estudio.

3.4.2 Instrumento de medición

El instrumento que se utilizó para la recolección de datos fue el cuestionario a los profesionales de la contaduría pública inscritos en el CVPCPA, y la técnica a utilizada fue la encuesta, la cual se elaboró en un solo formato con preguntas cerradas, y en caso necesario preguntas con respuestas múltiples. Todo esto con el objeto de la recopilación de información necesaria para demostrar que la problemática existe y requiere de una solución

3.5 Procesamiento y análisis de la investigación

3.5.1 Procesamiento de la información

La información recopilada a partir del cuestionario fue procesada por medio del paquete utilitario Microsoft Excel, en el cual fue vaciados y tabulados los datos, además se elaboró las representaciones graficas con la finalidad de efectuar una interpretación adecuada de los resultados obtenidos a partir de dicha información.

3.5.2 Análisis e interpretación de los datos procesados

Para realizar el análisis de los datos obtenidos mediante la investigación, se elaboraron tablas y gráficos resultantes de la tabulación del instrumento de investigación (ver Anexo1), destacando los resultados mayoritarios por cada interrogante en los análisis de la información obtenidos y presentándolos en un cuadro resumen que permita el cruce de variables, para la determinación de diagnóstico de la investigación.

3.7 Presentación de resultados

El diseño de presentación de los resultados sigue un formato homogenizado en donde inicialmente se muestra la pregunta realizada, seguido de la tabla de frecuencias absolutas y relativas, posteriormente los gráficos desarrollados a partir de lo anterior y para finalizar un análisis de la interpretación de los datos. (Ver anexo 1)

3.7.1 Tabulación y análisis de resultados

Después de haber procesado toda la información de los resultados obtenidos de la realización de una serie de preguntas a la población objeto de estudio, se procede a desarrollar la tabulación respectiva mediante el uso de Microsoft Excel, dicha herramienta sirvió para la elaboración de gráficos, que facilitó una mejor comprensión de los datos, luego se procede a realizar el respectivo análisis por cada una de las preguntas para conocer de manera general la opinión de los profesionales encuestados para la realización del diagnóstico; para verificar los resultados obtenidos. (Ver anexo 1)

El instrumento utilizado para la investigación contiene una serie de preguntas, las cuales para una mayor comprensión se ha realizado un cruce de preguntas, de las cuales han sido divididas en tres secciones, la cual se muestra a continuación:

1. Identificación de problemática

N° de pregunta	Pregunta	Análisis
1	¿En qué afectaría su trabajo como auditor externo, si no ejecuta procedimientos adecuados para evaluar el principio de Empresa en funcionamiento?	Los resultados obtenidos en la investigación muestran que el 100% de la población encuestada considera útil y necesario contar con una guía metodológica como herramienta de orientación sobre procedimientos para la obtención de

N° de pregunta	Pregunta	Análisis
16	¿Considera necesario y útil como profesional de la contaduría pública el contar con una guía metodológica como herramienta de orientación sobre procedimientos de auditoría para la obtención de evidencia suficiente y adecuada, la identificación de riesgos y las implicaciones que tiene en el informe la valoración del riesgo del principio de Empresa en funcionamiento?	evidencia suficiente y adecuada, la identificación de riesgos y las implicaciones que tiene en el informe la valoración del riesgo del principio de Empresa en funcionamiento de auditoría, ya que según el estudio realizado los auditores externos consideran que el no ejecutar procedimientos adecuados para evaluar el principio de Empresa en funcionamiento, afectaría su trabajo porque se podría emitir una opinión inadecuada en el informe de auditoría, así como también no se obtiene evidencia suficiente apropiada para la evaluación del principio de Empresa en funcionamiento, y no se detectan hallazgos importantes al momento de realizar el trabajo.
2	¿La dirección le suele entregar la valoración que ha realizado con respecto a su posición del principio de Empresa en funcionamiento o documentación que sustente o respalde las aseveraciones hechas por esta?	Los resultados obtenidos en la investigación muestran que el 78% de los profesionales consideran una limitante importante que la dirección no les proporcione la autoevaluación del principio de Empresa en funcionamiento, ya que el 73% de ellos sostienen que solo entrega parte de la información requerida y algunas veces, la dirección les suele entregar la valoración que ha realizado con respecto a su posición del principio de Empresa en funcionamiento
3	¿Considera usted una limitante importante que la dirección no le proporcione la autoevaluación del principio de Empresa en funcionamiento?	documentación que sustente o respalde las aseveraciones.
4	¿Cuáles son sus fuentes de información que representan evidencia confiable para la evaluación del principio de Empresa en funcionamiento?	La investigación refleja que los profesionales, consideran con el 61% que la evaluación de condiciones propias, pueden proyectar dudas sobre el principio de Empresa en funcionamiento y con el 46% la

N° de pregunta	Pregunta	Análisis
12	¿Con la información que le brinda la entidad auditada considera que es suficiente para conocer sobre la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento?	Administración, como fuentes de información que representan evidencia confiable para la evaluación del principio de Empresa en funcionamiento, es por ello que los auditores afirman con el 33% que la información que le brinda la entidad auditada suficiente para conocer sobre la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.
5	¿Considera importante la evaluación del principio contable de Empresa en funcionamiento para emitir el informe de auditoría?	En la investigación realizada se puede identificar que la mayoría de los profesionales reflejado en un 97%, consideran importante la evaluación del principio contable de Empresa en funcionamiento, es por ello que el 90% estima conveniente que se debe ejecutar todo un programa de auditoría para evaluar dicho principio.
6	¿Si su respuesta es afirmativa, cree usted que se debe ejecutar todo un programa de auditoría para la evaluación del principio de Empresa en funcionamiento?	

2. Forma en la que los contadores públicos están abordando el problema

N° de pregunta	Pregunta	Análisis
7	¿Cuenta con alguna herramienta que le permitan detectar riesgos que pongan en duda la capacidad de continuar como empresa en funcionamiento en cualquier sector económico?	De acuerdo a la investigación realizada se puede identificar que el 85% de profesionales encuestados, consideran que si la dirección no les brindará la información necesaria para la evaluación del principio de Empresa en funcionamiento, ellos pueden obtener evidencia suficiente y adecuada con procedimientos alternos, ya que la mayoría cuenta con alguna herramienta que le permite detectar riesgos que pueden poner en duda la capacidad de la entidad para
8	Si la dirección no brindara la información necesaria para la evaluación del principio de Empresa en funcionamiento ¿Considera usted	

N° de pregunta	Pregunta	Análisis
	que puede obtener evidencia suficiente y adecuada con procedimientos alternos?	continuar como empresa en funcionamiento en cualquier sector económico; es por ello que consideran de suma importancia hacer una evaluación de los riesgos externos e internos de la entidad como, por ejemplo, la economía, los principales proveedores, litigios en marcha, la inseguridad, entre otros para poder obtener evidencia suficiente y adecuada sobre el cumplimiento de dicho principio.
9	¿Considera importante hacer una evaluación de los riesgos externos e internos de la entidad como, por ejemplo, la economía, los principales proveedores, litigios en marcha, la inseguridad, entre otros para poder obtener evidencia suficiente y adecuada sobre el cumplimiento del principio de Empresa en funcionamiento?	continuar como empresa en funcionamiento en cualquier sector económico; es por ello que consideran de suma importancia hacer una evaluación de los riesgos externos e internos de la entidad como, por ejemplo, la economía, los principales proveedores, litigios en marcha, la inseguridad, entre otros para poder obtener evidencia suficiente y adecuada sobre el cumplimiento de dicho principio.
10	¿Conoce procedimientos de auditoría para obtener evidencia suficiente y adecuada sobre el principio de Empresa en funcionamiento?	Los resultados obtenidos reflejan que el 86% de los profesionales encuestados conocen procedimientos de auditoría para obtener evidencia suficiente y adecuada sobre el principio de Empresa en funcionamiento y esto se afirma mediante los procedimientos que aplican los auditores para obtener dicha evidencia sobre dicho principio, entre los cuales se pueden mencionar, que la población encuestada realiza los siguientes procedimientos: consultas a abogados sobre posibles litigios que tenga la entidad, confirmaciones externas con los principales proveedores y clientes, indagaciones con la dirección y cartas de salvaguarda.
11	¿Cuál de los siguientes procedimientos de auditoría aplica para obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada sobre el principio contable de Empresa en funcionamiento? (Puede marcar una o varias)	Los resultados obtenidos reflejan que el 86% de los profesionales encuestados conocen procedimientos de auditoría para obtener evidencia suficiente y adecuada sobre el principio de Empresa en funcionamiento y esto se afirma mediante los procedimientos que aplican los auditores para obtener dicha evidencia sobre dicho principio, entre los cuales se pueden mencionar, que la población encuestada realiza los siguientes procedimientos: consultas a abogados sobre posibles litigios que tenga la entidad, confirmaciones externas con los principales proveedores y clientes, indagaciones con la dirección y cartas de salvaguarda.
13	Según los requerimientos de la normativa técnica, ¿Sabe cuándo y cómo revelar en el informe de auditoría cualquier incertidumbre material que indique dudas significativas sobre la capacidad de continuar como Empresa en funcionamiento?	Los profesionales están sabedores de cuáles son las implicaciones al no efectuar la valoración del riesgo del principio contable de Empresa en funcionamiento en el nuevo informe de auditoría según la normativa técnica adoptada en El Salvador; pero a pesar que conocen cuales son las implicaciones, los profesionales

N° de pregunta	Pregunta	Análisis
14	¿Conoce cuáles son las implicaciones al no efectuar la valoración del riesgo del principio contable de Empresa en funcionamiento en el nuevo informe de auditoría según la normativa técnica adoptada en El Salvador?	manifestaron de acuerdo a los datos obtenidos, que en su mayoría con el 68%, no conocen o poseen dudas de cuándo y cómo revelar en el informe de auditoría cualquier incertidumbre material que indique dudas significativas sobre la capacidad de continuar como empresa en funcionamiento

3. Propuesta de una guía metodológica de procedimientos de auditoría para la evaluación del principio de Empresa en funcionamiento

N° de pregunta	Pregunta	Análisis
17	¿Considera que se necesita investigar sobre el principio de Empresa en funcionamiento y cuáles los factores que limitan al profesional que ejerce la auditoría externa, en la obtención de evidencia de auditoría suficiente y adecuada, respecto a la utilización por parte de la dirección, de la hipótesis de Empresa en funcionamiento?	La investigación nos muestra a través de la población encuestada, que los profesionales en el área de auditoría externa, consideran que se necesita investigar sobre el principio de Empresa en funcionamiento y cuáles son los factores que limitan al profesional que ejerce la auditoría externa, en la obtención de evidencia de auditoría suficiente y adecuada, respecto a la utilización por parte de la dirección, de la hipótesis de Empresa en funcionamiento, es por ello que manifiestan que una investigación sobre dicho tema, le ayudaría a expresar una opinión referente a si existe o no, alguna incertidumbre material respecto a la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, en el informe de auditoría, cuando sea aplicable.
18	¿Considera que una investigación sobre dicho tema, le ayudaría a expresar una opinión referente a si existe o no, alguna incertidumbre material respecto a la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, en el informe de auditoría, cuando sea aplicable?	

3.7.2 Diagnóstico

El diagnóstico de la problemática en estudio se ha realizado a través de la medición de los indicadores en el instrumento seleccionado, para lo cual se utilizó la encuesta, que evalúa tres áreas principales:

1. Identificación de la problemática
2. Forma en la que los contadores públicos están abordando el problema
3. Propuesta de una guía metodológica de procedimientos de auditoría para la evaluación del principio de Empresa en funcionamiento

Los resultados obtenidos en la investigación de campo indican que la mayoría de los profesionales consideran que el no ejecutar procedimientos adecuados para evaluar el principio de Empresa en funcionamiento les afectaría en su trabajo como auditores externos, ya que expresan que esto los llevaría a emitir una opinión incorrecta en el informe de auditoría y no detectar hallazgos importantes relacionados con esta condición.

La investigación indica que la dirección no siempre les suele entregar la valoración que ha realizado con respecto a su posición del principio de Empresa en funcionamiento o documentación que lo sustente; ya que muchas veces solo entregan parte de la información requerida por los profesionales y son pocos los profesionales que manifestaron recibir dicha valoración; ellos consideran una limitante importante que la dirección no le proporcione la autoevaluación del principio de Empresa e funcionamiento. Sin embargo, los profesionales en contaduría pública buscan otro tipo de fuentes de información que para ellos representen evidencia confiable para la evaluación de dicho principio, manifestaron que las evaluaciones de condiciones propias, que puedan proyectar duda sobre el principio de Empresa en funcionamiento y las confirmaciones externas son la mayor fuente de información, así como también la información que proporcione el

departamento legal de la Empresa y otra información externa como: el comportamiento del sector económico.

Los profesionales en contaduría pública consideran de suma importancia la evaluación del principio contable de Empresa en funcionamiento para emitir el informe de auditoría, ya que manifiestan que sería conveniente ejecutar todo un programa de auditoría para la evaluación de dicho principio, la mayoría de profesionales expresa que cuenta con una herramienta que le permite detectar riesgos que pongan en duda la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, tales como: matrices de riesgos, análisis de ratios financieros, cuestionarios, listas de chequeo, entre otros.

Se puede identificar que la mayoría de profesionales consideran que pueden obtener evidencia suficiente y adecuada con procedimientos alternos, en el caso de que la dirección no brindara la información necesaria para la evaluación del principio de Empresa en funcionamiento; para los profesionales es de importancia hacer evaluaciones de riesgos externos e internos de la entidad como por ejemplo, la economía, principales proveedores, litigios en marcha, inseguridad, entre otros temas que ayuden para poder obtener evidencia suficiente y adecuada sobre el cumplimiento del principio de Empresa en funcionamiento; en su mayoría manifiestan conocer procedimientos de auditoría que serían aplicables para la obtención de evidencia suficiente y apropiada sobre dicho principio, entre los cuales tenemos consultar a abogados sobre posibles litigios que tenga la entidad, confirmaciones externas con los principales proveedores y clientes, indagar con la dirección, así como también expresaron que otros procedimientos serían realizar análisis del sector económico, revisar estados financieros, verificar los presupuestos y realizar listas de chequeos. Los profesionales en contaduría pública manifestaron que con la información

que les brinda la entidad auditada, algunas veces es suficiente para conocer sobre la capacidad que tiene para continuar en funcionamiento.

Los profesionales a pesar que buscan realizar procedimientos alternos que le permitan obtener evidencia suficiente y adecuada, expresan tener dudas de cuándo y cómo revelar en el informe de auditoría cualquier incertidumbre que indique dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar en funcionamiento; a esto se le suma que, casi la mitad de la población encuestada de profesionales de la contaduría pública en los últimos dos años no han asistido a charlas, capacitaciones, talleres, foros o diplomados que aborden la temática del principio de Empresa en funcionamiento, por ello consideran que la investigación sobre dicho tema les ayudaría a expresar una opinión referente a si existe o no alguna incertidumbre material respecto a la capacidad de la de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, en el informe de auditoría, cuando sea aplicable; con lo cual se reveló que el aporte de una guía metodológica sería de gran utilidad para los profesionales, el contar con una herramienta de orientación, sobre procedimientos que pueden indicar posibles áreas de incertidumbre relacionadas con el principio de Empresa en funcionamiento y las implicaciones en el informe de auditoría.

CAPITULO IV. GUÍA DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA DIRIGIDOS A IDENTIFICAR HECHOS O CONDICIONES QUE PONGAN EN RIESGO EL PRINCIPIO DE EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO

Introducción

La presente guía de procedimientos, se ha realizado con el fin de identificar aquellos hechos y condiciones que pongan en riesgo el principio de Empresa en funcionamiento, ya que muchas veces no se evalúa adecuadamente, y si bien se sabe que en auditoría de estados financieros se deben elaborar programas de auditoría que ayuden al auditor a evaluar la situación de la empresa y emitir una opinión en el informe de auditoría, no existe una guía que diga como evaluar adecuadamente dicho principio y como revelarlo en el informe de auditoría, es por ello que además, de una serie de procedimientos que se presentan en esta guía, se muestran ejemplos de cómo revelarlo en el informe de auditoría

4.1 Objetivo de la guía

El objetivo de esta guía tiene por objeto, aportar a los profesionales de contaduría pública una herramienta que les ayude a evaluar adecuadamente el principio de Empresa en funcionamiento y así poder concluir sobre como revelarlo en el informe de auditoría.

4.2 Alcance de la guía

El alcance de esta guía está dado por las NIA's principalmente por la NIA 570 (Vigente) que trata sobre las responsabilidades que tiene el auditor, en la auditoría de estados financieros en relación al principio de Empresa en funcionamiento y la evaluación adecuada del mismo, a través de una serie de procedimientos que le permitan identificar diferentes hechos o condiciones que puedan dar lugar a la realización de procedimientos adicionales de auditoría con el objetivo de

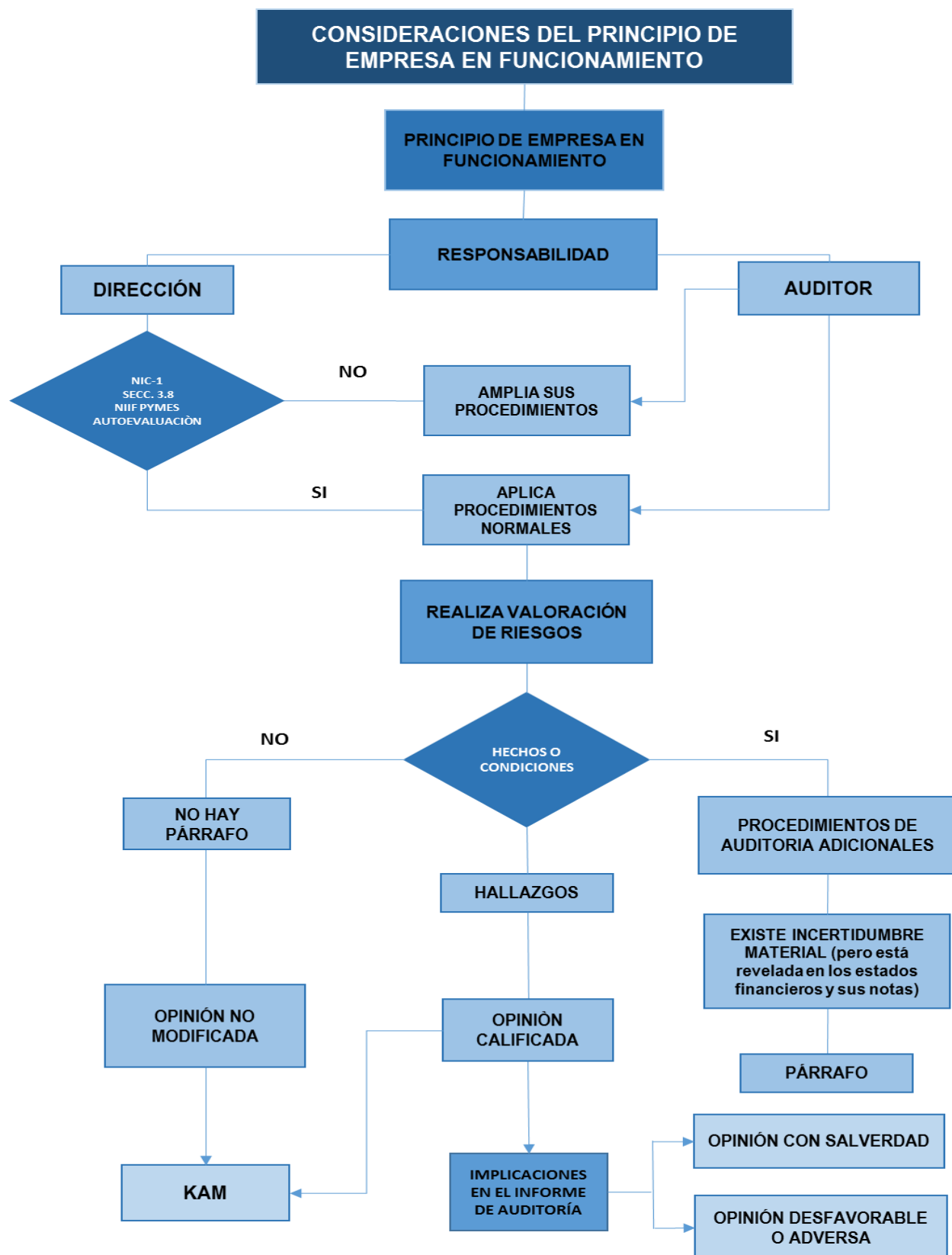
verificar si existe o no incertidumbre material respecto a la capacidad de la entidad para continuar en funcionamiento, así como su revelación en el informe de auditoría, que conlleve a emitir una opinión adecuada conforme a la utilización de dicho principio, la NIA 700 (Vigente) Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros que trata de la responsabilidad que tiene el auditor de formarse una opinión sobre los estados financieros de la estructura y contenido del informe de auditoría, la NIA 701 Comunicación de las cuestiones claves de auditoría en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente que trata de las responsabilidades que tiene el auditor de comunicar las cuestiones clave de la auditoría en el informe de auditoría, así también por NIA's 705 (Vigente) Opinión modificada en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente, y la NIA 706 (Vigente) Párrafos de énfasis y párrafos sobre otras cuestiones en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente, que tratan del modo en que la estructura y el contenido del informe de auditoría se ven afectados cuando el auditor expresa una opinión modificada o incluye un párrafo de énfasis sobre otras cuestiones en el informe de auditoría.

4.3 Limitaciones

- Que en la guía no se describa el 100% de los casos para evaluar adecuadamente el principio de Empresa en funcionamiento ya que en el campo de la auditoría puede existir un sin fin de estos, los cuales no han sido considerados en la guía.
- Que al aplicar la guía no se identifiquen en un 100% los hechos o condiciones que ponga en riesgo el principio de Empresa en funcionamiento.
- Que a criterio del auditor, al no tener una apreciación adecuada de la situación de la empresa para la evaluación del principio de Empresa en funcionamiento considere que, no son necesarios los procedimientos presentados en esta guía.

4.4 Flujograma de desarrollo de la guía sobre el principio de Empresa en funcionamiento

Para una mejor comprensión de la guía se presenta el siguiente flujograma junto con su NIA de aplicación que contiene los temas relacionados sobre lo apropiado del uso de la dirección, del principio contable de Empresa en funcionamiento y, con base a la evidencia obtenida, si existe una incertidumbre material relativa a eventos o condiciones que puedan originar una duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Es por ello que si existe una incertidumbre material, se pide llamar la atención en el informe de auditoría.



4.5 Principio de Empresa en funcionamiento

Cuando inicia una empresa se crea con el objetivo de permanecer en el tiempo; es decir, que pueda continuar en un futuro amplio dentro del sector en el cual participa, esto se conoce como el principio de Empresa en funcionamiento, el cual tiene un tratamiento especial en la NIA 570 (Vigente). Es por ello, que el auditor además de los procedimientos requeridos por la NIA 315 (Vigente), evaluará la existencia de hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, ya que la empresa se crea con el objetivo de que su vida económica se mantenga en el tiempo, como tiempo ínfimo un año.

Cuando una compañía utiliza el principio contable de Empresa en funcionamiento, sus estados financieros son preparados bajo la hipótesis de que la entidad es una empresa en funcionamiento y de que continuara sus operaciones en el futuro previsible.

La Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 1, y la sección 3.8 de la Normativa Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) requieren que la administración realice una evaluación sobre la capacidad que posee la entidad para continuar en funcionamiento; que consiste en: *“al preparar los estados financieros, la gerencia de una entidad que use esta NIIF evaluará la capacidad que tiene la entidad para continuar como negocio en marcha. Una entidad es negocio en marcha salvo que la gerencia tenga la intención de liquidarla o de hacer cesar sus operaciones, o cuando no exista otra alternativa realista que proceder de una de estas formas. Al evaluar si la hipótesis de negocio en marcha resulta apropiada, la gerencia tendrá en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que deberá cubrir al menos doce meses siguientes a partir de la fecha de los estados financieros, sin limitarse a dicho periodo.”* (IASB, 2015)

4.5.1 Características del principio de empresa en funcionamiento

- Las personas que integran los puestos clave de una entidad deben conservarse durante un lapso de tiempo, por el hecho de que conocen el giro de la entidad y su entorno.
- Su finalidad primordial es determinar si la empresa se encuentra en una situación de incertidumbre pueda emplear los procedimientos adecuados para evitar cesar operaciones.

4.6 Responsabilidad de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como Empresa en funcionamiento

Este principio es sumamente importante para la empresa, ya que le ofrece oportunidad de esforzarse por sostenerse activa dentro del entorno económico. La empresa debe valorar las alternativas que pueden tomar para continuar realizando su actividad principal y evitar determinar la detención de sus actividades frente a circunstancias complicadas, es por ello que es fundamental conocer la responsabilidad tanto de la administración, así como también la del auditor, relacionadas con la Empresa en funcionamiento.

4.6.1 Responsabilidad de la administración

Una entidad a través de la administración es la responsable de las operaciones que ejecuta, de la información que elabora e informa, de las decisiones tomadas y de los efectos de sus actuaciones. En el caso de que la entidad prosiga o no operando en el periodo futuro y la valoración o consideración de esta predicción, que implica siempre incertidumbre, también es responsabilidad de la administración. La expectativa que, si no existe una condición particular que oriente a una incertidumbre sobre la continuidad de la entidad como empresa en funcionamiento, continuará desarrollando sus operaciones sin limitaciones no predecibles; es por ello que la administración realizará la valoración sobre la capacidad de la entidad para continuar operando.

De acuerdo con los marcos de información financiera (NIC 1 y sección 3.8 NIIF para las PYMES), los cuales contienen el requerimiento para que la administración de la entidad realice una valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento; además de definir los asuntos que se deben revelar. La administración al realizar los estados financieros valorará la capacidad que tiene la entidad para continuar en funcionamiento.

Una entidad elaborará los estados financieros bajo el principio contable de Empresa en funcionamiento, a excepción que la administración pretenda liquidar la entidad o concluir en su actividad, o bien no se encuentre otra opción más sensata que proceder de una de estas formas. Cuando la administración, al desarrollar esta evaluación, sea congruente de la existencia de incertidumbres importantes, concernientes a sucesos o hechos que puedan dar lugar a dudas significativas sobre la probabilidad de que la entidad siga desempeñándose normalmente, procederá a revelarlas en los estados financieros. Cuando una entidad no elabore los estados financieros bajo el principio de Empresa en funcionamiento, revelará ese hecho, junto con las hipótesis sobre las que han sido preparados y las razones por las que la entidad no se considera como empresa en funcionamiento.

La administración podrá medir la valoración de riesgos, de acuerdo a las siguientes herramientas:

- a. antecedentes de la entidad,
- b. datos financieros de la entidad (al menos: activos, pasivos, patrimonio, ventas, costos, gastos y resultado neto),
- c. datos presupuestados para el próximo año,
- d. planes de expansión de la entidad, nuevos mercados, nuevas agencias, sucursales, etc.,

- e. inversiones: en otras empresas, propiedad, planta y equipos importantes, activos intangibles,
- f. fuentes de financiamiento,
- g. nuevos productos, proyectos, alianzas, entre otras herramientas.

4.6.2 Responsabilidad del auditor

Los párrafos 6 y 7 de la NIA 570 (Vigente) consideran las responsabilidades del auditor en una auditoría de estados financieros vinculados con la empresa en funcionamiento; dada la importancia para sustentar la postura de la entidad en funcionamiento y su impacto en la auditoría de los estados financieros, se definen las siguientes responsabilidades para el auditor:

- La responsabilidad del auditor es obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para concluir sobre lo adecuado de la aplicación por parte de la administración del principio de Empresa en funcionamiento, para la elaboración de los estados financieros y determinar si incluyen las revelaciones apropiadas y concluir sobre la base de la evidencia obtenida, si existe alguna incertidumbre material respecto a la capacidad que posee la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.
- El auditor debe evaluar la valoración realizada por la entidad de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Para dicha evaluación, el auditor tendrá en cuenta si dicha valoración incluye toda la información relevante de la que el auditor tenga conocimiento como resultado de la auditoría.

No obstante, hay que indicar que al evaluar la probabilidad de continuar operando sin modificación trascendental de sus operaciones no implica un juicio del auditor de acuerdo a predecir el futuro, si bien es cierto implica un juicio técnico para alentar la posibilidad de su

suspensión si existen los elementos de juicios que lo soporten por ello debe aplicar los procedimientos que las normas indican y los que producen resultados según sus hábitos cotidianos.

Se solicita del auditor proyectar y ejecutar procedimientos que aseveren la obtención de evidencias que le muestren una certeza de que los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera y el desempeño financiero de la entidad auditada; coherentemente debido a que el termino de posibilidades futuras del negocio es la base fundamental para la elaboración de los estados financieros, el auditor requiere estimar el riesgo de que este principio no sea acertadamente empleado por la administración en su valoración, ejecutar procedimientos de auditoría indispensables en la circunstancia y obtener evidencia suficiente y adecuada para diagnosticar si los estados financieros ha sido preparados sobre cimientos adecuados.

4.6.3 Objetivos del auditor

En relación con el principio contable de Empresa en funcionamiento según NIA 570 (Vigente), así como también los procedimientos de valoración de riesgo que deben ser aplicados, se presentan los siguientes objetivos que son de aplicación para el profesional de auditoría.

- a) Obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada de que la dirección ha realizado una evaluación adecuada del principio contable de Empresa en funcionamiento para la preparación de los estados financieros,
- b) Concluir, sobre la base de evidencia de auditoría obtenida, a través de la realización de sus propios procedimientos adicionales; con la finalidad de detectar, si existe o no una incertidumbre material relacionada a hechos o con condiciones que pueden generar dudas

significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, e Informar de conformidad con esta NIA.

4.7 Procedimientos de valoración de riesgo y actividades relacionadas para verificar si existen hechos o condiciones que pueden generar incertidumbre

El párrafo 10 de la NIA-570 (Vigente) establece que al aplicar procedimientos de valoración de riesgos de conformidad con la NIA-315 (Vigente), el auditor tendrá en cuenta si existen hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, el auditor determinará si la dirección ha realizado una valoración preliminar de la capacidad para continuar como empresa en funcionamiento en caso de:

- a) si se ha realizado dicha valoración, el auditor discutirá con la dirección y determinará si esta ha identificado hechos o condiciones que, individual o conjuntamente, pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento,
- b) si todavía no se ha realizado dicha valoración, el auditor discutirá con la dirección el fundamento de la utilización prevista del principio contable de Empresa en funcionamiento e indagará ante la dirección sobre la existencia de hechos o condiciones que, pueden generar dudas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

El párrafo 11 de la NIA-570 (Vigente) requiere que el auditor mantendrá, durante la auditoría una especial atención ante posible evidencia de auditoría relativa a hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, es por ello que a continuación se presenta una lista de procedimientos, que el

auditor puede tomar en cuenta para evaluar la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

La NIA 570 (Vigente), en su párrafo 13, dispone que el auditor evaluará la valoración realizada por la dirección, lo cual da lugar a pensar de la posibilidad, cierta, de que la entidad no realice tal valoración. En la práctica, no siempre la administración deja evidencia de su análisis al cierre del ejercicio de la posibilidad de continuar como empresa en funcionamiento, normalmente por lo menos en un periodo de doce meses exigido por la NIC 1. Como la sección indica, a continuación, se plantea procedimientos que el auditor documentará en sus papeles de trabajo relacionados con la valoración realizada por la dirección:

N°	Procedimientos
1	<p>Solicitar el documento realizado por la administración donde se encuentre el registro de los factores considerados en su valoración. Conforme a la NIA 570 (Vigente), párrafo A9, si la entidad tiene un historial de operaciones rentables y un fácil acceso a recursos financieros, la administración no precisa un análisis detallado en su valoración; si este es el caso, el auditor deberá solicitar documentos que se justifiquen tales supuestos. Si el auditor es recurrente como mínimo por tres años consecutivos puede disponer de los antecedentes necesarios, en cuyo caso debería:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Preparar una cédula resumen referenciado a los papeles de años anteriores tanto sobre la facilidad de acceso a recursos financieros. • Concluir sobre los planes de respuesta dadas por la administración por los supuestos observados en sus papeles de trabajo de años anteriores.

N°	Procedimientos
2	Considerar los antecedentes de la valoración realizada a la administración, si hubo cambio en el proceder, obtener las razones que impulsaron ese cambio. Si no hubo cambio analizar y concluir sobre la consistencia de los procedimientos.
3	Evaluar lo apropiado de los factores considerados en el numeral 2.
4	Incluir en la carta, el requerimiento de información a entidades proveedoras de recursos, bancos, inversionistas, proveedores y accionistas acerca de su predisposición de ofrecer recursos de financiamiento a la entidad en condiciones normales y garantías que requerirían.
5	Evaluar las respuestas a la solicitud indicada en el numeral anterior
6	En caso de negativas de los terceros en ofrecer dicha información, buscar otra alternativa viable como la manifestación verbal, en reuniones privadas, para obtener información que pueda ser útil para probar la confiabilidad de los factores considerados por la gerencia en su valoración de la continuidad como empresa en funcionamiento.
7	Considerar todas las informaciones públicas disponibles al auditor, principalmente aquellas provenientes de entes reguladores.
8	Vincular la evaluación de riesgo de la entidad realizada por el auditor en la etapa de aceptación o retención de clientes y las obtenidas durante la realización de los trabajos y de obtención de evidencias.

4.8 Procedimientos de auditoría

Si después de haber aplicado procedimientos de valoración de riesgos de conformidad a la valoración realizada por la dirección, y se han identificado hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en

funcionamiento, el auditor obtendrá evidencia de auditoría suficiente y adecuada para determinar si existe o no una incertidumbre material relacionado con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento (en adelante "incertidumbre material") mediante la aplicación de procedimientos de auditoría adicionales y teniendo en cuenta los factores mitigantes.

Adicionalmente, la NIA 570 (Vigente) prevé en su párrafo 16 que cuando el auditor ha identificado eventos o condiciones que pueden causar duda significativa en cuanto a la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, dichos procedimientos deberán incluir:

- a. Revisar los planes de la gerencia para acciones futuras, basado en la valoración de viabilidad de su negocio.
- b. Obtener evidencia de auditoría apropiada y suficiente para confirmar o desestimar si existe o no, incertidumbre material a través de la ejecución de procedimientos de auditoría considerados necesarios, incluyendo la consideración de cualesquiera planes de la gerencia y otros factores de mitigación, y
- c. Obtener una manifestación escrita de la gerencia, respecto a sus planes para acción futura.

4.9 Incertidumbre material

La expresión "incertidumbre material" se emplea en la NIC 1 al tratar las incertidumbres relacionadas con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento y que deberían revelarse en los estados financieros. Si se han identificado hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento el

auditor obtendrá evidencia de auditoría suficiente y adecuada para determinar si existe o no una incertidumbre material mediante la aplicación de procedimientos de auditoría adicionales y teniendo en cuenta los factores mitigantes. Dichos procedimientos incluirán:

- a) Cuando la dirección no haya realizado una valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, la solicitud a la dirección de la realización de dicha valoración.
- b) La evaluación de los planes de la dirección en cuanto a actuaciones futuras relacionadas con su valoración relativa a la empresa en funcionamiento, a si es probable que el resultado de dichos planes mejore la situación y a si los planes de la dirección son factibles teniendo en cuenta las circunstancias.
- c) Cuando la entidad haya preparado un pronóstico de flujos de efectivo y el análisis de dicho pronóstico sea un factor significativo a la hora de tener en cuenta el resultado futuro de hechos o de condiciones en la evaluación de los planes de la dirección con respecto a actuaciones futuras:
- d) La consideración de la disponibilidad de cualquier hecho o información adicional desde la fecha en la que la dirección hizo su valoración.
- e) La solicitud de manifestaciones escritas a la dirección y, cuando proceda, a los responsables del gobierno de la entidad, en relación con sus planes de actuación futura y con la viabilidad de dichos planes.

4.10 Implicaciones de la incertidumbre relacionada con el principio de Empresa en funcionamiento en el informe de auditoría

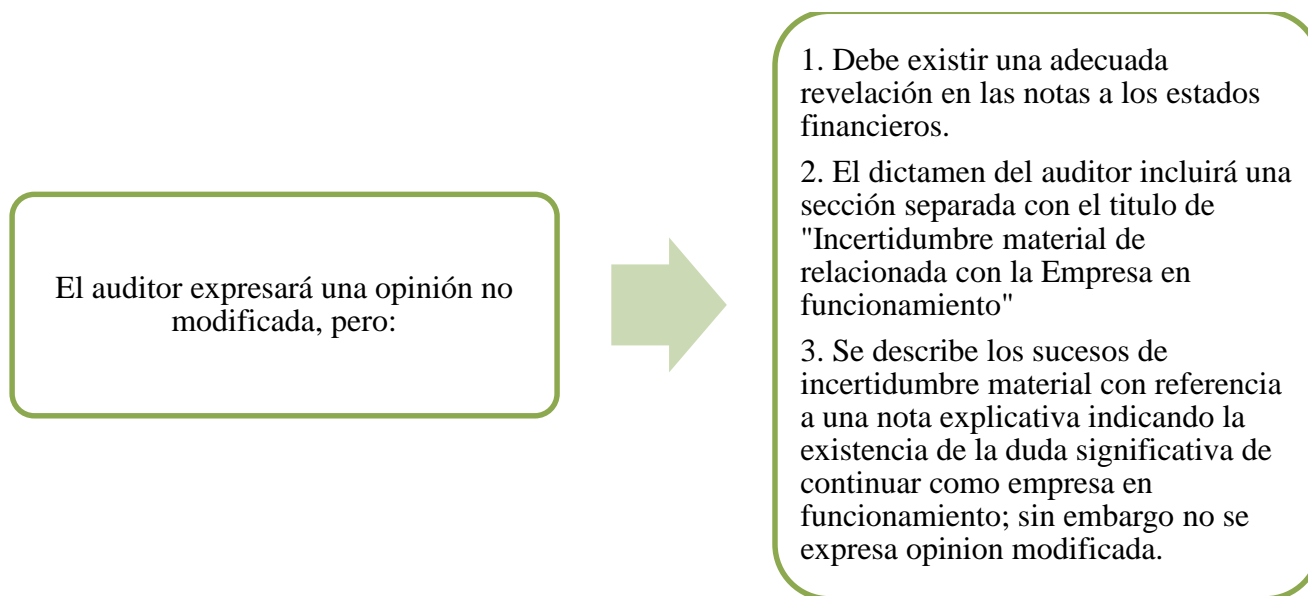
El auditor evaluará si se ha obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada y concluirá sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la dirección, del principio contable de Empresa

en funcionamiento para la preparación de estados financieros, por lo tanto basándose en la evidencia obtenida el auditor concluirá si existe una incertidumbre material cuando la magnitud de su impacto potencial y la probabilidad de que ocurra son tales que, a juicio del auditor, es necesaria una adecuada revelación de información sobre la naturaleza y las implicaciones de la incertidumbre para: (A21-A22)

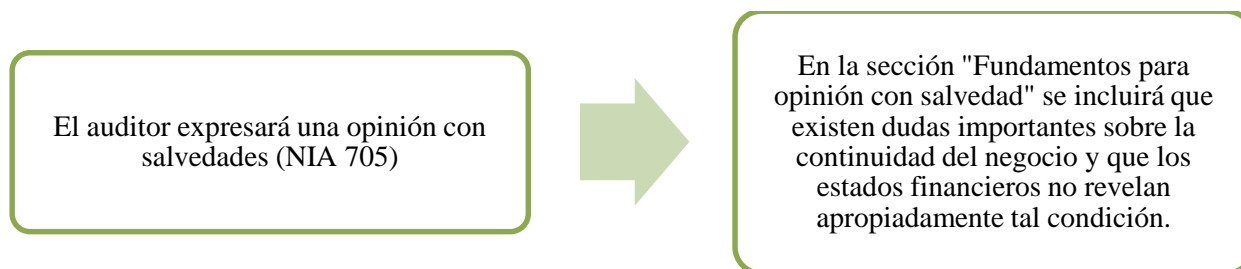
- a) La presentación fiel de los estados financieros, en el caso de un marco de información financiera de imagen fiel o,
- b) que los estados financieros no induzcan a error, en el caso de un marco de cumplimiento.

Por lo tanto, las implicaciones para el informe de auditoría en cuanto a la revelación adecuada del principio contable de Empresa en funcionamiento en el informe de auditoría son las siguientes:

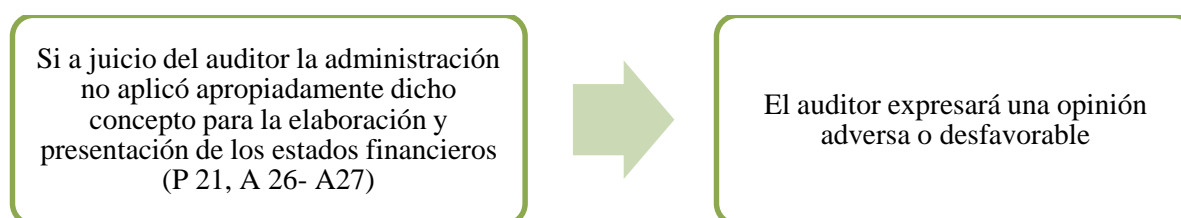
Si a juicio del auditor la administración si aplicó apropiadamente dicho concepto para la elaboración y presentación de los estados financieros y se revela apropiadamente:



Si la información revelada acerca de la incertidumbre material en los estados financieros no es adecuada, es decir la administración sí aplicó dicho concepto para la elaboración y presentación de los estados financieros, pero no se revela apropiadamente dicha condición.



Si los estados financieros se han preparado utilizando el principio contable de Empresa en funcionamiento, pero, a juicio del auditor, la utilización por parte de la dirección de dicho principio contable no es adecuada y ha concluido que existe incertidumbre material y que los estados financieros omiten la información a revelar requerida en relación con dicha incertidumbre:



4.11 SECCIÓN PRÁCTICA

Cuando el auditor, no pueda tener acceso a la valoración realizada por la administración de la empresa auditada sobre la capacidad de continuar como empresa en funcionamiento, el auditor deberá considerar una serie de procedimientos los cuales se describen más adelante; que podrían indicar posibles áreas de incertidumbre relacionadas con el principio de Empresa en funcionamiento.

A continuación, se describen cada uno de los conceptos de cómo están estructurados los procedimientos propuestos:

Concepto	Descripción
Procedimientos	Es un conjunto de acciones que el auditor realizará con el objetivo de detectar si existen problemas respecto a la empresa en funcionamiento.
Situación en que está sucediendo	Posición en que se encuentra la entidad de conformidad con los procedimientos detectados que representan riesgo en relación con la empresa en funcionamiento.
Impacto en el riesgo de Empresa en funcionamiento	
Si	La empresa tiene riesgo que orienta duda sobre el principio de Empresa en funcionamiento
No	La empresa no tiene riesgo que orienta duda sobre el principio de Empresa en funcionamiento.

Es importante mencionar que la lista, está dividida en tres secciones, las cuales son fundamentales en el curso normal de una entidad, y las cuales contienen una serie de procedimientos que le ayudan al auditor a detectar posibles áreas de incertidumbre relacionadas con diversos hechos financieros, operativos y legales, los cuales se deben analizar en qué situaciones están sucediendo dentro de una entidad y manifestar si existe o no riesgo sobre la Empresa en funcionamiento.

4.11.1 Lista de procedimientos preliminares que pueden indicar posibles áreas de incertidumbre relacionadas con el principio de Empresa en funcionamiento

4.11.1.1 Procedimientos financieros

La situación financiera de una empresa puede ser interpretada como la valoración de un conjunto de variables contables que determinan la calidad del funcionamiento de una empresa, por lo que con los procedimientos el auditor podrá detectar si la entidad puede atender oportunamente sus obligaciones financieras, ya que dicha situación está vinculada a las condiciones de liquidez de una entidad.

Situación en que está sucediendo	Procedimientos	¿Impacta el riesgo de Empresa en funcionamiento?	
		Si	No
La entidad posee un riesgo alto, debido a que sus ratios financieros muestran una proyección desfavorable para la entidad, ya que ni las deudas son cubiertas por los activos; es decir, la entidad no está cumpliendo con sus obligaciones a corto plazo.	1. Verifique los ratios financieros claves desfavorables	X	
La entidad tiene atrasos en los pagos de dividendos debido a riesgos financieros que enfrenta, para lo cual la alta gerencia tomó como decisión atrasar dichos pagos, pero se verificó que existe documentación donde se compromete a pagarlos en los próximos seis meses.	2. Verifique si existen atrasos en pagos de dividendos o suspensión de estos.		X
La entidad tiene incapacidad de pagar al vencimiento a los acreedores, pero se compromete según documentación revisada, que se les en un plazo máximo de tres meses después del vencimiento.	3. Examine si existen incapacidad de pagar al vencimiento a los acreedores.		X
La entidad no cuenta con apoyo financiero de proveedores, debido a su incapacidad de pago.	4. Verifique si hay indicios de retiro de apoyo financiero de proveedores.	X	

Situación en que está sucediendo	Procedimientos	¿Impacta el riesgo de Empresa en funcionamiento?	
		Si	No
La entidad presenta una posición neta negativa, debido a adeudas excesivas que han obligado a cerrar varios locales ocasionando pérdidas.	5. Verifique la posición patrimonial neta negativa.	X	
La entidad posee contratos y saldos de préstamos vigentes, encontrando que estos se encuentran próximos a vencer.	6. Examine si existen préstamos a plazo fijo próximos a su vencimiento sin perspectiva realista de reembolso o renovación.	X	
La entidad es incapaz de cumplir con los contratos de préstamos, debido a que no posee la liquidez necesaria para realizar los respectivos pagos.	7. Verifique si hay incapacidad de cumplimiento con los términos de los contratos de préstamos.	X	
Los activos de la entidad han sufrido deterioro por una inundación en parte de sus instalaciones.	8. Verifique si existen pérdidas de explotación sustanciales o deterioro significativo del valor de los activos utilizados para generar flujo de efectivo.	X	
La entidad no posee un control efectivo para financiar activos a largo plazo, ya que este tipo de decisiones puede llevar a la empresa a una situación de incapacidad de pago frente a terceros.	9. Identifique si existe dependencia excesiva de préstamos a corto plazo para financiar activos a largo plazo.	X	

Situación en que está sucediendo	Procedimientos	¿Impacta el riesgo de Empresa en funcionamiento?	
		Si	No
La entidad no ha efectuado el cumplimiento a las obligaciones financieras con sus principales proveedores debido a la baja significativa en sus ventas.	10. Verifique si se han efectuado el cumplimiento a las obligaciones contraídas con sus principales proveedores.	X	
La entidad no cuenta con financiamiento para el desarrollo de nuevos productos o inversiones debido a su incapacidad de pago con terceros	11. Examine si hay incapacidad de obtener financiación para el desarrollo imprescindible de nuevos productos u otras inversiones esenciales.	X	
La entidad no tiene acceso a fuentes de financiamiento para sus inversiones en maquinarias e infraestructura.	12. Investigue cuales son las fuentes de financiamiento para sus inversiones en maquinarias e infraestructura.	X	
La entidad sostiene dificultades para obtener crédito.	13. Verifique la confirmación de la existencia, de los términos y de lo adecuado de las facilidades de crédito.	X	
La entidad no ha realizado ningún tipo de discusiones con los miembros claves de la entidad, con respecto a los últimos estados financieros disponibles.	14. Verifique el análisis y discusión de los últimos estados financieros intermedios disponibles de la entidad.	X	

Situación en que está sucediendo	Procedimientos	¿Impacta el riesgo de Empresa en funcionamiento?	
		Si	No
La entidad posee contratos con sus partes relacionadas de préstamos, los cuales le sirven como apoyo financiero.	15. Examine la confirmación de la existencia, legalidad y exigibilidad de los acuerdos con partes vinculadas, y con terceros para proporcionar o mantener apoyo financiero, así como la valoración de la capacidad financiera de dichas partes para proporcionar fondos adicionales.		X
La entidad ha incumplido en los términos de los empréstitos y los contratos de préstamos, específicamente en el plazo de pago de estos, ya que se atrasa en el cumplimiento de esta obligación.	16. Verifique la lectura de los términos de los empréstitos y de los contratos de préstamos, así como la determinación de si alguno de ellos se ha incumplido.	X	
La entidad tiene identificados y registrados los activos enajenados.	17. Examine la determinación de lo adecuado del fundamento de cualquier enajenación de activos planificada.		X
La entidad muestra indicios de dificultades financieras de acuerdo con la lectura de actas de las reuniones.	18. Verifique la lectura de las actas de reuniones de los accionistas, de los responsables del gobierno de la entidad y de los comités relevantes	X	

Situación en que está sucediendo	Procedimientos	¿Impacta el riesgo de Empresa en funcionamiento?	
		Si	No
	en busca de referencia a dificultades financieras.		

4.11.1.2 Procedimientos operativos

Son las relacionadas con la actividad corriente de la empresa las decisiones operativas son las que se toman de modo habitual en la compañía, son más rutinarias, son responsabilidad de los mandos intermedios, y rara vez una decisión operativa compromete el futuro de la compañía, por lo que con los procedimientos el auditor podrá detectar si la entidad posee dificultades en cuanto al mercado donde se encuentra operando y si cuenta con planes de actuaciones en un futuro previsible.

Situación en que está sucediendo	Procedimientos	¿Impacta el riesgo de Empresa en funcionamiento?	
		Si	No
La entidad posee solo un proveedor para el abastecimiento de la materia prima más importante en el proceso de la producción.	1. Identifique si la entidad tiene escasez o amenaza de suministros importantes, analice las fuentes alternativas que aplica la administración.	X	
Se han retirado miembros claves de la entidad, de igual manera se contrató personal para dichos puestos, pero no tiene	2. Investigue si se han retirado miembros claves de la dirección, sin sustitución con igual nivel profesional que los antecesores	X	

Situación en que está sucediendo	Procedimientos	¿Impacta el riesgo de Empresa en funcionamiento?	
		Si	No
el mismo grado de profesionalismo para desempeñar el cargo.			
La entidad no enfrenta dificultades laborales.	3. Verifique si existen dificultades laborales.		X
La entidad no tiene intención de cesar operaciones.	4. Verifique las intenciones de la dirección de liquidar la entidad o de cesar en sus actividades, de igual manera revise la documentación legal que podría estar relacionada a este hecho.		X
Existe un fuerte competidor en el mercado, pero la entidad posee una cartera de clientes, con los cuales se tiene un contrato, para venderles los productos.	5. Identifique si existe la aparición de un competidor de gran éxito que pueda colocar a la entidad en una situación dificultosa, así como las cláusulas de los contratos que poseen con los clientes.		X
La entidad posee varios proveedores para los diferentes suministros con los cuales tiene contratos, a excepción del que le abastece la materia prima, el cual es un proveedor con el cual mantiene problemas de liquidez.	6. Verifique si existe varios proveedores que le proporcionen los suministros y materia prima a la entidad, así como el contrato que respalde esa relación.	X	

Situación en que está sucediendo	Procedimientos	¿Impacta el riesgo de Empresa en funcionamiento?	
		Si	No
El mercado donde opera la entidad no muestra pérdidas significativas, de acuerdo con análisis sectoriales.	7. Investigue si existen pérdidas significativas de segmento de mercado.		X
La entidad no posee planes de actuaciones futuras.	8. Verifique la solicitud de manifestaciones escritas a la dirección y, cuando proceda, a los responsables del gobierno de la entidad, en relación con sus planes de actuaciones futuras y con la viabilidad de dichos planes.	X	
La entidad posee pedidos de clientes pendientes de efectuar, los cuales tienen un retraso de entre uno y dos meses de antigüedad.	9. Verifique la evaluación de los planes de la entidad para atender los pedidos de los clientes en suspenso.	X	

4.11.1.3 Procedimientos legales

Los siguientes procedimientos están relacionados con la verificación del cumplimiento legal de la compañía con las entidades reguladoras y terceros.

Situación en que está sucediendo	Procedimientos	¿Impacta el riesgo de Empresa en funcionamiento?	
		Si	No
La entidad tiene proceso judicial en curso debido a una demanda de un competidor, en concepto de competencia desleal.	1. Indague ante los asesores jurídicos de la entidad sobre la existencia de litigios y de reclamaciones, así como sobre la razonabilidad de las valoraciones realizadas por la dirección de sus resultados y la estimación de sus repercusiones financieras.	X	
La entidad no posee ningún tipo de seguros para resguardar sus bienes en caso de contingencias no previstas, esta medida genera un gran impacto, para reponer los bienes afectados.	2. Verifique con el departamento legal si la entidad posee seguros de bienes en caso de catástrofes.	X	
La entidad tiene todos los permisos y licencias correspondientes al giro de su operación, de las diferentes entidades reguladoras.	3. Verifique si la entidad tiene todos los permisos y licencias, de acuerdo con el giro de operación, de las autoridades reguladoras.		X

Luego de haber analizado los procedimientos y las circunstancias en que está sucediendo en la entidad, se procede a realizar una matriz de riesgo, para evaluar las situaciones particulares que ponen en duda el principio de Empresa en funcionamiento. La elaboración de esta matriz está relacionada con los casos prácticos que se presentan al final, en los cuales se apreciarán los diferentes tipos de opiniones en el informe de auditoría.

4.11.2 Matriz de riesgo

N°	Procedimiento	La entidad ha		En que consiste el plan de acción de la entidad	Implicación de Riesgo	Condición de riesgo de Empresa en funcionamiento
		tomado un plan de acción				
		Si	No			
<u>Procedimientos financieros</u>						
5	La entidad presenta una pérdida neta del periodo, debido al cierre de locales.	X		Se realizarán aportes de los accionistas para compensar dichas pérdidas del capital social de la entidad.	Bajo	Se cotejó acuerdo de acta en donde se comprometen los accionistas a realizar aportes para cubrir pérdidas. Lo cual significa que la amenaza es leve.
6	Se verificación de contratos y saldos de préstamos vigentes de la entidad, encontrando que estos se encuentran próximos a vencer.	X		Para la cancelación de los préstamos la administración ya ha iniciado las conversiones con el banco para un refinanciamiento el cual a la fecha de la emisión del dictamen no había sido alcanzado.	Alto	Se confirmó que la entidad no ha podido negociar con el banco para que le otorgue un refinanciamiento, por lo cual indica que la amenaza es grave.

N°	Procedimiento	La entidad ha		En que consiste el plan de acción de la entidad	Implicación de Riesgo	Condición de riesgo de Empresa en funcionamiento
		tomado un	plan de acción			
		Si	No			
7	La entidad posee un contrato de préstamo el cual por cambio en las cláusulas no se adecua a lo que puede pagar como cuota mensual.	X		La administración ha logrado una reestructuración del contrato con el banco adecuando las cuotas a las posibilidades de la entidad, con el objetivo de cumplir con las obligaciones.	Medio	Se verificó la documentación del nuevo contrato, así como las cláusulas respectivas, por lo cual significa que la amenaza es leve.
8	Los activos de la entidad han sufrido deterioro por una inundación en parte de sus instalaciones.	X		La administración considera que la pérdida de valor de los activos debido al deterioro es significativa, ya que se perdió parte de los activos debido a las inundaciones en la instalación, por lo cual ha solicitado financiamiento para la compra de maquinaria y reparaciones generales de dicha instalación.	Alto	Se verificó mediante confirmación externa que la entidad no posee cobertura de seguro contra ese daño, lo cual obstaculiza parte de la producción en proceso, lo que significa que la amenaza es grave.

N°	Procedimiento	La entidad ha		En que consiste el plan de acción de la entidad	Implicación de Riesgo	Condición de riesgo de Empresa en funcionamiento
		tomado un				
		plan de acción				
Si	No					
10	La entidad no ha dado cumplimiento a las obligaciones financieras con sus principales proveedores.	X		La administración ha mantenido reuniones con la dirección de los proveedores para renegociar los términos de las obligaciones, de los cuales no ha obtenido resultados positivos y ha intentado obtener financiamiento de instituciones financieras el cual ha sido negado.	Alto	Se cotejó de los principales proveedores, que la entidad les adeuda varios meses, por lo cual las entregas de materia prima se encuentran suspendidas hasta que se liquide lo adeudado, es por ello que es sumamente grave.

N°	Procedimiento	La entidad ha		En que consiste el plan de acción de la entidad	Implicación de Riesgo	Condición de riesgo de Empresa en funcionamiento
		tomado un	plan de acción			
		Si	No			
6.	La entidad ha perdido a su principal proveedor, debido a problemas de liquidez.	X		<p style="text-align: center;"><u>Procedimientos operativos</u></p> <p>La administración ha mantenido reuniones con otro proveedor, el cual la materia prima brindada es de la misma calidad que del antiguo proveedor.</p>	Bajo	Se verificó el nuevo contrato firmado por el proveedor, el cual suministrará la materia prima en iguales condiciones, por lo cual la amenaza es leve.
9.	Se verificó los pedidos de clientes pendientes de efectuar los cuales llevan un retraso de entre uno y dos meses de antigüedad.	X		Debido a lo adeudado al principal proveedor de madera de la entidad, este ya no ha entregado materia prima, y por tanto la entidad se ha visto afectada en la producción de muebles requeridos por los clientes, los cuales se dedican a la venta al detalle.	Alto	Se verificó que la entidad está perdiendo clientes importantes debido al retraso de entregas de muebles requeridos por los mismos, por lo cual la amenaza es sumamente grave.

N°	Procedimiento	La entidad ha		En que consiste el plan de acción de la entidad	Implicación de Riesgo	Condición de riesgo de Empresa en funcionamiento
		tomado un	plan de acción			
		Si	No			
1.	Se envió confirmación de abogado a los asesores jurídicos de la sociedad, en donde expresan de un litigio en curso debido a una demanda de un competidor por competencia desleal.	X		<p><u>Procedimientos Adicionales</u></p> <p>La administración le está dando seguimiento al caso, mediante sus abogados, los cuales desconocen aún la posible resolución del caso.</p>	Alta	Se cotejó que la entidad no ha revelado este hecho en los estados financieros, por lo cual la amenaza es grave.

4.12 Casos prácticos

A continuación, se presenta de manera ilustrativa las diferentes implicaciones en el informe de auditoría, con respecto al principio de Empresa en funcionamiento, vale aclarar que los ejemplos han sido tomados de la matriz de riesgo con el objetivo de continuar con los supuestos, los informes de auditoría se presentan de la manera siguiente:

- **Caso 1: Opinión no modificada.**

Condición financiera N° 5, *“La compañía presenta una pérdida neta del periodo, debido al cierre de locales”*

- **Caso 2: Opinión con salvedades.**

Condición financiera N° 8, *“Los activos de la compañía han sufrido deterioro por una inundación en parte de sus instalaciones”*

- **Caso 3: Opinión adversa.**

Condición financiera N° 10, *“La entidad no ha dado cumplimiento a las obligaciones financieras con sus principales proveedores”*

- **Caso 4: Abstención de opinión.**

- Condición financiera N° 5, *“La compañía presenta una pérdida neta del periodo, debido al cierre de locales”*

4.12.1 Caso 1 – Informe de auditoría con opinión no modificada

La firma de auditoría V&R, S.A. de C.V., ha llevado a cabo la auditoría de los estados financieros de la compañía Albro, S.A. de C.V., correspondientes al 31 de diciembre de 2016, los cuales fueron autorizados por la administración de la compañía el 17 de mayo de 2017, estimándose que serán aprobados sin ninguna modificación por la Junta General de Accionistas. La finalidad de la compañía es la elaboración y comercialización de muebles de madera.

La compañía cotiza en bolsa, por lo que prepara sus estados financieros de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera.

Evidencia de auditoría

La empresa Albro, S.A. de C.V., durante el 2016, acumuló pérdidas que alcanzan el 150% del capital social, las cuales pueden causar disolución debido a que no se cuenta con el capital mínimo establecido por la Ley.

Otras consideraciones

- ✓ Los términos del encargo de auditoría reflejan la descripción de la responsabilidad de la dirección de acuerdo a la NIA 210, en relación con los estados financieros preparados por dicha compañía.
- ✓ El auditor de acuerdo a sus procedimientos de auditoría ha obtenido toda la información necesaria antes de la fecha del informe de auditoría y no se ha detectado ninguna incorrección material en el proceso de la revisión.
- ✓ Los responsables de la supervisión de los estados financieros son distintos de los responsables de la preparación de los estados financieros.

Conclusión de auditoría

Basándose en la evidencia de auditoría que se ha obtenido en el proceso de la revisión, se concluye que existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la compañía Albro, S.A. de C.V., para continuar como empresa en funcionamiento. La información revelada en los estados financieros sobre tal incertidumbre es adecuada.

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta General de Accionistas

ALBRO, S.A. DE C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Albro, S.A. de C.V., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en El Salvador, y hemos cumplido con nuestras

responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento

Al 31 de diciembre de 2016, la compañía ha acumulado pérdidas que alcanzan el 150% del capital social. De acuerdo con lo establecido en el artículo 187 del Código de Comercio de El Salvador, las sociedades que representan pérdidas mayores al 75% de su capital social, están en causal de disolución a menos que los accionistas efectúen aportaciones suplementarias que mantengan el capital mínimo requerido por la Ley. La administración de la compañía tiene el compromiso de evaluar los precios de los productos que elabora y comercializa para comenzar a obtener ganancias en el 2017, y así cumplir con disposiciones establecidas en el Código de Comercio de El Salvador (véase Nota 7). Nuestra opinión sobre los estados financieros adjuntos no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones claves de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Excepto por las cuestiones descritas en la sección *Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento*; hemos determinado que no existen otras cuestiones claves de la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad con respecto a los estados financieros

La Administración es responsable de elaborar y presentar los estados financieros de forma que representen la imagen fiel de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y del control interno que la administración considere necesario para permitir la elaboración de estados financieros libres errores materiales, debida a fraude o error. En la preparación de los estados financieros, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según proceda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de Empresa en funcionamiento excepto si tienen intención de liquidar la compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de utilización, por la dirección, del principio contable de Empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una

incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren la presentación fiel.

Comunicamos con los encargados del gobierno de la compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de

auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería de comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

V&R, S.A. de C.V.
Inscripción N° 8905

José Antonio Gutiérrez
Socio
Inscripción N° 3687

San Salvador, El Salvador.
19 De mayo de 2017

4.12.2 Caso 2 – Informe de auditoría con opinión modificada (opinión con salvedades)

La firma de auditoría V&R, S.A. de C.V., ha llevado a cabo la auditoría de los estados financieros de la compañía Albro, S.A. de C.V., correspondientes al 31 de diciembre de 2016, los cuales fueron autorizados por la administración de la compañía el 17 de mayo de 2017, estimándose que serán aprobados sin ninguna modificación por la Junta General de Accionistas. La finalidad de la compañía es la elaboración y comercialización de muebles de madera.

La compañía cotiza en bolsa, por lo que prepara sus estados financieros de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera.

Evidencia de auditoría

La empresa Albro, S.A. de C.V., durante el 2016 debido a las fuertes lluvias, ha sufrido una grave inundación en sus instalaciones, dañando gran parte de la infraestructura y maquinaria destinada para la producción.

Otras consideraciones

- ✓ Los términos del encargo de auditoría reflejan la descripción de la responsabilidad de la dirección de acuerdo a la NIA 210, en relación con los estados financieros preparados por dicha dirección.
- ✓ El auditor de acuerdo a sus procedimientos de auditoría ha obtenido toda la información necesaria antes de la fecha del informe de auditoría y no se ha detectado ninguna incorrección material en el proceso de la revisión.
- ✓ Los responsables de la supervisión de los estados financieros son distintos de los responsables de la preparación de los estados financieros.

Conclusión de auditoría

Basándose en la evidencia de auditoría que se ha obtenido en el proceso de la revisión, se concluye que existe incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la compañía Albro, S.A. de C.V., para continuar como empresa en funcionamiento. En la nota 11 de los estados financieros se detalla el importe total de los activos poseídos por la entidad, en donde no se refleja el importe al que ascendió las pérdidas a causa de la inundación; además, esto genera una incertidumbre material sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

Los estados financieros contienen incorrecciones materiales debido a la revelación inadecuada de la pérdida de los activos; además de causar una incertidumbre material sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

Dado a que la incertidumbre material relacionada con la empresa en Funcionamiento se describe en el párrafo del fundamento de la opción, ya no se revela en un párrafo por separado.

Debido a lo anterior, se expresa una opinión con salvedades, ya que los efectos sobre los estados financieros de esta revelación inadecuada son materiales, pero no generalizados en los estados financieros.

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta General de Accionistas

ALBRO, S.A. DE C.V.

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros de Albro, S.A. de C.V., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por la revelación incompleta de la información mencionada en la sección *Fundamentos de la opinión con salvedades* de nuestro informe, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamento de la opinión con salvedades

Como se explica en la Nota 11, la compañía ha tenido pérdidas de activo fijo por una inundación en parte de sus instalaciones, la cual no se ha revelado adecuadamente, y debido a la falta de financiamiento por parte de las entidades financieras no ha podido reparar la maquinaria e instalaciones. Estas situaciones indican que existe una incertidumbre material que puede generar

dudas significativas de la compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Los estados financieros no revelan adecuadamente esta cuestión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en El Salvador, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Reconocimiento de ingresos – Las políticas contables incluidas en los estados financieros, explican como la administración de la compañía reconoce los ingresos y las bases para su medición, para el cual se llevaron a cabo procedimientos de auditoría orientados al reconocimiento de los ingresos y evaluar la base de medición de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera. La nota 26 a los estados financieros, revelan las líneas de productos más significativos. La nota 28 incluye los importes de ventas significativos a partes relacionadas.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad con respecto a los estados financieros

La Administración es responsable de elaborar y presentar los estados financieros de forma que representen la imagen fiel de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y del control interno que la administración considere necesario para permitir la elaboración de estados financieros libres errores materiales, debida a fraude o error. En la preparación de los estados financieros, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según proceda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si tienen intención de liquidar la compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de utilización, por la dirección, del principio contable de Empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren la presentación fiel.

Comunicamos con los encargados del gobierno de la compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería de comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

V&R, S.A. de C.V.
Inscripción N° 8905

José Antonio Gutiérrez
Socio
Inscripción N° 3687

San Salvador, El Salvador.
19 e mayo de 2017.

4.12.3 Caso 3 – Informe de auditoría con opinión modificada (opinión desfavorable)

La firma de auditoría V&R, S.A. de C.V., ha llevado a cabo la auditoría de los estados financieros de la compañía Albro, S.A. de C.V., correspondientes al 31 de diciembre de 2016, los cuales fueron autorizados por la Administración de la compañía el 17 de mayo de 2017, estimándose que serán aprobados sin ninguna modificación por la Junta General de Accionistas. La finalidad de la compañía es la elaboración y comercialización de muebles de madera.

La compañía cotiza en bolsa, por lo que prepara sus estados financieros de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera.

Evidencia de auditoría

La empresa Albro, S.A. de C.V., durante el 2016, no ha podido cancelar las cuentas por pagar a sus principales proveedores la cual asciende a \$2,345,900.00, la cual no revela en sus estados financieros.

Otras consideraciones

- ✓ Los términos del encargo de auditoría reflejan la descripción de la responsabilidad de la dirección de acuerdo a la NIA 210, en relación con los estados financieros preparados por dicha dirección.
- ✓ El auditor de acuerdo a sus procedimientos de auditoría, ha obtenido toda la información necesaria antes de la fecha del informe de auditoría y no se ha detectado ninguna incorrección material en el proceso de la revisión.

- ✓ Los responsables de la supervisión de los estados financieros son distintos de los responsables de la preparación de los estados financieros.

Conclusión de auditoría

Basándose en la evidencia de auditoría que se ha obtenido en el proceso de la revisión, se concluye que existe incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la compañía Albro, S.A. de C.V., para continuar como empresa en funcionamiento, ya que, al revelar dicha deuda con los proveedores, la entidad estaría en quiebra. Los estados financieros no revelan la información requerida en relación con la incertidumbre material.

Debido a lo anterior, se expresa una opinión desfavorable, ya que los efectos sobre los estados financieros de dicha omisión son materiales y generalizados.

Debido a que la incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento se describe en el párrafo del fundamento de la opción, ya no se revela en un párrafo por separado.

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta General de Accionistas

ALBRO, S.A. DE C.V.

Opinión desfavorable

Hemos auditado los estados financieros de Albro, S.A. de C.V., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, debido a la omisión de la información mencionada en la sección *Fundamentos de la opinión desfavorable* de nuestro informe, los estados financieros adjuntos no presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016, ni sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamento de la opinión desfavorable

Al 31 de diciembre de 2016 la compañía no ha revelado las obligaciones contraídas durante el ejercicio auditado con sus principales proveedores, la cual asciende a un importe de \$2,345,900.00 por compras de materia prima que deben reconocerse como “costo de ventas”; y que no ha sido revelado en los estados financieros ya que al hacerlo refleja una pérdida. Esta situación indica que existe una incertidumbre material que puede generar dudas significativas

sobre la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, ya que, al estar revelada, la entidad estaría en quiebra. Los estados financieros no revelan adecuadamente este hecho.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en El Salvador, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión desfavorable (adversa).

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que además de la cuestión descrita en *párrafo de fundamento de la opinión desfavorable*, a continuación se describen las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Reconocimiento de ingresos – Las políticas contables incluidas en los estados financieros, explican como la administración de la compañía reconoce los ingresos y las bases para su medición, para el cual se llevaron a cabo procedimientos de auditoría orientados al reconocimiento de los ingresos y evaluar la base de medición de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera. La nota 26 a los estados financieros, revelan las líneas de productos más significativos. La nota 28 incluye los importes de ventas significativos a partes relacionadas.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad con respecto a los estados financieros

La Administración es responsable de elaborar y presentar los estados financieros de forma que representen la imagen fiel de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y del control interno que la administración considere necesario para permitir la elaboración de estados financieros libres errores materiales, debida a fraude o error. En la preparación de los estados financieros, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según proceda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en Funcionamiento excepto si tienen intención de liquidar la compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de utilización, por la dirección, del principio contable de Empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren la presentación fiel.

Comunicamos con los encargados del gobierno de la compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería de comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

V&R, S.A. de C.V.
Inscripción N° 8905

José Antonio Gutiérrez
Socio
Inscripción N° 3687

San Salvador, El Salvador.
19 de mayo de 2017.

4.12.4 Caso 4 – Informe de auditoría con denegación (Abstención de la opinión)

La firma de auditoría V&R, S.A. de C.V., ha llevado a cabo la auditoría de los estados financieros de la compañía Albro, S.A. de C.V., correspondientes al 31 de diciembre de 2016, los cuales fueron autorizados por la administración de la compañía el 17 de mayo de 2017, estimándose que serán aprobados sin ninguna modificación por la Junta General de Accionistas. La finalidad de la compañía es la elaboración y comercialización de muebles de madera.

La compañía cotiza en bolsa, por lo que prepara sus estados financieros de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera.

Evidencia de auditoría

La empresa Albro, S.A. de C.V., ha incurrido en pérdidas en los últimos 3 años, acumulando un importe de \$2,500,000 para el 2016, adicional a ello la compañía no está obteniendo suficiente flujo de efectivo debido a la baja recuperación de las cuentas por cobrar.

Otras consideraciones

- ✓ Los términos del encargo de auditoría reflejan la descripción de la responsabilidad de la dirección de acuerdo a la NIA 210, en relación con los estados financieros preparados por dicha dirección.
- ✓ El auditor de acuerdo a sus procedimientos de auditoría, no ha obtenido la información necesaria por parte de la empresa auditada, ya que se le solicitó la valoración del principio contable de empresa en funcionamiento debido a la incertidumbre material latente por las pérdidas acumuladas y los flujos de efectivo negativos presentados en los últimos tres años,

y un plan de acción por parte de la administración para hacer frente a tal situación, la que hasta el cierre de la auditoría no fue proporcionada al auditor.

- ✓ Los responsables de la supervisión de los estados financieros son distintos de los responsables de la preparación de los estados financieros.

Conclusión de auditoría

Dado a que la administración de la compañía no ha proporcionado la evaluación del principio contable de empresa en funcionamiento solicitada por el auditor, dada la incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía Albro, S.A. de C.V., para continuar como empresa en funcionamiento.

Debido a lo anterior, se ha denegado la opinión, debido a que no se ha obtenido evidencia suficiente y adecuada sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

La incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento se describe en el párrafo del fundamento de la denegación de la opinión, ya no se revela en un párrafo por separado.

Es necesario tomar en cuenta que la NIA 705 (Revisada) prohíbe al auditor comunicar las cuestiones clave de la auditoría cuando deniega la opinión (se abstiene de opinar) sobre los estados financieros, salvo si las disposiciones legales o reglamentarias requieran dicha información.

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta General de Accionistas

ALBRO, S.A. DE C.V.

Denegación (abstención) de opinión

Hemos sido nombrados para auditar los estados financieros de Albro, S.A. de C.V., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

No expresamos una opinión sobre los estados financieros de la sociedad adjuntos. Debido a la significatividad de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la denegación de opinión* de nuestro informe, no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría sobre los estados financieros adjuntos.

Fundamento de la denegación (abstención) de opinión

La compañía ha incurrido en pérdidas en los últimos 3 años las cuales ascienden a \$ 2,500,000 para el 2016, adicional a ello la entidad tiene un bajo porcentaje de recuperación de las cuentas por cobrar impactando los flujos de efectivo de la entidad, para lo cual se le solicitó a la administración una evaluación del principio contable de empresa en funcionamiento y un plan de acción bien estructurado el cual al cierre de nuestro informe no se ha proporcionado.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad con respecto a los estados financieros

La Administración es responsable de elaborar y presentar los estados financieros de forma que representen la imagen fiel de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y del control interno que la administración considere necesario para permitir la elaboración de estados financieros libres errores materiales, debida a fraude o error. En la preparación de los estados financieros, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según proceda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si tienen intención de liquidar la compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestra responsabilidad es la realización de la auditoría de los estados financieros de la compañía de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y la emisión de un informe de auditoría. Sin embargo, debido a la significatividad de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la denegación (abstención) de opinión* de nuestro informe, no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría sobre estos estados financieros consolidados.

Somos independientes de la compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en El Salvador, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

V&R, S.A. de C.V.
Inscripción N° 8905

José Antonio Gutiérrez
Socio
Inscripción N° 3687

San Salvador, El Salvador.
19 de mayo de 2017.

CONCLUSIONES

De acuerdo con la investigación realizada a los profesionales de la contaduría pública autorizados por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA), se han obtenido resultados que han permitido determinar las siguientes conclusiones:

- a) El principio contable de Empresa en funcionamiento es de suma importancia, ya que cuando las empresas utilizan dicho principio contable, los estados financieros son preparados bajo la hipótesis de que la entidad es una empresa en funcionamiento y que continuará sus operaciones en un futuro previsible, es por ello que los auditores externos deben evaluar la capacidad que tiene la empresa para continuar como empresa en funcionamiento.
- b) Las empresas deben evaluar las alternativas o condiciones que pueden recurrir para continuar ejecutando su actividad principal y evitar la suspensión de sus actividades, es por ello que es importante conocer la responsabilidad tanto de la administración como la del auditor, dado que una empresa a través de la administración es la responsable de las operaciones que realiza, de la información que elabora e informa, de las decisiones tomadas y de los efectos de sus actuaciones, y por parte del auditor él debe sustentar la postura de la entidad como una empresa en funcionamientos, y su impacto en la auditoría de estados financieros.
- c) Los auditores externos deben realizar procedimientos de valoración de riesgos, para verificar si existen hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, dado que el

auditor es quien determina si la dirección ha realizado una valoración preliminar de la capacidad para continuar operando.

- d) Los profesionales evaluarán si han obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada por parte de la dirección de la utilización principio contable de Empresa en funcionamiento, para la elaboración de los estados financieros por lo cual dependiendo de la evidencia obtenida el auditor externo concluir sobre la existencia o no de una incertidumbre material, y la adecuada revelación de la información.

- e) La guía metodológica de procedimientos de auditoría dirigidos a identificar hechos o condiciones que pongan en riesgo el principio de Empresa en funcionamiento, es una herramienta útil para los contadores públicos ya que ayuda a la orientación sobre procedimientos para la obtención de evidencia suficiente y adecuada, relacionadas con la identificación de riesgos y las implicaciones que tiene en el informe la valoración del riesgo del principio de Empresa en funcionamiento.

RECOMENDACIONES

Considerando las conclusiones a las que se han llegado con la investigación, se recomienda al profesional en Contaduría Pública:

- a) Pedir a la dirección la valoración específica de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, si lo anterior es una limitante en el caso que la dirección no lo proporcione, el auditor puede realizar su evaluación como lo requieren las NIA's y emplear procedimientos adecuados para obtener evidencia suficiente y adecuada para poder concluir y emitir una opinión apropiada en el informe de auditoría.
- b) Que al momento de realizar la planeación de la auditoría, deben dejar claro cuáles serán las responsabilidades, y obtener confirmación de que la dirección reconoce y comprende su responsabilidad en base a las condiciones previa de la auditoria, para cumplir con las obligaciones correspondientes.
- c) Realizar procedimientos de auditoría, donde consideren todos los aspectos relacionados con la empresa que se encuentren auditando, que le indiquen posibles áreas de incertidumbre respecto al principio de Empresa en funcionamiento, todo ello con la finalidad de obtener evidencia suficiente y adecuada, además deben investigar sobre los planes de la administración para afrontar dichos hechos o condiciones.
- d) Evaluar la fiabilidad de la fuente de información de donde se ha obtenido la evidencia de auditoría sobre la adecuada utilización por parte de la dirección del principio contable de Empresa en funcionamiento en la elaboración de los estados financieros, además deben

- e) Que utilice este instrumento de investigación para que le sirva como herramienta al momento de evaluar el principio de Empresa en funcionamiento, ya que contiene una metodología a seguir y procedimientos relacionados al principio de Empresa en funcionamiento, así de cómo, debe revelarse cada opinión en el informe de auditoría.

BIBLIOGRAFÍA

- Anderson, Sweeney y Williams (10° edición): Estadística para administración y economía.
- Ángel Devaca Pavon.: Asociación Interamericana de Contabilidad XXXI Conferencia Interamericana de Contabilidad Uruguay Punta Cana, República Dominicana: 17, 18, 19 y 20 de septiembre de 2015. Área 2. Normas y prácticas de auditorías tema 2.1. El riesgo del negocio en marcha y su efecto en los dictámenes de auditoría subtema: consideraciones de los requerimientos de la nueva NIA 701 trabajo nacional.
- Asamblea Legislativa. (22 de noviembre de 2017). *Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría*. Obtenido de <http://www.consejodevigilancia.gob.sv/normativas-del-cvpcpa/>
- Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría. (10 de agosto de 2016). Aprobar la adopción de los cambios en las Normas Internacionales de Auditoría en su versión en español 2013. *Resolución 16/2016*, págs. Diario Oficial 159, Tomo 412.
- CVPCPA. (08 de octubre de 2014). *Norma de Educación Continuada Modificación 2014*. Obtenido de Resolución 65/2014: <http://www.consejodevigilancia.gob.sv/norma-de-educacion-continua-modificacion-2014/>
- CVPCPA. (2014). *Norma de Educación Continuada*. San Salvador: Diario Oficial Número 186, Tomo 405, 8 de octubre de 2014.
- IAASB. (2013). Manual de Pronunciamientos Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento y Servicios Relacionados. En IAASB, *Norma Internacional de Control de Calidad (NICC 1) Control de Calidad en las firmas de auditoría que realizan auditorías y revisiones de estados financieros así como otros encargos que proporcionan un grado de seguridad y servicios relacionados* (págs. 36-65).
- IAASB. (2013). Manual de Pronunciamientos Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento, y Servicios Relacionados. En IAASB.
- IAASB. (2015). Informes sobre estados financieros auditados - Normas nuevas y revisadas y modificaciones concordancia. En IAASB.
- IAASB. (2015). Informes sobre estados financieros auditados - Normas nuevas y revisadas y modificaciones concordancia. En IAASB, *NIA 570 (Revisada) - Empresa en funcionamiento* (págs. 113-138).
- IASB. (2005). Norma Internacional de Contabilidad. En IASB, *NIC 1 - Presentación de estados financieros* (págs. 1-22, párrafo 26).
- IASB. (2015). Norma Internacional Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES). En IASB, *Sección 3 - Presentación de estados financieros* (págs. 22-26).
- CVPCPA. (2018). Código de Ética para Profesional para auditores y contadores. Obtenido de [https://http://www.consejodevigilancia.gob.sv / -CODIGO-DE-ETICA.pdf](https://http://www.consejodevigilancia.gob.sv/-CODIGO-DE-ETICA.pdf)

ANEXOS

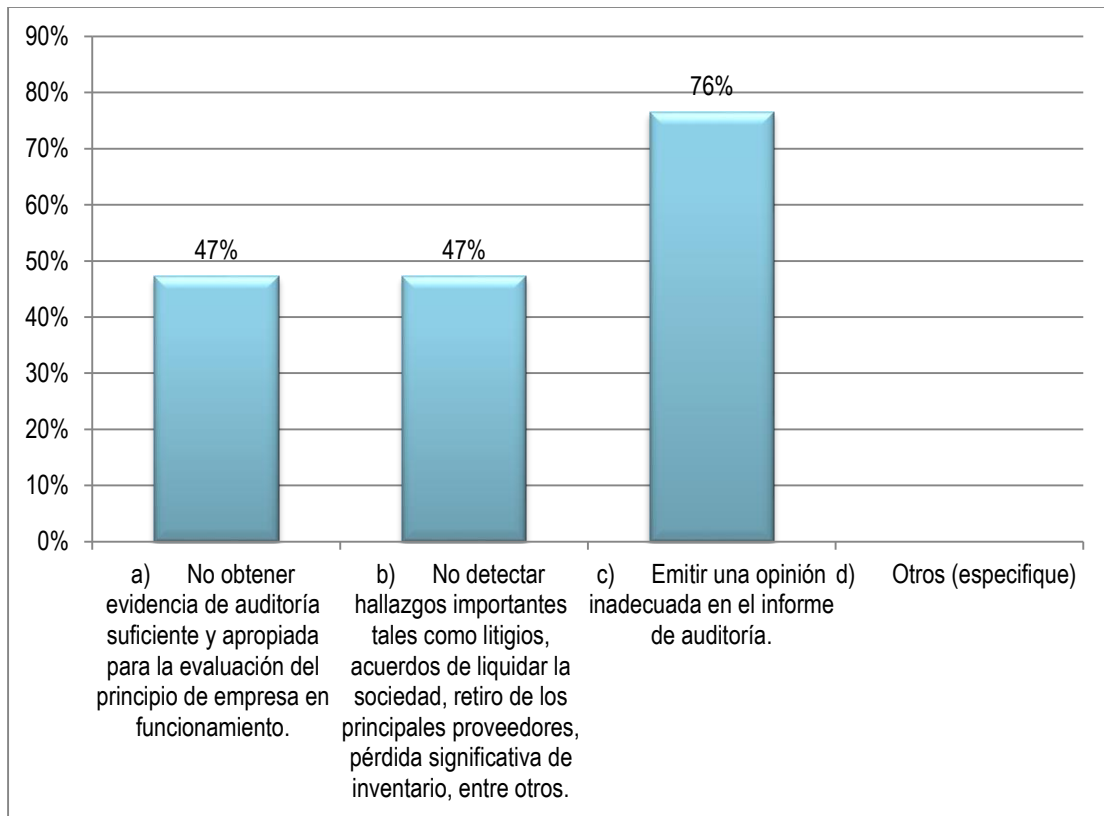
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS PROCESADOS

1. ¿En qué afectaría su trabajo como auditor externo, si no ejecuta procedimientos adecuados para evaluar el principio de Empresa en funcionamiento?

Objetivo: Conocer la opinión del profesional y cuales considera el, que serían los efectos que tendría en su auditoría, el ejecutar procedimientos inadecuados en la evaluación del principio de Empresa en funcionamiento.

Alternativas ³	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
a) No obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para la evaluación del principio de Empresa en funcionamiento.	34	47%
b) No detectar hallazgos importantes tales como litigios, acuerdos de liquidar la sociedad, retiro de los principales proveedores, pérdida significativa de inventario, entre otros.	34	47%
c) Emitir una opinión inadecuada en el informe de auditoría.	55	76%
d) Otros (especifique)		

³ En el caso de esta pregunta, la respuesta es de opción múltiple donde los encuestados podían elegir más de una respuesta. En el cual la frecuencia relativa es obtenida a través de dividir la frecuencia absoluta entre el total de personas encuestadas.



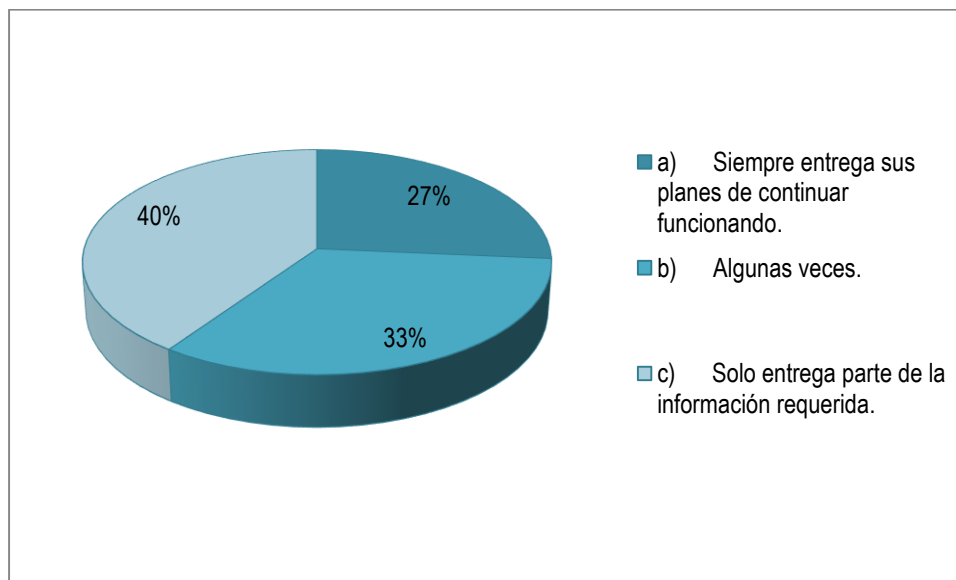
Análisis: Según los resultados obtenidos en la investigación realizada, se puede observar que, de los profesionales encuestados, el 76% considera que el no ejecutar procedimientos adecuados para evaluar el principio de Empresa en funcionamiento, le afectaría en emitir una opinión inadecuada en el informe de auditoría. Los datos anteriores fueron de selección múltiple para las encuestados pues su trabajo se ve afectado de igual manera en no obtener evidencia suficiente y apropiada para la evaluación del principio de Empresa en funcionamiento, así como también no detectar hallazgos importantes como litigios, acuerdos para liquidar la sociedad, retiro de principales clientes, entre otros.

La investigación muestra que el 100% de la población en estudio, considera que el realizar procedimientos inadecuados de auditoría en la evaluación del principio de Empresa en funcionamiento, pueden afectar el trabajo.

2. ¿La dirección le suele entregar la valoración que ha realizado con respecto a su posición del principio de Empresa en funcionamiento o documentación que sustente o respalde las aseveraciones hechas por esta?

Objetivo: Conocer si la dirección brinda la información requerida por el auditor para evaluar el principio de Empresa en funcionamiento

Alternativas	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
a) Siempre entrega sus planes de continuar funcionando.	19	26%
b) Algunas veces.	24	33%
c) Solo entrega parte de la información requerida.	29	40%
Totales	72	100%



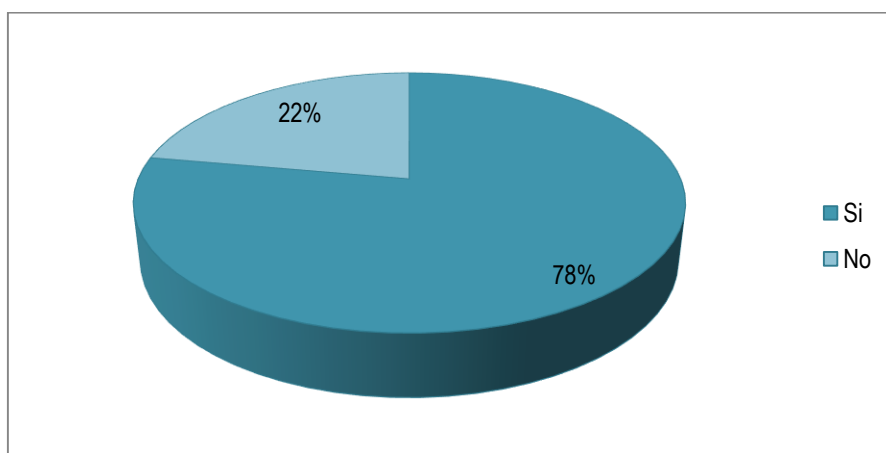
Análisis: La investigación refleja a través de los resultados obtenidos que un 40% de los profesionales en auditoría, obtienen la información requerida por parte de la dirección de la evaluación del principio de Empresa en funcionamiento, mientras que el porcentaje restante de

profesionales, algunas veces obtiene la información requerida o bien la dirección le entrega documentación como planes de que continuará como empresa en funcionamiento.

3. ¿Considera usted una limitante importante que la dirección no le proporcione la autoevaluación del principio de Empresa en funcionamiento?

Objetivo: Conocer si es una limitante para el auditor que la dirección no le proporcione dicha información.

Alternativas	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Si	56	78%
No	16	22%
Totales	72	100%



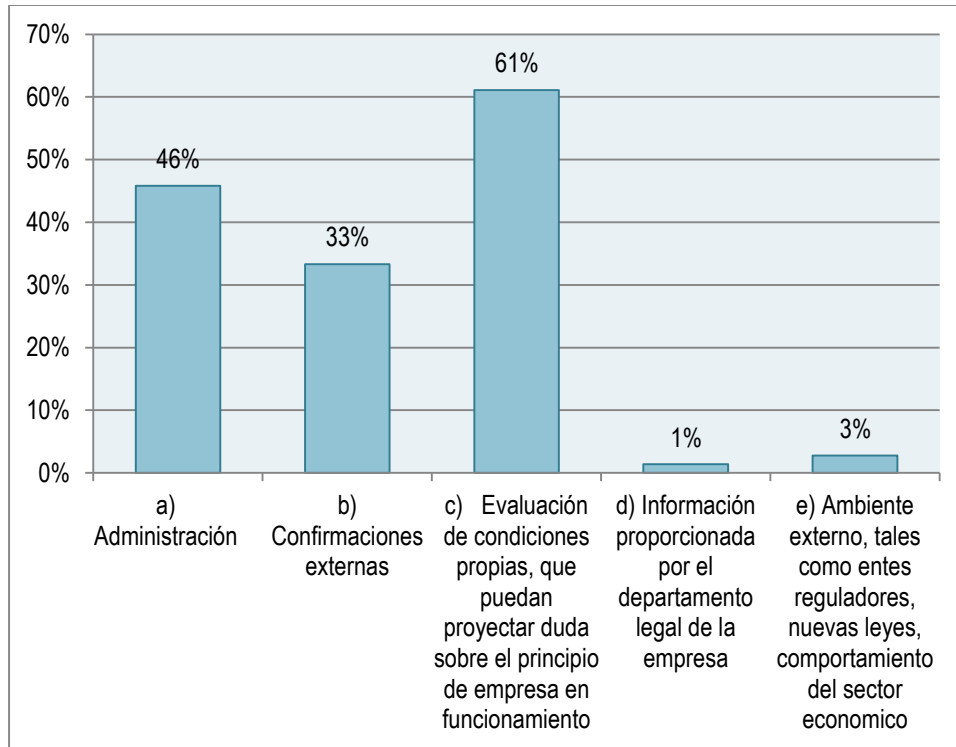
Análisis: Los resultados obtenidos de parte de los profesionales, consideran con un 78% que si la dirección no les proporciona la autoevaluación del principio de Empresa en funcionamiento es una limitante importante al momento de realizar la auditoría, pero el resto de profesionales no lo perciben de esa manera, como una limitante.

4. ¿Cuáles son sus fuentes de información que representan evidencia confiable para la evaluación del principio de Empresa en funcionamiento?

Objetivo: Identificar cuáles son las fuentes de información que el profesional de auditoría utiliza para obtener la evidencia, respecto a la evaluación del principio de Empresa en funcionamiento.

Alternativas ⁴	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
a) Administración	33	46%
b) Confirmaciones externas	24	33%
c) Evaluación de condiciones propias, que puedan proyectar duda sobre el principio de Empresa en funcionamiento	44	61%
d) Información proporcionada por el departamento legal de la Empresa	1	1%
e) Ambiente externo, tales como entes reguladores, nuevas leyes, comportamiento del sector económico	2	3%

⁴ En el caso de esta pregunta, la respuesta es de opción múltiple donde los encuestados podían elegir mas de una respuesta. En el cual la frecuencia relativa es obtenida a través de dividir la frecuencia absoluta entre el total de personas encuestadas.

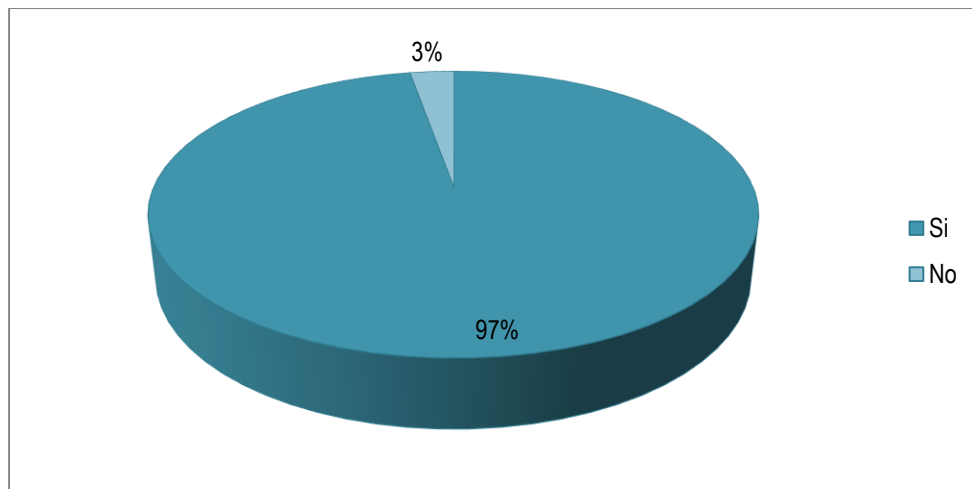


Análisis: Los datos muestran que el 61% de los profesionales encuestados, expresa que la principal fuente de información que representa evidencia confiable para la evaluación del principio de Empresa en funcionamiento son las evaluaciones de condiciones propias, que pueden proyectar duda sobre el principio de Empresa en funcionamiento, mientras que el 46% manifiesta como fuente de información la administración , el 33% por confirmaciones externas y el 4% especifica otras fuentes de información como: Información proporcionada por el departamento legal de la entidad, información externa tales como entes reguladores, nuevas leyes, comportamiento del sector económico entre otros, por lo que se interpreta que todas estas fuentes de información son confiables para el auditor pero le es más creíble una evaluación de las condiciones propias.

5. ¿Considera importante la evaluación del principio contable de Empresa en funcionamiento para emitir el informe de auditoría?

Objetivo: Conocer si en una auditoría se considera importante evaluar el principio de Empresa en funcionamiento.

Alternativas	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Si	70	97%
No	2	3%
Totales	72	100%



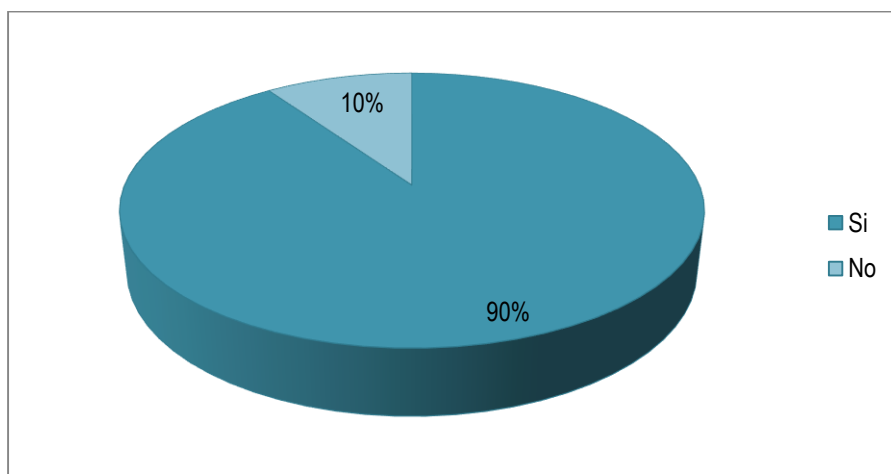
Análisis: En la investigación realizada se puede identificar que la gran mayoría de profesionales reflejado esto con 97% consideran acertadamente que es importante la evaluación del principio contable de Empresa en funcionamiento para emitir el informe de auditoría, ya que es un mínimo porcentaje que no consideran importante dicho principio. Por lo que se puede interpretar que es de suma importancia la evaluación del principio de Empresa en funcionamiento, ya que los profesionales emitirán una opinión en el informe de auditoría de acuerdo a si a su criterio la

dirección aplico apropiadamente el principio de Empresa en funcionamiento, para la elaboración y presentación de estados financieros y si se revela apropiadamente.

6. ¿Si su respuesta es afirmativa, cree usted que se debe ejecutar todo un programa de auditoría para la evaluación del principio de Empresa en funcionamiento?

Objetivo: Investigar si ejecutan un programa específico para evaluar el principio de Empresa en funcionamiento.

Alternativas	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Si	65	90%
No	5	10%
Totales	70	100%

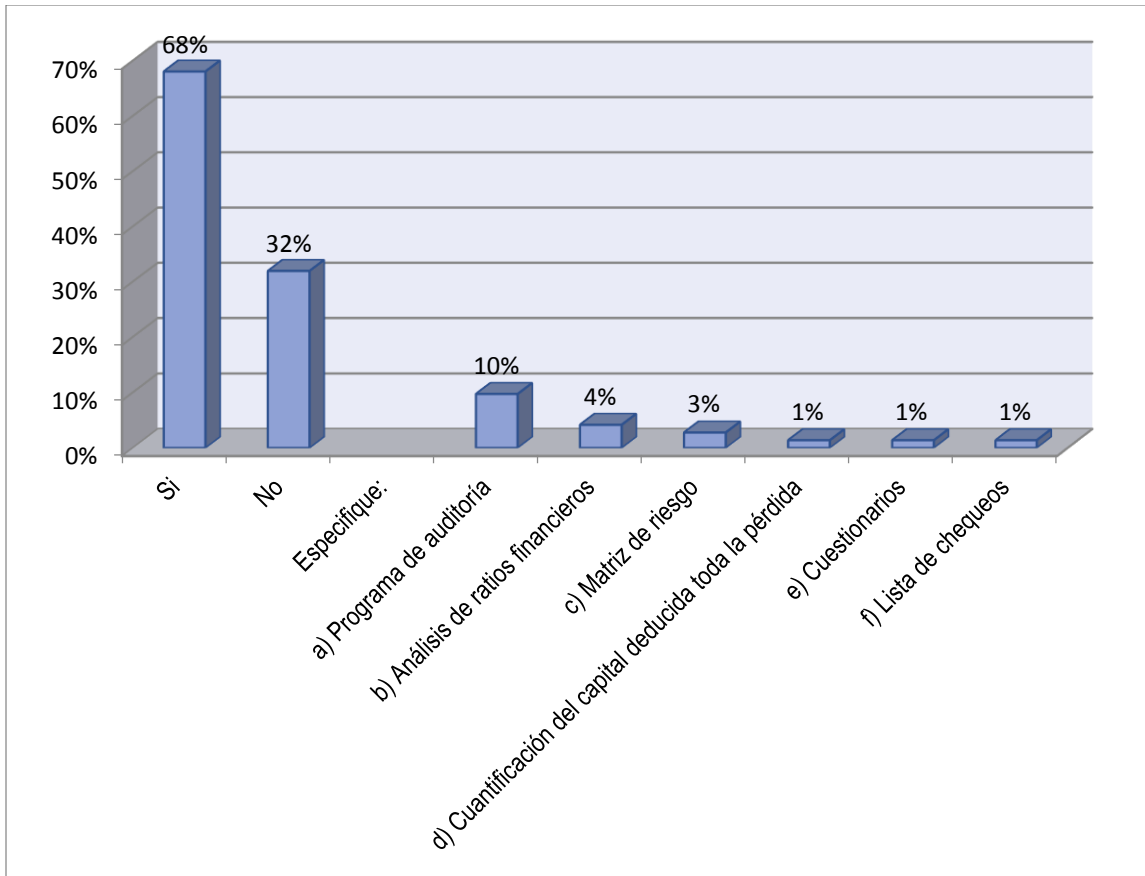


Análisis: Los datos obtenidos nos permiten interpretar que el 90% de profesionales consideran que se debe ejecutar todo un programa de auditoría, con el objetivo de evaluar el principio de Empresa en funcionamiento. Tan solo 10% de profesionales no lo considera necesario, puede analizarse que la mayoría lo estima conveniente el desarrollar un programa de auditoría.

7. ¿Cuenta con alguna herramienta que le permitan detectar riesgos que pongan en duda la capacidad de continuar como Empresa en funcionamiento en cualquier sector económico?

Objetivo: Conocer si el profesional además de aplicar procedimientos de auditoría cuenta con una herramienta para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada.

Alternativas	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Si	49	68%
No	23	32%
a) Programa de auditoría	7	10%
b) Análisis de ratios financieros	3	4%
c) Matriz de riesgo	2	3%
d) Cuantificación de la capital deducida toda la pérdida	1	1%
e) Cuestionarios	1	1%
f) Lista de chequeos	1	1%

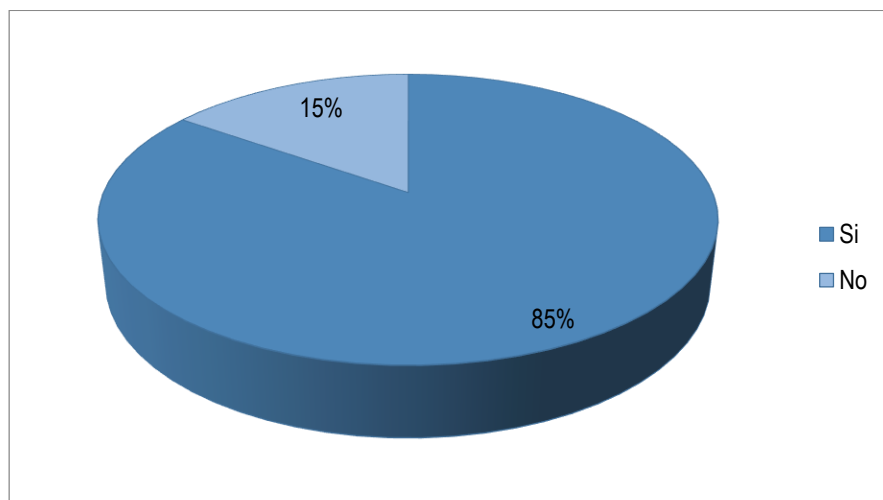


Análisis: Se puede identificar que la mayoría de los profesionales, el 68% cuenta con alguna herramienta que le permita detectar riesgos que pongan en duda la capacidad de la entidad para continuar en funcionamiento en cualquier sector económico, mientras que el 32% restante de profesionales no cuenta con una herramienta que les sea útil. Con estos resultados el 20% de los profesionales manifestaron que algunas de sus herramientas, son las siguientes: Programas de auditoría, matriz de riesgo, análisis de ratios, cuantificación del capital deducida toda la pérdida, cuestionarios, listas de chequeo, entre otros, le sirven al profesional para detectar riesgos que pongan en duda la capacidad de la entidad para continuar en funcionamiento.

8. Si la dirección no brindara la información necesaria para la evaluación del principio de Empresa en funcionamiento ¿Considera usted que puede obtener evidencia suficiente y adecuada con procedimientos alternos?

Objetivo: Conocer sobre el actuar del auditor cuando se ve limitado de información por parte de la dirección.

Alternativas	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Si	61	85%
No	11	15%
Totales	72	100%



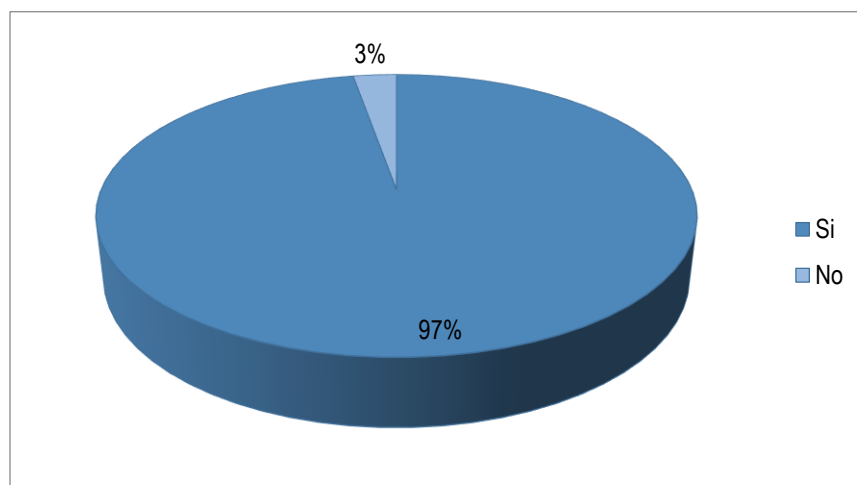
Análisis: En vista que el 85% de los profesionales encuestados, consideran que se puede obtener evidencia suficiente y adecuada con procedimientos alternos en caso de que la dirección no brindará la información necesaria para la evaluación del principio de Empresa en funcionamiento, esto indica que a pesar que la dirección no le entrega la información requerida, se ven obligados a buscar otras medidas para la evaluación de dicho principio, es por ello que el

contar con una guía metodológica como herramienta de orientación sobre procedimientos, seria de gran utilidad para los profesionales.

9. ¿Considera importante hacer una evaluación de los riesgos externos e internos de la entidad como, por ejemplo, la economía, los principales proveedores, litigios en marcha, la inseguridad, entre otros para poder obtener evidencia suficiente y adecuada sobre el cumplimiento del principio de Empresa en funcionamiento?

Objetivo: Investigar si se consideran todos los entornos que pongan en riesgo la continuidad de la entidad en cuanto al principio de Empresa en funcionamiento.

Alternativas	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Si	70	97%
No	2	3%
Totales	72	100%

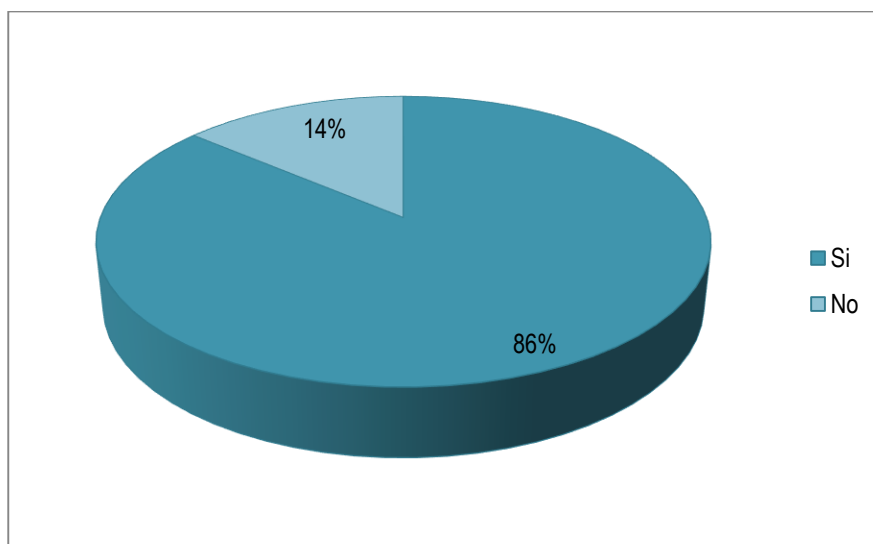


Análisis: Debido a que el 97% de los profesionales encuestados, consideran de suma importancia hacer evaluación de riesgos externos e internos de la entidad, para poder obtener evidencia suficiente y adecuada sobre el cumplimiento de Empresa en funcionamiento, se puede concluir que la evaluación de riesgos ayuda a a fundamentar más la evidencia de los profesionales en cuanto a, si la entidad no tiene inconvenientes en el entorno donde opera una vez analizados los indicadores externos e internos.

10. ¿Conoce procedimientos de auditoría para obtener evidencia suficiente y adecuada sobre el principio de Empresa en funcionamiento?

Objetivo: Indagar si los profesionales de auditoría aplican procedimientos de auditoría al momento de evaluar el principio de Empresa en funcionamiento.

Alternativas	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Si	62	86%
No	10	14%
Totales	72	100%

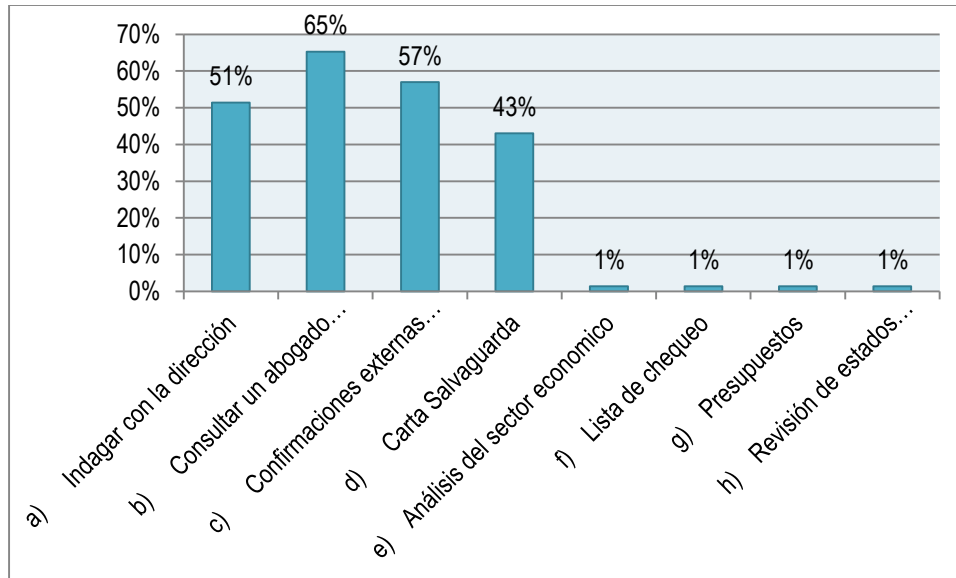


Análisis: Debido a que el 86% de los profesionales conocen de procedimientos de auditoría para obtener evidencia suficiente y adecuada sobre el principio de Empresa en funcionamiento, se puede determinar que los auditores al realizar procedimientos alternos están obteniendo evidencia confiable sobre dicho principio.

11. Si su respuesta a la pregunta anterior es positiva, ¿Cuál de los siguientes procedimientos de auditoría aplica para obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada sobre el principio contable de Empresa en funcionamiento? (Puede marcar una o varias)

Objetivo: Indagar cuales son, algunos de los procedimientos que aplican los profesionales de auditoría al momento de evaluar el principio de Empresa en funcionamiento.

Alternativas	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
a) Indagar con la dirección	37	51%
b) Consultar un abogado sobre posible litigio que tenga la entidad	47	65%
c) Confirmaciones externas con los principales proveedores y clientes	41	57%
d) Carta Salvaguarda	31	43%
e) Análisis del sector económico	1	1%
f) Lista de chequeo	1	1%
g) Presupuestos	1	1%
h) Revisión de estados financieros	1	1%

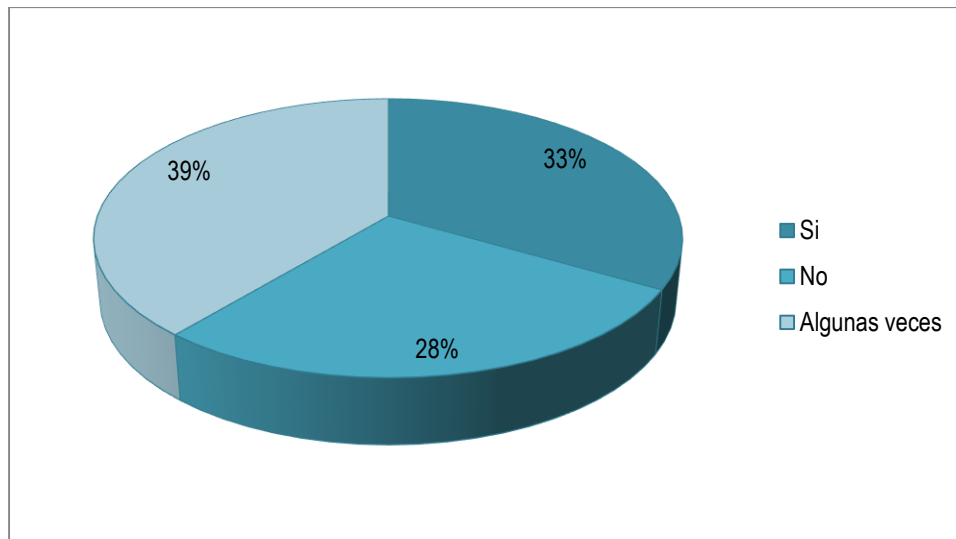


Análisis: La investigación nos muestra a través de los resultados obtenidos, que los profesionales aplican diversos procedimientos de auditoría para obtener evidencia suficiente y adecuada sobre el principio de Empresa en funcionamiento, pero que el procedimiento más representativo con un 65% es consultar a un abogado sobre posible litigio que tenga la sociedad, seguido con 57% de confirmaciones externas con los principales proveedores y clientes, a continuación de un 51% de indagaciones con la dirección y el menos representativo pero no menos importante con un 43% carta de salvaguarda. Los profesionales encuestados también manifestaron que realizan estos otros procedimientos: análisis del sector económico, revisión de estados financieros, revisión de presupuestos, listas de chequeos, entre otros, para poder obtener evidencia suficiente y adecuada sobre el principio de Empresa en funcionamiento.

12. ¿Con la información que le brinda la entidad auditada considera que es suficiente para conocer sobre la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento?

Objetivo: Conocer si el auditor considera que lo brindado por la dirección es suficiente para evaluar el principio de Empresa en funcionamiento.

Alternativas	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Si	24	33%
No	20	28%
Algunas veces	28	39%
Totales	72	100%

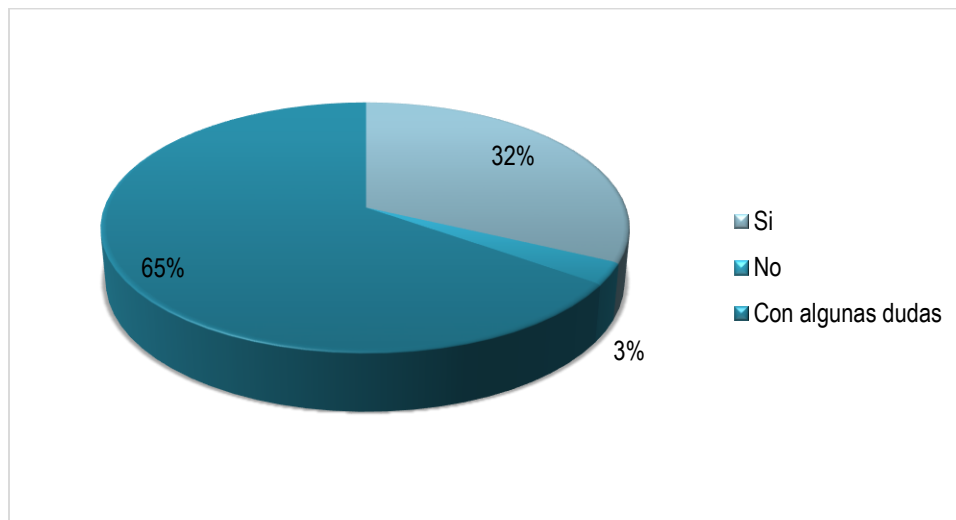


Análisis: Los profesionales encuestados manifestaron que: algunas veces con la información que le brinda la entidad auditada consideran que es suficiente para conocer la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento esto representa el 39%, y el 33% considera que con la información que se le brinda es suficiente, mientras que el 28% restante no lo considera que fuera suficiente para conocer la capacidad de la entidad.

13. Según los requerimientos de la normativa técnica, ¿Sabe cuándo y cómo revelar en el informe de auditoría cualquier incertidumbre material que indique dudas significativas sobre la capacidad de continuar como empresa en funcionamiento?

Objetivo: Investigar si los profesionales saben cuándo y cómo revelar algún hallazgo relacionado con la empresa en funcionamiento en el informe de auditoría.

Alternativas	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Si	23	32%
No	2	3%
Con algunas dudas	47	65%
Totales	72	100%



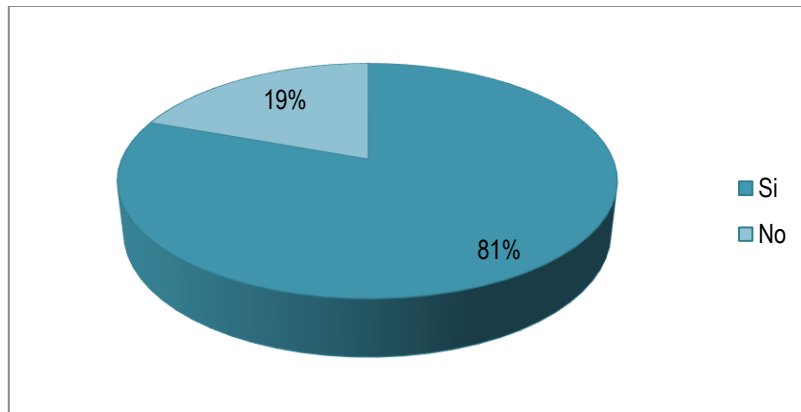
Análisis: De acuerdo a los resultados obtenidos en la investigación, el 65% de los profesionales encuestados le genera dudas cuando y como revelar en el informe de auditoría cualquier incertidumbre material que indique dudas significativas sobre la capacidad de continuar como empresa en funcionamiento, seguido de un 32% que si conoce y con un porcentaje del 3% se

encuentran ciertos profesionales que no conocen cuando y como revelarlo en el informe de auditoría.

14. ¿Conoce cuáles son las implicaciones al no efectuar la valoración del riesgo del principio contable de Empresa en funcionamiento en el nuevo informe de auditoría según la normativa técnica adoptada en El Salvador?

Objetivo: Conocer si los profesionales están informados sobre los requerimientos de la normativa técnica.

Alternativas	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Si	58	81%
No	14	19%
Totales	72	100%



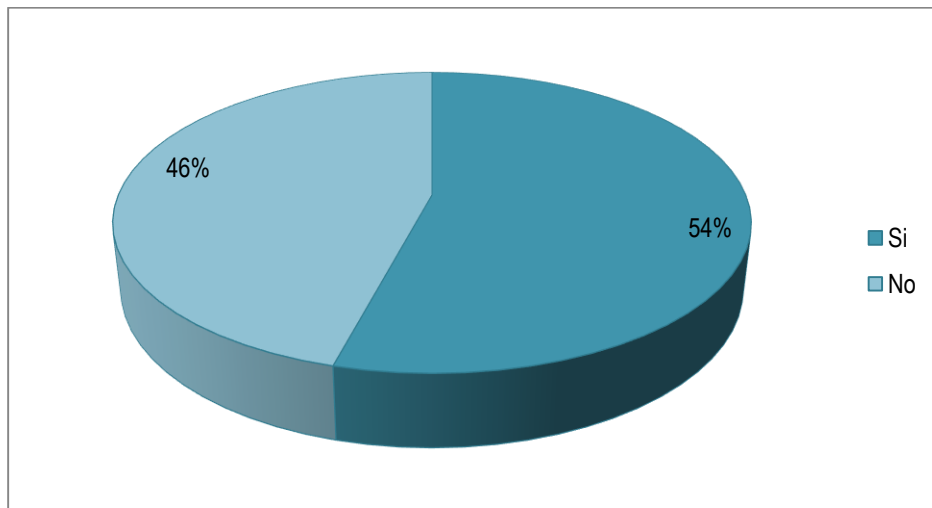
Análisis: La investigación muestra que el 81% de los profesionales encuestados, conoce cuales son las implicaciones al no efectuar la valoración del riesgo del principio contable de Empresa en funcionamiento en el nuevo informe de auditoría según la normativa técnica adoptada en El Salvador, por lo que, si bien es cierto son conocedores de las implicaciones al no efectuar dicha valoración, hay un porcentaje de población que no sabe cómo y cuándo revelar en el informe de

auditoría cualquier incertidumbre relacionada al principio de Empresa en funcionamiento, esto quizá se deba a falta de capacitaciones o herramientas sobre dicho contenido.

15. ¿En los últimos dos años ha asistido a charlas, capacitaciones, talleres, foros o diplomados que aborden la temática del principio contable de Empresa en funcionamiento?

Objetivo: Conocer si los profesionales de auditoría están en constante formación (Educación continua).

Alternativas	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Si	39	54%
No	33	46%
Totales	72	100%



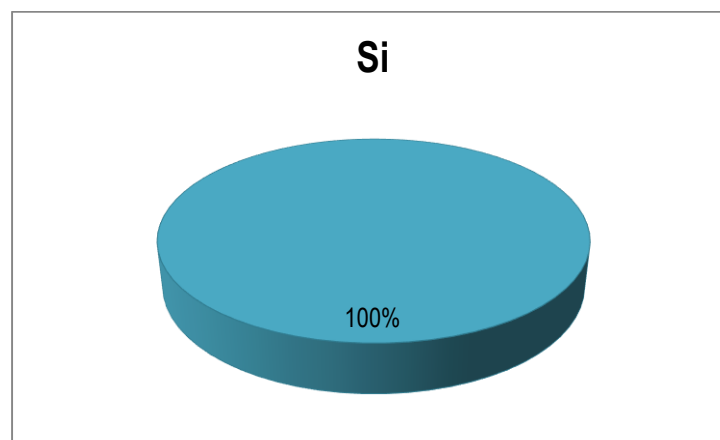
Análisis: La investigación muestra de acuerdo a los resultados que del total de los profesionales encuestados solo el 54% ha asistido a charlas, capacitaciones, talleres, foros o diplomas en los últimos dos años, que aborden la temática del principio contable de Empresa en funcionamiento, por lo cual se puede interpretar que el 46% de la población encuestada, es decir un poco menos

de la mitad, no ha asistido en los últimos dos años ha capacitaciones que aborden el tema del principio de Empresa en funcionamiento.

16. ¿Considera necesario y útil como profesional de la contaduría pública el contar con una guía metodológica como herramienta de orientación sobre procedimientos de auditoría para la obtención de evidencia suficiente y adecuada, la identificación de riesgos y las implicaciones que tiene en el informe la valoración del riesgo del principio de Empresa en funcionamiento?

Objetivo: Conocer sobre la necesidad de hacer una guía para evaluar el principio de Empresa en funcionamiento.

Alternativas	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Si	72	100%
No		
Totales	72	100%

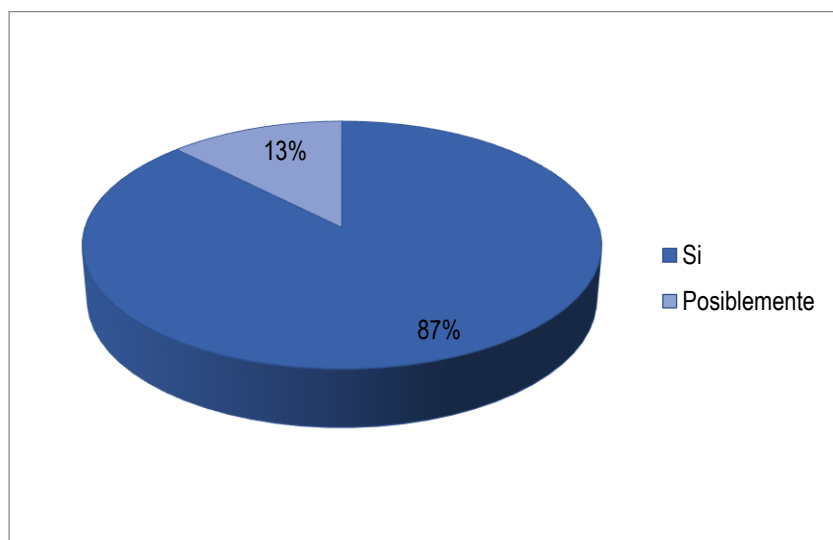


Análisis: El resultado obtenido por los profesionales encuestados es el 100% que consideran necesario y útil como profesionales de la contaduría pública el contar con una guía metodológica como herramienta de orientación sobre procedimientos de auditoría para la obtención de evidencia suficiente y adecuada, la identificación de riesgos y las implicaciones que tiene en el informe la valoración del riesgo del principio de Empresa en funcionamiento, esto debido a que como se ha comprobado con los resultados anteriores la mayoría considera importante hacer una evaluación de los riesgos internos y externos para poder obtener evidencia suficiente y adecuada sobre el cumplimiento del principio de Empresa en funcionamiento, de igual manera los profesionales encuestados en su mayoría consideran que el emitir una opinión inadecuada en el informe de auditoría podría afectar su trabajo, si no ejecutan procedimientos adecuados para evaluar dicho principio.

17. ¿Considera que se necesita investigar sobre el principio de Empresa en funcionamiento y cuáles los factores que limitan al profesional que ejerce la auditoría externa, en la obtención de evidencia de auditoría suficiente y adecuada, respecto a la utilización por parte de la dirección, de la hipótesis de Empresa en funcionamiento?

Objetivo: Conocer la opinión del profesional de auditoría, respecto a la realización de un tema de investigación que aporte identificar cuáles son los factores que limitan a obtener evidencia suficiente y adecuada del principio de Empresa en funcionamiento.

Alternativas	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Si	63	88%
No		
Posiblemente	9	12%
Totales	72	100%

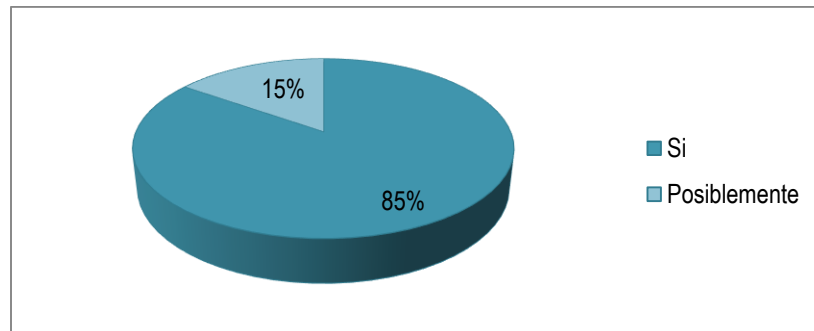


Análisis: De acuerdo a los datos obtenidos, el 88% de los profesionales, considera que es necesario e importante investigar sobre el principio de Empresa en funcionamiento, y que factores limitan al profesional que ejerce la auditoría, en la obtención de evidencia suficiente y adecuada, respecto a la utilización por parte de la dirección, del principio de Empresa en funcionamiento, esto debido a que de acuerdo a los resultados obtenidos consideran como limitante que la dirección no proporcione la autoevaluación de dicho principio y que en ocasiones entrega parte de la información solicitada.

18. ¿Considera que una investigación sobre dicho tema, le ayudaría a expresar una opinión referente a si existe o no, alguna incertidumbre material respecto a la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, en el informe de auditoría, cuando sea aplicable?

Objetivo: Conocer la opinión del profesional de auditoría, respecto a la expresión en el informe de auditoría cuando sea aplicable, el párrafo de énfasis acerca de, la capacidad de la entidad para continuar en funcionamiento

Alternativas	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Si	61	85%
No		
Posiblemente	11	15%
Totales	72	100%



Análisis: De acuerdo a la investigación realizada, el 85% de los profesionales encuestados considera que una investigación sobre el principio de Empresa en funcionamiento, le ayudaría a expresar una opinión si existe o no, alguna incertidumbre material respecto a la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, en el informe de auditoría, esto debido a que la mayoría tiene dudas de cuando y como revelarlo en el informe, pero los profesionales están conscientes que el emitir una opinión inadecuada en el informe afectaría su trabajo como auditores externos.

CUADRO RESUMEN DE LA INVESTIGACIÓN

Resultados de encuestas sobre la obtención de información respecto al tratamiento que realizan los profesionales en contaduría inscritos en el Consejo en relación al principio contable de Empresa en funcionamiento, en lo concerniente a los aspectos técnicos en la aplicación de procedimientos para obtener evidencia suficiente y adecuada sobre dicho principio y las implicaciones para el informe de auditoría. Fueron en total 72 profesionales encuestados para la investigación.

Área 1. Identificación de problemática

Objetivo: Dentro de esta área se busca determinar la situación actual respecto al conocimiento del tratamiento que realizan los profesionales de contaduría inscritos en el Consejo en relación al principio de Empresa en funcionamiento, para la aplicación de procedimientos de auditoría para la obtención de evidencia suficiente y adecuada sobre dicho principio y las implicaciones en el informe, a manera de conocer la problemática que existe a la temática mencionada.

N°	Pregunta	Alternativas de Respuestas	Resultados	
			Absolutos	Relativos
1	¿En qué afectaría su trabajo como auditor externo, si no ejecuta procedimientos adecuados para evaluar el principio de Empresa en funcionamiento?	a) No obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para la evaluación del principio de Empresa en funcionamiento.	34	47%
		b) No detectar hallazgos importantes tales como litigios, acuerdos de liquidar la sociedad, retiro de los principales proveedores, pérdida significativa de inventario, entre otros.	34	47%
		c) Emitir una opinión inadecuada en el informe de auditoría.	55	76%
		d) Otros (especifique)		
16	¿Considera necesario y útil como profesional de la contaduría pública el contar con una guía metodológica como herramienta de orientación sobre procedimientos de auditoría para la obtención de evidencia suficiente y adecuada, la identificación de riesgos y las implicaciones que tiene en el informe la valoración del riesgo del principio de Empresa en funcionamiento?	Si	72	100%
		No		
2	¿La dirección le suele entregar la valoración que ha realizado con respecto a su posición del principio de Empresa en funcionamiento o documentación que sustente o respalde las aseveraciones hechas por esta?	a) Siempre entrega sus planes de continuar funcionando.	19	26%
		b) Algunas veces.	24	33%
		c) Solo entrega parte de la información requerida.	29	40%

N°	Pregunta	Alternativas de Respuestas	Resultados	
			Absolutos	Relativos
3	¿Considera usted una limitante importante que la dirección no le proporcione la autoevaluación del principio de Empresa en funcionamiento?	Si	56	78%
		No	16	22%
4	¿Cuáles son sus fuentes de información que representan evidencia confiable para la evaluación del principio de Empresa en funcionamiento?	a) Administración	33	46%
		b) Confirmaciones externas	24	33%
		c) Evaluación de condiciones propias, que puedan proyectar duda sobre el principio de Empresa en funcionamiento	44	61%
		d) Información proporcionada por el departamento legal de la Empresa	1	1%
		e) Ambiente externo, tales como entes reguladores, nuevas leyes, comportamiento del sector económico.	2	3%
12	¿Con la información que le brinda la entidad auditada considera que es suficiente para conocer sobre la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento?	Si	24	33%
		No	20	28%
		Algunas veces	28	39%
5	¿Considera importante la evaluación del principio contable de Empresa en funcionamiento para emitir el informe de auditoría?	Si	70	97%
		No	2	3%
6	¿Si su respuesta es afirmativa, cree usted que se debe ejecutar todo un programa de auditoría para la evaluación del principio de Empresa en funcionamiento?	Si	65	90%
		No	5	10%

Área 2. Obtención de evidencia suficiente y adecuada

Objetivo: Dentro de esta área de análisis se busca evaluar lo que implica la obtención de evidencia suficiente y adecuada para los profesionales en Contaduría Pública para la evaluación del principio de Empresa en funcionamiento.

N°	Pregunta	Alternativas de Respuestas	Resultados	
			Absolutos	Relativos
7	¿Cuenta con alguna herramienta que le permitan detectar riesgos que pongan en duda la capacidad de continuar como empresa en funcionamiento en cualquier sector económico?	Si	49	68%
		No	23	32%
		Especifique		
		a) Programa de auditoría	7	10%
		b) Análisis de ratios financieros	3	4%
		c) Matriz de riesgo	2	3%
		d) Cuantificación del capital deducida toda la pérdida	1	1%
		e) Cuestionarios	1	1%
8	Si la dirección no brindara la información necesaria para la evaluación del principio de Empresa en funcionamiento ¿Considera usted que puede obtener evidencia suficiente y adecuada con procedimientos alternos?	Si	61	85%
		No	11	15%
9	¿Considera importante hacer una evaluación de los riesgos externos e internos de la entidad como, por ejemplo, la economía, los principales proveedores, litigios en marcha, la inseguridad, entre otros para poder obtener evidencia suficiente y adecuada sobre el cumplimiento del principio de Empresa en funcionamiento?	Si	70	97%
		No	2	3%
10	¿Conoce procedimientos de auditoría para obtener evidencia suficiente y adecuada sobre el principio de Empresa en funcionamiento?	Si	62	86%
		No	10	14%

N°	Pregunta	Alternativas de Respuestas	Resultados	
			Absolutos	Relativos
11	¿Cuál de los siguientes procedimientos de auditoría aplica para obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada sobre el principio contable de Empresa en funcionamiento? (Puede marcar una o varias)	a) Indagar con la dirección	37	51%
		b) Consultar un abogado sobre posible litigio que tenga la entidad	47	65%
		c) Confirmaciones externas con los principales proveedores y clientes	41	57%
		d) Carta Salvaguarda	31	43%
		e) Análisis del sector económico	1	1%
		f) Lista de chequeo	1	1%
		g) Presupuestos	1	1%
		h) Revisión de estados financieros	1	1%
13	Según los requerimientos de la normativa técnica, ¿Sabe cuándo y cómo revelar en el informe de auditoría cualquier incertidumbre material que indique dudas significativas sobre la capacidad de continuar como empresa en funcionamiento?	Si	23	32%
		No	2	3%
		Con algunas dudas	47	65%
14	¿Conoce cuáles son las implicaciones al no efectuar la valoración del riesgo del principio contable de Empresa en funcionamiento en el nuevo informe de auditoría según la normativa técnica adoptada en El Salvador?	Si	58	81%
		No	14	19%

Área 3. Propuesta de una guía metodológica de procedimientos de auditoría para la evaluación del principio de Empresa en funcionamiento

Objetivo: identificar la necesidad que tienen los profesionales en Contaduría Pública de una guía metodológica que les oriente sobre procedimientos de auditoría para la obtención de evidencia suficiente y adecuada, así como la identificación de riesgos y las implicaciones que tienen en el informe de auditoría la valoración de riesgos del principio de Empresa en funcionamiento.

N°	Pregunta	Alternativas de Respuestas	Resultados	
			Absolutos	Relativos
17	¿Considera que se necesita investigar sobre el principio de Empresa en funcionamiento y cuáles los factores que limitan al profesional que ejerce la auditoría externa, en la obtención de evidencia de auditoría suficiente y adecuada, respecto a la utilización por parte de la dirección, de la hipótesis de Empresa en funcionamiento?	Si	63	88%
		No		
		Posiblemente	9	13%
18	¿Considera que una investigación sobre dicho tema, le ayudaría a expresar una opinión referente a si existe o no, alguna incertidumbre material respecto a la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, en el informe de auditoría, cuando sea aplicable?	Si	61	85%
		No		
		Posiblemente	11	15%



Anexo N° 3



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA
CUESTIONARIO

DIRIGIDO A: Los profesionales en Contaduría Pública inscritos en el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría.

OBJETIVO: Obtener información respecto al tratamiento que realizan los profesionales en contaduría inscritos en el Consejo en relación al principio contable de Empresa en funcionamiento, en lo concerniente a los aspectos técnicos en la aplicación de procedimientos para obtener evidencia suficiente y adecuada sobre dicho principio y las implicaciones para el informe de auditoría.

PROPÓSITO: La presente guía de preguntas ha sido elaborada por estudiantes de la carrera de licenciatura de contaduría pública, con el propósito de sustentar el trabajo de investigación “Procedimientos de auditoría externa para la evaluación del principio de Empresa en funcionamiento y las implicaciones en el informe de auditoría”, y conocer el tratamiento que realizan los profesionales de contaduría inscritos en el Consejo en relación a dicho principio, para la aplicación de procedimientos de auditoría para la obtención de evidencia suficiente y adecuada de acuerdo a normativa técnica y legal aplicable.

INDICACIONES: Marque con una “X” la(s) respuesta(s) que usted considere más adecuada o complementar según el caso.

1. ¿En qué afectaría su trabajo como auditor externo, si no ejecuta procedimientos adecuados para evaluar el principio de Empresa en funcionamiento?
- a) No obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para la evaluación del principio de Empresa en funcionamiento.
- b) No detectar hallazgos importantes tales como litigios, acuerdos de liquidar la sociedad, retiro de los principales proveedores, pérdida significativa de inventario, entre otros.
- c) Emitir una opinión inadecuada en el informe de auditoría.
- d) Otros (especifique) _____
2. ¿La dirección le suele entregar la valoración que ha realizado con respecto a su posición del principio de Empresa en funcionamiento o documentación que sustente o respalde las aseveraciones hechas por esta?
- a) Siempre entrega sus planes de continuar funcionando.
- b) Algunas veces.
- c) Solo entrega parte de la información requerida.
3. ¿Considera usted una limitante importante que la dirección no le proporcione la autoevaluación del principio de Empresa en funcionamiento?
- Si No
4. ¿Cuáles son sus fuentes de información que representan evidencia confiable para la evaluación del principio de Empresa en funcionamiento?
- a) Administración
- b) Confirmaciones externas.
- c) Evaluación de condiciones propias, que puedan proyectar duda sobre el principio de Empresa en funcionamiento
- d) Otros (especifique) _____

5. ¿Considera importante la evaluación del principio contable de Empresa en funcionamiento para emitir el informe de auditoría?

Si No

6. ¿Si su respuesta es afirmativa, cree usted que se debe ejecutar todo un programa de auditoría para la evaluación del principio de Empresa en funcionamiento?

Si No

7. ¿Cuenta con alguna herramienta que le permitan detectar riesgos que pongan en duda la capacidad de continuar como empresa en funcionamiento en cualquier sector económico?

Si No

Especifique: _____

8. Si la dirección no brindara la información necesaria para la evaluación del principio de Empresa en funcionamiento ¿Considera usted que puede obtener evidencia suficiente y adecuada con procedimientos alternos?

Si No

9. ¿Considera importante hacer una evaluación de los riesgos externos e internos de la entidad como, por ejemplo, la economía, los principales proveedores, litigios en marcha, la inseguridad, entre otros para poder obtener evidencia suficiente y adecuada sobre el cumplimiento del principio de Empresa en funcionamiento?

Si No

10. ¿Conoce procedimientos de auditoría para obtener evidencia suficiente y adecuada sobre el principio de Empresa en funcionamiento?

Si No

11. Si su respuesta a la pregunta anterior es positiva, ¿Cuál de los siguientes procedimientos de auditoría aplica para obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada sobre el principio contable de Empresa en funcionamiento? (Puede marcar una o varias)

a) Indagar con la dirección.

b) Consultar un abogado sobre posible litigios que tenga la entidad.

c) Confirmaciones externas con los principales proveedores y clientes.

d) Carta Salvaguarda.

d) Otros (especifique) _____

12. ¿Con la información que le brinda la entidad auditada considera que es suficiente para conocer sobre la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento?

Si No Algunas veces

13. Según los requerimientos de la normativa técnica, ¿Sabe cuándo y cómo revelar en el informe de auditoría cualquier incertidumbre material que indique dudas significativas sobre la capacidad de continuar como empresa en funcionamiento?

Si No Con algunas dudas

14. ¿Conoce cuáles son las implicaciones al no efectuar la valoración del riesgo del principio contable de Empresa en funcionamiento en el nuevo informe de auditoría según la normativa técnica adoptada en El Salvador?

Si No

15. ¿En los últimos dos años ha asistido a charlas, capacitaciones, talleres, foros o diplomados que aborden la temática del principio contable de Empresa en funcionamiento?

Si No

16. ¿Considera necesario y útil como profesional de la contaduría pública el contar con una guía metodológica como herramienta de orientación sobre procedimientos de auditoría para la obtención de evidencia suficiente y adecuada, la identificación de riesgos y las implicaciones que tiene en el informe la valoración del riesgo del principio de Empresa en funcionamiento?

Si No

17. ¿Considera que se necesita investigar sobre el principio de Empresa en funcionamiento y cuáles los factores que limitan al profesional que ejerce la auditoría externa, en la obtención de

evidencia de auditoría suficiente y adecuada, respecto a la utilización por parte de la dirección, de la hipótesis de Empresa en funcionamiento?

- a) Sí.
- b) No.
- c) Posiblemente

18. ¿Considera que una investigación sobre dicho tema, le ayudaría a expresar una opinión referente a si existe o no, alguna incertidumbre material respecto a la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, en el informe de auditoría, cuando sea aplicable?

- a) Sí.
- b) No.
- c) Posiblemente

CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA



De acuerdo a lo establecido en el Artículo 13 de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, se presenta a continuación la lista de Personas Naturales y Jurídicas autorizadas para ejercer la Contaduría Pública y Auditoría al 31 de diciembre de 2016.

2572	A. BLANCO Y ASOCIADOS		2469	ALAS LOPEZ	FRANCISCO ALONSO	3828	ALVARENGA MENDOZA	ELBER ALEXANDER
4586	ABARCA CUELLAR	JOSE RUTILIO	4716	ALAS PINEDA	SILVIA DEL CARMEN	2052	ALVARENGA MONTALVO	MARIO ROLANDO
1523	ABARCA GÓMEZ Y ASOCIADOS		5127	ALAS PORTILLO	DIMAS MODESTO	3240	ALVAREZ	JORGE AFRODICO
5049	ABARCA RIVERA	CLAUDIA MARIA	2118	ALAS RAMOS	JOSE MAURICIO	4545	ALVAREZ BARRIENTOS	JOSE SIMÉON
4079	ABARCA RUANO	JOSE ARISTIDES	1899	ALAS RECINOS	JOSE MISAL	2798	ALVAREZ CALDERON	JOSE ALEJANDRO
4891	ABREGO BENAJIMES, S.A. DE C.V.		1137	ALAS RODRIGUEZ	EDUARDO	2690	ALVAREZ CRUZ	EDWIN ALBERTO
0391	ABREGO PORTILLO	VICTOR DANIEL	0730	ALAS SALGUERO	VITELIO	3841	ALVAREZ DE ANDRADE	MARIA ELOISA
1656	ABREGO PORTILLO	JOSE SANTIAGO	4445	ALAS TOBAR	OSMIN JUAN PABLO	3106	ALVAREZ DE MEDINA	ENMA CONSUELO
0983	ABREGO RIVERA	RODOLFO SABINO	2179	ALAS TOBAR ASOCIADOS		4677	ALVAREZ DE VILLEDA	SONIA EDUVIGES
2558	ABREGO SANCHEZ	CRISTIAN GIOVANNY	0128	ALBERTO	WENCESLAO	0128	ALVAREZ DE VILLEDA	ISABEL
3825	ACC, ASOCIADOS, S.A. DE C.V.		1355	ALBERTO	FEIX ELIAS	4884	ALVAREZ ESCALANTE	BRENDA MARIELOS
0174	ACEITO MARINI	GUILLERMO	4006	ALBERTO PEREZ	MARIANO OMAR	1514	ALVAREZ FLORES Y COMPAÑIA	
2164	ACEVEDO ACEVEDO	ARNOLDO ANTONIO	1182	ALBERTO RODRIGUEZ DE MARAVILLA	ZONIA ELIZABETH	4279	ALVAREZ GARCIA	RONY ALEYDA
4204	ACEVEDO ALIAS	LILIA BEATRIZ	2123	ALDIANA DE VELASQUEZ	CAROLINA DEL SOCORRO	2721	ALVAREZ GUZMAN	RONALD EDGARDO
5079	ACEVEDO ARIAS	EDGARDO ANTONIO	3185	ALDIANA LOPEZ	USANDRO ADRIAN	4044	ALVAREZ IGLESIAS	MARTHA ELIZABETH
2641	ACEVEDO CAÑALES	SALOMON BENEDICTO	1668	ALDIANA LUÑA	JORGE ADALBERTO	1734	ALVAREZ LEAL	MARUEL ANTONIO
3316	ACEVEDO DE CUCHILLAS	ROSA MARIA	3490	ALDIANA MENDEZ	JUAN ALBERTO	4665	ALVAREZ MOLINA	MAURICIO ALBERTO
1928	ACEVEDO MARTINEZ	MARTA LORENA	2981	ALFEGRIA GÓMEZ	ALBERTO ANGEL	2326	ALVAREZ TRUJILLO	GLADYS MARGOT
0978	ACEVEDO MEDRANO	ROSALBA VICTORIA	0411	ALFEGRIA MENVIVAR	CARLOS RUBIO	4797	ALVAREZ VASQUEZ	GUADALUPE LISSETTE
0877	ACOSTA CANDRAY	BERNARDO ANTONIO	1383	ALEGRIA SOLORZANO	TOMAS FRANCISCO	4901	AMAYA	JOSE NELSON
4228	ACOSTA DE PAVES	ANA REGINA	3393	ALEMÁN	JOSE SILVESTRE	4212	AMAYA & GUEVARA AUDITORES, S.A. DE C.V.	
3726	ACOSTA MALDONADO	JOSE ALBERTO	2486	ALEMÁN ALEMÁN	RUTH MARLENE	4873	AMAYA ABREGO	MARIA EVA
2321	ACOSTA RIVERA	OSCAR REINALDO	0557	ALEMÁN ALVARADO	PATRICIA SORAYA	3159	AMAYA BARRIOS	LAURA REGINA
5065	ACOSTA VENTURA	SIMÓN	2829	ALEMÁN CASTRO	SALI ANTONIO	0286	AMAYA BRZUELA	FRANCISCO ANTONIO
0843	ACUNA BAUTISTA	SANTANA DE JESUS	2586	ALEMÁN SALINAS	PATRICIA ELIZABETH	3857	AMAYA CARTAGENA	JOSE VICTOR
4431	ADVISERS AUDIT & ACCOUNTING	S.A. DE C.V.	1458	ALFARO	MILTON ANTONIO	3137	AMAYA DE GUEVARA	MARCEL LASTENIA
3183	AFF INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.		3012	ALFARO	CRISTOBAL	2907	AMAYA DELEON	JOSE EDUARDO
4888	AFNA, S.A. DE C.V.		4699	ALFARO AREVALO	DAVID JOSUE	1461	AMAYA GUZMAN	JOSE RENE
1162	AGREDA TRUJILLO	OSCAR OVIDIO	1438	ALFARO BARRIENTOS	DANILO ANGEL	2157	AMAYA GUZMAN	CRISTOBAL
2084	AGREDA TRUJILLO	ROBIN HAROLDO	1504	ALFARO BOLANOS	CARLOS ALBERTO	0920	AMAYA HENRIQUEZ	LUIS ALEX
3473	AGUILA CANDIDO	VIADIMIR ALFREDO	4302	ALFARO DE LOPEZ	IDAIA ELIZABETH	2061	AMAYA HENRIQUEZ	SANTOS CRISTOBAL
AGUILAR	CARLOS GUSTAVO	1507	ALFARO DE HARTELL	ANA JULIA	2980	AMAYA HENRIQUEZ	CILMA CRISTINA	
3286	AGUILAR	MERCEDES DEL TRANSITO	4322	ALFARO DE MOLINA	ANA MARGOTH	4108	AMAYA HENRIQUEZ	ROXANA BEATRIZ
3189	AGUILAR ALAS	JEREMIAS ANTONIO	1482	ALFARO ESCOBAR	JOSE MAURICIO	3537	AMAYA JUAREZ	MARIO ERNESTO
4262	AGUILAR ALAS	OSCAR OSWALDO	3813	ALFARO FLORES	GLORIA MERCEDES	4333	AMAYA LOPEZ	JOSE CARLOS
0348	AGUILAR AYALA	MARIA HILDA	0277	ALFARO GAMIZ	LORENA ANTONIO	2310	AMAYA MAHIZ	JOSQUIN ANTONIO
1535	AGUILAR AYALA	MARIA EMMA	3201	ALFARO GRANADOS	LORENA ALICIA	2472	AMAYA PANIAGUA	GUILLERMO ANTONIO
1643	AGUILAR CAMPOS	ROLANDO	4524	ALFARO HIDALGO	SONIA MARIA	2837	AMAYA PANIAGUA	AZUCENA MARIBEL
0260	AGUILAR CARDOZA	CARLOS ALIRIO	2418	ALFARO JACOBO	GRICEIDA LIDUVINA	2286	AMAYA RODRIGUEZ	LAZARO ANTONIO
1270	AGUILAR CASTRO	MARIA DEL ROSARIO	2341	ALFARO LARA	CARLOS ENRIQUE	1243	AMAYA SILVA	GUILLERMO
4134	AGUILAR CASTRO	LUIS MARIO	2715	ALFARO LOPEZ	ROXANA JEANNETTE	3776	AMAYA VENTURA	LUCAS MIGUEL
3330	AGUILAR CORTEZ	LAURA ESTELA	0699	ALFARO MEJIA	SANTIAGO RODRIGO	2231	ANAYA LEIVA	VINICIO ARMANDO
5137	AGUILAR DE ALFARO	GRISEIDA LISETH	3944	ALFARO MENDOZA, S.A. DE C.V.		3716	ANAYA MENA	RAUL
3100	AGUILAR DE LOPEZ	LILIAN ARELI	2267	ALFARO MIRANDA	RAMIRO ORLANDO	2464	ANAYA GUINATANILLA	SILVIA INES
AGUILAR DE SALAS	MARCO	5123	ALFARO NAVEJO	ANA LUISA	2943	ANAYA RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	
4316	AGUILAR DE SION	KENNY ELISA	4155	ALFARO OCHOA	ANA DEISY	4426	ANAYA RAMIREZ	JOSUE RODRIGO
5054	AGUILAR DIAZ	JOSE ROBERTO	3867	ALFARO PENA	CARMEN ELENA	2347	ANAYA SANCHEZ	MIGUEL ANGEL
4241	AGUILAR ESCOBAR	MARIA BEATRIZ	1560	ALFARO RAMOS	PATRICIA TILIANA	0642	ANAYA VILLEDA	FRANCISCO
2338	AGUILAR FLORES	JESUS MARCIAL	2077	ALFARO RAUDA	CARLOS MAURICIO	0786	ANAYA VILLEDA Y ASOCIADOS	ROSA LIDIA
0426	AGUILAR GÓMEZ	JUAN OSCAR	4528	ALFARO RIVAS	ALICIA MARIA DEL TRANSITO	3786	ANAYA GUZMAN	WILLIAM WILFREDO
2146	AGUILAR GONZALEZ	FRANCISCO JAVIER			OSCAR ARTURO	3684	ANDRADE	ALBERTO
4512	AGUILAR GONZALEZ	RAQUEL DEL ROSARIO	2220	ALFARO RUIZ		1017	ANDRADE AREVALO	ALBERTO
4882	AGUILAR GONZALEZ	RICARDO ISAAC	0284	ALFONSO ZARATE Y COMPAÑIA		1322	ANDRADE DE MUNGUIA	MATYA AZALIA
0438	AGUILAR GUARDADO	MANUEL	4392	ALFONSO ZARATE Y COMPAÑIA	ALFONSO ZARATE Y COMPAÑIA, S.A. DE C.V.	4481	ANDRADE DE RODRIGUEZ	SANDRA YANIRA
4156	AGUILAR IRAHETA	JACQUELINE IVONNE	4920	ALONSO DE VARGAS		4410	ANDRADE PORTILLO, S.A. DE C.V.	
4749	AGUILAR LOPEZ	SAUL EDGARDO	3463	ALVANEZ DUBON	GUSTAVO ADOLFO	4558	ANDRADE PRUDENCIO	CARLOS ELVIS
3480	AGUILAR MARROQUIN	VICTOR ANTONIO	0656	ALVARADO	JOSE ALIRIO	0636	ANDRADE SANCHEZ	LUIS ALBERTO
4359	AGUILAR MARROQUIN	AGUILAR ROBERTO	0846	ALVARADO	JOSE ALIRIO	2665	ANGEL DE LA CRUZ	JOSE MIGUEL
4997	AGUILAR MEJIA	ALVARO ALFREDO	1209	ALVARADO	SANDRA ELIZABETH	5122	ANGULO DE ROMERO	SANDRA DAVIS
2868	AGUILAR MONTECINOS	WILFREDO	1399	ALVARADO	JOSE ALBERTO	0559	APARICIO	OSCAR OVIDIO
4855	AGUILAR ORTIZ	ENMA MARITZA ELIZABETH	2085	ALVARADO	FRANCISCO ERNESTO	2610	APARICIO GRANADOS	JOSE MARIO
0915	AGUILAR PACHECO	RENE ALFONSO	2722	ALVARADO	RAMON ARMANDO	2027	APARICIO MENJIVAR	JOSE ORLANDO
3659	AGUILAR PANAMENO	JOSE FABRICO	3242	ALVARADO ALAS DE GALVEZ	CARLOS CRISTIAN	4059	APARICIO PAZ	GILBERTO ISSAI
1884	AGUILAR RIVERA	BERTHA MIRIAM	3052	ALVARADO ALVARADO	JAFET RUTILIO	3439	APARICIO PEREZ	RAMON ARMANDO
0952	AGUILAR RODRIGUEZ	LUIS ADALBERTO	3866	ALVARADO ALVARADO	EDWIN FRANCISCO	3395	APARICIO RODRIGUEZ	JOSE EDGARDO
4268	AGUILAR SANTOS, S.A. DE C.V.		1659	ALVARADO AGUIÑO	RENE ANTONIO	0526	APARICIO ROSALES	MARITHA ROXANA
2803	AGUILAR SAUNDERS	ZULIANA PATRICIA	4600	ALVARADO ARGUETA	ALVARADO AGUIÑO	2167	APARICIO ROSALES	FRANCISCO ERNESTO
4435	AGUILAR VASCONCELOS	MORENA GUADALUPE	3200	ALVARADO BONILLA	EDGAR BERNARDO	2019	AQUINO ALVARADO	ORLANDO
3898	AGUILAR VILLEGAS	SONIA MARIBEL	4792	ALVARADO CARPIO	MANUEL EDGARDO	4760	AQUINO BARAHONA	ROLANDO RIGOBERTO
2501	AGUILAR Y ASOCIADOS		2606	ALVARADO CONTRERAS	ROSA MARIA	3098	AQUINO DE GUINATANILLA	MIRNA ROXANA
0299	AGUILAR Y MICRALES ASOCIADOS		5148	ALVARADO DE ARIAS	GRACIA MARIA	4676	AQUINO MARTINEZ	MARTA CELIA
2620	AGUILAR FLORES Y ASOCIADOS		3568	ALVARADO DE MELARA	YANIRA ELIZABETH	4060	AQUINO PAZ	WILLIAM ANTONIO
0155	AGUIERA CABRERA	MAURICIO	3481	ALVARADO DE RIVERA	EMELY MARISELA	2823	AQUINO SANCHEZ	WILLIAM LEANDRO
4390	AGUIERA CARRANZA	IVETH BEATRIZ DEL CARMEN	3483	ALVARADO DE SANDOVAL	SANDRA ELIZABETH	4831	AQUINO SANTOS	MARLON RAFAEL
1531	AGUIERA CHACÓN	FRANCISCO	3222	ALVARADO FLORES	ROBERTO CARLOS	0550	AQUINO VASQUEZ	MARIO SALVADOR
1313	AGUIERA ESCOBAR	JORGE ALBERTO	2343	ALVARADO GARCIA	SOSIMO	3639	ARABIA ACEVEDO	HILDA CERALDINA
2301	AGUIERA Y ASOCIADOS		0849	ALVARADO GUTIERREZ	MARINA	4388	ARABIA PEREZ	JAI ME RMBERTO
1281	AGUILON AVELAR	EDUARDO	1824	ALVARADO HERNANDEZ	RENE SAUL	2603	ARAGON ARIAS	MARIO AFREDO
4700	AGUILON DE HERNANDEZ	ALBA FRANCISCA	4547	ALVARADO HERNANDEZ	RENE ANTONIO	4462	ARAGON SOLITO	SALVADOR ISMAEL
1125	AGUILON RIVERA	WILSON ALFREDO	1373	ALVARADO JIMENEZ	VICTOR MIGUEL	3155	ARAGON VALLE DE ESQUIVEL	FLOR EVELIA
2458	AGUILUZ DE GALDAMEZ	DAVIS MARGARITA	3681	ALVARADO MEJIA	GUSTAVO OTONIEL	2820	ARANA AREVALO	LUIS ALONSO
1272	AGUINADA	OSCAR ARMANDO	4264	ALVARADO MELARA	KATYA CAROLINA	1567	ARANA FIGUEROA	VICTOR MANUEL
0682	AGUINADA CORDOVA	RICARDO	1687	ALVARADO MOLINA	REINA ISABEL	3434	ARANA RAMOS	ERNESTO ALEXANDER
1988	AGUINADA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.		3022	ALVARADO PARADA	MIGUEL ANGEL	4309	ARANA ROSSIL	JOSE ANGEL
0125	AGUIRE	JOSE ALFREDO	2274	ALVARADO RAMIREZ	JANETH CONCEPCION	2167	ARANIYA GARCIA ASOCIADOS	
1894	AGUIRE ARIAS	JOSE ERNESTO	2314	ALVARADO REYES	JUAN BAUTISTA	1881	ARANIYA JOYA	JOHEL ANTONIO
4875	AGUIRE ARIAS & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.		0719	ALVARADO REYES	JORGE ALBERTO	0611	ARANIYA ROBLES	NOE DE JESUS
3560	AGUIRE BURGOS	ADILIA ELENA	1420	ALVARADO RIVERA	IDAIA	3630	ARANO HERNANDEZ	ESMERALDA ELIZABETH
3683	AGUIRE GONZALEZ	SALVADOR RENE	3234	ALVARADO RIVERA	REINA ESPERANZA	4018	ARAUJO DE ESQUIVEL	ISMAEL ANTONIO
2526	AGUIRE HERNANDEZ	JAI ME ADALBERTO	2160	ALVARADO RODRIGUEZ	MARCOS ANTONIO	1655	ARAUZ ESCALANTE	LILLIAM CECIL
3408	AGUIRE LOPEZ	OSCAR ARMANDO	4005	ALVARADO RODRIGUEZ	NADIA ALEJANDRA	1925	ARBIZU ZELAYA	ALFREDO
1336	AGUIRE MIRANDA	MARIO FRANCISCO	1721	ALVARADO VALENCIA	JUAN JOSE	4319	ARBUES RAMIREZ	OSCAR ELI
1508	AGUIRE NATH	BLANCA NERY	1625	ALVARADO VASQUEZ	OSCAR ARMANDO	1350	ARCE BARAHONA	RENE ALBERTO
3436	AGUIRE OVIDIO	WILLIAM FREDY	0944	ALVARADO VERA	ELENA DEL CARMEN	4808	AREVALO MAURICIO	MIGUEL ANTONIO
4321	AGUIRE PEREZ	NAHUM EDUARDO	1493	ALVARADO VILLATORO	HERMOGENES ANTONIO	3747	ARCIBES CEDILLOS	JOSE ANGEL
3644	AGUIRE GUINATANILLA	LETICIA VERONICA	2661	ALVARADO ZAMORA	JOSE PEDRO	0042	ARDON	FERMIN ANTONIO
0590	ALARCON DE MEJIA	AGUSTINA ANTONIA	1630	ALVARENGA	JOSE ADILIO	3223	ARDON RIVERA	LUIZ VERONICA
1332	ALARCON MARTINEZ	CARLOS ITALO	3312	ALVARENGA	SILVIO	4527	AREVALO ZEPEDA	MANUEL DE JESUS
2658	ALARCON TOBAR	WALTER ERNESTO	2713	ALVARENGA AMAYA	CARLOS HUMBERTO	0146	AREVALO	JUAN RAMON
3153	ALARCON ZELADA	MAURICIO DE JESUS	0132	ALVARENGA ANDINO	CARLOS ENRIQUE	0555	AREVALO	RICARDO
0073	ALAS	JOSE ANTONIO			ANTONIO	5146	AREVALO	ANA JULIA
1084	ALAS	JAI ME ERNESTO	3751	ALVARENGA ARDON	JUAN LUIS	1754	AREVALO APARICIO	JOSE ANTONIO
4424	ALAS AGUILAR	JUAN RAMON	0769	ALVARENGA BARRERA	CARLOS	4986	AREVALO CARRANZA	ROXANA MELANI
1756	ALAS ALVARADO	INOSENCIO OSMIN	2569	ALVARENGA BURGOS Y ASOCIADOS	EDUARDO DANNY	3757	AREVALO JUAREZ	MANUEL ANTONIO
1674	ALAS ARRIOLA	EDUARDO EUGENIO	4369	ALVARENGA CAMPOS	LUIS RAFAEL	4077	AREVALO LANDAVERDE	MILTON ARNOLDO
1396	ALAS CASTILLO DE NEGRO	MIRNA GLORIA	0903	ALVARENGA CASTANEDA	ALVARENGA CHAVARRIA	1172	AREVALO LOPEZ	NELSON ANTONIO
0201	ALAS DE LINARES	MARIA CONCEPCION	2556	ALVARENGA CHAVARRIA	ZENNAIDA PATRICIA	4808	AREVALO MAURICIO	ALEXANDER
4118	ALAS DE QUEVEDO	ROSA ELBA	1565	ALVARENGA DE MENVIVAR	YESSINIA MERCEDES	3539	AREVALO MAURICIO	JOSE JAI ME
4052	ALAS GONZALEZ	WILFREDO	4247	ALVARENGA DE NERIO	JORGE ALBERTO	3629	AREVALO MERINO	HUGO ARMANDO
2571	ALAS HERNANDEZ Y ASOCIADOS		3139	ALVARENGA LANDAVERDE	JORGE ALBERTO	1183	AREVALO MERLOS	EDGARDO RICARDO
2180	ALAS LINARES Y ASOCIADOS		2738	ALVARENGA MANZANARES	REINA DE LA PAZ	4736	AREVALO NERIO	MEVIN AMILCAR

Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría

2424	AREVALO PINTO Y COMPAÑIA		1573	AVENDANO MAYORGA	EFRAIN ANTONIO	1412	BENITEZ CEDILLOS	JOSE OSCAR
3710	AREVALO SEGOVIA	RAUL CESAR	2173	AVILA DE SOSA	ILIJAN MARICELA	4046	BENITEZ CRUZ	WILL ALBERTO
3758	AREVALO SANCHEZ	RUTH ALEXANDER	0489	AVILA CRANETS	WILFRIDO AGUILAR	1023	BENITEZ DE AGUILAR	ESSA DEL CARMEN
4618	AREVALO VARGAS	GUSTAVO ADOIFO	4747	AVILA RUIZ	RICARDO ERNESTO	2335	BENITEZ DE GARCIA	ANA MARIA
2967	AREVALO VILLATORO	JOSE RODOLFO	1842	AVILES	SERAFIN BALTAZAR	5009	BENITEZ ESCOBAR	FRANCISCO IVAN
4327	AREVALO Y AREVALO	LUIS ANTONIO	3002	AVILES	SAUL ISAIAS	0401	BENITEZ ESTRADA	JOSE GUSTAVO
2404	AREVALO, ALLEN Y ASOCIADOS		0287	AVILES CHAVEZ	JORGE ALBERTO	4513	BENITEZ MARROQUIN	MANUEL EDGARDO
4750	ARG AUDIT & CONSULTING, S.A.	DE C.V.	2161	AVILES CORTIZ	RODOLFO	1993	BENITEZ MARCO	RAMON ANTONIO
1598	ARGUELLO PAZ	EDUARDO FRANCISCO	2325	AVILES CRUZ	MILTON ROMEO	3991	BENITEZ PEREZ	EVER ALEXANDER
0206	ARGUETA	AGUSTIN	2176	AVILES DE LOPEZ	SANDRA GUADALUPE	1089	BENJAMIN WILFRIDO NAVARRETE Y CIA	
3616	ARGUETA	ERNESTO	5017	AVILES JIMENEZ	EVELYN GUADALUPE	3446	BERDUGO DE FLORES	LEONEL MAURICIO
2873	ARGUETA SANCHEZ	RAUL ANTONIO	1080	AVILES MADRID	JOSE ARMANDO	1871	BERMUDEZ DE LOYOS	ESAU DE JESUS
4588	ARGUETA TORRES	CLAUDIA IVONNE	4982	AVILES SALINAS	PABLO ROBERTO	0186	BERMUDEZ LOYOS	GERSON ERNESTO
4711	ARGUETA AMAYA	JHONY ALEXANDER	0673	AYALA	HECTOR MANUEL	3036	BERNAL ALVAREZ	MAURICIO ANTONIO
4641	ARGUETA ARAÑO	LEVIN ADILSON	2525	AYALA	RICARDO BENJAMIN	3111	BERNAL AYALA	SANDRA CAMILA
4433	ARGUETA ARGUETA	ANTONIO DOUGLAS	3331	AYALA	JOLMAN ALEXANDER	3619	BERNAL FRANCO	FRANCISCO
3030	ARGUETA CASTILLO	MARIO ANTONIO	3381	AYALA ARISTONDO	NATANAEL	1146	BERNAL GUEVARA	JOSE LEONIDAS
2330	ARGUETA DE ARIAS	FRANCISCA VIOLETA	4531	AYALA BENITEZ	CARMEN EDITH	1425	BERNAL MEIA	DARIO
3715	ARGUETA DE COTO	MAGDALENA FELICITAS	0103	AYALA BONILLA	RODOLFO	1158	BERNAL TORRES	SAUVADOR ENRIQUE
3888	ARGUETA DE LOYOS	MARIA ANA BETTY	4958	AYALA DE AJEMAN	MARCELA GUADALUPE	3475	BERNAL VASQUEZ	CEJIA ESPERANZA
1836	ARGUETA DE ORELLANA	ESRA ANTONIA	4627	AYALA DE MARTINO	ANGELICA MARITZA	2919	BERROS DE RIVAS	ALBERTO ARISTIDES
4447	ARGUETA DIAZ	OSCAR MAURICIO	4102	AYALA DE QUINTANILLA	GLORIA MELIDA	3958	BERROS ECHEVERRIA	JOSE RICARDO
4028	ARGUETA FUENTES	ANA RUTH	2006	AYALA ESTRADA	JOSE OSCAR	0743	BERROS HERNANDEZ	CARMEN EMERITA
2492	ARGUETA GUEVARA	GERALDINE LISSETTE	4226	AYALA GAMEZ	MORENA ELIZABETH	1204	BERROS MENDEZ	RICARDO ARMANDO
1924	ARGUETA HERNANDEZ	MIGUEL ANGEL	1572	AYALA GONZALEZ	JULIO ANIBAL	0093	BIANCO	FRANCISCO SALVADOR
1417	ARGUETA LESIAS	JOSE NIOEL	2900	AYALA GUARDADO	DIAGUIN	1397	BIANCO	FRANCISCO ANTONIO
1283	ARGUETA MARROQUIN	MANUEL DE JESUS	3761	AYALA HERNANDEZ	NANCY CAROLINA	1442	BIANCO	ATILIO
4715	ARGUETA MEIA	ANA RUTH	0467	AYALA LEMUS	TOMAS	1746	BIANCO	GIENDA MARIA
3261	ARGUETA MERINO	JOSE ARMANDO	4635	AYALA MUNGUIA	KARIA LUCIA	4328	BIANCO	HERBERT SIFREDO
3694	ARGUETA RAMOS	HILBERTO	3118	AYALA MURCIA	OSCAR ENRIQUE	2642	BIANCO FUENTES	
1763	ARGUMEDO	JOSE LUIS	4454	AYALA NAJARRO	MARIO ORESTE	2397	BIANCO GARCIA ASOCIADOS	
0552	ARGUMEDO PANILLA	JUAN JOSE	4444	AYALA ORELLANA	MAURICIO RENE	0848	BIANCO HERNANDEZ	JUAN ANTONIO
1820	ARIAS	JOSE MAURICIO	1994	AYALA ORTIZ	CLAUDIA ESTELA	1160	BIANCO ROSALES	EDUARDO EMDUNDO
4524	ARIAS	GEORGINA MARCELA	3248	AYALA RIVAS	MARIA MARTA	2642	BIANCO ROSALES	ROBERTO ALFREDO
0309	ARIAS ARIAS Y CO. DE C.V.		2636	AYALA RODRIGUEZ	CARLOS AFRODICIO	3008	BIANCO RUIZ Y ASOCIADOS	
2219	ARIAS CARRANZA	GUADALUPE DEL CARMEN	1311	AYALA RODRIGUEZ	CARLOS ANGEL SALVADOR	3457	BMM & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	
4406	ARIAS CISNEROS	ILIJANA EUNICE	1269	AYALA ROSALES	CARMEN ELENA	4182	BOJORQUEZ CORNEJO	BORIS OBLAK
1282	ARIAS HENRIGUEZ	JOSE ANTONIO	2482	AYALA ZEPEDA	CRISTABEL	3421	BOLANOS BARRERA	JULIO CESAR
0351	ARIAS ISLAS	JOSE PROSPERO	1432	AZARAR ANAYA	ANGEL AUGUSTO	0093	BOLANOS DE HUEZO	BLANCA ANGELICA
4064	ARIAS LOPEZ	CARLOS DANIEL	3104	AZCUNAGA AVILES	DENIS EDGARDO	4571	BOLANOS DE VIDES	ANA ELIZABETH
0503	ARIAS MOLINA	JOSE GUSTAVO	1413	BAIRES GUZMAN	ROQUE RENE	2149	BOLANOS GARCIA	ROOSEVELT GIOVANNI
5142	ARIAS RIVAS	MATIAS	3755	BAIZA DE MARTINEZ	GILMA LORENA	0987	BOLANOS GOMEZ	CARLOS ANTONIO
4548	ARIAS ROSAS	MARIA TERESA	2893	BAJALCANAL	HELENA ANITA	1529	BOLANOS GUZMAN	ANA CLAUDIA
1623	ARIAS SORTO	FALSTO ARNULFO	3632	BAÑOS CORTIZ	ASHALI JULIETA	1847	BOLANOS TOBAR	JOSE ROBERTO
4923	ARITA HERNANDEZ	GLORIA EMILIA	4856	BAÑOS DE CONTRERAS	GLORIA DOMITILA	2808	BOLANOS VEGA	JOSE RAFAEL
3310	ARMAS LEON	SIOMARA RAQUEL	0062	BARAHONA	JOSE ROBERTO	2543	BONILLA	RAUL
1909	ARREYLLAGA GUINEA	REBECA JEANNETH	2334	BARAHONA	REYNALDO	1327	BONILLA MUÑOZ Y ASOCIADOS	IRIS CAROLINA
0544	ARRIAGA DE MILIATO	MARIA DEL CARMEN	0300	BARAHONA	JOSE RODOLFO	5117	BONILLA AGUILAR	JOSE RAMON
3527	ARRIAGA MOLINA	MARITHA BELEN	0534	BARAHONA & BENITEZ ASOCIADOS		4599	BONILLA ALAS	FANUEL ANTONIO
3445	ARRIAGA DE RIVERA	EDITH MARIBEL	3571	BARAHONA & CARCAMO AUDITORES ASOCIADOS, LIMITADA DE C.V.		1233	BONILLA ALVAREZ	TOMAS ALBERTO
1143	ARRIAGA HENRIGUEZ	ROBERTO ANTONIO	3759	BARAHONA ANGEL	MISAEI EDUARDO	1540	BONILLA AGUIÑO	LUIS ISMAEL
0373	ARRICOLA	LUIS ANGEL	3557	BARAHONA ARGUETA	JORGE ALBERTO	4774	BONILLA CARRANZA	JOSE IGNACIO
0261	ARRICOLA PLETIES	VICTOR ERNESTO	4151	BARAHONA BARRAZA	MARIO LEONEL	3575	BONILLA CASTELLON	ROXANA ISBETH
0888	ARTEAGA	MIGUEL ANGEL	3645	BARAHONA BENITEZ	ALVARO ENRIQUE	3979	BONILLA DE FLORES	GLORIA ELIZABETH
0597	ARTEAGA ARGUMEDO	GRIGORIO	3918	BARAHONA ESCOTO	ADRIANO VIADIMIR	2800	BONILLA DE ORELLANA	PEDRO ELMER
1583	ARTEAGA ARGUMEDO Y ASOCIADOS		0157	BARAHONA GONZALEZ	EGIDIO	4214	BONILLA FIGUEROA	OMAR ANTONIO
3209	ARTEAGA ARTEAGA	CECILIA DEL CARMEN	2505	BARAHONA HENRIQUEZ Y ASOCIADOS		1561	BONILLA FUENTES	ERNESTO OMAR
0727	ARTEAGA BELTRAN	JOSE GERMAN	1315	BARAHONA HERNANDEZ	MANRIQUE	4545	BONILLA GALDAMEZ	FREDIS ALEXANDER
2712	ARTEAGA CANAS	HECTOR ARMANDO	1227	BARAHONA HERRERA	CARLOS ALFONSO	0916	BONILLA HERNANDEZ	ALFONSO
3317	ARTEAGA CHAVEZ	ITZEL ALDEMIRA	3909	BARAHONA HUETO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.		1719	BONILLA MARTINEZ DE PEÑATE	ESTER ISABEL
1706	ARTEAGA GUEVARA	FRANCISCA EUGENIA	4838	BARAHONA LOBOS	GUILLERMO ROBERTO	0812	BONILLA MARTINEZ DE PEÑATE	REINA ISABEL
4646	ARTEAGA LARA	GUSTAVO ARTURO	4947	BARAHONA MARROQUIN	GEORGINA BEATRIZ	2590	BONILLA MATAMOROS	EDERNESTO
4404	ARTEAGA LEMUS	MARIA JOSEFINA	2127	BARAHONA MENA	ANA OLGA	0198	BONILLA MEJIA	RODOLFO
2616	ARTEAGA MOZ	TANIA GUADALUPE	0469	BARAHONA MORALES	BERNARDO	4326	BONILLA MEJIA	EDY MARCELA
2591	ARTEAGA PINEDA	JOSE EDUARDO	1256	BARAHONA MORALES	OSCAR ANTONIO	4341	BONILLA ORELLANA	MEDARDO ANTONIO
1365	ARTEAGA VILACORTA	EDWIN SALVADOR	0661	BARAHONA MORALES	CLAUDIO EUGENIO	3613	BONILLA QUINTANILLA	MEDARDO ADILIO
3382	ARTERO DE HERRERA	ROBERTO ALEXANDER	1973	BARAHONA MORALES	GERARDO ALFONSO	0643	BONILLA RODRIGUEZ	ROBERTO
7268	ARTERO MARTINEZ	ANA MERCEDES	2256	BARAHONA MORALES	JAMIE ROBERTO	2611	BONILLA RODRIGUEZ	CEJINA MARICELA
3697	ARTERO MENENDEZ	JOSE MAURICIO	0553	BARAHONA REYES	ENRIQUE	1719	BONILLA RODRIGUEZ	MARIA LUISA
0670	ARTIGA DE AVILA	NICHOLEY ELIZABETH	0268	BARAHONA RIVERA	ERNESTO	3574	BONILLA ROSALES	MARIA ANA
0788	ARTIGA DE MUNGUIA	SANDRA ANTONIETA	3273	BARAHONA RIVERA	JOSE GILBERTO	3574	BORJA DE ARIAS	CARMEN IMELDA
0948	ARTIGA ESCOBAR	CARLOS ARMANDO	2859	BARAHONA VARGAS ASOCIADOS		2367	BRACAMONTE GRANILLO	ROBERTO
1033	ARTIGA GUDIEL	BLANCA PETRONA	0796	BARAHONA, RODRIGUEZ, PORTILLO Y ASOCIADOS		2770	BRAN BONILLA	AGUSTIN
3845	ARTIGA GUEVARA	FRANKYON MIGUEL	0815	BARAHONA, RODRIGUEZ, PORTILLO Y ASOCIADOS	ANA VICTORIA DEL CARMEN	3409	BRAN BONILLA	FABY ALEXANDER
3865	ARTIGA MENIVAR	CAROLINA NADIRRE	0930	BARRILLAS DIAZ	PABLO GUILLERMO	2698	BRUZUELA ACOSTA	RUBEN ALBERTO
0314	ARTIGA PALENCIA	JULIO CESAR	0973	BARRILLAS GARCIA	CARLOS	3738	BRUZUELA ARTIGA	ILIANA MARGARITA
3477	ARTIGA RODAS	JUAN CARLOS RAFAEL	4902	BARRILLAS LOPEZ	ENRIQUE ALEXANDER	0080	BRUZUELA DE LOZANO	ESTELA MARINA
4697	ARTICLA REYES	WENDY JONICE	4625	BARRILLAS LOPEZ	BRENDA EMELY	4636	BRUZUELA GUADA	JUAN ANTONIO
0670	ASCENCO	MARIBO	0268	BARRILLAS SOBERA	MELANY VICTORIA	2001	BRUZUELA REYES	JUAN CARLOS
3711	ASCENCO DE CHACON	GILMA ESTER	0268	BARRERA AGUIÑO	SEGUNDO JULIAN	5155	BRUZUELA REYES	MARIANA YAMILETH
3167	ASCENCO DE GRANADOS	NORMA YUDICE	5012	BARRERA GARAY	HERIBERTO DOLORES	2832	BRUZUELA VASQUEZ	MANUEL DE JESUS
1342	ASCENCO DIAZ	LUIS ALONSO	3121	BARRERA HERANDEZ	BOGAMBILIAN CAROLI	3599	BUCARO CASTRO	EDGARDO
4726	ASCENCO DIAZ	MARTOS MAURICIO	3275	BARRERA HERNANDEZ	JORGE ADALBERTO	0921	BUCARO JIMENEZ & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	ERNESTO ANTONIO
4352	ASCENCO GARCIA	XIOMARA	3414	BARRERA JOVEL	JUAN PABLO	5157	BUENDIA DIAZ	MARNA YOLANDA
3741	ASCENCO MARTINEZ	MANUEL DE JESUS	4507	BARRERA MENDEZ	RONALD BALMORE	2385	BUENDIA DOMINGUEZ	ERNESTO ANTONIO
3672	ASESORIA Y CONSULTORIA DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.		3166	BARRERA MORALES	CECILIA LORENA	0942	BUENDIA FLORES	GIENDA CEDY
4261	AUDIT & CONSULTING FINANCIAL TAX, S.A. DE C.V.		2961	BARRERA MORALES	HENRIQUE	3703	BURGOS	BERTHIS DE MEZA
4215	AUDIT & TAX SERVICES, S.A. DE C.V.		4778	BARRERA SEGURA	MARIA CAROLINA	4916	BURGOS DE ALVARENGA	MARIO SALVADOR
4579	AUDITAR, S.A. DE C.V.		1330	BARRERA VALENCIA	JORGE ALBERTO	1921	BURGOS DE MARTINEZ	SONIA ARAUCU
4289	AUDITORES AUTORIZADOS, WEDS & COMPAÑIA, S.A. DE C.V.		1536	BARRERA VASQUEZ	CARLOS VIDAL	2109	BURGOS GOMEZ	ANA ORTETA
4673	AUDITORES Y ASESORES FINANCIEROS, S.A. DE C.V.		3072	BARRIOS DE PALACIOS	ROXANA BEATRIZ	2802	BURGOS GOMEZ	OSCAR ADAN
3926	AUDITORES Y ASESORES, S.A. DE C.V.		2697	BARRIENTOS MARTINEZ	NEILSON SAUL	3085	BURGOS MARTINEZ	ROBERTO
3798	AUDITORES Y CONSULTORES CORPORATIVOS, S.A. DE C.V.		0659	BARRIENTOS MURCIA	ERNESTO ANTONIO	0856	BURUCA HERRARTE DE GALLEGOS	DOMINGA YANIRA
3614	AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.		1030	BARRIENTOS VIVAS	RENE BENJAMIN	5004	BUSTAMANTE GONZALEZ	HIPOLITO JOSE GABRIEL
3656	AUDITORES Y CONSULTORES SALVADOREÑOS, S.A. DE C.V.		1195	BARRIOS BERMUDEZ	JOSE RAFAEL	4266	BUSTILLO NOLASCO	ELISA ANGELINA
4139	AUDITORES Y CONTADORES, S.A. DE C.V.		0819	BARRIOS RIVAS	LEONARDO YINICIO	2076	CABALLERO CORTIZ	MANUEL ENRIQUE
4236	AUDITORES, CONSULTORES CASTRO ARAÑO, S.A. DE C.V.		3752	BATRES BATRES	JOSE ADALBERTO	3034	CABALLERO POCCASANGRE	GLORIA ELIZABETH
4252	AUDITORES, CONSULTORES Y CONTADORES, S.A. DE C.V.		4942	BATRES BATRES	HENRY ALEXANDER	4533	CABEZAS LAGUAN	CARLOS ARMANDO
4020	AUDITORIA INTEGRAL Y CONSULTORIA, S.A. DE C.V.		3502	BATRES DE MAGAÑA	TERESA AMELIA	3869	CABRERA	ROGELIO
3675	AUDITORIA Y CONSULTORIA ESTRATEGICA, S.A. DE C.V.		4074	BATRES GUEVARA	CRISTAL	1800	CABRERA AGUIERA	DOÑA JULIAN
3772	AUDITORIA Y CONSULTORIA, S.A. DE C.V.		1067	BATRES MENDEZ	CARLOS	2055	CABRERA AYALA	RENE ALFREDO
4141	AUDITORIA Y SERVICIOS DE CONSULTORIA, S.A. DE C.V.		3932	BATRES ZELAYA	LISSETH MARGARITA	4380	CABRERA BERNAL	DAVID ANTONIO
4847	AVALOS	MIGUEL IVAN	1591	BATUTISTA FUENTES	AZUCENA	0836	CABRERA BERNAL	DAMIAN
3565	AVALOS AVALOS	SANDRA DEL CARMEN	1600	BAYONA OCHOA	MARIO HUMBERTO	3849	CABRERA CHICA	USANDRO ARISTIDES
0741	AVALOS AVALOS	PEDRO ANTONIO	3768	BAZAN JIMENEZ	ELOY	2253	CABRERA DE CRUZ	CONSUELO PATRICIA
0517	AVALOS CERON	MARIA LUISA	4914	BCA, LTDA. DE C.V.	SALVADOR OSWALDO	2245	CABRERA DE LOPEZ	MIRIAM CECILIA
2988	AVALOS FLORES	ALEJANDRO	0215	BDO FIGUEROA JIMENEZ & CO., S.A.		1919	CABRERA DE MARTINEZ	DEYSY MARGOIT
1147	AVALOS MENIVAR	JOSE LUIS ANTONIO	0872	BEJARRANO CABRERA DE ARAUJO	DEIMY CECILIA	4025	CABRERA MARROQUIN	GLORIA ESTELA
2649	AVALOS NAVARRETE	MAURICIO HECTOR	3935	BELLOSO CHILUM	JUAN MANUEL	2857	CABRERA MARTINEZ	MARIO HUMBERTO
3746	AVALOS RIVAS	DARIO ANTONIO	1126	BELLOSO GUZMAN	JUAN ANTONIO	2093	CABRERA MARTINEZ, S.A. DE C.V.	ARNALDO
0334	AVALOS ROMERO	MARISA EDITH	2554	BELLOSO LARA	JOSE EDUARDO	4821	CABRERA NERIO	MARIO HUMBERTO
4675	AVALOS ROMERO	VICTOR JOSE	3089	BELLOSO LARA	KAREN JESUS	0993	CABRERA ORELLANA	HECTOR ABEL
0808	AVALOS ROMERO	JULIO SAUL	4432	BELLOSO MENZONDA	MOISAL RIVAS	3495	CABRERA VELASCO	CESAR VIDAL
3267	AVALOS VILLOTA	MARITHA EUGENIA	2874	BELTRAN ALVARADO	JORGE ALBERTO	0227	CACERES	SALVADOR
4400	AVALOS, CARDONIA & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.		1250	BELTRAN ARAUJ	JUAN CARLOS	0744	CACERES JOVEL	JOSE ANDRES
3878	AVELAR	JOSE DAVID	2866	BELTRAN DE COTO	MARGARITA ESTELA	3176	CACERES MARTINEZ	JOSE ANDRES
44								

Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría

4373	CALDERON MARTINEZ	JUAN CARLOS	0700	CARRANZA POSADA	TONY GILBERTO	1360	CHACHAGUA PIMENTEL	JOSE ARTURO
0382	CALDERON MENIVAR Y ASOCIADOS	FREDY ARMANDO	3336	CARRANZA SALMERON	MYRNA CAROLINA	0190	CHACON	FRANCISCO
1480	CALDERON MOREIRA	ANNABELLA	2565	CARRANZA Y CARRANZA Y ASOCIADOS	ISRAEL REINALDO	2363	CHACON	JORGE ALBERTO
4721	CALDERON NAVARRO	MARLA JEANETTE	3427	CARRANZA ZARATE	JOSE ISAIAS	1021	CHACON AVIALOS	AMERICO
1634	CALDERON ORELIANA	MIRNA LIZETH	1649	CARRILLO ALVAREZ	MARIO ROBERTO	3947	CHACON AYALA	ELSA ESTELA
3265	CALDERON PAIZ	DEYSY MARLENI	4626	CARRILLO CERRITOS	SULMA AMERICA	3479	CHACON DE ACOSTA	DINORA DE JESUS
2436	CALDERON VALLE	DE C.V.	1489	CARRILLO DE ARREGO	ANA RUTH	2983	CHACON HERNANDEZ	MANUEL DE JESUS
4806	CALERO M&M ASOCIADOS, S.A.	OSWALDO EDGARDO	1453	CARRILLO GARCIA	MIGUEL SAN TIAGO	0921	CHACON MONTAÑO	JULIO CESAR
0078	CALERO RODAS	GLORIA ADALCIA	4123	CARTAGENA JIMENEZ	JOSE GUILLERMO	1199	CHACON ORELIANA	JOSE ROBERTO
0379	CALIDONIO ROMERO	MARIA DOLORES	1435	CASTANEDA ALVARADO	JOSE GUILLERMO	3149	CHACON RIVERA Y ASOCIADOS	ISLBETH MERIYU
2701	CALLEJAS	MARIA DOLORES	4012	CASTANEDA CHAVEZ	GIOVANNI ANTONIO	3742	CHACON SALAZAR	JOSE ROBERTO
4655	CALLEJAS DE SILVA	JUAN CRISTOS	2068	CASTANEDA DE PEREZ	NERY MARINA	2053	CHACON ZELAYA	JOSE ROBERTO
4992	CALLEJAS ESCOBAR	ERNESTO	2807	CASTANEDA GUERRIDOS	JOSE AMILCAR	3900	CHAMUL PINTO	VILMA YOLANDA
2994	CALLES DE PAZ	MARITHA SONIA	1961	CASTANEDA INTERIANO	LEONARDO FERNANDO	2269	CHAMUL SARAVIA	JUAN EDGARDO
3974	CALLES DE ZALDANA	JUAN BENJAMIN	3084	CASTANEDA MOLINA	RICARDO	2265	CHANAS MARTINEZ	NELSON ARMANDO
1603	CALLES ESCOBAR	ELIAS MARVIN	0366	CASTANEDA ROSALES	EDDIE GAMALIEL	1934	CHAVARRIA AYALA	CESAR ALFREDO
0519	CALLES GOMEZ	HERMAN MEDARDO	2089	CASTANEDA OLMEDO	JOSE GUILLERMO	3484	CHAVARRIA FUENTES	KATIA BEATRIZ
3415	CALLES HENRIQUEZ	MARIA DOLORES	0970	CASTANEDA RODRIGUEZ	PATRICIA ELIZABETH	1152	CHAVARRIA LARA	HELVY ROBERTO
1452	CALLES RICO Y ASOCIADOS	RICARDO ANTONIO	4198	CASTELLANOS	HORACIO ALFREDO	1351	CHAVARRIA MARTINEZ	LUIS ALONSO
2910	CALLES RIVAS	JESUS ISIDRO	0010	CASTELLANOS LOPEZ	ELMER ANTONIO	2002	CHAVARRIA PINO	HUGO ERICK
0409	CALLES RICO Y ASOCIADOS	MIGUEL ANGEL	2906	CASTELLANOS CAMPOS, S.A. DE C.V.	FRANCISCO	0844	CHAVEZ	ROBERTO NELSON
2403	CALLES RICO Y ASOCIADOS	GILBERTO MAURICIO	4989	CASTELLANOS CASTILLO	JOSE ROBERTO	1552	CHAVEZ	ALEXANDER DE JESUS
1487	CALLES RIVAS	RODRIGO ALBERTO	1959	CASTELLANOS CASTILLO	JACINTO ARNOLDO	3283	CHAVEZ	YENNY MAILLY
3334	CALLES VASQUEZ	ANGEL BENJAMIN	0591	CASTELLANOS CHACON	HORACIO ALFREDO	4910	CHAVEZ	JOSE ROBERTO
1575	CAIVO BRITO	JOAQUIN RICARDO	3566	CASTELLANOS CHACON	CARLOS JAVIER	0614	CHAVEZ BAILES	FAUSTO RIGOBERTO
4969	CAIVO GUERRA	CARMEN AIDA	1228	CASTELLANOS CHAVEZ	ANNA MARITZA	4955	CHAVEZ BARRERA	OSCAR ARMANDO
1493	CAMPOS CASTRO	TERESA DE JESUS	1594	CASTELLANOS CHAVEZ	ANNA MARITZA	2269	CHAVEZ BERNAL	CARLOS ENRIQUE
1802	CAJAZADILLA	ANGEL BENJAMIN	1617	CASTELLANOS CHAVEZ	EDDIE GAMALIEL	1393	CHAVEZ DE ARTIGA	ROSA JOSEFINA
4860	CAJAZADILLA LOPEZ	REYES DAVID	1626	CASTELLANOS DE LA O	ISAAC DAVID	2154	CHAVEZ DE BERNAL	KENNY MARGARITA
1138	CAMPILLO CHEVEZ	CECIBEL NOEMY	2679	CASTELLANOS GOMEZ Y ASOCIADOS	ROBERTO ANTONIO	3762	CHAVEZ DE CABRELA	ELSA CRISTINA
2037	CAMPOS	HERBERT ROLANDO	1450	CASTELLANOS GOMEZ Y ASOCIADOS	ADOLFO	1922	CHAVEZ DE FLORES	ANA RUTH
2032	CAMPOS	KAREN ESMERALDA	4973	CASTELLANOS MARTINEZ	MARIO EDGARDO	4978	CHAVEZ DE LARA	LUDVIN XIOMARA
5011	CAMPOS	GILBERTO MAURICIO	1917	CASTELLANOS MARTINEZ	ELMER ANTONIO	1372	CHAVEZ DE LINARES	SANDRA JEANETTE
2849	CAMPOS ACUÑA	RODRIGO ALBERTO	1177	CASTELLANOS PEÑA	JOSE ISANDRO	4743	CHAVEZ DE LINARES	MARTA SONIA
4011	CAMPOS CANO	ANGEL BENJAMIN	1594	CASTELLANOS QUEZADA	ROBERTO ANTONIO	2939	CHAVEZ DE MALVEZ	ANA LILIAN
4213	CAMPOS CASTRO	GILBERTO MAURICIO	1617	CASTELLANOS QUEZADA	MARIO EDGARDO	3172	CHAVEZ DE RIVAS	VERONICA ELIZABETH
2364	CAMPOS CORTEZ	RAFAEL MARIO ENRIQUE	1660	CASTELLANOS QUEZADA	EVELYN DINORA	0692	CHAVEZ DE ROSA	LIDIA NOHEMY
2420	CAMPOS DE KELLER	BLANCA LIZETTE	1698	CASTELLANOS QUEZADA	SILVIA YOLANDA	1463	CHAVEZ ERAZO	NELSON ULISES
1526	CAMPOS GUERRER	MIGUEL ANTONIO	1189	CASTELLANOS QUEZADA DE FLORES	RINA EILENA	1319	CHAVEZ HERNANDEZ	OSCAR SALVADOR
1874	CAMPOS HERNAANDEZ	ATILIO ERNESTO	1178	CASTELLANOS QUEZADA	RICARDO ANTONIO	3818	CHAVEZ HERNANDEZ	VICTOR MANUEL
0723	CAMPOS HUIZO	JOSE IGNACIO	2203	CASTELLANOS VALLE	HERBERT FIDEL	0521	CHAVEZ JACO	GILBERTO ANTONIO
0454	CAMPOS IEMUS	JOSE MIGUEL	0074	CASTELLANOS VEGA	JOSE ISANDRO	1274	CHAVEZ LOPEZ	OVIDIO
0911	CAMPOS MARTINEZ	SAUL ENRIQUE	3532	CASTELLANOS VEGA	ROBERTO ANTONIO	3423	CHAVEZ MARTINEZ	MIGUEL ORLANDO
1337	CAMPOS MARTINEZ	JULIO ERNESTO	4088	CASTELLANOS VEGA	CECIBEL DE LA PAZ	1922	CHAVEZ MARTINEZ	RENE MAURICIO
2933	CAMPOS MARTINEZ	GILBERTO MAURICIO	4425	CASTELLON AYALA	FRANCISCO	1796	CHAVEZ MORENO	HAYDÉE DEL ROSARIO
3404	CAMPOS NAVARRETE	SONIA MARGARITA	1333	CASTELLON DIAZ	JAJME NESTOR	2043	CHAVEZ MORALES	GERMAN MAURICIO
3505	CAMPOS NAVARRETE	MIRNA DOLORES	4809	CASTILLO ACOSTA	GUSTAVO DANILLO	0979	CHAVEZ MORALES	MANUEL HUMBERTO
2904	CAMPOS NAVAS	MAURO	3637	CASTILLO AMAYA	MOISES EMILIANO	2399	CHAVEZ MORENO	JULIO ALBERTO
3635	CAMPOS PALMA	RICARDO ANTONIO	3487	CASTILLO ARDON	OSCAR ALVARADO	0462	CHAVEZ NAJARRO	FRANCISCO EFRAIN
3911	CAMPOS PEREZ	CARLOS	4624	CASTILLO CANALES	ANNA GUADALUPE	3488	CHAVEZ NAJARRO	DARIO ANTONIO
3101	CAMPOS PORTILLO	LUIS ROBERTO	3549	CASTILLO CHAVEZ	PEDRO SAUL	1364	CHAVEZ QUEVEDO Y ASOCIADOS	GLADIS EMPERATRIZ
1384	CAMPOS QUINTANILLA	LORGIO ANTONIO	1071	CASTILLO CHAVEZ	JUAN RENE	4665	CHAVEZ RODRIGUEZ	MERARIS
0862	CAMPOS RIVAS	GUILBERTO	3228	CASTILLO CORNEJO	MARCO TULIO	2185	CHAVEZ RODRIGUEZ	JOSE ALCIDES
2130	CAMPOS RIVERA	ANA LORENA	3220	CASTILLO CUBIA	ROSABE Leticia	3838	CHAVEZ ROSA	MAURICIO ALEJANDRO
0055	CAMPOS RODRIGUEZ	JOSE ATILIO	2659	CASTILLO DE CANAS	SONIA ELIZABETH	4620	CHAVEZ VASQUEZ	ANA GUADALUPE
3524	CAMPOS RODRIGUEZ	ESAU ANTONIO	1990	CASTILLO DE HERNANDEZ	DANIELA GUADALUPE	2380	CHAVEZ VASQUEZ	LEONARDO DE JESUS
0313	CAMPOS ROGUE	JOSE ANDRES	0538	CASTILLO DE RAMIREZ	PATRICIA ALVARADO	2108	CHAVEZ VASQUEZ	OSCAR SALVADOR
2936	CAMPOS ROSALES	CARLOS ARMANDO	4125	CASTILLO DE RAMIREZ	JUAN FRANCISCO	0484	CHAVEZ VASQUEZ	OSCAR SALVADOR
1768	CAMPOS SARAVIA	WITTMAN	4992	CASTILLO DE RAMIREZ	JOSE FERNANDO	2108	CHAVEZ VASQUEZ	OSCAR SALVADOR
0625	CAMPOS SERRANO	ANA HILDA	1193	CASTILLO GONZALEZ	BESSIE ELIZABETH	0649	CHAVEZ VASQUEZ	OSCAR SALVADOR
1367	CAMPOS SIGARAIN	JORGE ALBERTO	3371	CASTILLO GUZMAN	HUGO GEREMIAS	5319	CHAVEZ VASQUEZ	OSCAR SALVADOR
3826	CAMPOS SIGUENZA	INGRID CAROLINA	3001	CASTILLO GUZMAN AUDITORES Y CONSULTORES, S.A. DE C.V.	MARIO ERNESTO	0148	CHAVEZ VASQUEZ	OSCAR SALVADOR
2202	CAMPOS SORIANO	HENRY SALVADOR	3844	CASTILLO HENRIQUEZ	DOUGLAS OMAR	2504	CHAVEZ VASQUEZ	OSCAR SALVADOR
1116	CAMPOS VIDES	SALVADOR	4337	CASTILLO HENRIQUEZ	RINA YESMIN	3530	CHAVEZ VASQUEZ	OSCAR SALVADOR
1382	CAMPOS ZALDANA	MANUEL DE JESUS	0348	CASTILLO HERNANDEZ	YANIRA GUADALUPE	0551	CHAVEZ VASQUEZ	OSCAR SALVADOR
3763	CAMPOS ZALDIVAR	JOSE GUILLERMO	2555	CASTILLO HERNANDEZ	ROBERTO AUGUSTO	1755	CHAVEZ VASQUEZ	OSCAR SALVADOR
0609	CANALES CHICAS	IRSAN BALMORE	4261	CASTILLO JANDRES	LUCIA ARACELY	3846	CHAVEZ VASQUEZ	OSCAR SALVADOR
4386	CANALES CRUZ	DANIEL DE JESUS	2844	CASTILLO JOVEL	HENRY SALVADOR	1741	CHAVEZ VASQUEZ	OSCAR SALVADOR
4168	CANALES LAZO	AMILCAR JAVIER	1451	CASTILLO LOPEZ	CARLOS ARMANDO	4746	CHAVEZ VASQUEZ	OSCAR SALVADOR
4281	CANALES MANTAMARIA	DANIEL DE JESUS	2336	CASTILLO MARTINEZ	MOISES DE LOS ANGELES	0500	CHAVEZ VASQUEZ	OSCAR SALVADOR
3126	CANALES SOLIS	ABEL ERNESTO	4915	CASTILLO MARTINEZ	JOSE MISAEI	0522	CHAVEZ VASQUEZ	OSCAR SALVADOR
4682	CANALES TURCIOS	YESICA ELIZABETH	1223	CASTILLO MENA	ANA FRANCISCA	3586	CHAVEZ VASQUEZ	OSCAR SALVADOR
5010	CANALES VENTURA	DENNIS ALFREDO	1596	CASTILLO MENA	LUIS RODOLFO	1924	CHAVEZ VASQUEZ	OSCAR SALVADOR
3261	CANALES VENTURA	IRMA BEATRIZ	2689	CASTILLO MONTAÑO	RAFAEL HUMBERTO	3281	CHAVEZ VASQUEZ	OSCAR SALVADOR
0924	CANIZALES SALAZAR	MIGUEL ANGEL	3075	CASTILLO OLIVARES	FRANCISCO DOUGLAS	0327	CHAVEZ VASQUEZ	OSCAR SALVADOR
3964	CANIZALES CORNEJO	ALBERTO ERNESTO	0934	CASTILLO RAMIREZ	NELSON ANTONIO	3856	CHAVEZ VASQUEZ	OSCAR SALVADOR
2197	CANILHA PALMA	MANUEL DE JESUS	2041	CASTILLO RECINOS	GUILBERTO MAURICIO	0961	CHAVEZ VASQUEZ	OSCAR SALVADOR
3414	CANO AJULON	MARTA SILVIA	1596	CASTILLO RIVAS	DAMAZO ALBERTO	2075	CHAVEZ VASQUEZ	OSCAR SALVADOR
4796	CANO FLINES	ERICK DANIEL ALBERTO	2689	CASTILLO RODRIGUEZ	RONALD ADARY	4617	CHAVEZ VASQUEZ	OSCAR SALVADOR
1914	CANO HERNANDEZ	DANIEL ERNESTO	4768	CASTILLO SANTOS	SANDRA DEL CARMEN	1686	CHAVEZ VASQUEZ	OSCAR SALVADOR
3642	CANO RIVAS	OSCAR ALFONSO	2573	CASTRO & VILLEDA, S.A. DE C.V.	CASTRO ANAYA Y COMPAÑIA	1512	CHAVEZ VASQUEZ	OSCAR SALVADOR
4292	CANSINOS VILLALOBOS	MELVYN ENRIQUE	0921	CASTRO AVELAR	CASTRO AVELAR	0921	CHAVEZ VASQUEZ	OSCAR SALVADOR
2833	CANSTADERO CARRANZA	GERMAN SAUL	1057	CASTRO AZUCENA	CASTRO AZUCENA	0012	CHAVEZ VASQUEZ	OSCAR SALVADOR
4952	CANAS	FATIMA NATHALY	3432	CASTRO BLANCO	CASTRO BLANCO	1781	CHAVEZ VASQUEZ	OSCAR SALVADOR
0449	CANAS ALARCON	MARIO LUIS	0245	CASTRO CANIZALEZ	CASTRO CANIZALEZ	2918	CHAVEZ VASQUEZ	OSCAR SALVADOR
4169	CANAS MARTINEZ	MIRNA RUTH	0415	CASTRO CANALES	HAYDÉE DEL ROSARIO	4103	CHAVEZ VASQUEZ	OSCAR SALVADOR
3325	CANAS RIVAS	MARIO ERNESTO	0518	CASTRO CORRALES	MARCO TULIO	1239	CHAVEZ VASQUEZ	OSCAR SALVADOR
0040	CANAS VILANOWA	JOSE ENRIQUE	2682	CASTRO DE BARRIOS	SANDRA MARGARITA	0300	CHAVEZ VASQUEZ	OSCAR SALVADOR
4216	CANENGUEZ & CANENGUEZ, S.A. DE C.V.	JOSE ENRIQUE	0189	CASTRO DE CISNEROS	ANA BEATRIZ	3531	CHAVEZ VASQUEZ	OSCAR SALVADOR
0887	CANENGUEZ GUZMAN	JOSE SANTOS	3848	CASTRO DE FLORES	EDWIN ARNOLDO	1880	CHAVEZ VASQUEZ	OSCAR SALVADOR
2483	CARBAJAL	DOUGLAS MAURICIO	0546	CASTRO DIAZ	JUAN FRANCISCO	1286	CHAVEZ VASQUEZ	OSCAR SALVADOR
2374	CARBAJAL CAMPOS	AMANDA ELIAS	4000	CASTRO GUERRA	DANIA ELIZABETH	5119	CHAVEZ VASQUEZ	OSCAR SALVADOR
5106	CARBAJAL DE PINTO	JOSE ARNULFO	0523	CASTRO HERNANDEZ	JOSE ARNOLDO	5120	CHAVEZ VASQUEZ	OSCAR SALVADOR
0781	CARBAJAL PACHECO	JENNIFER NOEMY	0747	CASTRO HERNANDEZ	REMIJO	2272	CHAVEZ VASQUEZ	OSCAR SALVADOR
3662	CARBAJAL SARAGOZZA	FRANCISCO	2645	CASTRO HERNANDEZ	DOUGLAS MAURICIO	1624	CHAVEZ VASQUEZ	OSCAR SALVADOR
3814	CARBAJAL VELASCO	JOSE ARNOLDO	4027	CASTRO HERNANDEZ	JEANNETTE MARISELA	1246	CHAVEZ VASQUEZ	OSCAR SALVADOR
2558	CARCAMO CHAVEZ	RAFAEL EFRAIN	4222	CASTRO LOPEZ	CANDELARIA DE JESUS	1293	CHAVEZ VASQUEZ	OSCAR SALVADOR
4684	CARCAMO DROTIS	ANA MARIA GUADALUPE	4929	CASTRO LOPEZ	CHINA MARIA	2189	CHAVEZ VASQUEZ	OSCAR SALVADOR
2290	CARCAMO GUZMAN	JOSE ROLANDO	3465	CASTRO LOPEZ	GLORIA MERCEDES	1582	CHAVEZ VASQUEZ	OSCAR SALVADOR
4519	CARCAMO MARROGUIN	LUIS ELIAS	0962	CASTRO MARTINEZ	DIABAS DE JESUS	3637	CHAVEZ VASQUEZ	OSCAR SALVADOR
3383	CARCAMO SANCHEZ	MIRIAM ESTELA	1837	CASTRO MOLINA	MIGUEL ESTANISLAO	2407	CHAVEZ VASQUEZ	OSCAR SALVADOR
0791	CARDONA	PEDRO JOAQUIN	1938	CASTRO MONTE	HEBERS BETHEL	1683	CHAVEZ VASQUEZ	OSCAR SALVADOR
2454	CARDONA DE ALAS	ORLANDO	4070	CASTRO MONTE	BERTILO ANTONIO	2957	CHAVEZ VASQUEZ	OSCAR SALVADOR
5096	CARDONA DE PEREZ	SABRINA DOLORES	0747	CASTRO MONTE	JOSE JAVIER	1787	CHAVEZ VASQUEZ	OSCAR SALVADOR
2899	CARDONA GARCIA	GABRIELA MARGARITA	2795	CASTRO OCHOA	HUGO	3046	CHAVEZ VASQUEZ	OSCAR SALVADOR
3217	CARDONA MARTINEZ	MELIDA ESPERANZA	2152	CASTRO ORTIZ	DONILJO EDGARDO	2736	CHAVEZ VASQUEZ	OSCAR SALVADOR
3394	CARDONA MARTINEZ	JOSE MAURICIO	2393	CASTRO ORTIZ	EDENILSON EIESER	2417	CHAVEZ VASQUEZ	OSCAR SALVADOR
1716	CARDONA MOJICA	REYES ARTURO	3006	CASTRO ORTIZ	DOUGLAS MAURICIO	4780	CHAVEZ VASQUEZ	OSCAR SALVADOR
3000	CARDOZA	RICARDO ALFREDO	0922	CASTRO ORTIZ	RAFAEL ADALBERTO	3353	CHAVEZ VASQUEZ	OSCAR SALVADOR
0864	CARDOZA ALAS	JOSE BENEDICTO	1320	CASTRO ORTIZ	CARLOS NAPOLEON	4889	CHAVEZ VASQUEZ	OSCAR SALVADOR
0365	CARDOZA BENTES	AGUSTIN	3518	CASTRO ORTIZ	CARLOS ANTONIO	2848	CHAVEZ VASQUEZ	OSCAR SALVADOR
3938	CARDOZA CAMPOS	TOMAS ALFREDO	0828	CASTRO ORTIZ	ROSA MARINA	4140	CHAVEZ VASQUEZ	OSCAR SALVADOR
0423	CARIAS	JULIO ANTONIO	3465	CASTRO ORTIZ	DOUGLAS JOAQUIN	4553	CHAVEZ VASQUEZ	OSCAR SALVADOR
0696	CARIAS GRIMALDI	MARTA DEL CARMEN	2594	CASTRO ORTIZ	TITO CRISTINO	3972	CHAVEZ VASQUEZ	OSCAR SALVADOR
4542	CARIAS SANTOS	MARIA DEL CARMEN	3078	CASTRO ORTIZ	GIEMMA EVELISA	2934	CHAVEZ VASQUEZ	OSCAR SALVADOR
1897								

Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría

2742	CONTRERAS SANABRIA	NANCY ELIZABETH	4802	CUELLAR HERNANDEZ	EVELYN MARIELOS	1846	ESCALANTE	FRANCISCO
3544	CONTRERAS SAGUACHI	ROSA MIRIAN	1619	CUELLAR QUINTANILLA	GERMAN ALEX	0331	ESCALANTE CALDERON	JOSE ANTONIO
5032	CORADO BURGOS	RAFAEL ALBERTO	2982	CUEVAS ZELAYANDIA	JOSE WILMAR	4957	ESCALANTE DE AVELAR	EVELYN MARLENE
2143	CORADO TOLEDO	OSCAR DAGROBERTO	2937	CUVA CHICAS	ROBERTO ALEXANDER	1567	ESCALANTE DE BOJAINEZ	ROSA DALIA
2035	CORCO LOVATO	JOSE FERNANDO	3205	DAMAS OSCAR Y COMPAÑIA		0343	ESCALANTE DE REY PRENDES	HICHALESTORIA
1079	CORDERO HERNANDEZ	JOSE ANTONIO	1555	DARIO BERNAL TORRES Y ASOCIADOS		1991	ESCALANTE BRAZO	NICOLAS ANTONIO
1106	CORDOVA	JOSE OSCAR	4577	DE LA CRUZ LOPEZ	JOSE GONZALO	4659	ESCALANTE FUENTES	IRMA CAROLINA
1277	CORDOVA	LUIS MIGUEL	4633	DE LA CRUZ LOPEZ	VICTORIANO	1394	ESCALANTE GARCIA	BALMORIS
0047	CORDOVA CONTRERAS	RAFAEL ARTEHNO	3620	DE LA CRUZ LOPEZ	LUIS STANLEY	2452	ESCALANTE GONZALEZ	MARTIN ANTONIO
1467	CORDOVA DE ALVAREZ	MARIA LIZETH	3077	DE LEON	JOSE RICARDO	1368	ESCALANTE MOLINA	LUIS ENRIQUE
4520	CORDOVA GRON	CLAUDIA ESTELA	3775	DE LEON CAMPOS	WALTER ALEXANDER	3562	ESCALANTE RODRIGUEZ	CARLOS GIOVANNI
2298	CORDOVA ROMERO	JOSE REMBERTO	4109	DE LEON DE JIMENEZ	GUADALUPE	2621	ESCALANTE ESCALANTE Y COMPAÑIA	KARLA PATRICIA
1733	COREAS CAMPOS	ERIC FRANCISCO	1682	DE LEON ESCOBAR	RAFAEL	4528	ESCAMILLA CANALES	BERTHA MELIDA
3293	COREAS DE PEREZ	ANA TERESA	4592	DE LEON GRANADOS	DERIS	0652	ESCAMILLA GARCIA	CARLOS FELIPE
4047	COREAS DIAZ	RONAL ALEXANDER	2381	DE PAZ	SONIA ELIZABETH	1684	ESCAMILLA GARCIA	JORGE ALBERTO
4202	COREAS DIAZ	ELSA CAROLINA	4187	DE PAZ DE HERNANDEZ	ANA RUTH	4786	ESCAMILLA LANDAVERDE	RICARDO ANTONIO
3024	COREAS RIVAS Y ROMERO ASOCIADOS	MIGUEL ANGEL	3633	DE PAZ GAVIOTA	JOSE NALIN	0964	ESCOBAR	JOSE LUIS
1887	COREAS SANCHEZ	GILBERTO DE JESUS	2360	DE PAZ LOPEZ	MARIA DE LOS ANGELES	4532	ESCOBAR ANZORA	LUIS ABANDONO
2601	COREAS SOTO	MANUEL ALFREDO	4561	DE PAZ LOPEZ	JUAN ANTONIO	0766	ESCOBAR AVALES	MANUEL DE JESUS
0974	CORIETO AREVALO	FRANCISCO ALEJANDRO	4867	DE PAZ ROMERO	BLANCA ELIZABETH	0752	ESCOBAR CASTILLO DE RODAS	TERESA
0613	CORIETO RIVAS	FRANCISCO ALEJANDRO	4799	DEL CID MARTINEZ	OSCAR ERNESTO	0512	ESCOBAR CHAVEZ	MANUEL ANTONIO
3287	CORNEJO E LIMAÑA, LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE	MIRIAN LISSETTE	2840	DEL CID ORELIANA	JORGE ALBERTO	2508	ESCOBAR DE PACO	BERTHA MELIDA
4988	CORNEJO DE HERNANDEZ	MIRIAN LISSETTE	2183	DELEON GUTIERREZ	MENEJAO	0736	ESCOBAR DEKAS	MANUEL DE JESUS
4441	CORNEJO DE PINEDA	MARTA JULIA	4257	DELGADO ALVARADO	KAROL YAMILETH	4772	ESCOBAR ESCOBAR	MARIELA ELIZABETH
3500	CORNEJO FLORES	EDWIN ANTONIO	1839	DELGADO BONILLA	ALFREDO ANTONIO	3213	ESCOBAR ESTRADA	VICTOR ARMANDO
0031	CORNEJO GODOY	MARIO SAIL	1114	DELGADO CERNA	FRANCISCO AMADEO	5015	ESCOBAR FIGUEROA	JOSE LUCIO
5026	CORNEJO GUZMAN	LUCIE SOLER	3867	DELGADO DELEON	FERNANDO ANTONIO	3067	ESCOBAR FUENTES	GABRIEL ANTONIO
0288	CORNEJO HERNANDEZ	ISABEL DEL CARMEN	4344	DELGADO GOMEZ	ROBERTO ANTONIO	1346	ESCOBAR GARCIA	MARCOS
0288	CORNEJO HERRERA	JOSE ROBERTO	2387	DELGADO GUTIERREZ	ADAN ERNESTO	4285	ESCOBAR GUARDADO	JUAN FRANCISCO
1153	CORNEJO MAJANO	CARLOS ARISTIDES	3801	DELGADO RAMIREZ	JUAN CARLOS	4224	ESCOBAR HERNANDEZ	LUIS ERNESTO
2227	CORNEJO MARTINEZ	LUIS ALFREDO	4144	DELGADO VALENZUELA	FERNANDO ONORIO	0163	ESCOBAR KESHI	EMILIO
2709	CORNEJO PEREZ	MARIO HERNAN	4604	DELGADO VALENZUELA	EMMANUEL ALEXANDER	4383	ESCOBAR LOPEZ	MARCO VINICIO
3458	CORNEJO SANCHEZ	JESSICA RAQUEL	3732	DELOITTE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.		1517	ESCOBAR MARRUQUIN	ROBERTO ANTONIO
0615	CORNEJO VALENCIA	FRANCISCO EVELIO	2376	DEODANES VENTURA	JOSE ROBERTO	4412	ESCOBAR MEDRANO	ABIGAIL DEL CARMEN
3923	CORNEJO VASQUEZ	TANYSYA CELESTE	2706	DERAS DE JONEL	MARIA ANGELO	1808	ESCOBAR MEJIA	NEFELI
0714	CORPEÑO Y ASOCIADOS		1491	DERAS MARTIN	ANA SIVIA	5091	ESCOBAR MORALES	ANGEL MEDARDO
4937	CORPORATION OF PROFESSIONALS, S.A. DE C.V.		1156	DERAS ORTIZ	LUIS ANTONIO	0513	ESCOBAR MELGAR DE AGUILAR	JACINTA ELENA
0289	CORTES CISNEROS	TITO EDGAR	3168	DERAS SUCILLA	LUIS GERARDO	3327	ESCOBAR MOLINA	ABEL OMAR
3017	CORTES MERINO	TANIA MARIA	1557	DERAS SUCILLA	LUIS GERARDO	3327	ESCOBAR MONTE	ERMEINDA
0854	CORTES RAMOS	MORENA ASALIA	3543	DERAS SUCILLA	LUIS GERARDO	3327	ESCOBAR MONTE	OSCAR MAURICIO ANTONIO
2304	CORTEZ ARDON	JOSE ORLANDO	3357	DIAZ	JOSE LUIS	5136	ESCOBAR OJEDA	JUAN FRANCISCO
4128	CORTEZ CALLEJAS	DORA DIGNA	4934	DIAZ	GLADIS ESPERANZA	4299	ESCOBAR QUINTANILLA	DANY ALEXANDER
4828	CORTEZ CALLEJAS	EVELYN MARITZA	1906	DIAZ ACEVEDO	LUIS FERNANDO	3157	ESCOBAR RAMIREZ	PATRICIA LIZETTE
2789	CORTEZ DE SARRIENTOS	MIRIAN ANTONIO	2999	DIAZ ALAS, ASOCIADOS		7851	ESCOBAR REYES	JOSE FRANCISCO
3422	CORTEZ MONTOYA	NESTOR ALEXANDER	0876	DIAZ ARGUEA	LIZ ESPERANZA	4701	ESCOBAR RIVERA	JOSE ROBERTO
4334	CORTEZ MURCIA	REINALDO ALBERTO	2584	DIAZ ARIAS	NADIA ELIZABETH	3380	ESCOBAR RODRIGUEZ	CANDIELARIO DE JESUS
4887	CORTEZ NUNFO	ALVA DORIS	0100	DIAZ BETRAN	FRANCISCO	4951	ESCOBAR VANEGAS	FLORENCIA RAQUEL
4041	CORTEZ RAMIREZ	NATIVIDAD DE JESUS	2337	DIAZ CABRERA	OSCAR	2294	ESCOBAR VENTURA	MARIA NELLY
2217	CORTEZ RAMOS	CARLOS ANTONIO	0710	DIAZ CASTILLO	NOEL DEL CARMEN	2133	ESCOBAR VERA	JOSE ROBERTO
3876	CORTEZ RENDERO	OSCAR ANTONIO	2605	DIAZ CASTRO	JOSE MARCIANO	0890	ESCOBAR, DURAN Y COMPAÑIA	
4791	CORTEZ RODRIGUEZ	MARIO NAPOLEON	1515	DIAZ CORDOVA	GERMAN	3419	ESCOBAR, ORTIZ, GUARDADO, S.A. DE C.V.	
2311	CORTEZ SERRANO	CARLOS NAPOLEON	2703	DIAZ CRUZ	JORGE ALEX	2888	ESCOTO ALVAREZ	WALTER ALEXANDER
5087	CORTEZ SOLIS	DAVID EDUARDO	4648	DIAZ DE ALFARO	ANA ISABEL	2360	ESCOTO CARRILLO	SABRON WILFREDO
0536	CORVERA	LUIS ALONSO	3871	DIAZ DE CUELLAR	CLAUDIA ELENA	3322	ESCOTO QUINTANILLA	YASMIN CAROLINA
4680	CORVERA MENDOZA	VIDAL ENRIQUE	4132	DIAZ DE RAMOS	ALBA ISALIA	3585	ESPINAL FUENTES	CRISTELA MARIBEL
4389	CORVERA MONTANO	ANA MIRIAN	1363	DIAZ DE ROMERO	OLINDA GUADALUPE	3579	ESPINAL ROMERO	WILLIAM FREDY
3019	CORVERA TORRES	JOSE PEDRO	4430	DIAZ DE VILLALOBOS	SARITA NELLY	4775	ESPINOZA ALCANTARA	JUAN JOSE
0358	COTO AMAYA	CARMELO REINALDO	3540	DIAZ DE VILLALOBOS	NARCISO ANTONIO	2122	ESPINOZA CABRERA	CARLOS ANTONIO
5018	COTO DE GOMEZ	MELISSA JEANNETTE	5108	DIAZ DONADO	JOSE ALFREDO	2851	ESPINOZA ESCOBAR	JUAN FRANCISCO
1696	COTO GARCIA	MIGUEL ANGEL	2552	DIAZ DURAN	JOSE MAURICIO	1249	ESPINOZA LOPEZ	CARLOS ALBERTO
2876	COTO GONZALEZ	OSCAR EDUARDO	0305	DIAZ FLORES	OSCAR ARMANDO	4332	ESPINOZA MARTINEZ	EMMA GUADALUPE
2997	COTO JIMENEZ	REYNALDO JOSE	1944	DIAZ HERNANDEZ	RICARDO CASTRO	3244	ESPINOZA VILLALOBOS	FRANCISCO JAVIER
1789	COTO MONTERROSA	JORGE ALBERTO	2968	DIAZ LAZO	MANUEL ALBERTO	0447	ESQUIVEL CORTEZ	ADRIAN
0988	COTO PORTILLO	FREDY ATILIO	3356	DIAZ LINARES	OSIEL GEOVANY	5050	ESQUIVEL ESCALANTE	JOSE ANTONIO
2401	CPA AUDITORES, S.A. DE C.V.		3998	DIAZ MARTINEZ	OSIEL GEOVANY	4014	ESQUIVEL SANTOS	ROXANA BEATRIZ
4874	CPC AUDITORES Y CONSULTORES, S.A. DE C.V.		2977	DIAZ MARTINEZ Y ASOCIADOS	ROBERTO ANTONIO	0773	ESQUIVEL VIANOVIA	FRANCISCO JAVIER
4688	CG AZITORES - CONSULTORES, S.A. DE C.V.		0976	DIAZ MARTINEZ Y ASOCIADOS	DIAZ MARIA	0773	ESQUIVEL Y ASOCIADOS	FRANCISCO JAVIER
3237	CRESPIN GOMEZ	ISMAEL	0874	DIAZ MEJIA	ELSA VALERIA	0303	ESQUIVEL Y ESQUIVEL, ASOCIADOS	DAVID ANTONIO
4270	CRESPIN LINARES	JOSE RAMON	1294	DIAZ MENDOZA	VICTOR MANUEL	3541	ESTEVES VELIS	CARLOS ERNESTO
2831	CRIOLO VENTRES	MARINA ESTHELA	5022	DIAZ MORALES	JOEL ALFONSO	0576	ESTRADA	CLAUDIA YANIRA
0963	CRISTALES	CARLOS BENE	2241	DIAZ REYES	WILFREDO	4709	ESTRADA CAÑAS	EVELYN JEANNETTE
0176	CRISTALES CARBALLO	JORGE ADALBERTO	2932	DIAZ RODRIGUEZ DE MENA	SILVIA LORENA	2140	ESTRADA CAÑAS	HECTOR RICARDO
2548	CRISTALES LUJANA	JULIO FRANCISCO	3247	DIAZ ROMERO	RICARDO EDUARDO	0262	ESTRADA GONZALEZ	ISRAEL ANTONIO
0345	CRISTINO	LUIS ALONSO	3387	DIAZ SEGOVIA	WILLIAM EDUARDO	4770	ESTRADA MARTINEZ	GABY DINORA
5066	CWA AUDIT AND CONSULTING TAX, S. C. V.		3868	DIAZ SERRANO	JOSE ALBERTO	3064	ESTRADA MELGAR	CARMEN CRISTINA
1006	CRUZ	OSCAR NELSON	3140	DIAZ VASQUEZ	WILLIAM ALFREDO	3774	ESTRADA VILLALOBOS	Gloria Miriam
1013	CRUZ	JOSE CARLOS	0476	DIAZ VASQUEZ, SANCHEZ Y COMPAÑIA		1927	ESTUPINIAN VISCARRA	RICARDO
0908	CRUZ AGUILAR	RENE EDGAR	0426	DIMAS LINQUI	ANA MIRIAM	0663	EUCEDA HENRIQUEZ	SERGIO ARNOLDO
2329	CRUZ ALVARADO	MARINO	4475	DIMAS PANIAGUA	JOSE GUILLERMO	0664	EUCEDA HENRIQUEZ	CARLOS ERNE
4801	CRUZ ANAYA	TITO EDGAR	3637	DIMAS RODRIGUEZ	CARLOS ERNESTO	2200	EUCEDA HENRIQUEZ	JOSE MAURICIO
3787	CRUZ ANDRADE	PATRICIA ELIZABETH	3807	DOMINGUEZ	DIANA ERIKA	3296	EYORA RUANO	FABIAN VIDES
3708	CRUZ AGUINO	PEDRO ALBERTO	3618	DOMINGUEZ AGUILAR	MARIO ALVARO	3306	FABIAN VIDES	ROSA GUADALUPE
2657	CRUZ ARGUEA	JOSE ISIDRO	0926	DOMINGUEZ CLARA	PEDRO ARNOLDO	4494	FAJARDO SOLIS	NICOLAS ANTONIO
3405	CRUZ CASTRO	CHORANVA VERONICA	2743	DOMINGUEZ CRESPIN	BERTA ANA	2091	FARFAN HERNANDEZ	CINDY ANTONIO
3994	CRUZ CASTRO	ZULEYMA DEL CARMEN	0242	DOMINGUEZ DE FUNES	GILBERTO	1020	FARFAN HERNANDEZ	CINDY ANTONIO
1196	CRUZ CERNA	LUIS ANGEL	0242	DOMINGUEZ DE LAS		4176	FARFAN HERNANDEZ	NICOLAS ANTONIO
3288	CRUZ CHAVEZ & COMPAÑIA		2447	DOMINGUEZ DE LAS		4176	FARFAN HERNANDEZ	NICOLAS ANTONIO
2653	CRUZ CONTRERAS	WILLIAM ISAI	1634	DOMINGUEZ DE LAS	EVELYN ROXANA	0194	FIGUEROA	MARIO ANTONIO
0487	CRUZ COPIAS	RAMON DE JESUS	1776	DORADEA CASTRO	MELBA EDITH	2359	FIGUEROA ANDRADE	RAFAEL HUMBERTO
4731	CRUZ CRUZ	LILIN ADALBERTO	1058	DORADEA CASTRO	ROGELIO	4834	FIGUEROA AGUINO	GUILLERMO
2792	CRUZ DE AGUILAR	ANA CECILIA	2763	DORADEA RECINOS	JULIO CESAR	0511	FIGUEROA AGUINO	GUILLERMO
0816	CRUZ DE GONZALEZ	DORIS CELINA	0473	DORADEA RECINOS	GERMAN ANTONIO	2457	FIGUEROA AGUINO	GUILLERMO
1395	CRUZ DE GONZALEZ	Gloria MARINA	2361	DUARTE AQUINO	VICTOR RAUL	0102	FIGUEROA AGUINO	GUILLERMO
3576	CRUZ DE MARTINEZ	MARIA ANTONIA	4938	DUENAS GUADRON	RAFAEL ANTONIO	3884	FIGUEROA CHACON	MARTA JEANNETTE
3206	CRUZ DE PEREIRA	FELICITA	1234	DUENAS RIVERA	JOSE ANTONIO	4452	FIGUEROA ESCALON	RENE GUILLERMO
4696	CRUZ DE RENDERO	DORA AUCIA	1609	DUENAS RIVERA	ROBERTO IVAN	3431	FIGUEROA ESCALON	CLAUDIA MARIA
1992	CRUZ DE VELASQUEZ	ROSAMARIA	0405	DUKE CHIQUILLO	ROBERTO IVAN	3431	FIGUEROA ESCALON	HECTOR RICARDO
3601	CRUZ DIAZ	IVETH CAROLINA	1171	DURAN	SUSANA GUADALUPE	3398	FIGUEROA ESCALON	HECTOR RICARDO
4008	CRUZ GONZALEZ	WENDY PATRICIA	0394	DURAN	GILBERTO ARMANDO	0364	FIGUEROA ESCALON	HECTOR RICARDO
5046	CRUZ GONZALEZ	DENNY STANLEY	4310	DURAN	JOSE ROLANDO	1971	FIGUEROA ESCALON	HECTOR RICARDO
3615	CRUZ GRANDE	HERBERT IVAN	0838	DURAN ALFARO	VERONICA LINEX	2230	FIGUEROA ESCALON	HECTOR RICARDO
0499	CRUZ GUEVARA	MARIA DE LA PAZ	1401	DURAN ALVAREZ	JOSE GILBERTO	4981	FIGUEROA ESCALON	HECTOR RICARDO
4515	CRUZ GUEVARA	MARIO ALBERTO	5021	DURAN ALVAREZ	CARLOS	0425	FIGUEROA ESCALON	HECTOR RICARDO
1287	CRUZ IGLESIAS	AVELINA CONCEPCION	2853	DURAN ALVAREZ	EDUARDO ENRIQUE	0178	FIGUEROA ESCALON	HECTOR RICARDO
1170	CRUZ LETONA	FRANCISCO	5013	DURAN DE MUÑOZ	ANA DOLORES	1219	FIGUEROA ESCALON	HECTOR RICARDO
2021	CRUZ LOPEZ	MANUEL DE JESUS	3407	DURAN FLORES	SILVIA MARCELA	2860	FIGUEROA ESCALON	HECTOR RICARDO
4976	CRUZ LOPEZ	MELVIN EDUARDO	0689	DURAN LOPEZ	OLGA ISABEL	0194	FIGUEROA ESCALON	HECTOR RICARDO
1568	CRUZ MARTINEZ	SERGIO	1258	DURAN MENIVAR	CARLOS ROBERTO	2322	FIGUEROA ESCALON	HECTOR RICARDO
5107	CRUZ MARTINEZ	JACQUELINE DINORA	4946	DURAN MENIVAR	RENE	1261	FIGUEROA ESCALON	HECTOR RICARDO
4603	CRUZ MELGAR	GENARO	0360	DURAN PENIA	KARLA LISSETH	0878	FIGUEROA ESCALON	HECTOR RICARDO
4004	CRUZ MENDOZA	JOSE ENRIQUE	2856	DURAN PONCE	EDILBERTO ALCIDES	0686	FIGUEROA ESCALON	HECTOR RICARDO
0806	CRUZ MENIVAR	RICARDO ALFONSO	2856	DURAN PONCE Y COMPAÑIA		3362	FIGUEROA ESCALON	HECTOR RICARDO
2024	CRUZ OCHOA	MELVIN BALMORE	0637	DURAN QUIJADA	FRANCISCO JAVIER	0433	FIGUEROA ESCALON	HECTOR RICARDO
2023	CRUZ PINEDA	ELSI RAQUEL	2858	DURAN TOBAR	WILLIAM ERNESTO	3636	FIGUEROA ESCALON	HECTOR RICARDO
3375	CRUZ PRENDES	ANDRES	2858	EBARRIENTOS Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.		0179	FIGUEROA ESCALON	HECTOR RICARDO
3080	CRUZ REYES	MOISES FRANCISCO	0758	ECHIVERRIA MANCIGA	RAMON ELAZAR	0259	FIGUEROA ESCALON	HECTOR RICARDO
3038	CRUZ ROMERO	CARLOS GUILLERMO	0778	ECHIVERRIA MANCIGA	MARIO ANTONIO	0712	FIGUEROA ESCALON	HECTOR RICARDO
3757	CRUZ RUBEN	ALFREDO	2250	ECHIVERRIA MANCIGA	HECTOR NAPOLEON	2947	FIGUEROA ESCALON	HECTOR RICARDO
2357	CRUZ VIGIL	OSCAR TITO	0207	EDUARDO VENTURA	HUGO ERNESTO	0520	FIGUEROA ESCALON	HECTOR RICARDO
2475	CUBIAS ALFARO	LUIS MARCELO	0859	ELIAS & ASOCIADOS	MIGUEL ANGEL	0395	FIGUEROA ESCALON	HECTOR RICARDO
2270	CUBIAS AREVALO	ANDRES MAURICIO	4397	ELIAS ELIAS	MARIA DE LOS ANGELES	2784	FIGUEROA ESCALON	HECTOR RICARDO
4273	CUBIAS CUBIAS	JOSE LORCIO	4167	ELIAS ELIAS	JOSE RUBEN	1939	FIGUEROA ESCALON	HECTOR RICARDO
3448	CUBIAS DE CHICAS	MARCELINE ALEXANDER	0101	ELIAS GUEZADA	JUAN ANTONIO	2369	FIGUEROA ESCALON	HECTOR RICARDO
3522	CUELLAR HERNANDEZ	ANA JULIAN	3226	ELIAS REYES	ANGEL AUGUSTO	3489	FIGUEROA ESCALON	HECTOR RICARDO
4047	CUELLAR AGUINO	JOSE FRANCISCO	2616	ENRIQUE GONZALEZ	OMAR	2034	FIGUEROA ESCALON	HECTOR RICARDO
0899	CUELLAR BELTRAN	MIGUEL ENRIQUE	2559	ERAZO HENRIQUEZ DE DERAS	MAYRA ESMIRNA	0371	FIGUEROA ESCALON	HECTOR RICARDO
0295	CUELLAR CORTES	CARLOS	4495	ERAZO MARGUEZ	JOSE ARISTIDES	1200	FIGUEROA ESCALON	HECTOR RICARDO
1455	CUELLAR DE FIGUEROA	SANTIAGO ANTONIO	1707	ERAZO TERESA	FRANCISCA ZOLIA	2174	FIGUEROA ESCALON	HECTOR RICARDO
3305	CUELLAR DE LAINEZ	Gloria ELENA	3412	ERNEST YOUNG, EL SALVADOR, S.A. DE C.V.		3174	FIGUEROA ESCALON	HECTOR RICARDO
		MIRNA DEL CARMEN	0210	ESCALANTE	JOSE ANTONIO	3891	FIGUEROA ESCALON	HECTOR RICARDO

Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría

1869	FLORES ACOSTA	JOSE RENATO	2514	GALINDO DE ECHEVERRIA	EVERIN HAYDÉE	1665	GODOY GODOY	ROBERTO ANTONIO
1785	FLORES AGUILAR	MIGUEL ANGEL	1968	GALINDO MENÉNDEZ	NELSON ROBERTO	0263	GOMEZ	RICARDO ALBERTO
2359	FLORES ALVARADO	JOSE ARNULFO	1766	GALINDO ORTEZ	MARIO ANTONIO	1564	GOMEZ	ROLANDO ALFREDO
4078	FLORES ALVARADO	ANA MIUTZA	1838	GALLARDO	MARIA MAGDALENA	2673	GOMEZ	JULIO MIGUEL
3868	FLORES ALVARENGA	OSCAR	0203	GALLARDO PEÑA	JOSE ROBERTO	0442	GOMEZ	MIGUEL ANGEL
3751	FLORES AMADOR	RAMON	0379	GALLARDO RAMOS	NELSON ANTONIO	0791	GOMEZ AGUILAR MENIVAR Y CIA	FALUSTO MOSES
4111	FLORES APACICIO	LUIS ALBERTO	0372	GALLEGOS	JOSE ISAIEL	0990	GOMEZ ALFARO	CEGAR AGUSTIN
1783	FLORES AYALA	EDWIN ROMEO	3671	GALLEGOS DE GARCÍA	SANDRA FIDENCIA	1105	GOMEZ ALFARO	CEGAR AGUSTIN
0730	FLORES BLANCO	PEDRO	2289	GALVEZ ABREGO	JORGE ANTONIO	0571	GOMEZ AMAYA	RAFAEL AVILLAR
0798	FLORES BONILLA	EUGENIO	4666	GALVEZ VALENCIA	SOFIA BEATRIZ	4363	GOMEZ ARANDA	OSCAR DANIEL
1762	FLORES CARRILLO	MIGUEL ANGEL	2356	GAMERO DE ZARCO	DINORA ELIZABETH	5033	GOMEZ ABRANVA	JOSE OSWALDO
4677	FLORES CERRATO	JOSUE DAVID	1476	GAMERO MARTINEZ	JULIA DEL CARMEN	2467	GOMEZ ASCENCIO	ISIS AZALEA
3795	FLORES CHAVEZ	ISMAEL ALEXANDER	0661	GAMEZ AREAS ROJAS	PEDRO BENITO	1078	GOMEZ ASCENCIO	FRANCISCO ALBERTO
4090	FLORES CHAVEZ	CARLOS MIGUEL	3831	GAMEZ GARAY	ELMER ANTONIO	5075	GOMEZ CARRANZA	JOSE DOUGLAS
3088	FLORES COJUNDRÉS	MIGUEL ANGEL	1104	GANUZA GARCIA	FELIX ANTONIO	1066	GOMEZ CASTAÑEDA	CARLOS ROBERTO
2647	FLORES DE DURAN	JUANNA EVELYN	2191	GANUZA MORALES	MILTON ANTONIO	3647	GOMEZ CASTELLANOS	FRANCISCO DAGOBERTO
1404	FLORES DE ESPINOZA	ZEJMA LORENA	2098	GARAY	ROBERTO ALONSO	1936	GOMEZ CONTRERAS	ROGELIO
4621	FLORES DE MONTENEGRO	CRISTINA ELIZABETH	2927	GARAY DE GONZALEZ	ANA MARISOL	4672	GOMEZ CORDOVA	DAVID ADALBERTO
1280	FLORES DE MORAZAN	CELINA MERCEDES	0188	GARAY MANCIVA	CARLOS AUGUSTO	2852	GOMEZ DE DUARTE	GRACEY FABOLIA
1353	FLORES DE PALACIOS	LILIAN DEL CARMEN	0108	GARAY MELENDEZ	EDUARDO DE LA CRUZ	3301	GOMEZ DE FORTINEZ	DORIS PAULINA
3870	FLORES DE RUBIO	LORENA DEL CARMEN	2882	GARAY RIVERA	JOSE ARMANDO	1726	GOMEZ DE GIRCON	JOSEFINA
2970	FLORES DE VARGAS	ARACELY DEL CARMEN	1226	GARCIA	PABLO	4805	GOMEZ DE SAMAYOA	DELMY
1651	FLORES ELIAS	JUAN CARLOS	0860	GARCIA	JORGE ALBERTO	4868	GOMEZ DE VASQUEZ	IRMA BLANCA AZUCENA
2056	FLORES ESCOBAR	CARLOS RAMON	3342	GARCIA	JAMES RAFAEL	4010	GOMEZ DE RIVERA	JOSE NAZARIO
4812	FLORES ESTRADA	HECTOR ANTONIO	1378	GARCIA	CANDELARIA	1445	GOMEZ HERNANDEZ	AMANDA ISABEL
0996	FLORES FLORES	ROLANDO	1548	GARCIA	JORGE ALFONSO	2773	GOMEZ JAIME	OSCAR ALBERTO
1813	FLORES FLORES	OSCAR EDUARDO	2226	GARCIA	JOSE ALFREDO	2563	GOMEZ JUAREZ	ORLANDO ALBERTO
4075	FLORES FLORES Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.		2534	GARCIA	CARLOS ALBERTO	1904	GOMEZ MEJIA	MARIO ERNESTO
3572	FLORES FLORES Y COMPANIA		3719	GARCIA	MARIO SALOMON	2812	GOMEZ MORGAN	FRIEL AMALIA
1883	FLORES GONZALEZ	JUAN ALBERTO	3252	GARCIA	RAFAEL FERNANDO	1547	GOMEZ NAVES	ANTONIO ABRAHAM
2901	FLORES GRUJANA	JUAN BAUTISTA	3444	GARCIA	HECTOR ALFREDO	2283	GOMEZ PALMA	CORINA
3993	FLORES GUADRON	MARIA SANTOS	3643	GARCIA	LUIS GUILLERMO	1008	GOMEZ REYNADO	MIGUEL
4188	FLORES GUARON Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.		4254	GARCIA	NEILSON ANTONIO	1182	GOMEZ RIVERA	PATRICIA ELIZABETH
3491	FLORES HENRIQUEZ	JULIO RAFAEL	4254	GARCIA	JOSE DE JESUS	1533	GOMEZ ROMERO	MARIA CONCEPCION
2521	FLORES HERNANDEZ	RENE ALFONSO	4536	GARCIA	RAUL ARNOLDO	0434	GOMEZ SAMERON	JOSE NAPOLEON
2562	FLORES HERNANDEZ	ANA VILMA	1841	GARCIA AGUILAR	ANTONIO	0989	GOMEZ SANCHEZ	PABLO ISRAEL
5980	FLORES HERNANDEZ	JOSE ANTONIO	3342	GARCIA AGUILAR	JAMES RAFAEL	2427	GOMEZ SANCHEZ Y COMPANIA	
2112	FLORES HERNANDEZ	MARCCOS	3107	GARCIA ALFARO	MONICA ESMERALDA	4293	GOMEZ SORIANO	DOUGLAS ALFREDO
3687	FLORES LANDAUERDE	VICTOR DAVID	1775	GARCIA ALVARADO	VICTOR ADOLFO	3913	GOMEZ VIDES	JENNIFER GUADALUPE
2477	FLORES LOPEZ	JULIO ERNESTO	4375	GARCIA ALVARADO	ERNESTO VUADIMIR	1414	GONZALES CORDOVA	EDUARDO ANTONIO
1290	FLORES MACALL	PEDRO ABELARDO	4306	GARCIA AMAYA	FRANCIS GIOVANNI	1100	GONZALES CORTEZ	JULIO ERNESTO
4478	FLORES MAJANO	CATY JASICA	4918	GARCIA CALLES	CARLOS ALBERTO	1883	GONZALES ZEPEDA	ALFREDO
0857	FLORES MARTINEZ	ISABEL ROGELIO	2686	GARCIA CASTELLANOS	MANUEL DE JESUS	0639	GONZALEZ	MIGUEL ANTONIO
1097	FLORES MARTINEZ	ARMANDO	3810	GARCIA CASTELON	SAUL ERNESTO	0817	GONZALEZ	FRANCISCO GERMAN
1724	FLORES MARTINEZ	CELIA GUADALUPE	1873	GARCIA CASTRO	MIGUEL ANGEL	1115	GONZALEZ	LUCIO RICARDO
2811	FLORES MARTINEZ	HIBRYA	1736	GARCIA CASTRO	VICTOR SAUL	3265	GONZALEZ	RUBEN ASUNCION
3302	FLORES MEJIA	CARLOS MAURICIO	3733	GARCIA CHACHAGUA	MAURICIO OSWALDO	1604	GONZALEZ	JOSE HUGO
3573	FLORES MEJIA	ERICK EDUARDO	4840	GARCIA CHAVEZ	INGRID BEATRIZ	1612	GONZALEZ	REMBERTO ERNESTO
2733	FLORES MUNGUJIA	LUIS ANTONIO	4699	GARCIA CONTRERAS	FRANCISCO SALOMON	1816	GONZALEZ	MIGUEL ANGEL
3815	FLORES ORTIZ	DIONISIO ARTURO	0475	GARCIA COSME	FRANCISCO SALOMON	1816	GONZALEZ	ANGEL
2892	FLORES ORELLANA	NESTOR OWIBO	2678	GARCIA CUEVA Y ASOCIADOS	JULIO MAURICIO	2321	GONZALEZ	MANUEL DE JESUS
1905	FLORES PACHECO	OSCAR ARMANDO	0648	GARCIA DE ARANIVIA	GLENDY RUTH	2771	GONZALEZ	MARIA CATALINA
4605	FLORES PALACIOS	VERONICA GUADALUPE	1723	GARCIA DE BELTRAN	EDY MARIBEL	2282	GONZALEZ ALIAS	MARIO RENE
3956	FLORES PAKADIA	JORGE EDUARDO	5006	GARCIA DE CABRERA	FLOR DE MARIA	3016	GONZALEZ AQUINO	JOSE LUIS
2813	FLORES PALACIOS	MARCELA PAH	4298	GARCIA DE ESCOBAR	MARCELA PAH	0492	GONZALEZ BARAHONA	MANUEL DE JESUS
4848	FLORES PONCE	JACQUELINE MARIELA	4298	GARCIA DE ESCOBAR	LUISA ELIZABETH	3298	GONZALEZ BARAHONA ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	JOSE MINOS HUMBERTO
4695	FLORES PORTILLO	ANA SILVIA	4394	GARCIA DE HERRERA	MORENA GUADALUPE	4231	GONZALEZ CAMPOS	HAYRO JOSE
4824	FLORES PORTILLO	MAYRA CAROLINA	4114	GARCIA DE NOVIA	MAYRA ELIZABETH	4907	GONZALEZ CAMPOS	CEGAR EDUARDO
5080	FLORES PORTILLO	DAVID ANTONIO	2668	GARCIA DE ORELLANA	MARCELA MARGARITA	2117	GONZALEZ CEBILLOS	WILLIAM ALEXANDER
1532	FLORES POSADA	LILIAN DEL CARMEN	2740	GARCIA DE RIVANO	CARMEN ROSARIO	4530	GONZALEZ CEBILLOS	BENJAMIN ERNESTO
3360	FLORES RAMIREZ	ADONAY ANTONIO	2875	GARCIA DERRAS	LUIS ARMANDO	4423	GONZALEZ CERON	WILLIAM ALEXANDER
3109	FLORES RAMIREZ	ISA MARIEL	4367	GARCIA DIAZ	MARIO LEONEL	2349	GONZALEZ CHIGUJILLO	BENJAMIN ERNESTO
3604	FLORES RAMOS	OSIRI HERIBERTO	2182	GARCIA ESMITHA	SANTIAGO MILTON	1970	GONZALEZ CHOTO	FAUCUNDO
2450	FLORES RAMOS	OSIRI HERIBERTO	2182	GARCIA ESMITHA	JORGE ALBERTO	1771	GONZALEZ CHOTO	FAUCUNDO
2481	FLORES RODRIGUEZ	JOSE LUIS	0653	GARCIA FERREZ	CARLOS ENRIQUE	1074	GONZALEZ DE JEREZ	JACQUELINE ARACELY
3453	FLORES RODRIGUEZ	DELMY DINORA	4788	GARCIA GARCIA	MIGUEL ANGEL	4694	GONZALEZ DE JEREZ	ZOLA ROSA
1054	FLORES RUIZ	LUIS ANTONIO	1509	GARCIA GOMEZ	MAURICIO ARMANDO	1782	GONZALEZ DE PAZ	HUGO ERNESTO
4665	FLORES SANCOS	MARITZA DEL CARMEN	4290	GARCIA GONZALEZ	MARCELA ANTONIO	3263	GONZALEZ DE SANCHEZ	ANA MARIA
4949	FLORES VANEAS	HECTOR ARMANDO	0106	GARCIA HERNANDEZ	JOSE FRANCISCO	0412	GONZALEZ DOMINGUEZ	JORGE HUMBERTO
0466	FLORES VARGAS	WALTER ENRIQUE	1829	GARCIA HERNANDEZ	CEGAR BALMORE	0412	GONZALEZ FLORES	LUIS ALONSO
1466	FLORES VILLA	HECTOR ARMANDO	2870	GARCIA HERRERA	MANFREDIS	3443	GONZALEZ FLORES	CARLOS ANTONIO
3941	FLORES ZAPATE	ROGER UBALDO	4789	GARCIA HERRERA	ROSMERY LISBETH	2133	GONZALEZ FLORES	LUIS ERNESTO
4034	FLORES ZELAYA	CARLOS EDUARDO	1744	GARCIA JIMENEZ	JOSE MAURICIO	1205	GONZALEZ FLORES	RAUL ANTONIO
2092	FONSECA	JAMIE ADALBERTO	3007	GARCIA LAZO Y COMPANIA	JOSE MAURICIO	2096	GONZALEZ GUANDIQUE	RUBEN DARIO
1551	FORNOS GOMEZ	SAUL ENRIQUE	1835	GARCIA LEIVA	JORGE ARMANDO	2292	GONZALEZ GUANDIQUE	JOSE RIGOBERTO
3136	FRANCO DIAZ	LAURA EUGENIA	1822	GARCIA LEON	JORGE ARMANDO	2292	GONZALEZ GUANDIQUE	DANIEL EDUARDO
2045	FRANCO GOMEZ	JAMIE ROMEO	3029	GARCIA LOPEZ	JORGE ALBERTO	2531	GONZALEZ GUANDIQUE	CELSO
2144	FRANCO GOMEZ	NELSON EDUARDO	3426	GARCIA LOPEZ Y COMPANIA, S.A.	SALVADOR	4941	GONZALEZ GUANDIQUE	JACQUELINE ARACELY
4284	FRANCO MARQUEZ	DAISY CECILIA	4953	GARCIA MAGAÑA	OSCAR LEONEL	2065	GONZALEZ GUANDIQUE	YURICIS PATRICIA
0783	FRANCO PINEDA	OSCAR	0110	GARCIA MARTINEZ	MIGUEL	2964	GONZALEZ HIDALGO	ARQUIMIDES
2915	FRANCO PINERIANO	CEGAR OSWALDO	4681	GARCIA MARTINEZ	RENALDO	3669	GONZALEZ HIDALGO	ALVARO ARTURO
0104	FRANCO SOUNIDY	ARMANDO ENRIQUE	1376	GARCIA MELENDEZ	BLANCA ESTELA	2735	GONZALEZ LANAUERDE	ANA CAROLINA
0267	FREDEY S. CHICAS Y COMPANIA		3009	GARCIA MELENDEZ	JOSE MARIO	2739	GONZALEZ MANGANA	OSCAR NELANDI
0515	FUENTES	ISABEL	2438	GARCIA MENA	FELIX RENE	2768	GONZALEZ MANZANO	ALVARO BAIJORY
2799	FUENTES	EUSEO DAGOBERTO	3804	GARCIA MENA	PABLO ALFONSO	4687	GONZALEZ MANZANO	ROLANDO ALMIGAR
3532	FUENTES	ANA MARIA	2990	GARCIA MENDEZ Y ASOCIADOS	ALCIDES	1677	GONZALEZ MARTINEZ	RAUL ERNESTO
3600	FUENTES	JOSE ROJANDO	0573	GARCIA MENDOZA	JULIO CESAR	1740	GONZALEZ MEJIA	WILLIAM JAIME
5023	FUENTES	JAVIER	0258	GARCIA MENJIVAR	RAFAEL	0356	GONZALEZ MIRANDA	FRANKLIN WILLIAM
1312	FUENTES CALLES	OSCAR SALVADOR	0789	GARCIA MENJIVAR	RAFAEL	0777	GONZALEZ MIRANDA	FRANKLIN WILLIAM
1757	FUENTES DE GOMEZ	MORENA GUADALUPE	1086	GARCIA MORALES	JULIO CESAR	1465	GONZALEZ MORALES	ORLANDO
1005	FUENTES DE HUEZO	ANA MARIA	5016	GARCIA MORALES	JOSE EDUARDO	0706	GONZALEZ MORALES	RAUL
3998	FUENTES DE RENDOS	GLADYS HAYDÉE	3239	GARCIA MORALES	DAVID ARTURO	4500	GONZALEZ MORALES	CARLOS ERNESTO
4379	FUENTES ESCOBAR	SALVADOR	5059	GARCIA MORALES	AUI MERCEDES	1446	GONZALEZ PINEDA, S.A. DE C.V.	FRANCISCO HUMBERTO
2249	FUENTES GUZMAN	MAURICIO	2695	GARCIA NATIVIDAD	HUGO EUSEO	5031	GONZALEZ RAMOS	HECTOR DANIEL
3023	FUENTES HERNANDEZ	HUGO OMAR	0561	GARCIA PALACIOS	FRANCISCO	3504	GONZALEZ ROMERO	BLADIMIR ERNESTO
0577	FUENTES MIRANDA	EUGENIO SALVADOR	4826	GARCIA PEREZ	FRANCISCO	4467	GONZALEZ ROMERO	MARIA ANGELICA
3095	FUENTES MONROY	CELINA IVETTE	3982	GARCIA PEREZ	GHENDRIEX ABSALON	3668	GONZALEZ ROGUE	JOSE SAUL
1851	FUENTES PERLA	OSCAR DE JESUS	1664	GARCIA RAMIREZ	JOSE ROBERTO	1701	GONZALEZ SANDOVAL DE HERNANDEZ	BLANCA ILLIAN
4354	FUENTES PINEDA	JOSE MARIO	1232	GARCIA ROMERO Y ASOCIADOS	BERTRAND HUMBERTO	1454	GONZALEZ SANDOVAL DE HERNANDEZ	LEONEL WILFREDO
1663	FUENTES RAMOS	JUAN CARLOS	1893	GARCIA RUBIO	LUIS ANTONIO	2063	GONZALEZ SANDOVAL DE HERNANDEZ	JOSE LEONEL
0705	FUENTES SERRAS	JOSE ELIAS	1963	GARCIA RUBIO	SILVANO ANTONIO	3493	GONZALEZ SANDOVAL DE HERNANDEZ	ALEX MAURICIO
2941	FUENTES SOLCORZANO	BESSY LIZETH	4481	GARCIA SAIGUERO	MIGUEL ATIBIO	4583	GONZALEZ SANDOVAL DE HERNANDEZ	TEIVA MARTA
2674	FUENTES SORLUZA	SANTIAGO ANTONIO	3890	GARCIA SALMERON	ENRIQUE	1469	GONZALEZ SANDOVAL DE HERNANDEZ	JOSE ISRAEL
4376	FUENTES VASQUEZ	PEDRO JOSUE	4419	GARCIA SERRAS	MIGUEL ANGEL	3924	GONZALEZ SANDOVAL DE HERNANDEZ	IRIS YESENIA
5129	FUENTES VASQUEZ	XIOMARA YAMILETH	2240	GARCIA SURIA	MIGUEL ANGEL	4089	GONZALEZ SANDOVAL DE HERNANDEZ	MIRTA ESPERANZA
3063	FUNES AVILAOS	BEATRIZ	1967	GARCIA VALLE	MARIA ISABEL	2040	GONZALEZ SANDOVAL DE HERNANDEZ	FRANKLIN VLADIMIR
4939	FUNES AYALA	GLENDIA MARIA	4917	GARCIA VALLE	RICARDO ANTONIO	2156	GONZALEZ SANDOVAL DE HERNANDEZ	CARLOS MAURICIO
0755	FUNES DE MENDEZ	SONIA ELIZABETH	1486	GARCIA VELASQUEZ	CECILIA BEATRIZ	1676	GONZALEZ SANDOVAL DE HERNANDEZ	EDWIN ALBERTO
2354	FUNES MARTINEZ	FELIX	0764	GARZA ARIOLLA	NELSON HUMBERTO	4120	GONZALEZ SANDOVAL DE HERNANDEZ	OSCAR ALBERTO
4246	FUNES PEREZ	KARLA MARIA	1501	GAVIDIA ALFMAN	RICARDO FRANCISCO	3745	GONZALEZ SANDOVAL DE HERNANDEZ	FRANCISCO ALBERTO
3962	FUNES PORTILLO	CELEIA DEL CARMEN	2121	GENOVEZ RODRIGUEZ	RAFAEL HUMBERTO	4116	GONZALEZ SANDOVAL DE HERNANDEZ	JOSE CATARINO
1519	FUNES UMANA	FULGENCIO	2516	GIL DIAZ	MARCO TULIO	0105	GONZALEZ SANDOVAL DE HERNANDEZ	MARTIN ALONSO
1064	GALAN RODRIGUEZ	GERARDO AUGUSTO	2468	GIL GONZALEZ	PEDRO HERIBERTO ANTONIO	3495	GONZALEZ SANDOVAL DE HERNANDEZ	CLAUDIA LIZETH
4667	GALAN RODRIGUEZ	BENJAMIN OSWALDO	3102	GIL YANEZ	RENE ANTONIO	4640	GONZALEZ SANDOVAL DE HERNANDEZ	HUGO EDUARDO
2885	GALDAMEZ AYALA	LUZ DEL CARMEN	0376	GIRON	JULIO FRANCISCO	2570	GONZALEZ SANDOVAL DE HERNANDEZ	OSCAR DANIEL
4961	GALDAMEZ CANALES	MERCEDES GUADALUPE	2828	GIRON	LUIS ALONSO	1923	GONZALEZ SANDOVAL DE HERNANDEZ	JOSE CATARINO
1974	GALDAMEZ ESCOBAR	ERNESTO	0532	GIRON ARCE	OSCAR ARMANDO	1691	GONZALEZ SANDOVAL DE HERNANDEZ	MARTIN ALONSO

Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría

3631	GUARDADO DE FUENTES	EVELYN YANET	0323	HENRIQUEZ CORTEZ	OSCAR ENRIQUE	3547	HERNANDEZ RAMOS	JOSE ARCENIO
2012	GUARDADO DE MARTINEZ	GEYSY MARLENY	2542	HENRIQUEZ GUARDADO	MOISES GERARDO	3827	HERNANDEZ RAMOS	MANUEL ANTONIO
0845	GUARDADO DE MELENDEZ	ESPERANZA	1190	HENRIQUEZ HENRIQUEZ	LUIS ALFREDO	4578	HERNANDEZ RAMOS	RAFAEL ERNESTO
4830	GUARDADO DOMINGUEZ	JORGE ALBERTO	2648	HENRIQUEZ HENRIQUEZ	JOSE ALBERTO	5018	HERNANDEZ RAMOS	VERONICA DEL CARMEN
2551	GUARDADO GARCIA	CARLOS	2122	HENRIQUEZ LOPEZ	EDUARDO DEL CARMEN	0683	HERNANDEZ RECINOS Y COMPAÑIA	VERONICA DEL CARMEN
4199	GUARDADO HERNANDEZ	MARCO TULIO	1658	HENRIQUEZ LOPEZ	SIVICO ALEX	1633	HERNANDEZ RIVAS	ENRIQUE ALFONSO
0535	GUARDADO MEDRANO	FREDY ELMER	1867	HENRIQUEZ MENDOZA	ERNESTO	3796	HERNANDEZ RIVAS	WILIAN ROMEO
2357	GUARDADO PEREZ	RICARDO	1951	HENRIQUEZ RAMIREZ	JULIO ALFREDO	4221	HERNANDEZ RIVERA	JOSE MAX
3120	GUARDADO PINEDA	ADILA MARIBEL	2247	HENRIQUEZ RENDERO	RENE FRANCISCO	1301	HERNANDEZ RODRIGUEZ	ANA MARIA
2993	GUARDADO QUEJE	JOSE RAUL	4885	HENRIQUEZ SANDOVAL	JOSE JORGE	2316	HERNANDEZ RODRIGUEZ	JORGE ADALBERTO
1558	GUARDADO QUIJADA	ANDRES ARMANDO	0943	HENRIQUEZ TICAS	JOSE DOLORIS	4121	HERNANDEZ ROMERO	JOSE DANIEL
2785	GUARDADO QUINTANILLA	GLENDIA ASUCENA	0232	HENRIQUEZ VALLE	ADAN	0822	HERNANDEZ ROMERO	RAUL ATILIO
3882	GUARDADO QUINTANILLA	JESUS	2042	HENRIQUEZ VALE Y ASOCIADOS,	S.A. DE C.V.	1431	HERNANDEZ ROMERO	JUAN FRANCISCO
0782	GUATEMALA QUICAZA	NICOLAS ROSIBEL	2171	HENRIQUEZ VAQUERANO	DORIS CAROLINA	2204	HERNANDEZ SALINAS	MARCO ICHIFFREDO
4769	GUERRA ACUNA	LOIDA YERGELINA	2719	HERNANDEZ	ANA GLORIA	3712	HERNANDEZ SANCHEZ	ROBERTO ENRIQUE
2727	GUERRA ANDRADE	EDBERTO GUADALUPE	4084	HERNANDEZ	MARIA ROSA IRMA	4983	HERNANDEZ SHUE	JOSE MIGUEL
1409	GUERRA DE LOPEZ	MARIA TERESA	0827	HERNANDEZ	ROMEO ARNOLDO	1316	HERNANDEZ UREY	LUIS ENRIQUE
1885	GUERRA GONZALEZ	OVIDIO BALDEMAR	0912	HERNANDEZ	JORGE ALBERTO	3319	HERNANDEZ VASQUEZ	MARIA ESTELITA
3709	GUERRA GUERRA	MARIA ELENA	1123	HERNANDEZ	SALVADOR EDMUNDO	4107	HERNANDEZ VASQUEZ	MAYRA LISSETTE
4706	GUERRA LARA	ORBIEL ANTONIO	1149	HERNANDEZ	MIGUEL ANGEL	3903	HERNANDEZ VEGA	CARLOS EDWIN
1492	GUERRA MOLINA	NELSON ROBERTO	3688	HERNANDEZ	MARIO OSCAR	3782	HERNANDEZ VENTURA	JULIO ALBERTO
1952	GUERRA PINEDA	TOMAS ERNESTO	4271	HERNANDEZ	ANA VERONICA	3255	HERNANDEZ YLCHE	DANIEL
4038	GUERRA PORTILLO CONSULTORES,	S.A. DE C.V.	2459	HERNANDEZ AGUIRRE	JAJME	2184	HERNANDEZ YUDICE	CESAR ALEXANDER
2850	GUERRA REYES	HECTOR DANIEL	2494	HERNANDEZ AGUIRRE	ERICK STANLEY	0733	HERRADOR MARTINEZ	JOSE GODOFREDO
4886	GUERRA SANCHEZ	HEBER MOISES	5097	HERNANDEZ ALBARCON	VILMA ESTER	0498	HERRERA	JOSE GILBERTO
1338	GUERRERO	RUBEN RAMON	0348	HERNANDEZ ALONSO	FRANCISCO REBE	3511	HERNANDEZ RIVAS	JORGE AMILCAR
2116	GUERRERO	WALTER ERNESTO	0729	HERNANDEZ ALFARO	FRANCISCO ANTONIO	3348	HERRERA	JOSE VICENTE
2216	GUERRERO GARCIA	NARDA MARINA	4503	HERNANDEZ ALVARADO	ANA JULIAN	4859	HERRERA	MARTA ISABEL
5014	GUERRERO MARTINEZ	VERONICA AREY	2297	HERNANDEZ AMAÑA	EDITH NOEMI	0831	HERRERA ALAS	EDUARDO SAMUEL
0866	GUERRERO MENDOZA	JULIAN ANTONIO	2074	HERNANDEZ AMALIO	JUAN ALBERTO	2216	HERNANDEZ ALIAS Y ASOCIADOS	FIDEL ANTONIO
1983	GUERRERO MENDOZA	SALVADOR	3410	HERNANDEZ ARNALDO	EDGARDO ANTONIO	6002	HERNANDEZ ALIAS, S.A. DE C.V.	EDGARDO ROMEO
0946	GUERRERO MONTAÑO	CESAR ANTONIO	1186	HERNANDEZ ARRUE DE VALLE	ANA VILMA	1356	HERRERA ALVARENGA	WILIAN ANSELMO
3096	GUERRERO PINEDA	RICARDO ANTONIO	3528	HERNANDEZ AVALA	BLANCA AMERICA	0634	HERRERA CAULEIAS	BLANCA ANSELMO
1886	GUERRERO RAMIREZ	NORA GLADYS	1669	HERNANDEZ BARRAZA	SANTIAAGO	4210	HERRERA CANAS	WILIAN ANSELMO
0387	GUERRERO VENTURA	JORGE HUMBERTO	4613	HERNANDEZ BENAVEN	DANIELA CAROLINA	4576	HERRERA DE ALVARENGA	ROSELA ESTEVA
0776	GUERVARA	OSCAR ARMANDO	4095	HERNANDEZ BENITEZ	ROSA CRISTINA	1111	HERRERA DE CAMPOS	FRANCISCO ALFREDO
0897	GUERVARA	RAUL ANTONIO	3836	HERNANDEZ BONILLA	RAUL ALBERTO	4509	HERRERA DE RUGAMA	MIGUEL ANGEL
1589	GUERVARA	PERFECTO	3735	HERNANDEZ BURICA	JOSE ROBERTO	2358	HERRERA FLORES	SONIA ESPERANZA
2749	GUERVARA	ROSAL MARIA	3965	HERNANDEZ CALDERON	RENE ANTONIO	1944	HERRERA LANDOS	ANA CECILIA
1101	GUERVARA ALEMAN	MAURICIO	3832	HERNANDEZ CASTRO	AGUSTIN	4443	HERRERA LIMA	MARTA MARISOL
3765	GUERVARA ARGUETA	ANA DEYSI	2592	HERNANDEZ CHACON	ANA MARTA	3401	HERRERA MARTINEZ	JESUS ESTELA
0674	GUERVARA CRUZ	MARVIN ARISTIDES	3598	HERNANDEZ CHACON	IVAN ROMEO	3760	HERRERA MARTINEZ	JOSE ALEJANDRO
2999	GUERVARA DEL CARMEN	ANDRES DEL CARMEN	3126	HERNANDEZ CHAVEZ	CARLOS ROBERTO	3510	HERRERA MARTINEZ	JOSE SABEL
4966	GUERVARA DE MONTE	MARIA ELENA	3626	HERNANDEZ CORNEJO	SILVIA ANA MARIA	0326	HERRERA MENESES	ANGEL PALLINO
3648	GUERVARA FLAMENCO	SERGIO DE JESUS	1202	HERNANDEZ CORNEJO DE ARAGON	ROSARIO OLIVA	4849	HERRERA RIVAS	DINNIA MELANY
4146	GUERVARA FLAMENCO, S.A. DE C.V.		4739	HERNANDEZ CORTES	ANDRES ALEXANDER	0249	HERRERA ROSA	FRANCISCO
0841	GUERVARA GARCIA	ROSARIO DEL CARMEN	2816	HERNANDEZ CORTEZ	ASTRID BETZADA	5024	HERRERA RUIZ	BLANCA ESTEVA
4708	GUERVARA GOMEZ	JOHNY ERNESTO	0346	HERNANDEZ CRUZ	CARLOS	3044	HERRERA SANCHEZ	SONIA ELIA
5100	GUERVARA GONZALEZ	JOSE HELMON	1910	HERNANDEZ CRUZ	JOAQUIN CESAR	0933	HERRERA SANCHEZ	FRANCISCO ALFREDO
4370	GUERVARA JACINTO	JOSE ANTONIO	3674	HERNANDEZ CUEVAS & COMPAÑIA,	DE C.V.	0022	HIDALGO ALAS	MIGUEL ANGEL
4707	GUERVARA MELARA	RAMON DE JESUS	4837	HERNANDEZ DE BENITEZ	LIZETTE YESENIA	2010	HIDALGO DE ALFARO	SONIA ESPERANZA
1488	GUERVARA PERERA	JOSE ATILIO	3953	HERNANDEZ DE CASTRO	ANGELIA BEATRIZ	0278	HIDALGO DE ALFARO	ANA CECILIA
1753	GUERVARA RAMIREZ	MARCO TULIO	4924	HERNANDEZ DE ESCOBAR	BERTA DEIMY	0436	HIDALGO Y ASOCIADOS	
1849	GUERVARA RAMIREZ	NELSON OSWALDO	3040	HERNANDEZ DE GONZALEZ	MARINA JEANNETTE	1264	HILB EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	
1260	GUERVARA REYNOS	RAUL ERNESTO	3203	HERNANDEZ DE GRANADOS	REBECA JUDITH	4526	HR CONSULTORES DE NEGOCIOS Y AUDITORES, S.A. DE C.V.	
3778	GUERVARA REYES	JORGE HUMBERTO	3198	HERNANDEZ DE HERNANDEZ	CLAUDIA MARLENE	0278	HUEZO	JOSE SALVADOR
2809	GUERVARA SANDOVAL	OSCAR ROBERTO	4355	HERNANDEZ DE LOPEZ	AURA ALICIA	3569	HUEZO CORTEZ	NATALIA GUADALUPE
2405	GUERVARA, CHICAS, PALACIOS & ASOCIADOS		2348	HERNANDEZ DE MORALES	MARIA ESTER	3218	HUEZO DE BRIZUELA	VILMA ELIZABETH
2834	GUIDOS FLORES	SANDRA BEATRIZ	1230	HERNANDEZ DE ROSALES	MARTA ALICIA	4420	HUEZO DE MARTINEZ	IDALIA LIZETT
2518	GUILLEN CASTAÑEDA	ROSELY	0813	HERNANDEZ DE ROSALES	MARIA ESTER	4476	HUEZO GUILLEN	JORGE RAJOL
2705	GUILLEN DE CANALES	ANA OTILIA	1091	HERNANDEZ DELGADO	EFRAIN	2588	HUEZO PEREZ	MAURICIO ERNESTO
4549	GUILLEN LANDAVERDE	REYNA ISABEL	0881	HERNANDEZ DIAZ	FELIPE ADAN	2507	HUMBERTO ANTONIO MOLINA Y COMPAÑIA	
3593	GUILLEN MIRANDA	SUSANA JENNY	1745	HERNANDEZ DIAZ	VICENTE DE JESUS	0901	HURTADO ALEMAN	HERBERT EFRAIN
2000	GUILLEN PACHECO	ANNA MERCEDES	1560	HERNANDEZ DOMINGUEZ	JUAN CARLOS	0218	HURTADO OKRANTIS	LEONEL ANTONIO
2989	GUILLEN QUIJANA	LUIS ALONSO	3948	HERNANDEZ DURAN	NICÉ ABRHAM	1274	INTERNATIONAL AUDITING SERVICES	GUILBERMO ALFREDO
1646	GUILLEN SOTILO	RHINA CELINA	1538	HERNANDEZ ELIAS	ANGELA ROSA	2145	BARRA MERINO	NORMA REINE
4480	GUILLEN TORRENTO	CLAUDIA ANAYANSI	1417	HERNANDEZ ESCALANTE DE HERNANDEZ	ROSA JULIA	4072	IGESIAS	CARLOS EDUARDO
4253	GUILLEN VELASQUEZ	MANUEL FRANCISCO	4608	HERNANDEZ ESCOBAR	EDWIN ANTONIO	4408	IGESIAS DE FUENTES	PATRICIA LORENA
0854	GUILLEN VELASQUEZ	JOSE DIMAS	1818	HERNANDEZ ESTRADA	JOSE DIMAS	3279	IGESIAS MEDRANO	JOSE S.A. DE C.V.
2547	GUINEA MONGE	EDWIN ARTURO	4562	HERNANDEZ ESTRADA	JOSE ROBERTO	0633	IGESIAS MENDOZA	LUIS OSWALDO
0865	GUTIERREZ AGUIRRE	ROBERTO ANTONIO	2759	HERNANDEZ FIGUEROA	DORA ALICIA	1341	IGESIAS ORTIZ DE FERNANDEZ	REINA GUADALUPE
2430	GUTIERREZ BARRERA	ANA JOSEFA	2835	HERNANDEZ FLORES	MIGUEL ANGEL	3793	IGESIAS OSQUEJEDA	JOSE WILFREDO
2942	GUTIERREZ CASTAÑEDERO	VANILIA LADIMIR	1440	HERNANDEZ GARCIA	RICARDO DE JESUS	3279	IGESIAS VASQUEZ	HUGO ALEXANDER
3705	GUTIERREZ DE ONOFRE	MARIA ESMERALDA	0541	HERNANDEZ FUENTES	JOSE RICARDO	1291	INTERIANO BONILLA	ARTURO
0599	GUTIERREZ DE PEREZ	ROSALINDA DEL CARMEN	3350	HERNANDEZ FUENTES	PEDRO DAVID	3193	INTERIANO LANDAVERDE FLAMENCO	ARACEY
4130	GUTIERREZ DE SALAZAR	PATRICIA JACQUELINE	4761	HERNANDEZ FUNES	JORGE ALBERTO	2898	INTERIANO MELGAR	HUGO ESTEBAN
4968	GUTIERREZ DE VASQUEZ	ILIANA YASHIN	1440	HERNANDEZ GARCIA	J.C. VARGAS	4137	INTERNATIONAL AUDITING SERVICES	JOSE S.A. DE C.V.
2478	GUTIERREZ FLORES	RAFAEL ANTONIO	4063	HERNANDEZ GARCIA	MOISES VLADIMIR	1601	RAHETA	RICARDO ISAJAS
1470	GUTIERREZ GARCIA	CONCEPCION RAQUEL	4190	HERNANDEZ GARCIA	LUIS RODOLFO	4560	RAHETA ARTEAGA	ANGEL ANTONIO
3191	GUTIERREZ GIRON	LUIS ERNESTO	1026	HERNANDEZ GOMEZ	PETRONA ARELI	1201	RAHETA ARTEAGA	JOSE MAURO
3789	GUTIERREZ GONZALEZ	FIDEI EDGARDO	0801	HERNANDEZ GONZALEZ	HILTON HERNAN	1506	RAHETA DE RAMIREZ	PATRICIA
1222	GUTIERREZ GONZALEZ AUDITORES-CONSULTORES	MARIO ERNESTO	2603	HERNANDEZ GONZALEZ Y ASOCIADOS	FRANCISCO	1246	RAHETA MAREN	IRLEY YERABY
4622	GUTIERREZ LOPEZ	LUIS FELIPE	2760	HERNANDEZ GUARDON	JOSE MATEO	0598	RAHETA MARTINEZ	MIGUEL ANGEL
0586	GUTIERREZ MENENDEZ	FRANCISCO	5040	HERNANDEZ GUARDADO	RICARDO OMAR	3127	RAHETA PERDOMO	ANA ESMERALDA
4842	GUTIERREZ MOTO	NELLY DEL CARMEN	2589	HERNANDEZ GUERRA	MARIO ANTONIO	1882	RAHETA SERRANO	ISABEL ALBERTO
4496	GUTIERREZ PINO	MARIO ERNESTO	0407	HERNANDEZ GUILLEN	CARLOS SERRANO	0943	RAHETA SERRANO	SANTANA GERARDO
0333	GUTIERREZ RIVERA	LUIS ALBERTO	4552	HERNANDEZ HENRIQUEZ	EDWIN ALEXANDER	0325	J.H. VALIENTE Y ASOCIADOS	
4980	GUTIERREZ SANTIAGO	CARLOS ANTONIO	0927	HERNANDEZ HERNANDEZ	PEDRO	3148	J.PEREZ - AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	
1073	GUTIERREZ TOBAR	LUIS EDGARDO	2644	HERNANDEZ HERNANDEZ	JOSE ARMANDO	2094	JACO MARTINEZ	MOISES DE JESUS
1498	GUTIERREZ TOBAR	JUAN JOSE	3097	HERNANDEZ HERNANDEZ	NESTOR ISRAEL	1023	JACOBO HERNANDEZ	DORA ISABEL
3045	GUTIERREZ VALENZUELA	JOSE ERNESTO	5084	HERNANDEZ HERNANDEZ	JAJME GIOVANI	2819	JACOBO ORTIZ	MARIO ERNESTO
0984	GUZMAN	EDGAR ARMANDO	1827	HERNANDEZ IARIN	SAUL ALFREDO	0219	JACOBO URRUTIA	JOSE RENE
1124	GUZMAN	OSCAR DAVID	2178	HERNANDEZ INARRES	RICARDO LUIS	0220	JACOBO URRUTIA	JUAN ALBERTO
2215	GUZMAN	MARLENE GUADALUPE	2533	HERNANDEZ INARRES	GUILBERMO ANTONIO	3824	JACOBO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	
3595	GUZMAN	CLARA EMERATRIZ	0909	HERNANDEZ LOPEZ	FELIX	3307	JAJME JUAREZ	FLORE DE MARIA
3056	GUZMAN ARIAS	GEORGINA IVANNITA	2073	HERNANDEZ LOPEZ	DAGOBERTO	3207	JAJMES DE VANEGAS	EVELYN CAROLINA
1279	GUZMAN BARRERA	OTTO KARIM	4944	HERNANDEZ MALDONADO	ERICK ALEXANDER	3108	JARGUIN PERDOMO	WILIAN ANTONIO
2687	GUZMAN BETRAN	SANDRA	4122	HERNANDEZ MARROQUIN	PATRICIA MARINA	2300	JEREZ GONZALEZ Y ASOCIADOS	
2078	GUZMAN CACERES	ROBERTO	0715	HERNANDEZ MARTINEZ	JOSE NESTOR	1942	JEREZ MANGANDI	SALVADOR
1639	GUZMAN CUELLAR	BERTA GUADALUPE	0369	HERNANDEZ MARTINEZ	BRULLIO SPENCER	1738	JIMENEZ	RAUL ALFONSO
3937	GUZMAN DE AMAYA	GILMA YDALIA	1340	HERNANDEZ MARTINEZ	JOSE ISIDRO	4662	JIMENEZ AGUILAR	RAUL ALFONSO
4047	GUZMAN DE MOLINA	ANA AMAJIA	2313	HERNANDEZ MARTINEZ	SANTOS ARNOLFO	3957	JIMENEZ APARICIO	CARLOS MIGUEL
4753	GUZMAN DE MONICO	ARELY DEL CARMEN	3125	HERNANDEZ MARTINEZ	NURIA CAROLINA	4371	JIMENEZ CRUZ	EDGAR ENRIQUE
2905	GUZMAN DE RAMIREZ	VILMA ESTELA	3174	HERNANDEZ MARTINEZ	CARLOS ANTONIO	0435	JIMENEZ GRANADOS	WILFREDO ANTONIO
0624	GUZMAN DUEÑAS	JOSE WALTER	3910	HERNANDEZ MARTINEZ	HILMAR ALBERTO	2846	JIMENEZ HERNANDEZ	OCTAVIO AUGUSTO
2097	GUZMAN ELIAS	SANTIAGO	1545	HERNANDEZ MARTINEZ Y ASOCIADOS		1966	JIMENEZ LARA	JULIO CESAR
0275	GUZMAN ELIAS Y ASOCIADOS		4573	HERNANDEZ MEDRANO	NESTOR JOSE	0272	JIMENEZ MARTINEZ	MANUEL ATILIO
1945	GUZMAN FLORES	MARIO OSWALDO	2930	HERNANDEZ MEJIA	FELIX ANTONIO	3873	JIMENEZ MENENDEZ	ELISEO ANTONIO
2549	GUZMAN GARCIA	VICTOR ANTONIO	2139	HERNANDEZ MELENDEZ	GABRIEL ANTONIO	4505	JIMENEZ NUNFIO	NELSON EDGARDO
4839	GUZMAN GUILLEN	FLORE DE MARIA	1173	HERNANDEZ MELGAR	LUIS FRANCISCO	1912	JIMENEZ OLIVARES	MARIO FRANCISCO
0142	GUZMAN HERNANDEZ	RODOLFO	0607	HERNANDEZ MENDEZ	JAJME ANTONIO	0645	JIMENEZ PORTILLO	MANUEL ERNESTO
0853	GUZMAN HERNANDEZ	JUAN GILBERTO	4304	HERNANDEZ MENDEZ	MARIA ELENA	4281	JIMENEZ RIVERA	LORENA KOCHIL
3931	GUZMAN HERNANDEZ	RONALD MOISES	0302	HERNANDEZ MENIVAR	TOMAS DAVID	5154	JIMENEZ ROMERO	CARLOS ADALBERTO
0316	GUZMAN MACIAS	MOISES ANGEL	0965	HERNANDEZ MENIVAR	FRANCISCO RODOLFO	3032	JIMENEZ SANCHEZ	SANDRA PATRICIA
4890	GUZMAN MACIAS, S.A. DE C.V.		2955	HERNANDEZ MORALES	ROSELY ANTONIO	3482	JIMENEZ SANCHEZ	INGRID JACQUELINE
4333	GUZMAN RAMIREZ	SALVADOR EDMUNDO	0193	HERNANDEZ MORALES	MARCO ENRIQUE	1615	JIMENEZ SILVA	SANDRA MARITZA
3548	GUZMAN RIVERA & ASOCIADOS		0193	HERNANDEZ MORALES	LUIS ALFONSO	1901	JIMENEZ SILVA DE MURCIA	IDALIA GRACIELA
3037	GUZMAN SANCHEZ	OMAR	3919	HERNANDEZ MORALES	GLORIA ELISE	5030	JIMENEZ VEIS	DOUGLAS ALBERTO
3556	GYM Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.		4783	HERNANDEZ MURGA	MÁURICIO ORLANDO	0563	JIMENEZ VELAZCO	RICARDO EDMUNDO
3292	H.S. CHACABUGA, S.A. DE C.V.		1607	HERNANDEZ NOLASCO	ALEXANDER ADONAY	3289	JOBEL AUDITORES Y CONSULTORES, S.A. DE C.V.	
3498	HENRIQUEZ	RUBEN ALONSO	4193	HERNANDEZ PALACIOS	CARLOS ERNESTO	2791	JORDAN PALMA	DANIEL ERNESTO
4127	HENRIQUEZ	JOSE RAMIRO	1348	HERNANDEZ PEREZ	LILIAN ANTONIO	2911	JORDAN PALMA	OSWALDO ESTANISLAO
0482	HENRIQUEZ	RAFAEL REBE	4491	HERNANDEZ PEREZ	JOSIE NATIVIDAD	4592	JORDAN PALMA	JULIO CESAR
0641	HENRIQUEZ	CARLOS	0382	HERNANDEZ PEREZ	PEDRO ANTONIO	1987	JOSE REYES MENENDEZ Y ASOCIADO	
4764	HENRIQUEZ ABREGO	MERYLN RODOLFO	5084	HERNANDEZ PINEDA	CIRO ALFREDO	2134	JOVEL DE CORDOVA	FRANCISCA MERLIN
0986	HENRIQUEZ ALVAREZ	FRANCISCO ORLANDO	4597	HERNANDEZ PORTILLO	BERNER ODIR	0936	JOVEL DE GOROSPE	ANA GUADALUPE
2797	HENRIQUEZ ARGUETA	JESUS	1077	HERNANDEZ QUINTANILLA	ALEJANDRO ESTEBAN			

Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría

4338	JOVEL PAREDES	JUAN CARLOS	1027	LOPEZ DE BENITEZ	MIRNA ELIZABETH	3400	MARAVILLA CASTRO	RAQUEL ESMERALDA
1366	JOVEL PONCE	YOLANDA CELOTILDE	3224	LOPEZ DE CARDOZA	EVEYIN ELIZABETH	3737	MARAVILLA MARTINEZ	JOSE HERNAN
4148	JOVEL PONCE Y COMPANIA		4351	LOPEZ DE GUEVARA	VILMA ANABEL	1151	MARAVILLA SANCHEZ	CARLOS MANUEL
0985	JOVEL RODRIGUEZ	ALFREDO	3199	LOPEZ DE LINARES	NEYRA BETH	1530	MARCEÑARI BIANCO	RAFAEL
1392	JOVEL Y COMPANIA		3392	LOPEZ DE QUINTANILLA	DIANA BEATRIZ	2878	MARCELY HOLINA	HUMBERTO ARON
4097	JOYA CRUZ	CARLOS BORIS	0720	LOPEZ DIAZ MEJIA	CARLOS SAUL	1770	MARENCO CASTRO	JOSE MANUEL
4045	JOYA ROMERO	SANTOS ERNESTO	2242	LOPEZ DONIS	ALBERTO ANTONIO	2070	MARIA GUADALUPE RIVERA Y COMPANIA	JOSE ARMANDO
0398	JUAREZ	JOSE ROBERTO	2114	LOPEZ FLORES	JOSE ALFREDO	1059	MARIN GARCIA	JOSE RAFAEL
0774	JUAREZ	JOSE ANTONIO	4869	LOPEZ GARCIA	NETY CAROLINA	4862	MARIN HENA	JOSE RAFAEL
1393	JUAREZ AMAYA	FRANCISCO ALBERTO	2445	LOPEZ GI	FREDIS WINDO	1416	MARIONA	LUIS ANTONIO
3135	JUAREZ CISNEROS	MIGUEL ANGEL	4909	LOPEZ GOACHEZ	DIANA BEATRIZ	0485	MARIONA HERNANDEZ	RAFAEL ARTURO
3021	JUAREZ ECHEVERRIA	MARIO ORLANDO	3823	LOPEZ GOMEZ	PATRICIA CAROLINA	0230	MARIONA QUEZADA	VIRGILIO AUGUSTO
4738	JUAREZ JOVEL	JOSE LUIS	4181	LOPEZ GOMEZ	MARIA DORA	2543	MARIONA RUBIO	JULIO ALFREDO
2955	JUAREZ LOPEZ	SERGIO IVAN	0919	LOPEZ GONZALEZ	GILBERTO ENRIQUE	3588	MARMOL CALDERON	CARLOS RAFAEL
5074	JUAREZ MEJIA	MILAGRO ABIGAIL	0631	LOPEZ GRANADINO	DAVID MAURICIO	2535	MARMOL NIEVES	MILTON ROLANDO
3450	JUAREZ MERINO	JOSE REYNALDO	2210	LOPEZ GRANADINO, S.A. DE C.V.		3697	MARQUEZ	RENE RAFAEL
4079	JUAREZ MOLINA	ROSARIO DEL CARMEN	2631	LOPEZ GUERRERO	JOSE MAURICIO	2255	MARQUEZ AHAYA	LUIS ADOLFO
2700	JUAREZ RAMOS	MARIO ESTEBAN	7897	LOPEZ GUERRERO Y ASOCIADOS		4656	MARQUEZ ARGUETA	SANTOS ELMER
3094	JUAREZ ROMERO	ADLIA ELIZABETH	4301	LOPEZ GUEVARA	GUILLERMO GODOFREDO	3514	MARQUEZ DE GONZALEZ	ANA DELMA
4932	JUAREZ TORRES	BESSIE ELIZABETH	2213	LOPEZ GUZMAN	CESAR MAURICIO	3833	MARQUEZ DE QUINTANILLA	SUYARA GUADALUPE
1048	JULIO CESAR GARCIA LAZO Y CIA		1056	LOPEZ HENRIQUEZ	JORGE ALBERTO	4737	MARQUEZ LAINEZ	SHEARENE VERONICA
3800	JURADO BARRILAS	FIDEL ANGEL	1318	LOPEZ HENRIQUEZ	JOSE ALFREDO	4223	MARQUEZ MARTINEZ	FREDY CECILIO
0422	KPWG, S.A.		2960	LOPEZ HERNANDEZ	OSCAR ANTONIO	1112	MARQUEZ VILLAFUERTE	JULIO ALFONSO
3216	L.F. JOVEL Y COMPANIA		0679	LOPEZ HERNANDEZ	CECILIO ARNOLDO	2370	MARQUINA	JORGE ALBERTO
3887	LAINEZ DE PEREZ	ISABEL CRISTINA	3184	LOPEZ INTERIANO	JOSE MARTIN	0707	MARROQUIN	SAUL VINICIO
2485	LAM HENDONZA	CARMEN BEATRIZ	3047	LOPEZ JARQUIN	ANTONIO ABAMANDO	2691	MARROQUIN	HENRY AMILCAR
0695	LANDAVERDE BOLAÑOS	RAFAEL	3474	LOPEZ JARA	EDGAR LISANDRO	2410	MARROQUIN LOPEZ	JOSE ALBERTO
0505	LANDAVERDE FLORES	MARGARITA MIRIAN	0450	LOPEZ LAZO	JOSE SALVADOR	3074	MARROQUIN BARRILAS	ELISEO ANTONIO
2886	LANDAVERDE FLORES	LUIS ANTONIO	4681	LOPEZ LAZO	CARLOS ERNESTO	3728	MARROQUIN DE ALVAREZ	LAURA DEL PILAR
1238	LANDAVERDE MARTINEZ	CARMEN ANTONIO	3853	LOPEZ LEON	GABRIEL GONZALEZ	2592	MARROQUIN HERNANDEZ	LUIS MOLINA
3178	LANDAVERDE MARTINEZ	ELMER ROLANDO	4048	LOPEZ LEON	EDGAR ALEXANDER	2147	MARROQUIN HERNANDEZ	JULIO CESAR
2373	LANDAVERDE MOLINA	JULIO CESAR	0685	LOPEZ LOPEZ	FELICIANO ADRIAN	2119	MARROQUIN MARTINEZ	JAIME ERNESTO
4490	LANDAVERDE SALAZAR	NELSON HUMBERTO	1069	LOPEZ LOPEZ	LUIS GUSTAVO	2135	MARROQUIN MARTINEZ	SILVIA ELIZABETH
4230	LANDAVERDE SANTAMARIA	JOSE AVARDO	1318	LOPEZ LOPEZ	ANTONIA DE LA CRUZ	1181	MARROQUIN MARTINEZ	ERESERALDA SIBETIANA
4963	LANDAVERDE VASQUEZ	ANA RUTH	1542	LOPEZ LOPEZ	MARIO	0756	MARROQUIN MEJIA	MIGUEL ANGEL
4570	LANDAVERDE VELADO	FERMIN ALFREDO	2295	LOPEZ LOPEZ	VIRGILIO	0291	MARROQUIN MORAN	REYNALDO ANTONIO
0389	LARA LANDAVERDE	OSVIDO	2446	LOPEZ MARTINEZ	NELSON ERNESTO	2379	MARROQUIN PENATE	MARIO EDUARDO
1730	LARA PINTO	CESAR ARMANDO	3853	LOPEZ MEDINA	ZORANDA LORENA	4092	MARROQUIN RIVAS	JOSE RAUL
2474	LARA VASQUEZ	FEDRO MAURICIO	0612	LOPEZ MEJIA	SANDRA LILIA	2453	MARROQUIN RODRIGUEZ	JUAN CARLOS
0558	LARIN APARICIO	JOSE FELIX	5130	LOPEZ MELENDEZ	LILIAN IVETTE	2723	MARROQUIN RODRIGUEZ	ALBERTO ANTONIO
3767	LARIN AREVALO	RODOLFO AGUILLES	2764	LOPEZ MIRA	INGRID LARISSA	4259	MARROQUIN SANCHEZ	SABAS ISAI
2826	LARIN PEREZ	DAVID ENRIQUE	3230	LOPEZ MONCE	CARLOS SAEL	4196	MARROQUIN VALENTE	ANA LUCIA
1400	LARIOS HURTADO	ANA RUTH	2978	LOPEZ MONTOYA	BENJAMIN	3808	MARROQUIN VASQUEZ	GUILLERMO
2259	LARIOS OCHOA	MARIA DIGNA	2511	LOPEZ MONTOYA	CARMEN AIDA	1613	MARROQUIN VASQUEZ	LITZY MARCELA
3743	LARIOS VAGUIZ	NAUN GILBERTO	3946	LOPEZ ORELLANA	JULIO CESAR	4904	MARTEL ARIAS	MARIO VAICORE
2103	LATIN AMERICAN AUDIT & TAX CORPORATE EL SALVADOR LTDA. DE C.V.	VICTOR MANUEL	4499	LOPEZ ORELLANA	MIRIAM ABIGAIL	0297	MARTEL MENDOZA	MARCELO ANIBAL
0352	LAZO	MERCEDES	4640	LOPEZ PEREZ	ELMER WILSON	1706	MARTEL PEREZ	LUIS MAURICIO
4458	LAZO DE MENVIVAR	ISSETH AUIKORA	2266	LOPEZ PEREZ	JAVIER ALFREDO	0938	MARTEL VIDES	ANA RUTH
3124	LAZO DE PEREZ	ROSARIO ANTONIO	4234	LOPEZ PEREZ	HECTOR DAVID	2869	MARTEL	WALTER AMILCAR
1699	LAZO POLANCO	ANA CECILIA	3486	LOPEZ PEREZ	LILIAN ELIZABETH	0329	MARTEL DE MENVIVAR	SANDRA YANIRA
4277	LAZO TORRES	JOSE ANTONIO	1780	LOPEZ QUIJANA	ANGELA CECILIA	3027	MARTICORENA RENDERO	AGUSTIN ANTONIO
1374	LEIVA	JOSE ANGELO	1539	LOPEZ QUIJANILLA	MARIO ERNESTO	0833	MARTINEZ	JOSE ABELARDO
4535	LEIVA LARREYNAGA	PEDRO RENE	1780	LOPEZ QUINONIA	ISAIAS LEONARDO	0137	MARTINEZ	JULIO EDUARDO
2081	LEIVA MARTINEZ	SALVADOR ANTONIO	2901	LOPEZ RAMOS	BALCON ENRIQUE	0832	MARTINEZ	RAUL ARMANDO
4473	LEIVA MENIVAR	JOSE ANGELO	2646	LOPEZ RAMOS	JOSE ISRAEL	0882	MARTINEZ	RICARDO ANTONIO
2039	LEIVA POCASANGRE	SILVIA MARIBEL	1459	LOPEZ RIVAS	VILMA	1041	MARTINEZ	MARVIN ERNESTO
2604	LEIVA RIVAS	NICOLAS ANIBAL	3873	LOPEZ RIVAS	ERASMO JULIO	1804	MARTINEZ	RENE ERNESTO
4099	LEIVA SARAVIA	MIGUEL EDGARDO	0387	LOPEZ RODRIGUEZ	ANTONIO AMADEO	4066	MARTINEZ	CONSUELO ROSMERY
3232	LEIVA VASQUEZ	EDGARD ANTONIO	0977	LOPEZ ROMERO	NICOLAS EVELIO	4601	MARTINEZ	HECTOR AGUILLES
4656	LEIVA VASQUEZ	RENE CONCEPCION	3520	LOPEZ ROMERO	FIDEL ANGEL	0310	MARTINEZ	RICARDO
4485	LEIVA VILLATA	HAMILTON LEONEL	2959	LOPEZ SAEZ	LILIAN IVETTE	0918	MARTINEZ AGUIAR	MARTA AUCIA
1163	LEMUS	GUILLERMO ANTONIO	2861	LOPEZ SANTAMARIA	JOSE ARMANDO	1833	MARTINEZ AVALOS	FRANCISCO
1860	LEMUS CIERRA	RENE FRANCISCO	4180	LOPEZ SARAVIA	FRANCISCO BENITO	2765	MARTINEZ BARAHONA	JOSE ENRIQUE
3896	LEMUS ELIAS	ANA MARIBEL	0595	LOPEZ SASSO	EDGAR DAVID	3682	MARTINEZ BARRERA	CARLOS ANTONIO
4437	LEMUS ESCOBAR	MARIO ALEXANDER	2159	LOPEZ SEGURA	MANUEL DE JESUS	4642	MARTINEZ BONILLA	JORGE LUIS
0570	LEMUS HERNANDEZ	JOSE ANTONIO	4054	LOPEZ SOSA	JULIO CESAR	4622	MARTINEZ BURCOS	MARCELO ALBERTO
5145	LEMUS MENDEZ	CLAUDIA MARIA	4083	LOPEZ SOTA	JOSE VIDAL	4822	MARTINEZ CALDERON	LUCILA ARELY
3270	LEMUS MIRANDA	WILLIAM ALFREDO	0468	LOPEZ SOTO	JOSE RAUL	1920	MARTINEZ CARRANZA	JENNY NOEMI
1581	LEMUS MORALES	GLENDIA DORIBEL	2332	LOPEZ VENTURA	WILFREDO	3970	MARTINEZ CHAVARRIA	CARLOS ALBERTO
2702	LEMUS PACHECO	ANA MARGARITA	4904	LOPEZ VENTURA	ROBERTO WILFREDO	1045	MARTINEZ CHAVEZ	LUIS EDUARDO
3210	LEMUS PEREZ	MARTA AUCIA	0563	LOPEZ VILLANUEVA	DARWIN OSWALDO	1955	MARTINEZ CORTEZ	SONIA
1292	LEMUS RIVAS	JOSE WILLIAM	3196	LOPEZ Y ASOCIADOS LTDA. DE C.V.		2284	MARTINEZ DE CARMAMO	SANDRA PATRICIA
3388	LEMUS RIVERA	ANGEL ANTONIO	4753	LOPEZ ZALDANA	MITON FABRICO	1295	MARTINEZ DE CHAYE	SANDRA GUADALUPE
0243	LEMUS ROSALES	ANDRES ELIZABAR	0950	LOPEZ ZERMEJIA	JOSE MIGUEL ANGEL	3986	MARTINEZ DE COREZA	ELSA MIRIAN
1647	LEMUS SOLIS	MILTON	1703	LOPEZ QUINTANILLA, ACEVEDO Y COMPANIA		1761	MARTINEZ DE CRUZ	MARGOTHI
0504	LEMUS ZALDIVAR	SALVADOR NICOLAS EFRAIN	2922	LOPEZ, SOLITO Y ASOCIADOS		4787	MARTINEZ DE ESCAMILLA	ISIS GABRIELA
1931	LEMUS, SANTOS Y ASOCIADOS		1850	LOVO HERRERA	WALTER NELSON	1392	MARTINEZ DE ESPINOSA	YANETH HECILIA
4979	LEON ANTONIO	ASTRID CAROLINA	1018	LOVO HERRERA	VILMA	3124	MARTINEZ DE FRANCO	ELISA ANTONIA
3543	LEON DE VASQUEZ	MARITZA GUADALUPE	4616	LOVO ANGEL	JUAN CARLOS	3523	MARTINEZ DE FUENTES	ALBA ROSIBEL
3791	LEON DEBAS	JAVIER ATILIO	5147	LOVO TURCIOS	FRANCISCO DAGOBERTO	0445	MARTINEZ DE GUERRER	CAROLINA ELENA
0834	LEON HERNANDEZ	NAPOLION ALFREDO	0958	LOZANO	JORGE ALBERTO	4484	MARTINEZ DE LA O	JOSE ERNESTO
4197	LEON MERCADERE	JULIO ARMANDO	2696	LOZANO ABARCA	MELIDA ALICIA	1780	MARTINEZ DE MEDRANO	ANA SONIA ELIZABETH
1004	LEON MORALES	ALEJANDRO	3803	LOZANO DE MARROQUIN	REBECA MARCELA	4082	MARTINEZ DE PEREZ	ROXANA XICOMARA
1982	LEON NERIO	LUCIANO	3803	LOZANO RIVERA	REINA ESTERLINA	1826	MARTINEZ DE QUIJANO	ANA YOLANDA
1681	LEON ZALDANA DE DE LEON	AMALIA DEL CARMEN	2950	LUCERO	RENE ANTONIO	3916	MARTINEZ DE QUINTANILLA	SONIA MARIA
0823	LIMA CASTANEDA	FRANIN ANTONIO	1031	LUCERO DE CASTILLO	MAGDALENA DEL CARMEN	3947	MARTINEZ DE RIVAS	ANA GISELA
1942	LIMA NIJUEZ	MARIA JULIA	1289	LUIS ALONSO CORNEJO Y ASOCIADOS		1217	MARTINEZ DE TRUJILLO	JOSE FRANCISCO
2813	LIMA PASCALIO	OSCAR EDUARDO	2102	LUIS ALONSO REYES RUBIO Y ASOCIADOS		4610	MARTINEZ DIAZ	EDGAR OTONIEL
0780	LINARES AREVALO	SAUL	4912	LUNA	LUIS ERNESTO	4972	MARTINEZ DIAZ	SILVIA MAGDALENA
4219	LINARES CANIZALEZ	JOSE ALEXANDER	3050	LUNA BARRERA	JOSE EDUARDO	5051	MARTINEZ ESPINOZA	MARIO FERNANDO
4793	LINARES DE CORTEZ	VERONICA VANESSA	1289	LUNA CANALES	ASCENSION	1045	MARTINEZ ESQUIVEL	MATEO DEL ROSARIO
3976	LINARES DE MARTINEZ	EMERITA IDALMA	1352	LUNA PREZA	CARLOS ELIAS	1007	MARTINEZ FLORES	ALFREDO
4297	LINARES DIAZ	HELIBERTO	3041	LUNA SAYES	JOSE RAFAEL	3071	MARTINEZ FLORES	MATEO DE JESUS
3496	LINARES ERAZO	ELSY YESENIA	4807	M. & M. AUDITORES, S.A. DE C.V.		3915	MARTINEZ FLORES	FREDY
4110	LINARES FERMAN DE JIMENEZ	FLORE DE MARIA	0328	MACHADO Y COMPANIA		1981	MARTINEZ GALDAMEZ	EDUARDINO ALBERTO
4819	LINARES GERMAN	IRIS MARICELA	1518	MACHADO GRANADOS	IRIS RAQUEL	2528	MARTINEZ GARCIA	MARINA EGRESIDA
3447	LINARES LOPEZ	TITO ERNESTO	1496	MADRID DE GUEVEDO	DINA MARISSA	2499	MARTINEZ GARCIA Y COMPANIA	JOSE RICARDO
1265	LINARES MENDEZ	BORIS NISHUE	0248	MADRID DE GUEVEDO	RENE OVIDIO	0253	MARTINEZ GOMEZ	REINSON
4086	LINARES PENATE	ERNESTO	1289	MADRID UMANA	JUAN RAUL	2755	MARTINEZ GOMEZ	MARITZA ELINA
1019	LINARES REGALADO	ERNESTO	0725	MADRIZ, SALAZAR Y ASOCIADOS	CONTADORES PUBLICOS	1191	MARTINEZ GOMEZ DE AYALA	FRANCISCO JOSE
1391	LINARES VALLE Y COMPANIA		1960	MAGANA	RICARDO ALBERTO	4474	MARTINEZ GUARDADO	VILMA JUSTA
0936	LINO MORALES	MARIO ALBERTO	3462	MAGANA DE GARCIA	IRMA CECILIA	1673	MARTINEZ HENRIQUEZ	FALSTO
0339	LINGUI VASQUEZ	ANDRES MAURICIO	1018	MAGANA DE RIVERA	ELSA IMELDA	3154	MARTINEZ HERRANDEZ	LILIAN BEATRIZ
1244	LIRA PASASIN	JOSE ALEJANDRO	3754	MAGANA DE TORRES	ALICIA YAMILETT	1751	MARTINEZ HERNANDEZ	JOSE SANTOS
1556	LIRA PASASIN Y COMPANIA		1731	MAGANA EGUZABAL	JORGE ARTURO	3503	MARTINEZ HERNANDEZ	MARLENI ARACELY
1034	LIZAMA DE PORTILLO	ANA LUCIA	1828	MAGANA LEMUS	ANA CONCEPCION	4393	MARTINEZ LANDAVERDE	JORGE MISAEL
0495	LOBOS TURCIOS	LIZ ESTER	2039	MAGANA LOPEZ	JORGE HUMBERTO	1453	MARTINEZ LOPEZ	MIGUEL ANGEL
0133	LOPEZ	NICOLAS HUMBERTO	1415	MAGANA MATRIZ	NOEL BALMORE	0995	MARTINEZ MALDONADO	MAURICIO
0932	LOPEZ	ANGEL ALFREDO	1812	MAGANA MENENDEZ	MAURICIO ERNESTO	1541	MARTINEZ MARTINEZ	MILTON OVIDIO
1180	LOPEZ	VICTOR ALFREDO	3226	MAGANA RODRIGUEZ	BLANCA IDIA	2115	MARTINEZ MARTINEZ	ROXANA PATRICIA
1443	LOPEZ	JOSE MAURICIO	4960	MAGANA RODRIGUEZ	FRANKLIN ALEXANDER	3904	MARTINEZ MARTINEZ	EDWIN MANUEL
4275	LOPEZ	JOSE NELSON	7821	MAGANA ROSALES	KARLA MARCELA	3995	MARTINEZ MARTINEZ	LUIS ERNESTO
2754	LOPEZ	CARLOS HIPOLITO	1821	MAGANA SERVELLON	MAXIMINO ARMANDO	1187	MARTINEZ MENDEZ	MILTON OVIDIO
4964	LOPEZ	CRISTIAN HUMBERTO	4378	MAGANA VASQUEZ	RAFAEL ANTONIO	2781	MARTINEZ MENDOZA	MARIA MARGARITA DE JESUS
5124	LOPEZ	CINDY VANESSA	3093	MARENA ARANINA	EUGENIA MARIA	3059	MARTINEZ MENDOZA	ISMAEL REYNALDO
3233	LOPEZ & ESTILANDER, AUDITORES Y CONSULTORES LTDA. DE C.V.		1289	MARANO FLORES	RICARDO FLORES	1729	MARTINEZ PERLA	COSE FRANCISCO
4251	LOPEZ & LOPEZ AUDITORES Y CONSULTORES, S.A. DE C.V.		5151	MAJANO LOPEZ	ALEX ISRAEL	1477	MARTINEZ MORALES	JAIME HUGO
3554	LOPEZ ACOSTA</							

Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría

3951	MARTINEZ RAMOS	GILBERTO	3934	MELARA IRAHETA	ADELA	2544	MENIVAR MENIVAR	FRANCISCO NOEL
0033	MARTINEZ RIVERA	SAUVADOR	0540	MELARA MARTINEZ	SAUVADOR AGUSTO	1708	MENIVAR MONGE	JOSE BALTAZAR
0282	MARTINEZ RIVERA	JOSE GIL	0581	MELARA PORTILLO	JOSE ROMEO	3144	MENIVAR MOJALES	JOSE ANCELMO
3328	MARTINEZ RODRIGUEZ	ROBERTO ANTONIO	2608	MELARA RIVAS	CARLOS	2958	MENIVAR NUNEZ	CARLOS ALBERTO
1379	MARTINEZ RODRIGUEZ	SERGIO RAMON	3508	MELCHOR LOPEZ	JAVIER	4664	MENIVAR RAMOS	JOSE CRUZ
2308	MARTINEZ RODRIGUEZ	ROBERTO RAMON	2216	MELÉNDEZ AGUILAR	OSCAR ANTONIO	2548	MENIVAR RIVERA	RENE ANTONIO
2597	MARTINEZ RODRIGUEZ	WILLIAM EDMUNDO	2295	MELÉNDEZ ARREVEILAGA	EFRAIN ALEXANDER	2630	MENIVAR RIVERA	LUIS GUSTAVO
4238	MARTINEZ ROMERO	JUAN CARLOS	4036	MELÉNDEZ CHAVEZ	SONIA RUTH	5133	MENIVAR RODRIGUEZ	HENSON DAVID
0225	MARTINEZ RUBALLOS	RICARDO	2261	MELÉNDEZ DE ALAS	MARIA EVELYN	1570	MENIVAR SALAZAR	URIEL FABRICIO
0768	MARTINEZ RUBALLOS	JUANIA ALICIA	3740	MELÉNDEZ DE HERNANDEZ	CARLA IXENIA	0508	MENIVAR SANTOS	JUAN RAMON
4071	MARTINEZ RUBALLOS	DENIS GEOVANNI	5056	MELÉNDEZ DE MARTINEZ	DINA YANET	0991	MENIVAR TOMASINO	OSCAR ANTONIO
3692	MARTINEZ SANCHEZ	MATEA DELOINA	3954	MELÉNDEZ IRAHETA	SANDRA MARISOL	4218	MENIVAR Y MENIVAR AUDITORES	CONSULTORES, S.A. DE C.V.
2863	MARTINEZ SERRANO	CARLOS MARINO	1252	MELÉNDEZ MELARA	JOSE ALFREDO	1218	MERCADILLO MEJIA Y COMPANIA	
1986	MARTINEZ SOLANO ASOCIADOS		1068	MELÉNDEZ MIRANDA	JORGE ALBERTO	0417	MERCADILLO SIBRIAN	ANGEL CARLOS ROBERTO
1533	MARTINEZ TEJADA	DOUGLAS VLADIMIR	0413	MELÉNDEZ MIRANDA	CARLOS ALBERTO	0650	MERCADO	RODRIGO ANTONIO
0826	MARTINEZ TORRES	ELEIZER	0869	MELÉNDEZ ORELLANA	JOSE ANTONIO	4704	MERCADO IAINEZ	JOSE ANTONIO
1678	MARTINEZ TORRES	RAUL FERNANDO	0465	MELÉNDEZ PENIA	PEDRO FRANCISCO	0340	MERINO	ROBERTO ANTONIO
4883	MARTINEZ TORRES	MARIO ERNESTO	0688	MELÉNDEZ SANCHEZ	EMILIO ANTONIO	1457	MERINO	ILIAN BEATRIZ
1779	MARTINEZ TRES	JOSE LUIS	1863	MELÉNDEZ SANTIAGO	ANA ETHEL	4274	MERINO CAMPOS	BORIS ERNESTO
3460	MARTINEZ TRIQUELOS	CARLOS ERNESTO	5068	MELÉNDEZ TORRES	JANE SHARON	5099	MERINO CHAVARRIA	ALIDA MARTA
2532	MARTINEZ VALENZUELA	CLAUDIA YANIRA	2170	MELÉNDEZ Y MELÉNDEZ ASOCIADOS		2305	MERINO DE MONTAÑO	CARLOS ARTURO
1402	MARTINEZ VALENTE	FRANCISCO	1585	MELÉNDEZ ZAVILA	JUAN ANTONIO	1549	MERINO FLORES	FRANCISCO
0344	MARTINEZ VALLE	JOSE ROLANDO	0782	MELGAR	OSCAR ARMANDO	0192	MERINO GONZALEZ	CLAUDIA JEANNETTE
1235	MARTINEZ VALLE	HERBERTO	5003	MELGAR MERCADO	ISIS NATALY	4993	MERINO MARTINEZ	SANMARCIA
0286	MARTINEZ VELA	RAUL ANTONIO	2956	MELGAR ALAS	LESLIE MARIA	2548	MERINO MORENO	EMMANUEL DE JESUS
1254	MARTINEZ Y MALITA	LUIS ALONSO	0850	MELGAR GONZALEZ	HUMBERTO ALFONSO	3591	MERLOS MELENDEZ	SILVIA LORENA
1217	MARTINEZ, PORTILLO Y ASOCIADOS		2007	MELGAR HERNANDEZ ARTIGA	RICARDO DELFINO	4243	MERLOS MELENDEZ	RENE ANTONIO
2502	MARTINEZ GARCIA Y ASOCIADOS		1304	MELGAR LOPEZ	HECTOR ARMANDO	2365	MESTANZA GUEYARA	MELVIN ARTURO
0861	MARTIR MASFERRER DE TOBAR	CEANINNA STELLA	4087	MELGAR PINEDA	ALFREDO ANTONIO	2548	MESTIZO ABASO	HILDA MACLOVIA
0177	MARTIR SOLANO DE SANCHEZ	ZOLA ELSA	0792	MELGAR QUINONEZ	CONY	2920	MEZA ALVAREZ	MELVIN ARTURO
0464	MASSANA CASTILLO	NEFATY OSWALDO	1722	MEMBRENO	JOSE HERNAN PABLO	3131	MEZA DE GONZALEZ	MELVIN ALEXANDER
4713	MASSANA DE VICHEZ	ELDA IRENE	3977	MEMBRENO AMAYA	INGRID LISSETH	4514	MEZA MARRQUIN	SUSANA MARGARITA
3973	MAJA DE PEREZ	ANA VANSY	0440	MEMBRENO GIRON	MARCO	1516	MEZA MCINTUFAR	JOSE LUIS GUADALUPE
0437	MATA MEDNEZ	JOSE ORLANDO	3178	MEMBRENO VASQUEZ Y ASOCIADOS		0775	MEZA RODEZNO	JOSE CARLOS
4741	MATA RIVAS	RAMON ALBERTO	0428	MENA	MANUEL ALEXANDER	0735	MEZA RODEZNO	KARLA GUADALUPE
1044	MATA RIVAS	ALBA LUZ	4629	MENA	WALTER DENIS	3391	MILLA ALVAREZ	GLORIA ELIZABETH
3851	MATAMOROS SANCHEZ	NAHUN EDGAR	2830	MENA ALFARO	GUILLEMO	1422	MINERO DOMINGUEZ	ARTEMIO AMERICO
1177	MATE GONZALEZ	HECTOR	1887	MENA ALFARO	DOIRA ELIZABETH	2675	MINERO IESUS Y ASOCIADOS	MIGUEL ANGEL
4300	MATUTE DE RODRIGUEZ	SILVIA VERONICA	4133	MENA FLORES	MENA FLORES	1803	MINERO RODRIGUEZ	RICARDO ALBERTO
2780	MATUTE PALACIOS	HORACIO	3417	MENA GARCIA	ERICA YESENIA	0377	MINEROS ESCOBAR	MIGUEL ANGEL
1680	MAURICIO ESCOBAR	ANA GLORIA	3464	MENA IGLESIAS	MARCOS DE JESUS	2629	MIRA BARRAZA	CEGAR AUGUSTO
2271	MAURICIO HENRIQUEZ	WILFREDO DE JESUS	4486	MENA RAMIREZ	WALTER EDUARDO	2082	MIRA HENRIQUEZ	JOSE WILIAN
2205	MAYEN CADERNAN	LUIS CESAR	0178	MENA RAMOS Y ASOCIADOS		4766	MIRA HENRIQUEZ	ANGEL ALBERTO
1087	MAYORGA ORTIZ	JUAN DANIEL	1830	MENA RODRIGUEZ Y ASOCIADOS	FRANKLIN ROBERTO OVIDIO	4003	MIRA JORGE	JUAN CARLOS
2567	MAYORGA ORTIZ Y COMPANIA		1819	MENDEZ	GERARDO	0851	MIRA VASQUEZ	WALTER EDGARDO
3843	MEBIUS CORDOVA	HENRY SALVADOR	2917	MENDEZ	YESSENIA BRACEY	4083	MIRANDA	SALVADOR
3460	MEDINA	BEATRIZ MEJIA	4551	MENDEZ	MARIO ENRIQUE	4015	MIRANDA	ARISTIDES ARMANDO
1935	MEDINA	JOSE RENE	3515	MENDEZ AGUILAR	JOSE ELIAS	4129	MIRANDA	CARLOS ANTONIO
4024	MEDINA DE MAYEN	EVELIN MARISOL	1436	MENDEZ ASCENCIO	IRIS DEL CARMEN	3123	MIRANDA AGUIRRE	JOSE JAVIER
4357	MEDINA DE ZELAYA	JHONY ARELY	4100	MENDEZ CARRANZA	EVELYN RAQUEL	3320	MIRANDA DE LA CRUZ	SANDRA NOEMI
0124	MEDINA HERNANDEZ	LINO ALFREDO	4717	MENDEZ DE JUAREZ	RENE ANTONIO	4258	MIRANDA DE LA CRUZ	ELIZABETH
5036	MEDINA ROMERO	HUGO ENRIQUE	1602	MENDEZ FLORES	SANTIAGO	4258	MIRANDA DURAN	ANA PATRICIA
4865	MEDRANO CABRERA	ELSA RUTH	0530	MENDEZ GOMEZ	DAVID	1300	MIRANDA GARCIA	SAVADOR
3170	MEDRANO DE MUÑOZ	MAIU HANIEL	0795	MENDEZ LEON DE PACAS	GUADALUPE DEL CARMEN	3501	MIRANDA GOMEZ	MARIA GLADYS
2064	MEDRANO RAMIREZ	BOIANA ELIZABETH	2201	MENDEZ MAZANO	SABRINA	1472	MIRANDA GUERRA	JORGE
2201	MEDRANO RAJDA	WILFREDO JESUS	0896	MENDEZ MELARA	JUAN RAMON	2685	MIRANDA HENRIQUEZ	ANGÉLICA ADLEIDA
1735	MEDRANO SALGUERO	REINALDO	4368	MENDEZ MELENDEZ	JOSE ROBERTO	0418	MIRANDA HERRERA	SAVADOR EMILIO
3654	MEJIA	ANA SALVADORA	4913	MENDEZ MELENDEZ	ANDREA DEL ROSARIO	3163	MIRANDA MONTENEGRO	PRUDENCIO ANTONIO
0081	MEJIA	JOSE MARCO TULIO	4913	MENDEZ MERLO	MARIO NELSON	0488	MIRANDA NAVARRETE	ARTURO ANTONIO
1040	MEJIA	MANUEL ANTONIO	3859	MENDEZ MERLO	RODOLFO	1424	MIRANDA NAVARRETE Y COMPANIA	
1743	MEJIA	JORGE ALBERTO	0891	MENDEZ NUNEZ	JUAN CARLOS	2105	MIRANDA ORTIZ	SERGIO MARIO
1799	MEJIA	LIDIA RUTH	0907	MENDEZ NUNEZ	MARIO	0698	MIRANDA RAMIREZ	MARIA EUFEMIA
1996	MEJIA	JOSE MAURICIO	2152	MENDEZ PEREZ	RENE	0892	MIRANDA RIVERA	JAVIER ENRIQUE
4630	MEJIA	RUDY MAGALI	2962	MENDEZ PEREZ	DAVID JOEL	1843	MIRANDA RODRIGUEZ	JUAN BARTOLOME
3902	MEJIA ABREGO	HUGO	2022	MENDEZ RAMOS	JOSE MARIO	3143	MIRANDA ROMERO	CARLOS ELIAS
3364	MEJIA ARAGON	ELIDA	4906	MENDEZ REYES	MAURICIO	1473	MIRANDA VASQUEZ	LEONIDAS
5085	MEJIA AREVALO	JUBER ALEXANDER	3070	MENDEZ RODRIGUEZ	YANETH HAYDEE	1697	MIRON	VICTOR MANUEL
3627	MEJIA ARGUETA	SARA NOHEMY	1889	MENDEZ SERRATO	CARLOS ERNESTO	3161	MIRCO AVILES	JOSE ALFREDO
2761	MEJIA AVALA	LILIAN ELIZABETH	2030	MENDEZ URBINA	LUIS	0457	MOLINA	AN AUDITORES-CONSULTORES, S.A. DE C.V.
3748	MEJIA BAUTISTA	KARINA ESTHER	3055	MENDEZ URBINA	PATRICIA MARITZA	2625	MOLINA	RAMON DE JESUS
3607	MEJIA BAZAN	MARVIN NOE	3583	MENDEZ URBINA	RENE	4729	MOLINA	MARIA GERTRUDIS
1853	MEJIA CAMPOS	ROSA MARGARITA	4048	MENDEZ URBINA	OSCAR ANTONIO	6019	MOLINA	BORIS STANLY
3049	MEJIA CAMPOS	ELMER EDUARDO	3406	MENDOZA	JOSE ARISTIDES	0975	MOLINA	MARYSOL BANY
1642	MEJIA CRUZ	ESLIS ANTONIO	3471	MENDOZA	EDGAR LUIS	0997	MOLINA BARRILAS	JOSE ALIANDRO
0619	MEJIA CUSTODIO	SANTOS NAPOLEON	1325	MENDOZA BOJORQUEZ	JOSE FRANCISCO	4384	MOLINA COLEMAN	JOSE ALIANDRO
4740	MEJIA DE ANGEL	CLAUDIA MARCELA	4999	MENDOZA CASTRO	JOSE NELSON	0950	MOLINA DE LINARES	BEATRIZ CLARIBEL
3011	MEJIA DE GARCIA	ELOISA MARIA	1134	MENDOZA CASTRO	VICTOR ADONIAS	1652	MOLINA DE ORTIZ	MARIA OLIMPIA
1053	MEJIA DE PACHECO	FLOR DE MARIA	1725	MENDOZA DE MIRANDA	PATRICIA	3736	MOLINA DE QUINTANILLA	LOURDES DEL CARMEN
4055	MEJIA DE MINERO	DAYANA ENID	5116	MENDOZA DE NOYOLA	FLOR DE MARIA	4679	MOLINA DE TOCHEZ	ROSIRUMA
2299	MEJIA DE SERRANO	CARLOS ARMANDO	2737	MENDOZA DE VELASQUEZ	GLADIS LORENA	2953	MOLINA GUZMAN	ADA LUZ
4732	MEJIA DIMAS	JOSE WILFREDO	2372	MENDOZA FLORES	LUIS ERNESTO	4679	MOLINA HENRIQUEZ	JOSE ISAAC
3943	MEJIA ESCOBAR	ANA MARCELA	1047	MENDOZA GARCIA	PASTOR	3110	MOLINA HERRERA	MAURICIO ANTONIO
4348	MEJIA ESCOBAR	ANA MIRIAM	3055	MENDOZA LEALIS	AGUILER	1273	MOLINA JINEZ	NEILON ERNESTO
4773	MEJIA FLORES	KARINA ELENA	3062	MENDOZA LOPEZ	GUILLEMO ANTONIO	4668	MOLINA LOPEZ	SAMUEL ALFREDO
0030	MEJIA FUENTES	RAUL	2083	MENDOZA LOPEZ	DINA RUTH	0082	MOLINA LOZANO	CARLOS ALBERTO
0438	MEJIA GIRON	RENE AMILCAR	3340	MENDOZA MENDOZA	LUIS ARNALFO	2082	MOLINA LOZANO	MAURICIO
3799	MEJIA GOMEZ Y ASOCIADOS		3429	MENDOZA MENDOZA	CARLOS	4242	MOLINA MANSANA	ILIANA ELIZABETH
2234	MEJIA GONZALEZ	CIRO ROMULO	4607	MENDOZA REYES	GIENDA JOSEFA	1521	MOLINA MARGUEZ	SERGIO AUGUSTO
0392	MEJIA HERNANDEZ	JOSE ANTONIO	4217	MENDOZA VAQUERANO	FIDEL ANTONIO	1014	MOLINA MARTINEZ	JOSE MAGDALENO
2622	MEJIA HERNANDEZ Y COMPANIA		0567	MENDOZA VASQUEZ, S.A. DE C.V.	SILVIA ANATALIA	3197	MOLINA MENDOZA	MIGUEL ANGEL
4035	MEJIA HERRERA	SANDRA BEATRIZ	3969	MENENDEZ SOLIS	FELIPE ADOLFO	3610	MOLINA MENDOZA	JOYCE DEL CARMEN
2725	MEJIA JEREZ	VICTOR MANUEL	3701	MENENDEZ ALFARO	MARIO ALBERTO	1714	MOLINA PEREZ	FREDY ALBERTO
3253	MEJIA LEIVA DE CORPEÑO	LUCIA DE LOS ANGELES	1085	MENENDEZ ALVARADO	MARIO ERNESTO	3345	MOLINA RAMOS	MIGUEL
0971	MEJIA MARTINEZ	ESTANISLAO	3701	MENENDEZ AMAYA	MARIA AMANDA	0867	MOLINA SANTAMARIA	JAIME ALBERTO
3332	MEJIA MARTINEZ	ADOLFO AHILCAR	3130	MENENDEZ AMAYA	ROBERTO ARMANDO	2479	MOLINA SERVILON	SANDRA ELIZABETH
0905	MEJIA MENDEZ	FRANCISCO ANTONIO	3563	MENENDEZ CASTANEDA	MABEL CONCEPCION	4477	MOLINA SERVILON	HARIBO ARNOLDO
4881	MEJIA MENDOZA	ABIGAIL	0884	MENENDEZ DE SANCHEZ	CLAUDIA MARIANELA	2263	MOLINA SERVA	JOSE LEONIDAS
1175	MEJIA MONGE	JOSE RODOLFO	4930	MENENDEZ DIAZ	RENE OSWALDO	2126	MOLINA DE HERNANDEZ	MARTA LEONOR
3689	MEJIA MORALES	JOSE AMADO	4489	MENENDEZ DIAZ	RENE OSWALDO	2126	MOLINA DE HERNANDEZ	CARLOS ALBERTO
4398	MEJIA MORAN	JOSE WILVER	2328	MENENDEZ HERNANDEZ	JUAN CARLOS	2692	MOLINA DE HERNANDEZ	PATRICIA JANIRA
4991	MEJIA MUNDO	RUBEN	0233	MENENDEZ HERNANDEZ	SANDRA CATALINA	4242	MOLINA DE HERNANDEZ	JANETTE MARISOL
0880	MEJIA NAVARRETE	MIGUEL ANTONIO	2013	MENENDEZ HERNANDEZ	EDITH YAMILET	0718	MOLINA DE HERNANDEZ	ANA EVELYN HAZEL
2014	MEJIA PALACIOS	RODRIGO SALVADOR	2433	MENENDEZ HERNANDEZ	MAIVA CAROLINA	2986	MOLINA DE HERNANDEZ	JUAN CARLOS
2617	MEJIA PINEDA	OMAR ANTONIO	3256	MENENDEZ HERNANDEZ	JOSE CEFERINO	4655	MOLINA DE HERNANDEZ	NELY GUADALUPE
1303	MEJIA PONCE	MARINA LUZ	3091	MENENDEZ HERNANDEZ	MEVIN EDUARDO	2618	MOLINA DE HERNANDEZ	ELSY GUADALUPE
4177	MEJIA PONCE	JORGE ALBERTO	3885	MENENDEZ HERNANDEZ	ALVARO ANTONIO	3014	MOLINA DE HERNANDEZ	LETICIA DEL CARMEN
1148	MEJIA PORTILLO	JUAN ANTONIO	3338	MENENDEZ HERNANDEZ	HECTOR ARMANDO	1705	MOLINA DE HERNANDEZ	ROQUE
2470	MEJIA RECINOS	JOSE MAURICIO	3091	MENENDEZ HERNANDEZ	JOSE NELSON	3693	MOLINA DE HERNANDEZ	FERNANDO ALFREDO
0751	MEJIA REYES	RUBEN	1599	MENENDEZ HERNANDEZ	JOSE RENE	1063	MOLINA DE HERNANDEZ	MARIO
0925	MEJIA RINCAN DE DOMINGUEZ	ZENIA MARGARITA	3428	MENENDEZ HERNANDEZ	MAURICIO ERNESTO	0273	MOLINA DE HERNANDEZ	JUAN FRANCISCO
0616	MEJIA RIVERA	ANA JOSEFA	1525	MENENDEZ HERNANDEZ	WILLIAM ERNESTO	3925	MOLINA DE HERNANDEZ	CARLOS ERNESTO
1464	MEJIA RODAS	ALFREDO ALONSO	3098	MENENDEZ HERNANDEZ	JOSE ARISTIDES	2473	MOLINA DE HERNANDEZ	FABRICO LEONEL
3488	MEJIA RODRIGUEZ	NELSON LEONEL	2598	MENENDEZ HERNANDEZ	RAUL ANTONIO	3440	MOLINA DE HERNANDEZ	HENRY VLADIMIR
1972	MEJIA SANTOS	ROSALINDA	3278	MENENDEZ HERNANDEZ	CARLOS GUILLERMO	4984	MOLINA DE HERNANDEZ	MONTENEGRO OLIVARES
3649	MEJIA TORRES	EDWIN MAURICIO	0760	MENENDEZ HERNANDEZ	PATRICIA DAGMAR	4782	MOLINA DE HERNANDEZ	HETZEL FABIOLA
1760	MEJIA URQUILLA	DOUGLAS OMAR	2777	MENENDEZ HERNANDEZ	MARIA VID DEL CARMEN	2087	MOLINA DE HERNANDEZ	FREDY ALBERTO
0632	MEJIA VALLI	CARLOS ALBERTO	1407	MENENDEZ HERNANDEZ	MARIA ELENA	0951	MOLINA DE HERNANDEZ	LUZ MARINA
3348	ME							

Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría

0490	MONTEGRO MONTERROSA	LUIS ARMANDO	2032	MUÑOZ RAMIREZ	NAPOLEON	3727	ORTEZ CARCAMO	MANIX ANDONYS
1728	MONTEGRO RAMIREZ	TOMAS	1306	MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V.	ROSA	0894	ORTIZ	GERMAN ENRIQUE
1938	MONTEGRO RAMIREZ	SANTOS	4623	MURCIA DE FLORES	ERIKA LETICIA	2003	ORTIZ	GUIDO ERNESTO
3651	MONTEGRO RAMIREZ	JOSE SALVADOR	1056	MURCIA DE HERNANDEZ	ROXANA GUADALUPE	3804	ORTIZ ALVARADO	CLAUDIA MARIA
3657	MONTERROSA FINES	ASCENCION	4645	MURCIA DE RAMIREZ	LUIS ALONSO	3512	ORTIZ CAMPOS	YANCI SUSANA
2523	MONTERROSA HERNANDEZ	CARLOS ORLANDO	0704	MURCIA HERNANDEZ	GRACIELA ALEJANDRA	5156	ORTIZ CAMPOS	JUAN ELIAS
0408	MONTERROSA JIMENEZ	JOSE HUGO	4803	MURCIA JIMENEZ	JEL ALEXANDER	3507	ORTIZ CARMONA	NEILSON WILFREDO
0414	MONTERROSA LOPEZ	MANUEL DE JESUS	1403	MURCIA MENDOZA	EDWIN ERNESTO	4421	ORTIZ CARRANZA	SONIA LORENA
1205	MONTERROSA RIVAS	SANDRA GUADALUPE	3441	MURGA MENDEZ	JOSE ROBERTO	2455	ORTIZ DE BELTRAN	MAGDA LORENA
0787	MONTERROSA VANEGAS	NOE SALVADOR	1387	MURGA SUTTER	OSCAR ROBERTO	1278	ORTIZ DE RIVAS	MARINA DAFNI
2317	MONTERROZA ARIAS	VICTOR HUGO	2585	MURILLO BERNAL	DAVID ISIDRO	2419	ORTIZ DE RIVAS	NEILSON WILFREDO
2228	MONTERROZA LOPEZ	RICARDO	3116	MURILLO DE MARGUEZ	MARCELA GUADALUPE	5083	ORTIZ GRANADOS	MERYL ANDRIA
4539	MONTERROZA MOLINA	MARIA MAGDALENA	4556	MURILLO ECHEVERRIA	TERESA DE JESUS	4811	ORTIZ MARTINEZ	JORGE ALFREDO
0159	MONTE	JOSE SARBELIO	0910	MURILLO RUIZ	JUAN NEFFALI	1866	ORTIZ MARTINEZ	JULIO ERNESTO
4105	MONTES BENITEZ	RAFAEL ELIAS	3099	NAJARRO PEREZ	RAFAEL ALEXANDER	4998	ORTIZ MEJIA	JOSE ARISTIDES
3269	MONTES COTO	RAFAEL YVAN	2991	NAJARRO ROJAS	SONIA YANIRA	2728	ORTIZ MOLINA	CECILIA JANETH
1347	MONTES FINES	DAVID JOSE RICARDO	1553	NAJERA	FRANCISCO	2355	ORTIZ MONTIYA	JOSE ROBERTO
1718	MONTES GOMEZ	RENE ISAIAS	4042	NAJERA AGUILAR	SAUL ALONSO	4722	ORTIZ ORELLANA	MARLENE DE JESUS
0169	MONTES GRANADOS	EDUARDO EFRAIN	3721	NAJERA MEJIA	JOSE ROBERTO	3999	ORTIZ RAMIREZ	ERWIN ANTONIO
3660	MONTES HERNANDEZ	LUIS ALBERTO	1811	NASSER VASQUEZ	JOSE ROBERTO	1478	ORTIZ SALAZAR	FRANCISCO ARTURO
0196	MONTES PEREZ	JULIO HUMBERTO	1142	NATAREN AVARENGA	CARIOS DANILLO	3132	ORTIZ SEGOVIA	MOISES ALEXANDER
2058	MONTES PEREZ	RAFAEL	0868	NAVARETE AVARENGA	LEOPOLDO ALBERTO	2425	OSCAR MORALES Y ASOCIADOS	
3403	MONTESINOS RODRIGUEZ DE REYES	ELIZABETH	3508	NAVARETE BELTRAN	LEOPOLDO ALBERTO	5039	OSGUEDA	JORGE LUIS
3508	MONTESINOS RODRIGUEZ DE REYES	ELIZABETH	1771	NAVARETE CAMPOS Y COMPAÑIA		1495	OSGUEDA DE PINEDA	EDITH MERCEDES
4612	MONTIEL BUIRLO	SAUL AMILCAR	0568	NAVARETE CASTANEDA	GILMAR	1587	OSGUEDA HERNANDEZ	ROSA RIO DEL CARMEN
4929	MONTIEL HERNANDEZ	ELDA	2995	NAVARETE DE ABULLARADE	SONIA MARGARITA	1695	OSGUEDA HERNANDEZ	MARCOS TULLIO
2389	MONTIYA AGUILAR	HENRY EDGARDO	2138	NAVARETE DURAN	DAVID	0830	OSORIO	JULIO CESAR
3660	MONTIYA DE AMAYA	LIDIA YANIRA	0745	NAVARETE FLORES	FRANCISCO ARNOLDO	1253	OSORIO	OSORIO RENE
3468	MONTIYA DOMINGUEZ	ALVA YANIRA	2279	NAVARETE GONZALEZ	JUAN BENJAMIN	3468	OSORIO	MARIA RUBICELA
1369	MONTIYA HERNANDEZ	RINA CORALIA	0858	NAVARETE JOVEL DE VILLAITA	DINORA ALEJANDRA	3996	OSORIO ALVARADO	RUBIDA YESSENIA
0863	MORALES	JORGE ALBERTO	2279	NAVARETE JOVEL DE VILLAITA	JULIO	3424	OSORIO AMAYA	RUBIDA YESSENIA
1767	MORALES	OSCAR ARMANDO	0858	NAVARETE JOVEL DE VILLAITA	JULIO	3424	OSORIO AMAYA	VICTOR RENE
3269	MORALES ALIAS	JUAN FRANCISCO	0941	NAVARETE JOVEL DE VILLAITA	ANA LETICIA	3479	OSORIO DE ARGUETA	ANGELUJENITA
1895	MORALES AMAYA	RUTH ANGELICA	0228	NAVARETE GUEVARA Y ASOCIADOS		0497	OSORIO DE MENA	ANA MARGARITA
2196	MORALES BARRILAS	JOSE ISRAEL	3390	NAVARETE MARADIAGA	CARIOS MAURICIO	1169	OSORIO GUTIERREZ	JUAN FRANCISCO
4940	MORALES BENAVIDES	RICARDO ANTONIO	0568	NAVARETE SARAVIA	ROGELJO DE JESUS	5104	OSORIO MONTERROSA	JOAQUIN ALFREDO
0294	MORALES BENAVIDES	RICARDO ANTONIO	1428	NAVARETE SERRANO	LEONARDO RAMIRO	2940	OSORIO MONTERROSA	REMBERTO RACIEL
0164	MORALES BURGOS	JAIME SALVADOR	4324	NAVAS AGUILAR	MARIO ROLANDO	2990	OSORIO MONTERROSA	P.S. AVARENGA Y ASOCIADOS
1037	MORALES CABRERA	EDGAR ENRIQUE	0410	NAVAS CAMPOS	MARIO USSETTE	2952	OSORIO MONTERROSA	P.S. AVARENGA Y ASOCIADOS
0266	MORALES CARDOSA	RICARDO ANTONIO	1549	NAVAS REYES	ROSA ELIZABETH	0543	PACAS RODRIGUEZ	MARILENIS GREGORIA
4448	MORALES CARDOSA	RICARDO ANTONIO	2772	NAVAS RODRIGUEZ	ROSA ELIZABETH	0543	PACAS RODRIGUEZ	LUIS GONZALO
2088	MORALES DE CORPEÑO	MARIA LUISA	1429	NAVAS RODRIGUEZ	ROSALBA YNDALECIO	3240	PACAS RODRIGUEZ	DOUGLAS ANDRES
2069	MORALES DE CUELAR	ELSA DINORA	3664	NAVAS SERPAS	ROSA ELENA	1093	PACAS RODRIGUEZ	FACHECO CARBALLO
4647	MORALES DE ORELLANA	SANDRA ELIZABETH	2394	NAVES VALLI	MARTIN ERNESTO	4962	PACAS RODRIGUEZ	SANDRA CAROLINA
1822	MORALES DE ORELLANA	SANDRA ELIZABETH	1928	NAVIDAD CRUZ	WALTER WILLIAM	3470	PACHECO LEON	TERESA DE JESUS
0580	MORALES ESTUPIÑAN	FRANCISCO JOSE	4781	NCR & CIA, S.A. DE C.V.	JOSE DAVID	258	PACHECO LEON	NESTOR EDGARDO
1426	MORALES GOMEZ	JOSE LEONIDAS	0893	NERIO BERMUDEZ	ARMANDO	0549	PACHECO NANNE	JULIO CESAR
2887	MORALES GOMEZ	JORGE ALBERTO	4702	NERIO DE SERRANO	MARIA ELENA	0569	PACHECO NERIO	MARIO ERNESTO
4896	MORALES HERNANDEZ	RICARDO ANTONIO	2772	NERIO DE SERRANO	MARIA ELENA	4841	PACHECO PAREDES	JULIO ROBERTO
1690	MORALES HERNANDEZ	CARLOS ISRAEL	4596	NIEVES CAMPOS	ROXANA ELENA	1121	PACHECO PAREDES	DAVID ERNESTO
1807	MORALES HERNANDEZ Y COMPAÑIA	CARLOS JUAN	5038	NOCHES GARCIA	MARIA MAGDALENA	3370	PACHECO RAUDA	JOSE CARLOS
4903	MORALES MURILLO	BERNARDO EMMANUEL	1943	NOLASCO NOLASCO	MARIA MAGDALENA	2578	PACHECO VASQUEZ	MARVIN EDUARDO
3269	MORALES OLMEDO	ALAN RODOLFO	4689	NOLASCO NOLASCO	MARIA MAGDALENA	0790	PADILLA AGUILAR	RICARDO ANTONIO
3829	MORALES OLMEDO	JOSE ERNESTO	0201	NOLASCO VALENCIA	MARCO ANTONIO	4853	PADILLA AGUILAR	RICARDO ANTONIO
2421	MORALES PEREZ VARELA, S.A. DE C.V.	MANUEL ENRIQUE	0594	NOVOA	CARLOS ALEJANDRO	2992	PADILLA DE BELTRAN	CARLOS ELENA
3906	MORALES PEREZ VARELA, S.A. DE C.V.	MANUEL ENRIQUE	4466	NOVOA DE ORTIZ	MARIA ISABEL	2708	PADILLA DE BELTRAN	MARIA ANTONIA
2568	MORALES PEREZ Y ASOCIADOS		5744	NOVOA DE SERRANO	LAURA ESMERALDA	0347	PADILLA ESCOBAR	ELDA BEATRIZ
3044	MORALES RAMOS	ALVARO ENRIQUE	2744	NOVOA MORENO	RAFAEL MARGARITA	3679	PALACIOS	JACQUELINE DA
0293	MORALES REYNOLDS	CARLOS ALFONSO	3756	NUÑEZ RAMIREZ	LUICIO ADALBERTO	4683	PALACIOS	HOLSEN WILHANDERS
4360	MORALES RODRIGUEZ	ENRIQUE ALEJANDRO	1702	OCHOA DE BELTRAN	FELICITA ERINDA	2051	PALACIOS ORTEZ	HERBERT CARLOS
5114	MORALES SANTOS	JESSICA TATIANA	3221	OCHOA DE BELTRAN	RICARDO ANTONIO	1611	PALACIOS RAMOS	WALTER MAURICIO
4967	MORALES VALLE	EYER ADILSON	2248	OCHOA DE VEGA	MARITZA ELIZABETH	2977	PALACIOS RAMOS	CARLOTA ESTELA
0446	MORALES VARELA	LAURA CECILIA	1140	OCHOA MINA	ALFREDO	1595	PALACIOS RAMOS	SANTIAGO ANTONIO
2493	MORALES Y MORALES	FEDRO	0605	OCHOA NUÑEZ	MARCOS ANTONIO	2137	PALACIOS RAMOS	MOISES ABILIO
0183	MORAN & MORALES ASOCIADOS		1605	OCHOA QUINTEROS	JOSE ROBERTO	3467	PALACIOS RAMOS	KRISTIAN ANDRES
0492	MORAN & MORALES ASOCIADOS		4438	OCHOA RAMOS, S.A. DE C.V.	JORGE ALBERTO	3467	PALACIOS RAMOS	LUIS ALONSO
2613	MORAN AREVALO	SANDRO NAAMAN	0754	OLIVA ABRACA	GERMAN RUISES	0211	PALACIOS RIVERA	DANIEL DE JESUS
2142	MORAN ASCENCION	HECTOR LEONEL	0754	OLIVA CRUZ	MARIA YANILETH	2345	PALACIOS RIVERA	JOSE FERNANDO
3897	MORAN ASCENCION	DINA YANILETH	1791	OLIVA RIVAS	JOSE RUISES	3494	PALACIOS RIVERA	ROSA AMELIA
2434	MORAN DE AREVALO	ANA ALBERTINA	0886	OLIVA SALVADOR	RAFAEL ALBERTO	1597	PALACIOS RIVERA	NESTOR ULICES
2688	MORAN DE OSORIO	MARIA DE LOS ANGELES	4844	OLIVARES CANADA	MORENA ELIZABETH	5071	PALACIOS RIVERA	DELMO RUTH
0154	MORAN DE OSORIO	SALVADOR EDMUNDO	464	OLIVARES CANADA	ROSA ELIZABETH	0329	PALACIOS RIVERA	OSCAR GUARDADO
1061	MORAN DE OSORIO	SONIA ELIZABETH	2654	OLIVARES CANADA	ROSA ELIZABETH	0329	PANAMENO PALACIOS	MARCELO PREDESVIDES
2060	MORAN GUARDADO	JUDITH YANIRA	0241	OLIVARES PEREZ	JOSE ALFREDO	1878	PANAMENO PALACIOS	MARCELO PREDESVIDES
1862	MORAN HERNANDEZ	NORMA CAROLINA	5110	OLIVARES PEREZ	JOSE ALFREDO	1878	PANAMENO PALACIOS	MARCELO PREDESVIDES
4061	MORAN HERNANDEZ	JOSE VIRGILIO	1098	OLIVARES PEREZ	JOSE ALFREDO	1878	PANAMENO PALACIOS	MARCELO PREDESVIDES
3122	MORAN DALGADO	GUILHERMO ARMANDO	0646	OLIVARES PEREZ	JOSE ALFREDO	1878	PANAMENO PALACIOS	MARCELO PREDESVIDES
2387	MORAN MARGUEZ	LUIS ALONSO	2221	ORANTES DOMINGUEZ	OSCAR OVIDIO	1168	PARADA ALEMAN	GODFREDO
0772	MORAN MENDEZ	S.A. DE C.V.	1879	ORANTES DOMINGUEZ	FRANCISCO	4742	PARADA ALEMAN	GODFREDO
1328	MORAN MENDEZ Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	GILMA ESPERANZA	3559	ORANTES FIAMENCO	SARA BEJINDA	3717	PARADA BONAILLA	IRMA GLORIA
3506	MORAN MOLINA	JOSE ROBERTO	2994	ORANTES FIAMENCO	SARA BEJINDA	3717	PARADA BONAILLA	IRMA GLORIA
4298	MORAN ORTEGA	JULIO CESAR	1593	ORANTES MENA	JOSE MADRADA	0853	PARADA BURCUA	CARLOS ANTONIO
0716	MORAN PINEDA	JORGE AUGUSTO	1980	ORDONEZ CALDERON	HERNANDEZ	5028	PARADA DE ARGUETA	EVELYN ZULEYMA
2864	MORAN PINEDA	ELSA MARINA	1946	ORDONEZ DE ROMAN	MARIA EMMA	0534	PARADA DURAN	ARMANDO MAURICIO
2196	MORAN PORTILLO	LEYDI AMIRA	1946	ORDONEZ MANCIA	JOSE LUIS	4637	PARADA DURAN	ARMANDO MAURICIO
2654	MORAN RAMOS	ELO	1060	ORELLANA	MARIBEL GLADIS	2996	PARADA GAVEDIA	KATYA STEPHANE
4690	MORAN RIVAS	EDWIN ANTONIO	3822	ORELLANA	MIGUEL ANGEL	2966	PARADA GRANADOS	BRUNO ALFREDO VINICIO
3886	MORATAYA BARAHONA	CLARA DEL TRANSITO	4918	ORELLANA	MIGUEL ANGEL	0603	PARADA LOPEZ COLOCHO	EDUARDO HUGO OTONIEL
1323	MORATAYA CALDERON DE FLORES	IRMA DALIA	2306	ORELLANA AGUIRRE	MARCO ANTONIO	2624	PARADA OLIVA	SANTOS ERNESTO
3076	MORATAYA PENABAZO	MIGUEL ANGEL	1377	ORELLANA AGUIRRE	JAMES ROBERTO	2624	PARADA OLIVA	SANTOS ERNESTO
0077	MORATAYA ZAYAS	JULIO ARMANDO	2368	ORELLANA ARTEAGA	ANA MARISOL	4345	PARADA SANJHEZ	ISMAEL ENRIQUE
1709	MOREIRA DE GUTIERREZ	ANA CRISTINA	4506	ORELLANA CARABANTES	IGNACIO	5134	PARADA SERRANO	KARIA ROXANA
3658	MOREIRA DE HERNANDEZ	SANDRA MERCEDES	4720	ORELLANA DE CALITO	ANA IVON	0954	PARADA SERRANO	JUANA JOSEFINA
3660	MOREIRA DE RODRIGUEZ	SANDRA JEANNETTE	4631	ORELLANA DE CHAVEZ	MARINA DE LA PAZ	2996	PARADA VILATORO	KARIA ESHERADA
0235	MORENO	OSCAR	1610	ORELLANA DE IRAHETA	JESSICA DEL CARMEN	1861	PARADES	JOSE OSCAR
2148	MORENO	ROSA EDITH	4585	ORELLANA DE LANDAVERDE	IDANIA DEL CARMEN	2172	PARADES	JOSE ANTONIO
2412	MORENO HERNANDEZ	JOSE ROBERTO	2776	ORELLANA DE REYNOLDS	SONIA MARGARITA	3686	PARADES & PAREDES CONSULTORES, S.A. DE C.V.	SAVADOR
2451	MORENO ALVARADO	TERESA DE JESUS	3603	ORELLANA DE RIVAS	RICARDO ANTONIO	1805	PARADES CONSULTORES, S.A. DE C.V.	SAVADOR
1953	MORENO ARGUEDO	MILTON HILARIO	4269	ORELLANA DE RIVAS	JOSE EDUARDO	0184	PARADES CONSULTORES, S.A. DE C.V.	SAVADOR
1834	MORENO CAMPOS	CARLOS EMILIO	2033	ORELLANA FLORES	ROBERTO	1891	PARADES CONSULTORES, S.A. DE C.V.	SAVADOR
1670	MORENO DE GUARDADO	LORENA PATRICIA	0191	ORELLANA FLORES	ELUGENIO	4346	PARADES CONSULTORES, S.A. DE C.V.	SAVADOR
0460	MORENO DE YZAGUIRRE	CECILIA DEL CARMEN	1975	ORELLANA GIL	ROBERTO ALEXANDER	0547	PARADES CONSULTORES, S.A. DE C.V.	SAVADOR
4894	MORENO DE MERINO	ERIKA MARIA	4523	ORELLANA HENRIQUEZ	JOSE ROBERTO	1159	PARADES CONSULTORES, S.A. DE C.V.	SAVADOR
1465	MORENO DELGADO	JOSE RAMON	3285	ORELLANA HERNANDEZ	JOSE ROBERTO	2769	PARADES CONSULTORES, S.A. DE C.V.	SAVADOR
3837	MORENO GARCIA	HECTOR ADALBERTO	4854	ORELLANA HERNANDEZ	CARLOS ALEJANDRO	0341	PARADES CONSULTORES, S.A. DE C.V.	SAVADOR
2928	MORENO JIMENEZ	CESAR WILSON	2984	ORELLANA HERREKA	RABI DE JESUS	2524	PARADES CONSULTORES, S.A. DE C.V.	SAVADOR
5139	MORENO LIZAMA	YANSY ROSMERY	1922	ORELLANA LAJNEZ	JOSE ROBERTO	1510	PARADES CONSULTORES, S.A. DE C.V.	SAVADOR
1206	MORENO MORENO	JOSE	1592	ORELLANA LAJNEZ	JOSE ROBERTO	1103	PAREDES CASTILLO	MAURICIO DE JESUS
0162	MORENO PORTILLO	JOSE RUBEN	4391	ORELLANA MARTINEZ	JULIO CESAR	1891	PARADES CASTILLO	MAURICIO DE JESUS
4977	MORENO SALAMANCA	DAVIS ELNICE	2192	ORELLANA MARTINEZ	JOSE SAUL	4346	PARADES CASTILLO	MAURICIO DE JESUS
4362	MORENO SORITO	SILVIA USSETTE	0677	ORELLANA MENDOZA	ANA DEYSY	0547	PARADES CASTILLO	MAURICIO DE JESUS
0175	MORENO, PORTILLO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.		4403	ORELLANA MORALES	MANUEL ANTONIO	0610	PARADES CASTILLO	MAURICIO DE JESUS
2426	MORENO-MORENO GONZALEZ Y ASOCIADOS		1056	ORELLANA NOLASCO	FRANCISCO FLORENTINO	0039	PARADES CASTILLO	MAURICIO DE JESUS
3980	MOZO NAYAS	IRMA PATRICIA	1357	ORELLANA OLIVERA	FRANCISCO ANTONIO	4145	PASTORE L.	FRANCISCO PABLO
1637	MULATO	JOSE ALVARO	3389	ORELLANA OLIVERA	JULIO CESAR	2704	PAYAN	PAYAN
4763	MUNGUIA	JORGE ALBERTO	4654	ORELLANA OLIVERA	JULIO CESAR	3905	PAYAN	PAYAN

Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría

2762	PEÑATE GUERRA	NELSON GUILLERMO	4762	PINEDA FIGUEROA	ANTONIETA MARISOL	1192	QUINONEZ ROMERO	JULIO ALBERTO
3773	PEÑATE LOPEZ	WILFREDO	1210	PINEDA FUENTES	OTTO ROBERTO	4471	R B M AUDITORES Y CONSULTORES, S.A. DE C.V.	LUIS ALONSO
0721	PERAITA CEBITOS	JOSE WILFREDO	5020	PINEDA GARCIA	NEFERTARI	2680	R. GALLARDO Y COMPAÑIA	MARIO ERNESTO
0255	PERAITA MARROQUIN	JOSE ALBERTO	0441	PINEDA GRANADOS	RICARDO MAURICIO	2680	R. MESTIZO Y ASOCIADOS	MILAGRO YAMILETH
1806	PERAITA MARROQUIN Y CIA. S.A. DE C.V.		4928	PINEDA HERNANDEZ	CARLOS ALBERTO	4409	R.D.C. AUDITORES, S.A. DE C.V.	MILAGRO YAMILETH
4399	PERAZA DE FERNANDEZ	MIRIAM ESTELA	2711	PINEDA JIMENEZ	MANUEL DANILLO	3397	R.F. SANTOS Y ASOCIADOS	MILAGRO YAMILETH
0283	PERAZA DELGADO	JACQUIN OSMAIRO	5113	PINEDA JIMENEZ	ANDREA CAROLINA	4793	RAYMUNDO OCHOA	MILAGRO YAMILETH
1490	PERAZA DIAZ	BELINI	4317	PINEDA PANAMENO	IVETH ZORAIDA	0431	RAMIREZ	MILAGRO YAMILETH
2842	PERAZA GAIJAMEZ	RAUL ALFREDO	3730	PINEDA PINEDA	MOISES ANTONIO	0602	RAMIREZ	MILAGRO YAMILETH
1631	PERAZA GONZALEZ	JOEL ARMANDO	3922	PINEDA RIVAS	JORGE ALBERTO	1653	RAMIREZ	MILAGRO YAMILETH
4343	PERAZA RIVERA	OSWALDO ENRIQUE	1942	PINTO LOYO DE AREVALO	JULIA GERTRUDIS	2004	RAMIREZ	MILAGRO YAMILETH
3973	PERAZA ROMERO	MANUEL ANTONIO	2619	PINTO NAVARRO	JOSE ALBERTO	3942	RAMIREZ	MILAGRO YAMILETH
2653	PERDOMO	SALVADOR ALEJANDRO	2331	PLATERO	SANTOS ALFREDO	4159	RAMIREZ	MILAGRO YAMILETH
4200	PERDOMO DE NAVARRETE	EMILIA ESPERANZA	2293	PLATERO NAVAS	MIGUEL ANGEL	4871	RAMIREZ	MILAGRO YAMILETH
2862	PERERA	MARIA DEL CARMEN	2633	PLATERO RIVAS	MARICRUZ DEL CARMEN	0458	RAMIREZ	MILAGRO YAMILETH
0439	PERERA BOLANOS	WILLIAM OMAR	3187	PLEITEZ	JOSE HERBERT	0523	RAMIREZ	MILAGRO YAMILETH
4296	PERERA DE BARRIENTOS	CECILIA CAROLINA	3357	PLEITEZ INTERIANO	LUIS ALCIDES	2724	RAMIREZ	MILAGRO YAMILETH
5057	PERERA MARQUEZ	ISMAEL PERERA	2008	PLEITEZ JIMENEZ	MIGUEL ANGEL	3966	RAMIREZ	MILAGRO YAMILETH
4280	PERERA MORAN	RAUL ERNESTO	1786	PLEITEZ OSTORGA	ADALBERTO ANTONIO	3233	RAMIREZ	MILAGRO YAMILETH
2168	PERERA PERERA Y ASOCIADOS		5055	PLEITEZ VASQUEZ	JOSE ALBERTO	2252	RAMIREZ	MILAGRO YAMILETH
4574	PEREZ	PEDRO ANTONIO	4136	PLUS AUDIT, S.A. DE C.V.	JUAN CARLOS	0681	RAMIREZ	MILAGRO YAMILETH
1229	PEREZ	JOSE ARMANDO	4009	POCASANGRE ALGEMAN	ILIAN DEL CARMEN	2794	RAMIREZ	MILAGRO YAMILETH
2017	PEREZ	MARCOS ANTONIO	3187	POCASANGRE PERA	ROSA AMELIA	3156	RAMIREZ	MILAGRO YAMILETH
3061	PEREZ	ANA YELIA	1344	POCASANGRE RAUDA	JUAN ARMANDO	3881	RAMIREZ	MILAGRO YAMILETH
4413	PEREZ	FRANCISCO JAVIER	1366	POCHO LABROS	JUAN ARMANDO	4950	RAMIREZ	MILAGRO YAMILETH
0655	PEREZ	CARLOS ALBERTO	3731	POLANCO DIMEDO	MARLENE ELISA	3808	RAMIREZ	MILAGRO YAMILETH
1892	PEREZ AGUILAR	JUAN CARLOS	1339	POLANCO RODRIGUEZ	JORGE ALBERTO	2257	RAMIREZ	MILAGRO YAMILETH
1329	PEREZ AGUILAR	CARLOS ALBERTO	2214	POLANCO SALAZAR	JOSE ANTONIO	3461	RAMIREZ	MILAGRO YAMILETH
2578	PEREZ AGUIRRE	JULIO CESAR	0486	PORTILLO ESCAMILLA	CARLOS ANTONIO	4168	RAMIREZ	MILAGRO YAMILETH
2751	PEREZ AGUIRRE	NORA HAYDEE	3553	POLO MARTINEZ	RUBIDA GUADALUPE	2595	RAMIREZ	MILAGRO YAMILETH
2539	PEREZ ALARCON	ROXANA MARLENE	0290	PONCE CANAS	ANTONIO	3780	RAMIREZ	MILAGRO YAMILETH
0451	PEREZ ALVARADO	PEDRO FAUSTO	1500	PONCE CUBIAS	ANA MEBI	3272	RAMIREZ	MILAGRO YAMILETH
3333	PEREZ ALVARADO	ALEX ROBERTO	4725	PONCE CUBIAS	MARIO ANTONIO	3864	RAMIREZ	MILAGRO YAMILETH
2806	PEREZ AVILES	CESAR MAURICIO	2359	PONCE ORELLANA	JULIO	3358	RAMIREZ	MILAGRO YAMILETH
4244	PEREZ BARAHONIA	MARIA SONIA	1832	PONCE RIVERA	ALDO MARTIN	5086	RAMIREZ	MILAGRO YAMILETH
4303	PEREZ BERNAL	JAIME ANTONIO	3963	PONCE VELASQUEZ	SANDRA YANIRA	2235	RAMIREZ	MILAGRO YAMILETH
3928	PEREZ BURCOS	RAMON ORLANDO	3196	PORTILLO LIZAMA	OSCAR	1187	RAMIREZ	MILAGRO YAMILETH
3133	PEREZ CABREJO DE RIVAS	ROSA MARGARITA	0049	PORTILLO	SANTIAGO ADALBERTO	1430	RAMIREZ	MILAGRO YAMILETH
0821	PEREZ CAMPOS	RIGOBERTO	1130	PORTILLO	JOSE MANUEL DE JESUS	2048	RAMIREZ	MILAGRO YAMILETH
0617	PEREZ CASTILLO	SERGIO HUMBERTO	1323	PORTILLO	ADAN ANTONIO	4318	RAMIREZ	MILAGRO YAMILETH
2497	PEREZ CLAY	MARIA DELIA	0449	PORTILLO ALFARO	JUAN ANTONIO	4814	RAMIREZ	MILAGRO YAMILETH
3849	PEREZ CLEMENTE	MARIO ERNESTO	2392	PORTILLO ALVARADO	MARIO	1419	RAMIREZ	MILAGRO YAMILETH
4314	PEREZ CLEMENTE	WILSON ALEXANDER	4861	PORTILLO BAILON	GERARDO HARYS	4550	RAMIREZ	MILAGRO YAMILETH
3816	PEREZ CORDOVA	JOSE RODOLFO	0087	PORTILLO CALLES	LUIS	4248	RAMIREZ	MILAGRO YAMILETH
4235	PEREZ DE ALAS	MARTA EDITH	4816	PORTILLO DE ANDRADE	XICOMARA ARELY	3442	RAMIREZ	MILAGRO YAMILETH
4264	PEREZ DE RIVAREZ	MARIA DEL TRANSTO	0486	PORTILLO DE DELGADO	PATRICIA ELIZABETH	3997	RAMIREZ	MILAGRO YAMILETH
4985	PEREZ DE BONILLA	LUCY GUADALUPE	0675	PORTILLO DE FLORES	BLANCA RUBIA	0247	RAMIREZ	MILAGRO YAMILETH
4358	PEREZ DE LEIVA	MARIA ELIZABETH	2224	PORTILLO DE LA O	JULIO ALFREDO	4479	RAMIREZ	MILAGRO YAMILETH
4563	PEREZ DE LEON	LUIS MIGUEL	4725	PORTILLO DE LOPEZ	ROSA FERNANDA	1481	RAMIREZ	MILAGRO YAMILETH
4948	PEREZ DE LEON	JOSE ROBERTO	1877	PORTILLO DE MONTIANO	SILVA DAVIS	4150	RAMIREZ	MILAGRO YAMILETH
2805	PEREZ DE MEJIA	ROSA LIDIA	3792	PORTILLO DE PAZ	ILIAN DOLORES	3373	RAMIREZ	MILAGRO YAMILETH
4653	PEREZ DE RAMOS	KAREN ALEXIA	2651	PORTILLO DIAZ	JOSE SANTIAGO	4398	RAMIREZ	MILAGRO YAMILETH
2351	PEREZ DIAZ	JESUS ALFREDO	4705	PORTILLO FLORES	WILLIAM ERNESTO	0739	RAMIREZ	MILAGRO YAMILETH
2545	PEREZ DIAZ	WILMER EDUARDO	5464	PORTILLO FLORES	WILLIAM ERNESTO	4750	RAMIREZ	MILAGRO YAMILETH
3536	PEREZ ESCALANTE	JOSE ALBERTO	0810	PORTILLO GRANADOS	GILBERTO	4544	RAMIREZ	MILAGRO YAMILETH
1918	PEREZ ESCOBAR	PAUL OSWALDO	4049	PORTILLO HERNANDEZ	SIGFREDO ANTONIO	4678	RAMIREZ	MILAGRO YAMILETH
3089	PEREZ FIGUEROA	CARLOS NELSON	3638	PORTILLO HERNANDEZ	EVELYN HIDALGA	1483	RAMIREZ	MILAGRO YAMILETH
2731	PEREZ FIGUEROA	EZEQUIEL	0494	PORTILLO HERNANDEZ	MARIO ERNESTO	4268	RAMIREZ	MILAGRO YAMILETH
4331	PEREZ GARCIA	REINA YANETH	3459	PORTILLO MARTINEZ	HECTOR HUMBERTO	0762	RAMIREZ	MILAGRO YAMILETH
4382	PEREZ GARCIA	DENIS ARTURO	4415	PORTILLO MARTINEZ	CARLOS HUMBERTO	4276	RAMIREZ	MILAGRO YAMILETH
4437	PEREZ GARCIA	MARAB EUNICE	2390	PORTILLO MONTIANO	SALVADOR	3734	RAMIREZ	MILAGRO YAMILETH
2894	PEREZ GUZMAN	MARIA DE JESUS	2672	PORTILLO MONTIANO	JOSE MANUEL	5138	RAMIREZ	MILAGRO YAMILETH
1111	PEREZ HERNANDEZ	JOSE ALBERTO	1877	PORTILLO OSORIO	JOSE SALVADOR	3873	RAMIREZ	MILAGRO YAMILETH
2495	PEREZ HERNANDEZ	MARIO ANTONIO	1049	PORTILLO RIVAS	CARLOS ALBERTO	3062	RAMIREZ	MILAGRO YAMILETH
2786	PEREZ HERNANDEZ	DEYSI CATALINA	3303	PORTILLO SORITO	NOE ARCIDES	0814	RAMOS	MILAGRO YAMILETH
3433	PEREZ HERNANDEZ	JOSE CANDIDO	1620	PORTILLO VASQUEZ	JORGE ALBERTO	1305	RAMOS	MILAGRO YAMILETH
2476	PEREZ HERNANDEZ Y ASOCIADOS	JOSE OSCAR	1765	PORTILLO VELASQUEZ	JOSE OSCAR	4750	RAMOS	MILAGRO YAMILETH
2527	PEREZ LAINEZ	LUIS ALBERTO	0143	PORTILLO, NOVOLA, LOPEZ BERTRAND Y CIA.	JOSE OSCAR	1052	RAMOS	MILAGRO YAMILETH
1661	PEREZ LOPEZ	BALMORE ALCIDES	2275	POSADA ALSEMAN	DIANA MARIBEL	2423	RAMOS	MILAGRO YAMILETH
2753	PEREZ MARADIAGA	LUIS ERNESTO	0459	POSADA LINARES	LEONEL FRANCISCO	2442	RAMOS	MILAGRO YAMILETH
3051	PEREZ MARTINEZ	ROBERTO ANTONIO	1694	POSADA MURCIA	JOSE VERNONIA	1380	RAMOS	MILAGRO YAMILETH
0647	PEREZ MARTINEZ	ORLANDO AGUSTIN	1774	POSADA POLANCO	JORGE ADALBERTO	4349	RAMOS	MILAGRO YAMILETH
4396	PEREZ MARTINEZ	WILLIAM ERNESTO	3719	POSADAS AGUILAR	JIMMY EDWARD	2408	RAMOS	MILAGRO YAMILETH
4564	PEREZ MARTINEZ	CARLOS MAXIMILIANO	4205	PRADO VASQUEZ	EUGENIO ABRAHAM	4576	RAMOS	MILAGRO YAMILETH
4650	PEREZ MARTINEZ AUDITORES, S.A. DE C.V.	DESY	1039	PREZA	FRANCISCO	4728	RAMOS	MILAGRO YAMILETH
1150	PEREZ MEJIA	JAIME ANTONIO	2278	PREZA MONGE	JAIME	2175	RAMOS	MILAGRO YAMILETH
2236	PEREZ MEJIA	CARLOS ANTONIO	2889	PREZA VARELA	RAFAEL EDUARDO	3374	RAMOS	MILAGRO YAMILETH
2225	PEREZ MELARA	HILARIO TEODILIO	0214	PRICEWATERHOUSECOOPERS, S.A. DE C.V.	EDWIN RENE	5082	RAMOS	MILAGRO YAMILETH
3680	PEREZ MENVUJA	JORGE ALBERTO	1809	PRUDENCIO	EDWIN RENE	4037	RAMOS	MILAGRO YAMILETH
3758	PEREZ MERINO	OSCAR ARMANDO	3714	PRUDENCIO DE MORALES	MARIA BERBYDA	1773	RAMOS	MILAGRO YAMILETH
4568	PEREZ MONGE	IRIS AZUCENA	4286	PRUDENCIO LARA	MARIA EVELIN	4657	RAMOS	MILAGRO YAMILETH
1358	PEREZ MORERA	SANDRA CECILIA	2440	Q. M. & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	G. M. & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	2779	RAMOS	MILAGRO YAMILETH
2653	PEREZ NAVIDAD	FRANCISCO ANTONIO	2440	QUIMICA, S.A. DE C.V.	VIOLETA HAYDEE	3521	RAMOS	MILAGRO YAMILETH
3402	PEREZ PABLO	DONDE ALEXANDER	1240	QUIJADA	JUAN ROBERTO	4119	RAMOS	MILAGRO YAMILETH
3799	PEREZ PAREDES	JORGE ALBERTO	1810	QUIJADA DE CHAVEZ	IVETTE MARIBEL	2577	RAMOS	MILAGRO YAMILETH
0560	PEREZ PEREZ	TOMAS HEDILBERTO	2926	QUEZADA DE VASCONCELOS	PATRICIA MARISOL	4745	RAMOS	MILAGRO YAMILETH
3128	PEREZ PEREZ	ISRAEL	3179	QUIJADA	MIGUEL ANGEL	4933	RAMOS	MILAGRO YAMILETH
3022	PEREZ POCASANGRE	ANTONIO	2550	QUIJADA DE RIVAS	VICTOR MANUEL	2550	RAMOS	MILAGRO YAMILETH
3083	PEREZ PORTILLO	WILLY	2491	QUIJADA MENDEZ	JOSE GREGORIO	1845	RAMOS	MILAGRO YAMILETH
2264	PEREZ PORTILLO Y ASOCIADOS	JUAN ANTONIO	4311	QUIJANO DE CRUZ	ANA CECILIA	4451	RAMOS	MILAGRO YAMILETH
3150	PEREZ PORTILLO Y ASOCIADOS		4429	QUIJANO FLORES	ANA ELIZABETH	3861	RAMOS	MILAGRO YAMILETH
3118	PEREZ RAMIREZ	GLADYS LETICIA	2110	QUIJANO LAINEZ	CONCEPCION MARGOTH	3409	RAMOS	MILAGRO YAMILETH
0478	PEREZ RAMIREZ	CARLOS MAURICIO	1267	QUIJANO MORAN	RIGOBERTO	3456	RAMOS	MILAGRO YAMILETH
3855	PEREZ RAMIREZ	VICTOR GADIEL	0419	QUIJANO REYES	OSCAR ERNESTO	2880	RAMOS	MILAGRO YAMILETH
1403	PEREZ REGALADO	RAFAEL	3151	QUIJANO TOCHETZ Y ASOCIADOS	ARIEL DE JESUS	3018	RAMOS	MILAGRO YAMILETH
2793	PEREZ RIVERA	RODOLFO ANTONIO	0393	QUIJANO VENTURA	JOSE ROBERTO	3510	RAMOS	MILAGRO YAMILETH
4671	PEREZ ROMERO	OSCAR ANIBAL	0367	QUINTANILLA	JOSE ROBERTO	2575	RAMOS	MILAGRO YAMILETH
0545	PEREZ SANCHEZ	EDGAR NAPOLEON	0742	QUINTANILLA	ANGEL ALFREDO	4058	RAMOS	MILAGRO YAMILETH
4714	PEREZ SANCHEZ	KARLA YESENIA	1335	QUINTANILLA ANAYA	DINORAH ISABEL	3249	RAMOS	MILAGRO YAMILETH
1742	PEREZ TORRES	EFRAIN	0398	QUINTANILLA BARAHONA	MARIO ALONSO	3872	RAMOS	MILAGRO YAMILETH
2614	PEREZ TORRES	CESAR	2431	QUINTANILLA BONILLA	CONCEPCION DE LOS ANGELES	4639	RAMOS	MILAGRO YAMILETH
1242	PEREZ TRILLIO	EDUARDO DE JESUS	0649	QUINTANILLA CHINCHILLA	ANGELES	5092	RAMOS	MILAGRO YAMILETH
4039	PEREZ URBINA	RAMON EDENILSON	0257	QUINTANILLA CHINCHILLA	MARIO	4149	RAMOS	MILAGRO YAMILETH
3720	PEREZ VALENTIN	JOSE ADONAY	4692	QUINTANILLA ESPINOZA	CARLOS ERNESTO	4538	RAMOS	MILAGRO YAMILETH
2396	PEREZ VASQUEZ	CARLOS EDUARDO	4535	QUINTANILLA GALDAMEZ	MAURA VANESSA	2575	RAMOS	MILAGRO YAMILETH
3883	PEREZ VASQUEZ	OSCAR ERNESTO	2913	QUINTANILLA LOPEZ	VICTOR MANUEL	3625	RAMOS	MILAGRO YAMILETH
2998	PEREZ ZARCONO	RICARDO	1913	QUINTANILLA MORAN	JESUS ROMEL	4485	RAMOS	MILAGRO YAMILETH
2046	PERLA	JORGE ADALBERTO	3042	QUINTANILLA ORELLANA	ALVARO ALFREDO	4546	RAMOS	MILAGRO YAMILETH
1844	PERLA HERCULES	WALTER ANDRES	4779	QUINTANILLA ORTIZ	YELMA DINA	1154	RAMOS	MILAGRO YAMILETH
2366	PICHE COREAS	ANGELA DEL CARMEN	3959	QUINTANILLA ROMERO	JOSE ROBERTO	4347	RAMOS	MILAGRO YAMILETH
2129	PICHIINTE DE HUEZO	JOSE DOLORES	1712	QUINTANILLA ROGUE	HECTOR OVIDIO	1237	RAMOS	MILAGRO YAMILETH
2818	PILA RECINOS	EMERSON	2498	QUINTANILLA ROGUE Y ASOCIADOS	MARIO RAUL	0330	RAMOS	MILAGRO YAMILETH
3384	PIMENTEL BELLOSO	ANGEL ADALBERTO	3781	QUINTANILLA ROGUE Y ASOCIADOS	MAURICIO ANTONIO	2101	RAMOS	MILAGRO YAMILETH
2788	PIMENTEL CARRANZA & ASOCIADOS	ROSA DEL CARMEN	2693	QUINTANILLA VALENCIA	VICENTE ORLANDO	4744	RAMOS	MILAGRO YAMILETH
4649	PIMENTEL DE GALICIA	JULIO ENRIQUE	2752	QUINTANILLA VALENCIA	MARIO ERNESTO	4135	RAMOS	MILAGRO YAMILETH
3852	PIMENTEL PASTUL	JOSE SANTOS	4857	QUINTANILLA VELASQUEZ	MOISES AMILCAR	2362	RAMOS	MILAGRO YAMILETH
2656	PINEDA	ELIAS ALEXANDER	0402	QUINTEROS	ADAM	3149	RAMOS	MILAGRO YAMILETH
3402	PINEDA	CARLOS ALBERTO	2758	QUINTEROS	MIGUEL ANGEL	5043	RAMOS	MILAGRO YAMILETH

Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría

4282	RENDEROS	ALEX ALBERTO	5037	RIVERA DE AVILES	JACQUELINE ARELY	3291	ROJAS PINEDA	NELSON EDGARDO
4402	RENDEROS ANGEL	EDUARDO ALBERTO	2991	RIVERA DE BERRUES	DELA CONCEPCION	4492	ROJAS RINAS	JOSE EUSEO
4030	RENDEROS CASTILLO	GERMAN ANTONIO	4616	RIVERA DE ESCOBAR	FLORE DE MARIA	1497	ROJAS PEREZ	JOSE TONICO
2251	RENDEROS ESCOBAR	LUIS GUSTAVO	4974	RIVERA DE GARCIA	SANDRA SARAI	2020	ROMAN SANCHEZ	NORA IMELDA
1421	RENDEROS LOPEZ	WILLIAM ORLANDO	4470	RIVERA ELIAS	REYBAM RAMON FRANCISCO	0479	ROMERO	CARLOS MAURICIO
2054	RENDEROS MENDEZ	ADAN	4511	RIVERA FLORES	LUISA GUADALUPE	1916	ROMERO	JUAN JOSE
4487	RENDEROS RAMIREZ	CARLOS ARMANDO	4987	RIVERA GALDAEZ	VICTOR EDUARDO	4032	ROMERO	SONIA ELIZABETH
3706	RENDEROS VELASQUEZ	CARLOS ALFREDO	1577	RIVERA GARCIA	PABLO FRANCISCO	2734	ROMERO	YERONICA MIREYA
4278	RENDON RIVERA	LITZY MABEL	4124	RIVERA GARCIA	OLIVER ARNOLDO	3198	ROMERO	EDGAR ALEXANDER
3433	REFREZA RIVERA	JAIME ARISTIDES	4062	RIVERA GUZMAN	EDGARDO WILFREDO	3766	ROMERO	JOSE SAILI
2204	REITANA AVENDAÑO	EMILIO DE JESUS	1022	RIVERA HERRERA	SANDOR ANDRES	4032	ROMERO	JOSE OSCAR
1815	REITANA MORAN	JOSE ROBERTO	2638	RIVERA HERRERA	MARCELINO	2465	ROMERO AGUILAR	YANETH MERARI
0693	REYES	ALFONSO MARIANO	0763	RIVERA JUAREZ	MARIA GUADALUPE	1621	ROMERO AGUILAR	RIGOBERTO
1099	REYES	HECTOR MANUEL	4450	RIVERA LARA	JOSE GUILLERMO	1752	ROMERO ARVALO	DELMY DEL CARMEN
1321	REYES	EDGARDO ANTONIO	3192	RIVERA LEHUIS	MARIA PILAR DOMININA	4117	ROMERO AVALOS	DAVID ANTONIO
3115	REYES	GILBERTO	2488	RIVERA MELLA	MIGUEL ANGEL	4814	ROMERO CASPIO	MARIO MAURICIO
4189	REYES	DANIEL ALBERTO	1448	RIVERA MENDEZ	MARIA CATALINA	0208	ROMERO CHAVEZ	JOSE ENRIQUE
0406	REYES MENA	SAUVADOR	0421	RIVERA MENENDEZ Y COMPAÑIA	INES	3983	ROMERO DE DOMINGUEZ	ANA CECILIA
4381	REYES ABREGO	FATIMA DENISSE	0968	RIVERA MIRA DE ORTEGA	RICARDO	1345	ROMERO DE ESCOBAN	ESTELA ROSIBEL
3090	REYES AGUIÑO	JOSE MODESTO	1119	RIVERA MUÑOZ Y ASOCIADOS	GEORFED DE JESUS	2163	ROMERO DE PAZ	ELIZABETH NOEMI
2177	REYES ARGUETA	GUSTAVO ADOLFO	0533	RIVERA NOLASCO	LUZ ARAUCY	2609	ROMERO DOMINGUEZ	GUILLERMO ANTONIO
2122	REYES CARRILLO	EVARISTO SALVADOR	3555	RIVERA OCHOA	CARLOS EDUARDO	1632	ROMERO ESPINAL	MARIO EUSEO
5126	REYES CASTRO	LDIA YERONICA	2908	RIVERA OCHOA	HENRY EVERARDO	2330	ROMERO FLORES	RAFAEL ANGEL
4661	REYES CHICAS	SALVADOR ESTILANDER	0298	RIVERA PADILLA	FATIMA RUBIDA	5077	ROMERO FUNES AUDITORES Y ASOCIADOS, S. A. DE C. V.	VALENTINA
1534	REYES DE ABAJOU	MARINA BERTILA	4265	RIVERA PALMA ASOCIADOS	GLORIA LEONIDAS	0119	ROMERO GALDAMEZ	TIBERIO ARNOLDO
3039	REYES DE DE LEON	IRMA DEL CARMEN	2978	RIVERA PEREZ	JOHANA ZULEIMA	1141	ROMERO GIRON	LUIS BERNARDO
3972	REYES DE GUZMAN	CLAUDIA ELIZABETH	4658	RIVERA PEREZ	JULIO ALBERTO	2145	ROMERO GIRON	ANGEL ANTONIO
4090	REYES DE LA ROSA	BLANCA NOHEMY	3650	RIVERA PEREZ	FELIX EDGARDO	1179	ROMERO GUTIERREZ	ISAI ARNOLDO
5095	REYES DE SORITO	RAFAEL DAGOBERTO	3164	RIVERA RENDERS	FRANCISCO ANTONIO	3113	ROMERO HENRIQUEZ	ANA JEANNETTE
2476	REYES DUBON	ROQUE RAFAEL	0210	RIVERA REYES	FIDEL AMILCAR	4022	ROMERO LOPEZ	MANUEL HERIBERTO
1976	REYES ESPINAL	JAIME ANTONIO	0143	RIVERA RIVAS	MIGUEL MARGARITA	5066	ROMERO LOZANO	EVER MAJANITA
4897	REYES FUENTES	MICHEL ANGEL	1588	RIVERA RIVAS	JOSE DENIS	2337	ROMERO MARTINEZ	LORENA ALBERTO
2208	REYES GARCIA	OSCAR RENE	4756	RIVERA RIVAS	LORENA MARIACELA	0115	ROMERO MEDRANO	GUILLERMO ANTONIO
4517	REYES GONZALEZ	RENE BAITAZAR	2522	RIVERA SORITO	LORENA MARIACELA	4401	ROMERO MENDOZA	ANA RUTH
4872	REYES GONZALEZ	MARIA MARTA	4460	RIVERA TORRES	LORENA MARIACELA	2566	ROMERO MEZA Y COMPAÑIA	MANUEL ANTONIO
3404	REYES LARREYNAGA	COSME ALFREDO	4767	RIVERA TORRES	MARINA DINORAH	3181	ROMERO MORENO	HERBERT ARMANDO
0357	REYES MARTINEZ	VICTOR MANUEL	1129	RIVERA URRUTIA	HEROTILIA	0354	ROMERO PARADA	FRANCISCO ARNOLFO
0488	REYES MARTINEZ	JOSE ANTONIO	0972	RIVERA VALDEZ	NOE GUILLERMO	2113	ROMERO PORTILLO & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	FRANCISCO ARNOLFO
1231	REYES REYES	ISRAEL ANTONIO	1263	RIVERA VASQUEZ	OSCAR ALBERTO	2896	ROMERO PORTILLO & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	FRANCISCO ARNOLFO
1359	REYES REYES	LUIS ALONSO	0251	RIVERA VASQUEZ	RENE MAURICIO	0219	ROMERO RECINOS	VICTOR MANUEL
2712	REYES RUBIO	PEDRO ANTONIO	5128	RIVERA VILLANUEVA	GERARDO	1439	ROMERO RIVERA	JUAN FRANCISCO
4498	REYES SALAZAR	GONZALO ROSALDO	1307	RIVERA, LINARES, SIGÜENZA ASOCIADOS	ROSA	0820	ROMERO RIVERA	JOSE MANUEL
1641	REYES SEIVA	MARIA ALICIA	0748	RIVERA, RAMIREZ, ORTIZ Y ASOCIADOS	ROSA MORALES	3081	ROMERO SANDOVAL	JOSE ELIAS
2783	REYES TORRES	LUIS ALDENARO	0436	RIVERA, RAMIREZ, ORTIZ Y ASOCIADOS	ROSA MORALES	4369	ROMERO SANDOVAL	LOPEZ FERRECA
4897	REYES TORRES	YERONICA ISABEL	4308	ROBLES PARADA, GONZALEZ Y COMPAÑIA	ROSA MORALES	4876	ROMERO SANDOVAL	LOPEZ FERRECA
1640	REYES VILLATORO	SANDRA YANETH	3277	ROBLES PARADA, VIRGILIO ANTONIO	ROSA MORALES	4876	ROMERO SANDOVAL	LOPEZ FERRECA
3386	REYES VILLATORO	CARLOS HERIBERTO	1665	RODAS CORTEZ	ROSA MORALES	2836	ROMERO SANDOVAL	LOPEZ FERRECA
2714	REYES ZELAYA	BEATRIZ ELIZABETH	1164	RODAS GOMEZ	ROSA MORALES	0420	ROMERO SANDOVAL	LOPEZ FERRECA
0524	REYES GUANTANILLA Y ASOCIADOS	CARLOS ERNESTO	4116	RODAS NORIALES	ROSA MORALES	0927	ROMERO SANDOVAL	LOPEZ FERRECA
2411	RISASCO CAMPOS	JOSE ALFREDO	1153	RODAS SANTOS	ROSA MORALES	4326	ROMERO SANDOVAL	LOPEZ FERRECA
2628	RISOS UMANA	MIGUEL ALFREDO	4208	RODRIGUEZ	ROSA MORALES	1441	ROMERO SANDOVAL	LOPEZ FERRECA
4523	RISOS UMANA, S.A. DE C.V.	CAROLINA ELIZABETH	0680	RODRIGUEZ	ROSA MORALES	0226	ROMERO SANDOVAL	LOPEZ FERRECA
0349	RIVAS	JOSE BAITAZAR	2466	RODRIGUEZ	ROSA MORALES	1194	ROMERO SANDOVAL	LOPEZ FERRECA
1468	RIVAS	ISRAEL ANTONIO	4092	RODRIGUEZ	ROSA MORALES	2810	ROMERO SANDOVAL	LOPEZ FERRECA
1527	RIVAS	MIGUEL ALFREDO	1864	RODRIGUEZ	ROSA MORALES	4209	ROMERO SANDOVAL	LOPEZ FERRECA
1848	RIVAS	CAROLINA ELIZABETH	2741	RODRIGUEZ	ROSA MORALES	2510	ROMERO SANDOVAL	LOPEZ FERRECA
2386	RIVAS	JOSE BAITAZAR	2748	RODRIGUEZ	ROSA MORALES	1977	ROMERO SANDOVAL	LOPEZ FERRECA
2914	RIVAS	FRANCISCA SABRINA	4468	RODRIGUEZ	ROSA MORALES	0141	ROMERO SANDOVAL	LOPEZ FERRECA
3396	RIVAS	OSCAR RENE	1544	RODRIGUEZ	ROSA MORALES	2388	ROMERO SANDOVAL	LOPEZ FERRECA
4225	RIVAS	LUIS ARMANDO	2748	RODRIGUEZ	ROSA MORALES	1000	ROMERO SANDOVAL	LOPEZ FERRECA
4945	RIVAS	SARA MARIA	4718	RODRIGUEZ	ROSA MORALES	2718	ROMERO SANDOVAL	LOPEZ FERRECA
0483	RIVAS ESCOBAR	REYNALDO ERNESTO	0307	RODRIGUEZ	ROSA MORALES	3608	ROMERO SANDOVAL	LOPEZ FERRECA
4203	RIVAS ALIAS	TERESA LISSETTE	2748	RODRIGUEZ	ROSA MORALES	4033	ROMERO SANDOVAL	LOPEZ FERRECA
0837	RIVAS ALVAREZ	RONALD GOBANI	0509	RODRIGUEZ	ROSA MORALES	1310	ROMERO SANDOVAL	LOPEZ FERRECA
1088	RIVAS ALVAREZ	JOSE ANTONIO	0480	RODRIGUEZ	ROSA MORALES	2938	ROMERO SANDOVAL	LOPEZ FERRECA
2011	RIVAS AMAYA DE CUBIAS	ALEJANDRINA BERSABE	0480	RODRIGUEZ	ROSA MORALES	4211	ROMERO SANDOVAL	LOPEZ FERRECA
1462	RIVAS ANTONIO DE CORTEZ	ANA SILVIA	0195	RODRIGUEZ	ROSA MORALES	0496	ROMERO SANDOVAL	LOPEZ FERRECA
3534	RIVAS ARGUETA	CARLOS ARMANDO	4104	RODRIGUEZ	ROSA MORALES	1650	ROMERO SANDOVAL	LOPEZ FERRECA
3670	RIVAS ARIAS	MILTON MAURICIO	3624	RODRIGUEZ	ROSA MORALES	2099	ROMERO SANDOVAL	LOPEZ FERRECA
4172	RIVAS ARTAGA	CARLOS MAURICIO	0256	RODRIGUEZ	ROSA MORALES	0118	ROMERO SANDOVAL	LOPEZ FERRECA
4575	RIVAS ARTAGA	ELEAZAR	0413	RODRIGUEZ	ROSA MORALES	0998	ROMERO SANDOVAL	LOPEZ FERRECA
3516	RIVAS ARTAGA	GUILLERMO DE JESUS	0372	RODRIGUEZ	ROSA MORALES	0493	ROMERO SANDOVAL	LOPEZ FERRECA
4737	RIVAS ARTAGA	JOSE ANTONIO	3622	RODRIGUEZ	ROSA MORALES	0477	ROMERO SANDOVAL	LOPEZ FERRECA
0592	RIVAS ASCENCIO	JULIO CESAR	1259	RODRIGUEZ	ROSA MORALES	1314	ROMERO SANDOVAL	LOPEZ FERRECA
4428	RIVAS BONILLA	EDUARDO ALFREDO	1904	RODRIGUEZ	ROSA MORALES	3227	ROMERO SANDOVAL	LOPEZ FERRECA
3182	RIVAS CORNEJO	SALVADOR	5129	RODRIGUEZ	ROSA MORALES	0676	ROMERO SANDOVAL	LOPEZ FERRECA
3788	RIVAS CORNEJO	ANA CECILIA	4878	RODRIGUEZ	ROSA MORALES	0566	ROMERO SANDOVAL	LOPEZ FERRECA
1324	RIVAS CORTEZ	MIRNA CAROLINA	1271	RODRIGUEZ	ROSA MORALES	0618	ROMERO SANDOVAL	LOPEZ FERRECA
5133	RIVAS CORTEZ	ISMAEL ALBERTO	0779	RODRIGUEZ	ROSA MORALES	0734	ROMERO SANDOVAL	LOPEZ FERRECA
4330	RIVAS CRUZ	FRANCISCO GUILLERMO	1870	RODRIGUEZ	ROSA MORALES	0356	ROMERO SANDOVAL	LOPEZ FERRECA
4836	RIVAS DE GARCIA	BENJAMIN	4589	RODRIGUEZ	ROSA MORALES	0737	ROMERO SANDOVAL	LOPEZ FERRECA
3839	RIVAS DE RIVERA	NELSON ORLANDO	3912	RODRIGUEZ	ROSA MORALES	0883	ROMERO SANDOVAL	LOPEZ FERRECA
1534	RIVAS DE LA ROSA	SAUVADOR	2016	RODRIGUEZ	ROSA MORALES	0140	ROMERO SANDOVAL	LOPEZ FERRECA
4927	RIVAS FLORES	RAUL ERNESTO	4825	RODRIGUEZ	ROSA MORALES	2843	ROMERO SANDOVAL	LOPEZ FERRECA
4178	RIVAS GARCIA	GUILLERMO ARNOLDO	0089	RODRIGUEZ	ROSA MORALES	1207	ROMERO SANDOVAL	LOPEZ FERRECA
0562	RIVAS GOMEZ	CONCHAMARINA	1654	RODRIGUEZ	ROSA MORALES	2948	ROMERO SANDOVAL	LOPEZ FERRECA
3858	RIVAS GOMEZ	NOE	2590	RODRIGUEZ	ROSA MORALES	1730	ROMERO SANDOVAL	LOPEZ FERRECA
2287	RIVAS HERNANDEZ	FRANCISCO GUILLERMO	2817	RODRIGUEZ	ROSA MORALES	2461	ROMERO SANDOVAL	LOPEZ FERRECA
4698	RIVAS HERNANDEZ	NELSON ORLANDO	3753	RODRIGUEZ	ROSA MORALES	3112	ROMERO SANDOVAL	LOPEZ FERRECA
0455	RIVAS LOPEZ	SAUVADOR	2817	RODRIGUEZ	ROSA MORALES	4325	ROMERO SANDOVAL	LOPEZ FERRECA
0582	RIVAS LOPEZ	RAUL ERNESTO	2817	RODRIGUEZ	ROSA MORALES	1957	ROMERO SANDOVAL	LOPEZ FERRECA
3389	RIVAS LOPEZ	GUILLERMO ARNOLDO	3753	RODRIGUEZ	ROSA MORALES	3280	ROMERO SANDOVAL	LOPEZ FERRECA
4021	RIVAS MAGAÑA	MARIA DEL CARMEN	2817	RODRIGUEZ	ROSA MORALES	0734	ROMERO SANDOVAL	LOPEZ FERRECA
3214	RIVAS MEJIA	JORGE ALBERTO	3753	RODRIGUEZ	ROSA MORALES	0578	ROMERO SANDOVAL	LOPEZ FERRECA
3628	RIVAS MONTENEGRO	HECTOR ALFREDO	2817	RODRIGUEZ	ROSA MORALES	3029	ROMERO SANDOVAL	LOPEZ FERRECA
0923	RIVAS NUÑEZ	GUILLERMO DE JESUS	2817	RODRIGUEZ	ROSA MORALES	3880	ROMERO SANDOVAL	LOPEZ FERRECA
2402	RIVAS NUÑEZ Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	MARINA LISETH	2817	RODRIGUEZ	ROSA MORALES	1578	ROMERO SANDOVAL	LOPEZ FERRECA
3146	RIVAS PADILLA	MARIA DAFNI	2817	RODRIGUEZ	ROSA MORALES	4377	ROMERO SANDOVAL	LOPEZ FERRECA
4336	RIVAS PADILLA	MARIA DAFNI	2817	RODRIGUEZ	ROSA MORALES	2519	ROMERO SANDOVAL	LOPEZ FERRECA
0746	RIVAS PALACIOS	SALOMON	2817	RODRIGUEZ	ROSA MORALES	4195	ROMERO SANDOVAL	LOPEZ FERRECA
0900	RIVAS PEREZ	SALOMON	2817	RODRIGUEZ	ROSA MORALES	2668	ROMERO SANDOVAL	LOPEZ FERRECA
3564	RIVAS PINEDA	MARILYN DE MERCEDES	2817	RODRIGUEZ	ROSA MORALES	1711	ROMERO SANDOVAL	LOPEZ FERRECA
3231	RIVAS PINTO	YAKELIN ROSMERY	2817	RODRIGUEZ	ROSA MORALES	1117	ROMERO SANDOVAL	LOPEZ FERRECA
1266	RIVAS RAMIREZ	GUILLERMO	2817	RODRIGUEZ	ROSA MORALES	2339	ROMERO SANDOVAL	LOPEZ FERRECA
2018	RIVAS RAMIREZ	LUIS ALONSO	2817	RODRIGUEZ	ROSA MORALES	2671	ROMERO SANDOVAL	LOPEZ FERRECA
4818	RIVAS REYES	FRANCIS CONCEPCION	2817	RODRIGUEZ	ROSA MORALES	5060	ROMERO SANDOVAL	LOPEZ FERRECA
1010	RIVAS SALGUERO	JOSE ISRAEL	2817	RODRIGUEZ	ROSA MORALES	0444	ROMERO SANDOVAL	LOPEZ FERRECA
2867	RIVAS SEGOVIA	CARMEN ISABEL	2817	RODRIGUEZ	ROSA MORALES	1777	ROMERO SANDOVAL	LOPEZ FERRECA
0703	RIVAS SERIOS	MANUEL ANTONIO	2817	RODRIGUEZ	ROSA MORALES	2747	ROMERO SANDOVAL	LOPEZ FERRECA
2071	RIVAS VASQUEZ	CATALINA EMPERATRIZ	2817	RODRIGUEZ	ROSA MORALES		ROMERO SANDOVAL	LOPEZ FERRECA
1122	RIVERA	MANFREDY ELADIO	2817	RODRIGUEZ	ROSA MORALES		ROMERO SANDOVAL	LOPEZ FERRECA
1769	RIVERA	CARLOS ALBERTO	2817	RODRIGUEZ	ROSA MORALES		ROMERO SANDOVAL	LOPEZ FERRECA
2841	RIVERA	JORGEN MARISSOL	2817	RODRIGUEZ	ROSA MORALES		ROMERO SANDOVAL	LOPEZ FERRECA
2999	RIVERA	ORLANDO ARTURO	2817	RODRIGUEZ	ROSA MORALES		ROMERO SANDOVAL	LOPEZ FERRECA
0223	RIVERA	ENRIQUE	2817	RODRIGUEZ	ROSA MORALES		ROMERO SANDOVAL	LOPEZ FERRECA
0700	RIVERA ABREGO	MANUEL DE JESUS	2817	RODRIGUEZ	ROSA MORALES		ROMERO SANDOVAL	LOPEZ FERRECA
4405	RIVERA ACEVEDO	MARIS ERNESTO	2817	RODRIGUEZ	ROSA MORALES		ROMERO SANDOVAL	LOPEZ FERRECA
3171	RIVERA ALVARENGA	SILVIA ARONNETH	2817	RODRIGUEZ	ROSA MORALES		ROMERO SANDOVAL	LOPEZ FERRECA
4843	RIVERA AMAYA	HOSMAN OMAR	2817	RODRIGUEZ	ROSA MORALES		ROM	

Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría

0824	SAINAS FIGUEROA	SAVADOR	2422	SERMEÑO GUTIERREZ	EDUARDO DEL CARMEN	1110	TOBAR	ROSA CANDIDA
1418	SAINAS FIGUEROA	SILVIA SONIA	3033	SERPA	JOSE LEONIDAS	1479	TOBAR	JUAN DE JOSE
4220	SAINAS GONZALEZ	WILFREDO	4497	SERPAS CRUZ	ALMA YOLANDA	2717	TOBAR DE AYALA	CLAUDIA MARGARITA
4804	SAINAS MATUTE	YOHANMO ANTONIO	4166	SERRANO	NICOLAS ULISES	0840	TOBAR DE BORJAS	ANA JULIA
0848	SAINAS MELIANA	CARLOS ANTONIO	2942	SERRANO ANDRADE	JULIETA	1992	TOBAR DE GALINDO	ANA ELIZABETH
0879	SAINAS RODRIGUEZ	NETTY FIDELIA	4126	SERRANO CEDILLOS	LETICIA ESMERALDA	4476	TOBAR DE HERNANDEZ	MARGALENA DE JESUS
4436	SAINAS SALGADO	HENRY ALEXANDER	4851	SERRANO DE CADENAS	NUBIA CORALIA	5072	TOBAR DE MIRANDA	MARTA ARACELY
1245	SAINAS SANTAMARIA	HERBERT WILLIAM	3978	SERRANO DE JUAREZ	ANA BEATRIZ	1689	TOBAR DE ORTEGA	SONIA ELIZABETH
1405	SALMERON	BLAS EUSEO	3802	SERRANO DIAZ	FLORENCE ELIZABETH	4385	TOBAR HERNANDEZ	ARACELY RAGUEL
3894	SALMERON AUDITORES, S.A. DE C.V.		4356	SERRANO GONZALEZ	JOSE LUIS	2258	TOBAR MENEZES	ERASMO ANTONIO
3646	SALMERON PORTILLO	WILLIAM EUSEO	1790	SERRANO LAINEZ	MOISES AMADEO	4559	TOBAR SANCHEZ	VICTOR DE JESUS
3666	SALMERON PORTILLO	JEANIE CAROLINA	3540	SERRANO MARROQUIN	VICTOR MANUEL	3371	TOBIAS DE CONTRERAS	LIDIA ADELAIDA
4468	SALVADOR AREVALO	LORENA JAZMIN	3968	SERRANO RECINOS	NORMA VANIRA	0892	TOCHEZ HERNANDEZ, LIMITADA	
1817	SALVADOR BONILLA	JOSE RENE	4572	SERRANO SANCHEZ	CESAR MANFREDY	0802	TOCHEZ HARAVILLA	IRVING PABEL
0839	SALVADOR DE BUCARO	XENIA MARILO	1890	SERVILCON DE CAMPOS	ANGELA PATRICIA	0470	TOCHEZ ZAVALETA	ROSALIO
3031	SALVADOR JIMENEZ	FRANCISCO ALBERTO	4250	SERVICIOS INTEGRALES DE CONTADURIA PUBLICA, S.A. DE C.V.		1636	TOLEDO DE DOMINGUEZ	ROXANA ELIZABETH
2969	SAMAYOA CASTRO	WALTER OSVALDO	0071	SERVICIOS PROFESIONALES ASOCIADOS, MEIA Y ALVARENGA		3282	TOLEDO MEDINA	FRANCISCO JAVIER
1032	SAMPSON DE FRECH	CAROL ELIZABETH	3379	SERVICIOS TECNICOS DE CONSULTORIA Y AUDITORIA, S.A. DE C.V.		0660	TOMASINO ASTACIO	HUMBERTO
3381	SANABRIA AVARADO	LIZETH PATRICIA				1288	TOMASINO PAREDES	JUAN ANTONIO
2971	SANABRIA SANDOVAL	FELICITO CLEMENTE	3744	SERVICIOS TRIBUTARIOS Y ASESORIA FINANCIERA, S.A. DE C.V.		0054	TORENTINO VICHEZ	NAPOEON
1337	SANCHEZ	PEDRO ABELARDO	2246	SIBRIAN	JOSE RICARDO	4810	TORRENTO RODRIGUEZ	LUIS ANGEL
1386	SANCHEZ	MARCO ANTONIO	4800	SIBRIAN HERNANDEZ	ROSA MARIA	4943	TORRES	LUIS ANTONIO
1428	SANCHEZ	LUIS ALFREDO	2045	SIBRIAN TORRES	CESAR ABERARDO	5042	TORRES AGUILAR	ISIDRO ANTONIO
1562	SANCHEZ	MARIA ESTER	4080	SIBRIAN TORRES	EMILIA GUADALUPE	2745	TORRES ALVAGRIA	NURIA YACIRA
1857	SANCHEZ	MIGUEL ANGEL	3908	SICILIANO	NATANAEL ANTONIO	0708	TORRES ALVARADO	VILMA VICTORIA
3469	SANCHEZ	CLAUDIA CRISTINA	4163	SICILIANO	MARIO ALFONSO	0697	TORRES BARRIENTOS	ROBERTO ANGEL
4456	SANCHEZ	MERCEDIS DE JESUS	4558	SIERRA ROSA	WELCIA ANGEL	1135	TORRES CASTILLO	JOSÉ SIDORO
4529	SANCHEZ	SANDRA ELIZABETH	1679	SIGARAN LAINEZ	TERESA VANIRA	4019	TORRES DE ABALJO	ANA MARIA
1965	SANCHEZ ALAS	JUAN VICTOR	2720	SIGARAN LAINEZ	LUIS ERNESTO	1554	TORRES DE BANDERAS	CECILIA VICTORIA
5078	SANCHEZ BELTRAN	MARIO JOSUE	4300	SIGNATURE GROUP, S.A. DE C.V.		2303	TORRES DE HERNANDEZ	GLORIA DEL CARMEN
1797	SANCHEZ CANAS	OMAR ASTUL	0320	SIGUENZA FIGEROA		4733	TORRES DE MARTINEZ	JESSICA IVETTE
4744	SANCHEZ CANAS	MARTIN ENRIQUE	0865	SIGUENZA MARTINEZ		1919	TORRES DE ROSA	VICKY SUSANA
2997	SANCHEZ CORENA	GILBERTO	5102	SIGUENZA MORALES		1692	TORRES GARCIA	DARIO
3294	SANCHEZ CORNEJO	EDUARDO ALFREDO	3057	SILHY	DORA VILMA	5121	TORRES GONZALEZ	DANIEL ADONAY
3190	SANCHEZ CORTEZ	JOSE ESAU	0390	SILVESTRÉ CORNEJO	EDUARDO SALOMON	3229	TORRES GUERRERO	ROBERTO EDMUNDO
1150	SANCHEZ DE CAMPOS	ISAIAH BIADMIH	1251	SILVA	SILVESTRÉ CORNEJO	1785	TORRES HERNANDEZ	JOSE EDGAR
3455	SANCHEZ DE CAMPOS	HILDA	2066	SILVA	DAVID DE JESUS	4287	TORRES JUAREZ	ELMER ENRIQUE
3724	SANCHEZ DE GALEGOS	ROSARIO GUADALUPE	1614	SILVA JIMENEZ	MARIO FERNANDO	2838	TORRES MANCIA	JIBER AVALO
5144	SANCHEZ DE MARTINEZ	MARTA MARIA	3241	SILVA LOPEZ	JAIME ALBERTO	4771	TORRES MAYE	HECTOR IVAN
2916	SANCHEZ DE MORALES	BETSY DORIS	3513	SILVESTRE CORNEJO	FRANCISCO RUBEN	4448	TORRES MENIVAR	EMANUEL DE JESUS
3986	SANCHEZ DE ROSAS	MARIA INES	2887	SIL LEON	JULIA MIGNEL	2827	TORRES PEREZ	JOSE IVAN
1997	SANCHEZ DE RODRIGUEZ	ANA MARIA	0312	SOL DE MENDEZ	VILMA LEONOR GUADALUPE	2285	TORRES QUINTANILLA	JORGE ALBERTO
4313	SANCHEZ DE ROQUE	CLAUDIA LISSETTE	0913	SOLANO BARAHONA	MILTON ANTONIO	2513	TORRES QUINTEROS	RAUL EDGARDO
0939	SANCHEZ ESCOBAR	ROXANA PATRICIA	0843	SOLANO CORTEZ	ORLANDO HUMBERTO	3566	TORRES RIVAS Y ASOCIADOS, S.A.	NELSON ALBERTO
2923	SANCHEZ ESCOBAR	GLADYS LISSETTE	0583	SOLANO LUDITH	HERIBERTO	3703	TORRES RIVAS	JOSE ANTONIO
2574	SANCHEZ GONZALEZ DE BELTRAN	SOLANO SILVIA	0945	SOLANO SANCHEZ	GUSTAVO ADOLFO	4956	TORRES RIVERA	CELIA CAROLINA
0999	SANCHEZ HERNANDEZ	RIINA ANGELICA	0794	SOLARES DE MARTINEZ	REINA ESPERANZA	1349	TORRES SERRANO	JOSE REYNALDO
1964	SANCHEZ HERNANDEZ	LUIS ERNESTO	2428	SOLIS DE CASTRO	ESTERINA	0336	TORRES TRUJILLO	GERMAN ALBERTO
1528	SANCHEZ HERNANDEZ DE GARCIA	ROXANA DE LA CRUZ	0805	SOLIS ECHEVERRIA	GERMAN ALBERTO	2750	TORRES VASQUEZ	OMAR JAVID
3063	SANCHEZ HERRERA	EIVA CRISTINA	2670	SOLIS HERNANDEZ	EMES SAMUEL	3945	TORRES, SONILLA & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	MARIA DE LOS ANGELES
3005	SANCHEZ LOPEZ	MARIO NELSON	2576	SOLIS LANDAVERDE	MARIA CARMEN	2902	TOVAR	ANGEL DE JESUS
1667	SANCHEZ LOPEZ	RUTH GUADALUPE	4001	SOLIS LEON	DAISY MARIBEL	3842	TOVAR	JULIO ERNESTO
1076	SANCHEZ MARTINEZ	JOSE JEREMIAS	2667	SOLIS MARTINEZ	HECTOR MAURICIO	4581	TR FRANCO IARA, S.A. DE C.V.	DARLENY ELIZABETH
3899	SANCHEZ MARTINEZ	ELMER OVIDE	3948	SOLIS ROSAS	DULHAM ANTONIO	1285	TREJO DE LEON	CELIA NOEMY
3811	SANCHEZ MATA	MARIA	5053	SOLIS SANTOS	MARIO EDGARDO	5094	TREJO DE LINARES	RUTH ELIZABETH
4670	SANCHEZ MENIVAR	CARLOS ALEXANDER	0130	SOLITO	FAUSTO ANTONIO	4245	TREJO GOMEZ	CLAUDIA GEORGINA
4835	SANCHEZ MOREIRA	JOSUE OBEDE	3449	SOLITO	JOAQUIN OSWALDO	4815	TREJO HERNANDEZ	HUGO HERRERA
1043	SANCHEZ MORENO	ANAYOLANDI	2049	SOLORZANO DE HUEZO	ANA DELFINA	2746	TREJO HERRERA	CLAUDIA MARISELA
4754	SANCHEZ MUNOZ	FRANCISCO ARNOLDO	3713	SOLORZANO DE NAVAS	MAYRA REYES	1933	TREJO JIMENEZ	HUGO ARNOLDO
4160	SANCHEZ PALACIOS	YOVANY EUSEO	0385	SOLORZANO ECHEVERRIA	ADOLFO ANTONIO	3961	TREJO MEDINA	CARLOS MAURICIO
5109	SANCHEZ PALACIOS	CARLOS EUSEBIO	0502	SOLORZANO ECHEVERRIA	RICARDO ANTONIO	4201	TREJO SOTO	JUAN CARLOS
1823	SANCHEZ PEREZ	MARIA DEL CARMEN	2318	SOLORZANO LINARES	RENE AMILCAR	3129	TREJO TOSAR	FIDEL
2747	SANCHEZ PEREZ	IRGINIA PATRICIA	0924	SOLORZANO LINARES	SOMOZA AVARENGA	1657	TREJO TOSAR	ANDRÉS VASQUEZ
3835	SANCHEZ PORTILLO	CARLOS ATILIO	2232	SOMOZA GUEVARA	SANDRA RUBI	1456	TREJO TOSAR	ANDRÉS VASQUEZ
4852	SANCHEZ NORBONA	ALEXANDER NORBERTO	2632	SOMOZA PORTILLO	NELSON EDUARDO	1456	TREJO TOSAR	ANDRÉS VASQUEZ
4727	SANCHEZ REINAS	CARLOS ERNESTO	3053	SOMOZA TOMASINO	FRANCISCO INDALCIO	2185	TREJO TOSAR	ANDRÉS VASQUEZ
3194	SANCHEZ RODRIGUEZ	ELMER OVIDE	3948	SORIANO	REYNALDO	2778	TREJO TOSAR	ANDRÉS VASQUEZ
1854	SANCHEZ SANCHEZ	JORGE ROLANDO	2946	SORIANO ALEMÁN	JOSE ANTONIO	0319	TREJO TOSAR	ANDRÉS VASQUEZ
1843	SANCHEZ SANTOS	JOEL RAIMUNDO	1856	SORIANO LOPEZ	LOIDA JUNICE	4829	TREJO TOSAR	ANDRÉS VASQUEZ
3621	SANCHEZ SERRANO	MARIA ESTHER	3967	SORIANO MARTINEZ	SANDRA CECILIA	3550	TREJO TOSAR	ANDRÉS VASQUEZ
0539	SANDOVAL	BAUDILIO	4185	SORIANO OVIEDO	JOSE ERNESTO	0574	TREJO TOSAR	ANDRÉS VASQUEZ
2929	SANDOVAL	JOSE EUGENIO	9949	SORIANO PERAZA	SAMUEL	0924	TREJO TOSAR	ANDRÉS VASQUEZ
3048	SANDOVAL	WALDEMAR	2302	SORIANO PERAZA Y COMPAÑIA		1875	TREJO TOSAR	ANDRÉS VASQUEZ
4911	SANDOVAL CASTANEDA	ROBERTO CARLOS	4632	SORIANO SANTANA	FRANCISCO IVAN	3653	TREJO TOSAR	ANDRÉS VASQUEZ
1908	SANDOVAL FLORES	JUAN CARLOS	0684	SORIANO SORIANO	ROBERTO ANTONIO	2774	TREJO TOSAR	ANDRÉS VASQUEZ
4508	SANDOVAL GUEVARA	GLADYS LISSETTE	4507	SORIANO SORIANO	DOLGACIS MELARA	4777	TREJO TOSAR	ANDRÉS VASQUEZ
0690	SANDOVAL MARROQUIN	MARIA EDITH	3377	SORIANO VENTURA	OSCAR HUMBERTO	4387	TREJO TOSAR	ANDRÉS VASQUEZ
0244	SANDOVAL MARTINEZ	ERNESTO NAPOEON	4870	SORTO	MARVIN ESAU	4732	TREJO TOSAR	ANDRÉS VASQUEZ
0274	SANDOVAL RIVERA	JULIO CESAR	1298	SORTO BONILLA	JORGE ALBERTO	3043	TREJO TOSAR	ANDRÉS VASQUEZ
1774	SANDOVAL SERVELON	HENRY ALEXANDER	4173	SORTO DE HENRITZ	LILIAN BETSABE	4157	TREJO TOSAR	ANDRÉS VASQUEZ
1475	SANTACRUZ CANIZALEZ	JOSE LISANDRO	3820	SORTO DE CRUZ	KARINA GUADALUPE	0732	TREJO TOSAR	ANDRÉS VASQUEZ
0452	SANTAMARIA	SEBASTIAN NICOLAS	4395	SORTO FUENTES	GEORGINA MARILYN	0346	TREJO TOSAR	ANDRÉS VASQUEZ
2273	SANTAMARIA	MARTHA CECILIA	3840	SORTO GRANADOS	HECTOR ARMANDO	1075	TREJO TOSAR	ANDRÉS VASQUEZ
1029	SANTAMARIA CANALES	JESUS ARTURO	1284	SORTO GUEVARA	DORA MARINA	0324	TREJO TOSAR	ANDRÉS VASQUEZ
3862	SANTAMARIA CANALES Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	RAFAEL	2884	SORTO GUEVARA	OSCAR ALBERTO	1956	TREJO TOSAR	ANDRÉS VASQUEZ
0671	SANTAMARIA TREJO	JOSE GUILLERMO	4795	SORTO OCHOA	SONIA GUADALUPE	4366	TREJO TOSAR	ANDRÉS VASQUEZ
10129	SANTANA GUTIERREZ	JENNY ELIZABETH	3597	SORTO PAREDES	RUTH GABRIELA	0694	TREJO TOSAR	ANDRÉS VASQUEZ
3092	SANTILLANA CORTES	JENNY ELIZABETH	3597	SORTO PAREDES	RUTH GABRIELA	0694	TREJO TOSAR	ANDRÉS VASQUEZ
0712	SANTOS	RICARDO FRANCISCO	0510	SORTO RODRIGUEZ	RENE ARISTIDES	4488	TREJO TOSAR	ANDRÉS VASQUEZ
0829	SANTOS & LOPEZ CONSULTORES Y AUDITORES, S.A. DE C.V.	MIGUEL ANGEL	1447	SOSA AGUILAR	SANTIAGO	3114	TREJO TOSAR	ANDRÉS VASQUEZ
5067	SANTOS CORDOVA	VICTOR HUGO	1308	SOSA CRUZ	JOSE ALBERTO	0785	TREJO TOSAR	ANDRÉS VASQUEZ
1118	SANTOS CORNEJO	MARIA MARTA	2342	SOSA DE MENA	ELSY VICTORIA	4866	TREJO TOSAR	ANDRÉS VASQUEZ
2028	SANTOS DEL CID DE CALDERON	PATRICIA ELENA	1999	SOSA DE RIVERA	MARIA ELENA	4340	TREJO TOSAR	ANDRÉS VASQUEZ
3160	SANTOS ESCALANTE	ROLANDO MAURICIO	2766	SOSA DE SERRANO	EVELYN AIDA	1240	TREJO TOSAR	ANDRÉS VASQUEZ
2607	SANTOS ESPINOZA	Laura Isabel	3341	SOSA ORTEGA	WILBER CARBILLO	0775	TREJO TOSAR	ANDRÉS VASQUEZ
1174	SANTOS GARCIA	ALMA CLAYDS	0885	SOSA ORTEGA	XENIA DAILIA	3344	TREJO TOSAR	ANDRÉS VASQUEZ
0380	SANTOS HELENDEZ	LEILA VICTORIA	1865	SOSA RODRIGUEZ	JOSE ALFREDO	1732	TREJO TOSAR	ANDRÉS VASQUEZ
4465	SANTOS ORTIZ	TONY EDWIN	3366	SOTO ARGUETA	EDWIN	1474	TREJO TOSAR	ANDRÉS VASQUEZ
0902	SANTOS PALACIOS	NINFA FRANCISCA	2095	SOTO MARTINEZ	DEVORA RAQUEL	4461	TREJO TOSAR	ANDRÉS VASQUEZ
1671	SANTOS SANTOS	MAURICIO	2276	SOTO SANCHEZ	JORGE EMILIO	2057	TREJO TOSAR	ANDRÉS VASQUEZ
1139	SANTOS RIGUIZA	FREDY HUMBERTO	0976	SOTO SANCHEZ	CARLOS ARMANDO	1622	TREJO TOSAR	ANDRÉS VASQUEZ
2429	SANTOS VILLATORO	OSCAR REINALDO	3003	SOTO TREJO	ZULEYMA CONCEPCION	2288	TREJO TOSAR	ANDRÉS VASQUEZ
2877	SANTOS ZEPEDA	WALTER LUISES	4067	SUAJEZ MORAN	GILBERTO ALONSO	2174	TREJO TOSAR	ANDRÉS VASQUEZ
2640	SARAVIA ALFARO	PABLO ANTONIO	1950	SURA PARADA	FLOR DE MARIA	0753	TREJO TOSAR	ANDRÉS VASQUEZ
4449	SARAVIA BARAHONA	CLARA ESTERA	2281	SURIA DE DOMINGUEZ	ELEONORA RAQUEL	3254	TREJO TOSAR	ANDRÉS VASQUEZ
0709	SARAVIA CHAVEZ	JOSE ROBERTO	2666	SURIA DE GARCIA	BLANCA RUBIA	1181	TREJO TOSAR	ANDRÉS VASQUEZ
4267	SARAVIA DE ARGUETA	VERONICA ARGENTINA	1228	SURIO DE FLORES	MARIA	4440	TREJO TOSAR	ANDRÉS VASQUEZ
4430	SARAVIA DE ESCOBAR	ELSY ARACELY	2490	TAMAYO QUINTANILLA	JOSE ROBERTO	4152	TREJO TOSAR	ANDRÉS VASQUEZ
4936	SARAVIA ESCAMILLA	YESICA ELIZABETH	4059	TAMAYO LOPEZ	RAUL ANTONIO	4863	TREJO TOSAR	ANDRÉS VASQUEZ
1102	SARAVIA IRAHETA Y ASOCIADOS	ALBERTO	2929	TABO BRACAMONTE	ROCIO GUADALUPE	4557	TREJO TOSAR	ANDRÉS VASQUEZ
0565	SEGOVIA BONILLA	ZOLA ELIZABETH	4457	TECIA PEREZ	MOISES ANTONIO	2059	TREJO TOSAR	ANDRÉS VASQUEZ
3497	SEGOVIA CONTRERAS	HILDA MODERNA	4029	TEJADA	EMILIO CESAR	0596	TREJO TOSAR	ANDRÉS VASQUEZ
1563	SEGOVIA MARROQUIN	YESY LISSETTE	2787	TEJADA CAMPOS	YANIRA ESTERA	1224	TREJO TOSAR	ANDRÉS VASQUEZ
4919	SEGOVIA LEVA	DEIMY ARACELY	4996	TEJADA CASTANEDA	EDWIN WALDEMAR	8025	TREJO TOSAR	ANDRÉS VASQUEZ
3411	SEGOVIA MARROQUIN	SALVADOR ALEXANDER	2150	TEJADA CHACON	CARLOS ABRAHAM	1907	TREJO TOSAR	ANDRÉS VASQUEZ
4703	SEGOVIA ROBLES	XENIA DAILIA	3193	TEJADA DE SOSA	FELICITA CONSUELO	1989	TREJO TOSAR	ANDRÉS VASQUEZ
4954	SEGOVIA SALAMANCA	JHENNY MARISOL	0516	TEJADA FLORES	DINA DAVIS	2036	TREJO TOSAR	ANDRÉS VASQUEZ
4291	SEGOVIA VELASQUEZ	ELSA CAROLINA	3378	TEJADA FLORES	DOMINGO ALFREDO	2577	TREJO TOSAR	ANDRÉS VASQUEZ
2456	SEGURA AGUILON	SUSY MONNE	2211	TEJADA MARTINEZ	ALFONSO	0117	TREJO TOSAR	ANDRÉS VASQUEZ
3337	SEGURA RAIMUNDO	JOSE PEDRO	3069	TEJADA MEJIA	GRISEIDA DEL CARMEN	2029	TREJO TOSAR	ANDRÉS VASQUEZ
0749	SEGURA SANCHEZ	MARIA CRISTINA	3669	TEJADA PANIAGUA	MANUEL DIONISIO	4879	TREJO TOSAR	ANDRÉS VASQUEZ
1798	SEGURA VILLACORTA	SILVIA ENRIQUETA	4580	TEJADA PENIA	JOSE DAVID	3352	TREJO TOSAR	ANDRÉS VASQUEZ
2935	SERPIO, S.A. DE C.V.	ERNESTO	0956	TEJADA RIVERA	CESILIO EDMUNDO	5073	TREJO TOSAR	ANDRÉS VASQUEZ
0947	SERAFIN ZALDANA	PEDRO ANTONIO	4734	TG AUDITORES, S.A. DE C.V.		3264	TREJO TOSAR	ANDRÉS VASQUEZ
0847	SERMENO AYALA			TICAS LOPEZ	JOSE LUIS	3676	TREJO TOSAR	ANDRÉS VASQUEZ
1113	SERMENO BARILLAS			TICAS MARTINEZ	GUILLEMO ALEXANDER	1109	TREJO TOSAR	ANDRÉS VASQUEZ
				TICAS SANDOVAL DE GODDY	ANA GUDIEJA	1051	TREJO TOSAR	ANDRÉS VASQUEZ
				TINO MORALES	ELIAS ANTONIO		TREJO TOSAR	ANDRÉS VASQUEZ

4017	VALLADARES MIRANDA	GELSON VINICIO	2903	VEGA FLORES	WILLIAM ERNESTO	1343	VILLAITA CUELLAR	JOSE MAURICIO
2340	VALLADARES MORALES	DORA ALICIA	1400	VEGA GARCIA	GERARDO ANTONIO	3695	VILLAITA DE HERNANDEZ	CELSIAH HAYDEE
4427	VALLADARES VENTURA	MANUEL RAFAEL	1969	VEGA GARCIA	LOYDA YANIRA	0944	VILLAITA DE ZEPEDA	ANA MARIA
4040	VALLE	GILBERTO DE JESUS	2198	VEGA GONZALEZ	SALVADOR ERNESTO	5088	VILLAITA FLORES	WILLIAM MANRIQUE
4026	VALLE	OSCAR RENE	0075	VEGA LOPEZ Y COMPAÑIA		5048	VILLAITA LOPEZ	ROSA VIRGINIA
1215	VALLE CALDERON	JESUS MARIA	3425	VEGA VENTURA	EVELIN DAGOBERTO	3020	VILLAITA PONCE	GLENN DAMINE
2195	VALLE DE AGUILON	HORTENSIA ELIZABETH	2382	VELA ORELLANA	GALILEO ANTONIO	3794	VILLAITA RAMIREZ	DALIA NOHEMI
1628	VALLE RIVERA	MARTIN ANTONIO	0711	VELASCO	CARLOS MARIO	0525	VILLAITA RODRIGUEZ	JOSE GABRIEL
3584	VALLE RODRIGUEZ	ADA LUZ	5035	VELASCO	FRANKLIN ENRIQUE	2444	VILLAITA RODRIGUEZ Y ASOCIADOS	ESTELA GUADALUPE
4566	VALLE SIGLENZA	YESENIA CANDELARIA	2965	VELASCO ALEMÁN	JORGE ARMANDO	1985	VILLAITA RODRIGUEZ Y ASOCIADOS	
2035	VALLE TORRES	MYRNA JEANNETTE	0086	VELASCO AMAYA	JORGE ALBERTO	4043	VILLAITA RUIZ	VICTOR MANUEL
4669	VALLE VALLE	DELMY NOEMI	0608	VELASCO DE VIDES	VIRGINIA JANNETTE	3225	VILLANUEVA CARDENAS	ROBERTO CARLOS
2951	VALLÉS GALDAMEZ	LIZ BELMIA	2430	VELASCO HERNANDEZ	JOSE ROGELIO	3641	VILLANUEVA DE IGLESIAS	MARIA MARITZA
4040	VANEGAS	JOSE OVIDIO	3821	VELASCO HERRERA	JORGE LUIS	4414	VILLANUEVA RAMIREZ	JOSE BENJAMIN
0589	VAQUERANO MENDOZA	JOSE	5101	VELASCO MARTINEZ	MICHELE EUGENIA	3454	VILLANUEVA REYES	ERNESTO ALEXANDER
3064	VARELA URBINA	LUIS AMILCAR	3347	VELASCO ZELAYA	LUIS ANTONIO	3691	VILLATORO CARBALLO	MIRNA DEL ROCIO
1749	VARGAS	FEDERICO ALBERTO	4724	VELASQUEZ	HECTOR MANUEL	3086	VILLATORO LOPEZ	JOSE FRANCISCO
3028	VARGAS CORDERO	SAMUEL ANTONIO	4569	VELASQUEZ BONILLA	TERESA DE JESUS	0917	VILLATORO MEJIA	CARLOS ALFREDO
1176	VARGAS HENRIQUEZ	EMILIO	3211	VELASQUEZ BERRIOS	MELVIN ANTONIO	1011	VILLATORO MOLINA	VICTORIA ELISI
0657	VARGAS TRIGUEROS	JOSE FRANCISCO EFRAIN	0982	VELASQUEZ CAMPOS	JORGE ALFREDO	0961	VILLATORO REYES	JOSE GERARDO
0202	VARGAS VALDES	RENE EDGARDO	2120	VELASQUEZ CANJURA	MANUEL ERNESTO	5076	VILLATORO RUBIO	WILFREDO
2136	VARGAS ZELAYA	ALFREDO DE JESUS	1015	VELASQUEZ CURBAS	DAVID OSWALDO	1055	VILLAVICENCIO MARROQUIN	CARLOS ALBERTO
3895	VASCONCELOS DE HUEZO	HELEN IVONNE	2222	VELASQUEZ DE BENITEZ	ENCARNACION	0825	VILLAVICENCIO PINEDA	JOSE ARMANDO
1460	VASQUEZ	JOSE MAURICIO	4113	VELASQUEZ DE VASQUEZ	MARIA DINORA	0640	VILLEDA DE CALDERON	RUTH CECILIA
2009	VASQUEZ	MANUEL ANTONIO	1449	VELASQUEZ GOMEZ	DAVID	3219	VILLEDA DE OSEGUEDA	CARMEN ROSARIO
2471	VASQUEZ	PEDRO LEONIDAS	2677	VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑIA	FRANCISCO ARNULFO	1547	VILLEDA GODOY	JOSE MIGUEL
2972	VASQUEZ	CARLOS ERNESTO	1520	VELASQUEZ GUTIERREZ	FRANCISCO ARNULFO	1427	VINDEL DE MOLINA	BLANCA ESTELA
3499	VASQUEZ	JAIME ALFREDO	3274	VELASQUEZ LARA	ELIA IRMA	3026	VIOLANTE	MAURICIO DE JESUS
5025	VASQUEZ ARGUETA	ANDRES SAMUEL	4712	VELASQUEZ LEMUS	KARINA ISABEL	0644	VISCARRA DE PINEDA	YOLANDA
4817	VASQUEZ BONILLA	CECILIA ELIZABETH	2877	VELASQUEZ MUNOZ	MÓNICA ESMERALDA	4548	WELMAN DE CRUZ	VIOLETA ELIZABETH
2125	VASQUEZ BOKSA	JORGE ALBERTO	2854	VELASQUEZ MURILLO Y COMPAÑIA		3485	WEMBER VENTURA	HERSON ENRIQUE
3376	VASQUEZ CASTILLO	OSCAR OSBALDO	3892	VELASQUEZ RAMIREZ	YOLANDA CAROLINA	3989	WILLIAMS SACA	YURI ARMANDO
3699	VASQUEZ DE GUADRON	LIZETH CAROLINA	0195	VELASQUEZ RAMOS	RAUL ANTONIO	1962	WILLIAMS SACA	JORGE ALBERTO
0967	VASQUEZ DE HERNANDEZ	MORENA VIRGINIA	1062	VELASQUEZ TALLE	NORMA IDALIA	2975	WILLIAMS SACA	JOSE MODESTO
3204	VASQUEZ DE MARTINEZ	MARIA DEL CARMEN	3639	VELASQUEZ TREJO	GABRIEL	2684	YANES	HECTOR
5105	VASQUEZ DE MEDRANO	JENNY CAROLINA	3012	VELASQUEZ VICAS	HENRY FERNANDO	0322	YUDICE ANAYA	FIDELIA
3901	VASQUEZ DURAN	ALMA BESSY VICTORIA	0604	VELASQUEZ WILLS DE SANCHEZ	MAGDA EDITH	0672	ZALDANA CALLEJAS DE RAMIREZ	MAURICIO
5034	VASQUEZ ESCOBAR	NESTOR VLADIMIR	4227	VENTURA	JOSE GERMAN	0317	ZALDANA CORNEJO	ROLANDO CARALAMPIO
2564	VASQUEZ FIGUEROA	BENIGNO	2050	VENTURA	FRANCIS	1524	ZALDANA MENCHIVAR	ALEX ARMANDO
4153	VASQUEZ FLORES	NOE JESUS	3141	VENTURA	JUAN CARLOS	2839	ZALDANA NUNEZ	MILTON ERNESTO
3276	VASQUEZ FUENTES	ANA CONSUELO	3186	VENTURA	ANA MERCEDES	4374	ZALDIVAR ARGUETA	JOSE RAFAEL
0940	VASQUEZ GARCIA	ROSA BERTHA	0514	VENTURA	SANTOS RENE	0181	ZALDIVAR MARROQUIN	MARTA ELENA
3119	VASQUEZ GARCIA	ARMIN JOSE	2050	VENTURA ALFARO	DINA ENRIETA	3585	ZAMORA DE HERNANDEZ	JOSE CARLOS
3118	VASQUEZ GONZALEZ	ANA SILVIA	2315	VENTURA AYALA	CAROLINA EUNICE	2377	ZAMORA ESCOBAR	MARTA LUISA
3339	VASQUEZ GONZALEZ	CLARA RAQUEL GUADALUPE	1262	VENTURA CARRANZA	JUAN ANTONIO	4323	ZAMORA FLORES	REINALDO ALBERTO
4593	VASQUEZ GONZALEZ	OSCAR MAURICIO	3372	VENTURA CORTEZ	JULIO CESAR	2949	ZAMORA MORENO	FIDEL ALEXANDER
0424	VASQUEZ GUTIERREZ	JOSE RICARDO	3700	VENTURA CRUZ	JAMES ANTONIO	1238	ZARATE AGUILAR	ALBERTO JAVIER
2437	VASQUEZ HERNANDEZ	PEDRO ALONSO	9729	VENTURA DE ALFARO	LETICIA DE JESUS	3806	ZAWALA SERRANO	PATRICIA ELIZABETH
3297	VASQUEZ IRIAS	ARACELY DEL CARMEN	5103	VENTURA DE VASQUEZ	HILDA XIOMARA	2384	ZAWALETA DE GOMEZ	ADAN TOMAS
2443	VASQUEZ LARIOS	JOSE CARLOS	3208	VENTURA HERRERA	MARIO ERNESTO	4710	ZAWALETA VASQUEZ	RENE ALBERTO
3367	VASQUEZ LARIOS	MARTA JACQUELINE	1296	VENTURA MARROQUIN	YOLANDA ELIZABETH	2260	ZELADA ARGUETA	ANGEL ALBERTO
1468	VASQUEZ MARTINEZ	JUAN CARLOS	0820	VENTURA MORENO	ALEJANDRO SALVADOR	1635	ZELADA MEJIA	ADA LUZ
0930	VASQUEZ LOPEZ DE PARADA	ALMA LORENA	1082	VENTURA PORTILLO	MIGUEL ANGEL	1635	ZELAYA	HUGO FRANCISCO
3907	VASQUEZ LOZANO	CRISTIAN LEVI	4057	VENTURA SORTO	NELSON ORLANDO	2015	ZELAYA ALFARO	ELMER ALEXANDER
5125	VASQUEZ MARTINEZ	EVELYN ABIGAIL	0378	VENTURA SOSA	JOSE ANTONIO	4833	ZELAYA ALFARO	ANA CECILIA
3158	VASQUEZ ORILLANA	JULIO CESAR	4013	VENTURA SOSA, S.A. DE C.V.		1238	ZELAYA CRUZ	ANA ISABEL
1739	VASQUEZ MONTUÑA	MIGUEL ANGEL	2414	VENTURA VENTURA	LUIS ANTONIO	2296	ZELAYA DE GOMEZ	MANUEL DE JESUS
3250	VASQUEZ MORAN	SIGFRIDO ALONSO	2141	VENTURA VENTURA	CARLOS ANTONIO	1050	ZELAYA FERNANDEZ	ANTONIO ANTONIO
1858	VASQUEZ OCHOA	MARIO ADALBERTO	2757	VENTURA VENTURA	LUIS ALONSO	2439	ZELAYA GARCIA	CESAR ARMANDO
2199	VASQUEZ ORILLANA	MARIO ERNESTO	4537	VENTURA-AUDITORES Y ASOCIADOS		3723	ZELAYA GARCIA	CAROLINA VETTE
4880	VASQUEZ ORTIZ	GENARO ANTONIO	1868	VIDAL	RICARDO ANTONIO	3418	ZELAYA GARCIA	PATRICIA GUADALUPE
2100	VASQUEZ PACHECO	BEATRIZ ELIZABETH	3065	VIDAL DE SERPAS	MARIA ELENA	1203	ZELAYA HENRIQUEZ	ALFREDO ENRIQUE
3290	VASQUEZ PACHECO	SILVIA LORENA	1214	VIDES	ALEJANDRO HUMBERTO	4174	ZELAYA LAZO	JOSE MARIO
3777	VASQUEZ PAVON	SALVADOR ANTONIO	5058	VIDES AGUIRRE	MARIA LIDUVINA	4174	ZELAYA MARTINEZ	JOSE ALEJANDRO
2596	VASQUEZ PEREZ	AMADEO	3271	VIDES CAMPOS	GLINDA YAMILETH	3723	ZELAYA MARTINEZ	GERMAN
4290	VASQUEZ PONCE	FRANCISCO CONCEPCION	2375	VIDES DE LANDAVERDE	BLANCA CONSUELO	4614	ZELAYA MEJIA	JUAN CARLOS RAFAEL
3535	VASQUEZ QUINTANILLA	ARACELY DEL CARMEN	0306	VIDES GUARDADO DE PARADA	UDELIA	0252	ZELAYA RIVAS	MARTA SABRINA
2979	VASQUEZ RAMIREZ	FRANCISCO	0152	VIDES MARTINEZ	GUSTAVO ANTONIO	2503	ZELAYA RIVAS	REYNALDO OTONIEL
0770	VASQUEZ RAMOS	FRANCISCA CONCEPCION	0152	VIDES SIGUI	ROBERTO	4147	ZELAYA RIVAS Y COMPAÑIA, S.A. DE C.V.	JOSE FREDY
2435	VASQUEZ RETANA Y ASOCIADOS		3722	VIERA DE GUEVARA	GLINDA LISSETH	3399	ZELAYA RODRIGUEZ	FRANCISCO ANTONIO
3685	VASQUEZ SALAZAR Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.		0308	VIGIL NAVARRETE	CARLOS HUMBERTO	3293	ZELAYA SALINAS	DANIEL
4233	VASQUEZ SALGADO	ADA ALICIA	1915	VILANOVA FLORES	EDUARDO ERNESTO	4638	ZELAYA SILLALOBO	JOSE ALEJANDRO
1704	VASQUEZ SAUERON Y ASOCIADOS		3909	VILANOVA Y ASOCIADOS		0687	ZELAYA SORIANO	YOLANDA
3314	VASQUEZ SANTOS	MILAGRO DEL CARMEN	1213	VILLA VALENCIA	MAURICIO ERNESTO ARTURO	1618	ZELAYANDIA CRUZ	MARTIN CARLOS RAFAEL
4016	VASQUEZ SANTOS	ANA DEIMY	2155	VILLAFUERTE MORAN	HUGO	3369	ZELAYON GIL	JUAN CARLOS RAFAEL
3259	VASQUEZ TICAS	MARLON ANTONIO	1755	VILLAFUERTE GARCIA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	RAFAEL ALONSO	4069	ZEPEDA AGUILAR	MARTA SABRINA
4175	VASQUEZ VALLA	GERALDINA MARIA	1638	VILLAGRAZ COLORADO	VILFRIED GARCIA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	0131	ZEPEDA AGUILAR	RENÉ
1014	VASQUEZ VIDES	JOSE ROBERTO	2496	VILLALOBOS ARGUMENTO	SERGIO ANTONIO	2462	ZEPEDA MAGANA	JOSE FREDY
0630	VASQUEZ VIERA	JUAN ANTONIO	4191	VILLALOBOS GONZALEZ	NORA DAISS	3789	ZEPEDA MONTUÑA	XIOMARA ELIZABETH
2923	VASQUEZ VIERA Y ASOCIADOS		2080	VILLALOBOS HERNANDEZ	WALTER OMAR	4606	ZOMETA AMAYA	JACQUELIN YESENYA
3630	VASQUEZ VILLATA	MARTA LILIAN	0213	VILLALOBOS RIVAS	MARA YALENA	0471	ZOMETA HERRERA	JOSE FREDY
2921	VASQUEZ Y ASOCIADOS		2529	VILLALOBOS RODRIGUEZ	JOSE	4492	ZUNIGA ORDONEZ	MANUEL DE JESUS
3180	VEGA	MAURO ANTONIO	0058	VILLAITA	JOSE EDILBERTO	0172	ZUNIGA ORELLANA	LUIS ALFREDO
1370	VEGA DELGADO	JULIA DEL CARMEN			ARMANDO			

PERSONAS NATURALES QUE SOLICITARON INHABILITACION PARA EJERCER LA AUDITORIA EXTERNA.

301	ABARCA GOMEZ	CARLOS	3082	MOLINA ARIAS	MIRNA EVELIN	2924	RAMOS	WALTER OSVALDO
4179	ALFARO VARGAS	TANIA AUXILIADORA	1580	MOLINA VILLEDA	SANDRA GUADALUPE	1331	RECINOS ALIAS	RENE ALBERTO
3950	AMAYA PINEDA	LUIS ALEXANDER	0083	MORALES PEREZ	JOSE DAVID	2974	RIVAS	MARIA MAGDALENA
1571	CASTRO BARRERA	DIMAS ARQUEL	1185	MORAN HERNANDEZ	DINORA ELIZABETH	3103	RODRIGUEZ RIVAS	JOSE AGUSTIN
1606	CLAROS AYALA	JESUS SALOMON	871	MUNGUIA ACOSTA	CELINA	3580	SALAZAR ZALDIVAR	ROBERTO ANTONIO
593	DAZ PORTILLO	MAURO	2209	NULIA RIVERA	EDGARDO ALBERTO	1225	SEGURA CERNA	ANA LILIAN
937	FLORES DE AMAYA	ALBA CONCEPCION	2732	ORTIZ GUTIERREZ	SUSANA BEATRIZ	3850	VALENCIA AGUIÑO	CARLOS ERNESTO
2895	GONZALEZ CERNA	JOSE LUIS	4516	PEREZ	CESAR RAMIREZ	3558	VALENCIA MEJIA	SAUL ENRIQUE
3526	GUEVARA PAREDES	MILTON ALEXIS	3413	PEREZ MAYORGA	IRIS ELIZABETH	2153	VARGAS HERNANDEZ	YOLANDA CECIBEL
2090	LOPEZ LOPEZ	JOSE RENE	3112	PINEDA DE CHICAS	ANA GRACIELA	2536	VASQUEZ	NELSON ERNESTO
0556	MARROQUIN REYES	LEONEL EDUARDO	1484	PINEDA MENIVAR	JACOBO	2151	VASQUEZ DE RAMIREZ	GLORIA ELENA
0361	MARTINEZ QUINTEROS	BENJAMIN	3960	QUINTANILLA GONZALEZ	WALTER RENE	4165	VIGIL MEJIA	RICARDO ANTONIO
2865	MARTINEZ RODRIGUEZ	MARVIN DAVID	4093	RAMIREZ SAMAYOA	ANGEL SALVADOR			

A las personas naturales y jurídicas autorizadas para el ejercicio de la contaduría pública, se les EXHORTA:

- 1- A dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, para que durante el mes de enero de cada año, presenten la actualización de información, por medio del formulario establecido o a la página web del Consejo: www.consejodevigilancia.gov.sv.
- 2- A cumplir con 40 horas anuales de "Educación Continuada", tomando de base las materias descritas en el romano IV de la "Norma de Educación Continuada" emitida por este Consejo.

San Salvador, 30 de enero de 2017.


 José Antonio Ventura Sosa
 Presidente


 José Antonio Lemus Flores
 Secretario